Elizabeth Fonseca Corrales Patricia Alvarenga Venutolo Juan Carlos Solórzano Fonseca



# COSTA RICA EN EL SIGLO XVIII

Colección Historia de Costa Rica



### COSTA RICA EN EL SIGLO XVIII

## Elizabeth Fonseca Corrales Patricia Alvarenga Venutolo Juan Carlos Solórzano Fonseca

# COSTA RICA EN EL SIGLO XVIII



EDITORIAL DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Edición aprobada por la Comisión Editorial de la Universidad de Costa Rica

Primera edición: 2001

Jefa de Planificación y Producción:

María Elena Camacho V.

Jefe de la Editorial:

Nimrod Cabezas M.

Dirección Editorial y Difusión de la Investigación:

Mario Murillo R.

© Editorial de la Universidad de Costa Rica Ciudad Universitaria "Rodrigo Facio". Apdo. 75-2060. Fax: 207-5257 e-mail editucr@cariari ucr ac cr

San José, Costa Rica.

972.860.3

F676c

Fonseca Corrales, Elizabeth

Costa Rica en el siglo XVIII / Elizabeth Fonseca Corrales, Patricia Alvarenga Venutolo, Juan Carlos *Solórza*no Fonseca – I. ed. - San José, C.R. : Editorial de la Universidad de Costa Rica. 2001.

rsidad de Costa Rica, 2001. 463 p. - (Colección historia de Costa Rica; t.8)

ISBN 9977-67-641-0 (t.8)

ISBN 9977-67-131-1 (Colección)

1. COSTA RICA - SIGLO XVIII. 2. COSTA RICA - HISTORIA - COLONIA. 1. Alvarenga Venutolo Patricia, coautora. II. Solórzano Fonseca, Juan Carlos, coautor. III. Título. IV. Serie.

CIP/940 CCISIBDI.UCR

Prohibida la reproducción total o parcial. Todos los derechos reservados.

Hecho el depósito de ley.

#### Introducción

En este libro analizamos el período colonial, en la provincia de Costa Rica, desde la crisis de la encomienda hasta los albores de la vida independiente. En oposición a las visiones tradicionales que describen la Colonia como un largo ciclo de estancamiento, nos proponemos mostrar al lector el dinamismo y la complejidad que caracterizaron ese período.

Este volumen rescata recientes trabajos sobre la Colonia, fundamentados en innovadores enfoques teóricos y metodológicos. Tales aportes nos permiten explorar el mundo campesino, con el propósito de descubrir la diversidad de relaciones sociales que lo caracterizaron, así como su capacidad para superar las dificultades, establecer vínculos mercantiles y mejorar las condiciones materiales de existencia.

La imagen de la Colonia como un universo idílico de labriegos sencillos, ampliamente difundida por la historiografía tradicional, ha sido cuestionada por numerosos investigadores que, en las dos últimas décadas, se han abocado al estudio de ese período. En la supuesta homogeneidad del Valle Central descubrimos un mundo de diferencias, tanto en lo que se refiere a la etnicidad como a la distribución de la riqueza.

La tesis de que en la época colonial predominaban los pobladores blancos y que el factor étnico tuvo poca trascendencia se fundamenta en la errada creencia de que el número de indígenas que poblaban la provincia, aun antes de la conquista, era muy reducido. Los defensores de la homogeneidad racial sostienen, además, que la población negra tampoco tuvo gran importancia, debido a que el auge de las plantaciones cacaoteras, fundamentado en la esclavitud, fue efímero. No obstante, como el lector podrá apreciar en este volumen, recientes estudios muestran la importancia del factor étnico en la definición de las categorías sociales coloniales. El lector descubrirá, además, que en el período colonial, la etnicidad fue uno de los más importantes terrenos en los que se dirimieron las fuerzas sociales. Asimismo comprobará que la etnicidad no fue una categoría que, una vez impuesta por el Estado español, permaneció incólume, sino que, por lo contrario, se convirtió en un espacio donde la acción de los participantes contribuyó a transformar y a dar nuevos contenidos a las definiciones étnicas que rigieron la vida social.

En la provincia de Costa Rica, durante todo el período colonial y, especialmente, durante el siglo XVIII, los españoles y sus descendientes encontraron posibilidades muy limitadas de acumulación de riqueza. Las fortunas más grandes que amasaron los miembros de las "familias distinguidas" eran ínfimas, en comparación con las de la elite mexicana e incluso de la guatemalteca. No obstante, en Costa Rica existió un grupo de individuos que, a través de sus actividades económicas y de sus patrones de vida, se diferenciaba claramente del resto de la sociedad. Al iniciarse el período colonial, comenzaron a enriquecerse gracias a la comercialización, en el istmo de Panamá, de los bienes arrebatados a los indígenas mediante la encomienda, y, posteriormente, mediante la explotación de la fuerza de trabajo esclava en las plantaciones cacaoteras del Caribe. En el siglo XVIII, logró perpetuarse como grupo diferente de la mayoría de los productores, adquiriendo los productos del campesinado a cambio de mercancías importadas. En este libro también queda claramente establecida la existencia de relaciones mercantiles entre la elite de la provincia de Costa Rica y los comerciantes radicados en las ciudades de León, Granada, San Salvador, Guatemala, Panamá y Portobelo, así como con comerciantes ingleses y holandeses que arribaban a la costa del Caribe.

A diferencia de la visión predominante en la historiografía tradicional, la cual consideraba el mundo colonial como un universo cerrado, volcado sobre sí mismo, en este libro se estudian las constantes vinculaciones que se establecieron entre los habitantes de la provincia de Costa Rica con sus vecinos de Centroamérica y Panamá, lo mismo que con comerciantes que llegaban en barcos desde Jamaica y Curazao. No hay duda de

que, a lo largo de todo el período colonial, siempre hubo un comercio de importación de artículos necesarios para los habitantes del interior del país y de exportación de productos alimenticios.

En estas páginas examinamos los cambios que se operaron en las pequeñas explotaciones campesinas durante el siglo XVIII, y mostramos al lector que también entre los labriegos sencillos existían marcadas diferencias. Cambios tecnológicos en las formas de explotación de la tierra y en el instrumental utilizado, a primera vista pueden parecer poco importantes. No obstante, cuando se practican recurrentemente, se convierten en factores cruciales del desarrollo histórico. Este fenómeno se aprecia claramente al estudiar el campesinado del siglo XVIII. Entonces se descubre que la generalizada adopción del cerco de setos vivos, la difusión de los rudimentarios trapiches y el estímulo provisto por el capital comercial, posibilitaron la rápida multiplicación de las unidades productivas campesinas y permitieron a muchas de estas generar excedentes comercializables.

Por último, también se analizan los constantes esfuerzos llevados a cabo desde la ciudad de Cartago, para someter a las poblaciones indígenas que habían escapado a la dominación española: Talamanca y Guatuso. En este sentido, se concibe el territorio de la actual Costa Rica como un mundo integrado por dos tradiciones distintas: la del Valle Central, asiento de la colonización de origen hispánico, y la de las zonas donde los descendientes de las sociedades prehispánicas, mantuvieron su vida tradicional. Sin embargo, tal como lo estudiamos en estas páginas, esas sociedades no se mantuvieron completamente aisladas, pues hubo numerosos intentos, por parte de frailes y soldados, de integrar a las sociedades indígenas al dominio hispánico.

\*\*\*

Los autores de esta obra deseamos dejar constancia de nuestro agradecimiento a la Vicerrectoría de Investigación de la Universidad de Costa Rica, que financió y apoyó de diversas maneras nuestras investigaciones. Asimismo, al Centro de Investigaciones Históricas de América Central (CIHAC), por la colaboración que nos han brindado a lo largo de estos años. Este libro no sería como es sin el apoyo irrestricto de los miembros del Programa de Historia Antigua y Colonial del CIHAC, quienes leyeron

diferentes versiones de nuestros trabajos, los discutieron con la pasión propia de los académicos y nos hicieron agudas observaciones que han contribuido a mejorarlos.

En las investigaciones de base contamos con el apoyo de estudiantes, asistentes de investigación, entre quienes estuvieron Rocío Vallecillo, Elizet Payne, Marielos Acuña y Doriam Chavarría, quienes realizaron sus respectivas tesis de licenciatura en historia ligadas a nuestros proyectos. Giselle Marín y Florencia Quesada también colaboraron con nosotros en diversas labores.

Finalmente, sin la amabilidad con que los funcionarios del Archivo Nacional de Costa Rica y los de la Curia Metropolitana siempre han atendido nuestras peticiones e inquietudes, este libro no hubiera salido a la luz.

A todos, muchas gracias.

# Capítulo I

Fin de la etapa de la encomienda

#### Introducción

Para el año 1680, ya había transcurrido más de un siglo desde que Perafán de Rivera realizó el repartimiento de los indígenas de la provincia de Costa Rica (1569). Ese hecho marcó profundas huellas en la historia de nuestro país, pues permitió la implantación de un modelo de colonización que fue común en el resto de Hispanoamérica, basado en dos pilares fundamentales: la explotación de la mano de obra nativa y la gran explotación fundiaria.

El presente capítulo tiene como fin analizar, aunque someramente, la sociedad colonial durante la etapa de la encomienda, y explicar los factores que produjeron el desmoronamiento de la primera estructuración colonial, a fines del siglo XVII. Este análisis ayudará a comprender la dinámica propia de la segunda configuración colonial, objeto de estudio de este libro.

# La encomienda y otros mecanismos de explotación

La colonización del territorio de lo que hoy es Costa Rica fue un proceso tardío. Aparte de la península de Nicoya y de la costa oriental del golfo del mismo nombre, que fueron incorporadas a la dominación hispánica más tempranamente (1523-1524), el interior del país -el Valle Central- no fue

conquistado sino hasta en la década de 1560. Para entonces, los españoles ya tenían alrededor de cuatro décadas de haberse asentado en otras regiones de Centroamérica. Habían pasado ya los años de las grandes concesiones por parte de la Corona, como la que en México le otorgó a Hernán Cortés, quien, convertido en Marqués del Valle, pudo disponer casi a su antojo de tierras e indios. Desde mediados del siglo XVI, la Corona había limitado las exageradas prerrogativas de que habían disfrutado algunos de los primeros conquistadores, y había logrado un mayor control sobre sus dominios americanos, mediante la creación de instancias jurídico-administrativas. Asimismo, había promulgado una amplia legislación, para tratar de garantizar los intereses reales, tanto como los de los aventureros que por ganar fama y riqueza se habían atrevido a cruzar el Atlántico, y los de la población indígena.

La complejidad de la época impidió que los objetivos de la Corona se alcanzaran plenamente. La confrontación de intereses fue muy marcada, y la violencia, en sus más variadas manifestaciones, apareció en escena desde el momento mismo de los primeros contactos. La mayor oposición fue, sin duda, la que se produjo entre las sociedades indígenas y la europea. Sin embargo, también en muchos casos se volvieron irreconciliables los intereses de la Corona con los de los conquistadores, y los de estos últimos tampoco podían ser coincidentes, pues los grupos se enfrentaban entre sí, tratando de obtener el mayor beneficio económico posible.

Aunque habían existido diversas motivaciones para que los españoles y los portugueses emprendieran la expansión ultramarina desde el siglo XIV, la explotación económica fue el móvil fundamental de dicho proceso. Y como esta explotación no se podía lograr sin sojuzgar a las sociedades aborígenes, la conquista fue, en el primer momento, un hecho militar. Además, tanto la sujeción militar como el sometimiento económico fueron reforzados y consolidados mediante la dominación ideológica. Esta situación hizo que los territorios y las sociedades conquistadas vivieran por más dé tres siglos en una situación colonial.

Desde los primeros contactos, los europeos comenzaron a apoderarse de los indígenas y de sus bienes, tanto por medio de mecanismos violentos como persuasivos. Cuando los aborígenes eran vencidos en "justa guerra", el saqueo era el resultado "natural" de la derrota. Si se sometían

pacíficamente, los europeos los persuadían para que realizaran "rescates", es decir, un intercambio más o menos forzado de objetos de oro y de productos autóctonos o de esclavos indios, a cambio de baratijas europeas.

Más adelante, en los territorios recién conquistados se realizaba la fundación de ciudades (al principio verdaderos campamentos), desde las cuales el poder colonial se ejercía sobre amplias jurisdicciones. Los pobladores de esos incipientes núcleos urbanos debían enfrentar dos agudos problemas: por un lado, mantener bajo control a la población nativa; por otro, contar con una adecuada provisión de alimentos para poder sostener sus posiciones. Este fue el principio de la lucha por el maíz: las cabalgadas procedían a recorrer los asentamientos indígenas, con el fin de robar el grano y otros alimentos, o de imponer tributos irregulares, o sea, exigir la entrega de bienes y personas en las fechas y cantidades que convenían a sus intereses.

Todas esas formas de explotación provocaron la reacción de las sociedades indígenas, las cuales lucharon y ofrecieron resistencia a la dominación impuesta por los europeos. Los aborígenes recurrieron a la guerra, huyeron a zonas agrestes y hasta quemaron sus propios ranchos y sembradíos, para impedir el aprovisionamiento de los conquistadores.

Una vez logrado un control más efectivo sobre el territorio ocupado, los dominadores organizaban sus propias actividades económicas y daban inicio a nuevas formas de explotación de la mano de obra indígena. En la historia del trabajo en Hispanoamérica a lo largo del siglo XVI, se encuentran varias modalidades: desde la esclavitud indígena y las formas más variadas de encomienda, hasta el trabajo relativamente "libre." Es necesario entender cómo influyeron en cada región los distintos factores en juego para que una institución se convirtiera en la dominante. Estos factores fueron, entre otros, la capacidad de resistencia de los pueblos aborígenes, la cantidad de indios disponibles, el número de españoles que se podían beneficiar con la posesión de indios y sus bienes, las características propias de la economía indígena, los productos atractivos para el comercio y las posibilidades reales de conducir esos productos hasta los mercados locales o regionales.

Durante el temprano período colonial (de 1569 a 1690), en la provincia de Costa Rica la modalidad predominante de explotación de la mano

de obra indígena era la encomienda. De ahí que hemos dado en llamar a este período "la etapa de la encomienda." Vale la pena aclarar aquí que, en el siglo XVI, los términos encomienda y repartimiento se usaron, a menudo, indistintamente. Este último tenía, entonces, dos significados. Por una parte designaba el acto de repartición de indios y de pueblos de una región entre los españoles, una vez realizada la conquista y la ocupación del territorio. Por otra, se usaba para referirse a los indios o a los pueblos asignados en encomienda, ya fuera a los conquistadores y pobladores o a los primeros colonizadores que no habían participado en las operaciones militares. El español que recibía una concesión de indios se convertía en un encomendero. <sup>2</sup>

La institución de la encomienda había surgido en la península Ibérica durante la reconquista del territorio ocupado por los musulmanes, pero en América adquirió características diferentes, al ser otorgada como una gratificación real para premiar los servicios prestados a la Corona por los conquistadores. El objetivo fundamental de ese tipo de concesiones era lograr que los españoles se establecieran permanentemente en las zonas dominadas. A cambio de los tributos y servicios que los indios de su encomienda debían brindarle, el encomendero se comprometía a colaborar en las actividades represivas que garantizaran un control efectivo sobre las poblaciones sometidas, tanto en la evangelización de los indígenas como en otras funciones de carácter ideológico.

La irrestricta libertad con que los encomenderos disponían de los tributos y servicios de los indios de sus encomiendas condujo a grandes abusos. La Corona tuvo mucha dificultad para legislar al respecto, pues cualquier medida para limitar el poder de los españoles favorecidos con esas concesiones tenía un peso político, y podía significar un riesgo de revuelta en las colonias. Las nefastas consecuencias de la política aplicada a los indígenas hasta mediados del siglo XVI (asunto dado a conocer en España por los religiosos encabezados por el dominico Las Casas) motivaron la promulgación de las Leyes Nuevas (1542). Aunque resultó imposible abolir la encomienda, por causa de las protestas de los encomenderos, se tomaron medidas para controlar los abusos. Las Leyes Nuevas prohibieron la concesión de nuevas encomiendas, y limitaron el acceso a ellas por herencia o donación a solo dos vidas, la del encomendero original y su sucesor, a cuya

muerte los tributos pasaban a la Corona. Además, los tipos y cantidades de tributos debían ser fijados por oficiales reales, y los productos debían entregarse en los períodos especialmente designados para tal efecto.

La legislación dictada para proteger a los indígenas de los excesos de sus dominadores no fue siempre respetada. Los encomenderos impusieron sus intereses. La situación era sumamente compleja para pretender manejarla, desde Europa, con simples leyes.

#### El repartimiento de 1569

La conquista del Valle Central de Costa Rica todavía no estaba consolidada a fines de la década de 1560. Los indígenas mantenían sus focos de resistencia a la dominación ibérica, de tal modo que el peligro de "alzamiento" de los naturales de la provincia era una amenaza constante. Los extranjeros debían mantenerse siempre alertas para evitar perder los territorios ocupados. Cartago, más que una ciudad, era entonces un verdadero campamento, donde los españoles tenían graves problemas de abastecimiento. En tales condiciones, les había resultado imposible tasar los tributos de los indígenas y asignarlos a los miembros de la expedición, "conforme a la calidad de sus personas y servicios", tal y como se señalaba en las instrucciones dadas a Alonso Ortiz de Elgueta, y luego traspasadas a Cavallón.<sup>3</sup>

Muchos de los hombres que habían ingresado a la provincia en las expediciones de Cavallón y de Juan Vázquez de Coronado habían emprendido el viaje de regreso hacia otras regiones de Centroamérica, desilusionados al no encontrar grandes riquezas ni obtener gratificación a sus trabajos, en los cuales habían invertido no solo sus esfuerzos sino también sus haberes. Cuando en enero de 1569 se deliberaba en Cartago acerca de la necesidad de repartir a los indígenas, como la única medida capaz de lograr que los españoles se "arraigaran y perpetuaran" en la Provincia, se argumentó que en ninguna otra parte

…se ha trabajado tanto ni gastado ni ha habido tanta dilación en la remuneración de sus servicios y méritos, y de presente están todos alcanzados y no se pueden sustentar, a cuya causa se trata de desamparar esta ciudad y provincias..

Todas las autoridades y vecinos notables de la ciudad de Cartago -como eran los miembros del cabildo, los oficiales reales, el guardián del Convento de San Francisco, fray Juan Pizarro- dieron su parecer favorable para que Perafán de Rivera, gobernador de Costa Rica, realizara el repartimiento de los indígenas. Las argumentaciones esgrimidas a favor de la medida fueron de todo tipo, desde las económicas hasta las religiosas: se consideró justo otorgar una gratificación a quienes habían trabajado en la conquista y pacificación y permanecían como pobladores de estas tierras. De ese modo, los favorecidos tendrían buenas razones para no abandonar la provincia. Respecto a los indios, fray Juan Pizarro dijo que sería mayor el perjuicio que recibirían si se les dejaba, pues continuarían en la práctica de sus idolatrías y sacrificios. También se señaló que cuantos más encomenderos hubiera, más predicadores habría trabajando en la instrucción y conversión de los naturales, pues la encomienda se les daría con esa condición. Las razones apuntadas, desde luego, no eran sino justificaciones para legitimar la determinación de repartir a los indios.

Por otra parte, se trató de evitar una reacción desfavorable de las autoridades de la Audiencia-y de la misma Corona, mediante una especie de pacto. Las instrucciones otorgadas a Ortiz de Elgueta le autorizaban a dar encomiendas por tres vidas e indicaban que debía tasar los tributos y entregar a cada español la cantidad necesaria, conforme a la calidad de sus personas y servicios. Los notables de Cartago decidieron, en cambio, que las encomiendas fuesen por solo dos vidas, y que en vez de cobrar la renta en pesos "...lo han de cobrar los dichos encomenderos y contentarse con ello de mantas, maíz, sal y otras cosas para sus casas..."

Los interesados argumentaron que, de ese modo, los oficiales reales se iban a ahorrar el trabajo de recoger los productos indígenas, ponerlos a la venta y repartir a cada uno la parte correspondiente. Ese procedimiento, además de lento, no era nada seguro, dada la escasez de moneda y las fluctuaciones en los precios de los productos.

El 12 de enero de 1569 se realizó el repartimiento de los indígenas de la provincia de Costa Rica, después de una semana de deliberaciones.

La Corona recibió tres encomiendas: Pacaca, \_Quepo y Chomes, "con todos sus barrios y estancias, caciques y principales", de cuyas rentas se tomaría para pagar a los funcionarios reales y otros gastos. En cuanto a los particulares, los beneficiados fueron ochenta y cinco individuos, quienes recibieron ciento ocho parcialidades, con un número de indios muy variable, que oscilo entre cincuenta y seiscientos tributarios. Conviene aclarar que, en algunos casos, no se señalo la cantidad de indígenas, lo cual pudo deberse a omisiones del escribano o a desconocimiento de la cantidad de habitantes de algunos pueblos. Los datos más importantes del repartimiento realizado por Perafán se resumen en el cuadro N° 1.

Cuadro N° 1 El repartimiento de 1569

	N° de expedicionario	Residen en la Provincia	N° de encomiendas	Total de indios
Real Corona			3	2 500
Juan de Cavallón	76	27	33	8 263
Vázquez de Coronad	lo 114	22	27	4 981
Venegas de los Ríos	5	2	3	250
Perafán de Rivera	111	34	42	7 705
TOTAL	306	85	108	23 699

Fuente: Claudia Quirós. *La encomienda en Costa Rica y su papel dentro de la estructura socio-económica colonial, 1569-1699.* Tesis de Maestría en Historia, U.C.R., 1987, pp. 135-138.

(\*) Nota: La suma de los indios repartidos es de 23 500 en el documento original, pero debió ser mayor por cuanto no se señala el número de indios de algunas encomiendas. Véase: "Autos sobre el repartimiento de los indios de Costa Rica", Año 1569. En: León Fernández. *Indios, reducciones y el* cacao. Biblioteca Patria N° 4, Editorial Costa Rica, San José, 1976, pp. 27-30.

De la información presentada en el cuadro N° 1, se puede también concluir que, efectivamente, muchos de los hombres que participaron en la conquista de Costa Rica, habían retornado a sus lugares de origen o se habían trasladado a otros territorios. En efecto, de 306 hombres que vinieron en cuatro expediciones, solo 85 permanecían en la provincia en

1569. Por otro lado, pareciera que la cantidad de indios encomendados dependía del tiempo de permanencia de cada conquistador en la provincia, pues el promedio de indios concedidos a quienes entraron con Juan de Cavallón fue de 306; de 226 a quienes vinieron acompañando a Vázquez de Coronado; de 125 a los compañeros de Venegas de los Ríos; y, aunque a los expedicionarios recién ingresados con Perafán de Rivera les otorgaron 226, la mayor parte de las encomiendas que estos recibieron se encontraban en la vertiente caribe y en Talamanca, territorios no sometidos al dominio de los conquistadores.

La distribución no satisfizo a todos. Hubo quienes acusaron a Perafán de Rivera de haber dado lo mejor a sus hijos y parientes

No siendo preferidos los primeros conquistadores y pobladores antiguos, dejan la tierra por no poderse ya sustentar y por ver el grande escánda-lo que entre los de la tierra hay, por ver con indios y de comer a los que no lo han servido y sin ellos a los que su sangre han derramado ... <sup>6</sup>

Esa amarga queja presentada ante el Rey por Jerónimo de Villegas, regidor perpetuo de Cartago, solo seis meses después de realizado el repartimiento, muestra a las claras las disputas que se originaron en el sector dominante de la naciente sociedad colonial, por disponer del tributo y de los servicios de los indígenas dados en encomienda. Este tipo de conflicto se presentó también en otras regiones de Hispanoamérica, donde la mano de obra indígena fue explotada en beneficio de unos cuantos conquistadores.

#### Fundación de reducciones

Una vez realizado el repartimiento de los indígenas, se procedió a aplicar la política de congregarlos en pueblos o reducciones. Esta política se había aplicado con éxito en otras partes del Reino de Guatemala, a partir de la década de 1540 y bajo la inspiración de fray Bartolomé de Las Casas, deseoso de poner en práctica algunas medidas para evitar los abusos de los encomenderos. Tal y como fueron concebidas, las reducciones debían

cumplir varios objetivos, además del arriba señalado. Por una parte, facilitar la obra de evangelización de los naturales, y, por otra, aliviar la ardua tarea de cobrar los tributos. Estas dos metas eran prácticamente irrealizables si los indígenas continuaban con los patrones de poblamiento característicos de la época prehispánica.

La concentración de los indígenas en poblados permitió, al mismo tiempo, la aplicación de la política llamada de las "dos repúblicas", esto es, la separación geográfica y étnica de los españoles y los indios. Las leyes prohibían expresamente a los encomenderos residir en las reducciones, y los obligaban, de manera indirecta, a permanecer en las ciudades, de acuerdo con los patrones de ocupación del espacio que la Corona impulsó en los territorios conquistados. Los mestizos, los negros y otros grupos de sangre mezclada tampoco podían habitar dentro de las reducciones, aunque de hecho esas barreras no eran infranqueables.

En el caso de Costa Rica, el proceso de reducir los indígenas a poblados se realizó mediante una acción conjunta de los religiosos de la orden de San Francisco, las autoridades civiles y los mismos encomenderos. Según el obispo Thiel, entre 1570 y 1575, se fundaron los pueblos de Barva, Aserrí, Curridabat, Ujarrás, Pacaca y San Bernardino de Quepo, cuyas primeras iglesias fueron construidas entre 1570 y 1581. Más adelante fueron fundadas otras reducciones, como Cot, Quircot y Tobosi, en las cercanías de Cartago, las cuales tuvieron mayor duración que muchos pequeños pueblos situados más hacia el Caribe y en Talamanca, cuya vida fue realmente efímera.

Los métodos para congregar a los indígenas en pueblos fueron muy variados. Los religiosos franciscanos eran partidarios de emplear ante todo la persuasión, lo cual significó, en todo caso, violencia de otra índole. Fray Pedro Ortiz, quien visitó la provincia de Costa Rica, le escribió al rey en un informe de principios de 1578:

...sirven y están de paz algunos pueblos de indios, aunque recatadamente procuramos traerlos a los llanos y juntarlos en pueblos, porque hasta aquí han vivido en los montes, esparcidos por muchas partes (...J y si ha de ser por fuerza, prendiéndolos, robándolos, cargándolos y tomándoles lo que tienen, nunca jamás les agradará nuestra conversación, y la tierra es tal, que no basta fuerza humana para los sujetar. .. 8

Sin embargo, los conflictos entre las autoridades civiles y los religiosos acerca de los métodos por emplear fueron frecuentes. A veces la labor de los religiosos se veía entorpecida por la falta de acuerdo de las autoridades. Tal parece que fue el caso de Alonso Anguciana de Gamboa, quien no impidió "las rancherías, quemas y malos tratamientos." <sup>9</sup> Si a estas razones se suma la resistencia de los indígenas a ser arrancados de sus asentamientos, lo cual significaba, entre otros inconvenientes, el abandono de sus tierras y cultivos, la desestructuración de sus patrones de organización social y política, y la pérdida de sus dioses y lenguas, es fácil comprender que la política de reducciones avanzara lentamente. Incluso muchos indios que, por las buenas o las malas, se habían trasladado a las reducciones, huían a zonas de refugio en cuanto se les presentaba la oportunidad.

La política de concentrar a los indígenas en poblados fue exitosa cuando las autoridades tuvieron en cuenta los patrones prehispánicos de organización socio-política, y trasladaron pueblos enteros, con sus barrios y estancias, caciques y principales. Estos últimos pasaron a ser miembros de los cabildos indígenas, encargados de organizar tanto la producción como la recolección de los tributos durante las últimas décadas del siglo XVI y buena parte del XVII.

Desde su fundación, las reducciones de indígenas estuvieron dotadas de tierras comunales, con el fin de garantizar la alimentación de sus habitantes, además del pago de los tributos y otras obligaciones, como por ejemplo la ración de los doctrineros. Sin embargo, aunque se les asignaban las tierras, no se les entregaba ningún título ni documento legal. Los títulos de tierras de las comunidades indígenas no fueron librados sino hasta en el siglo XVIII, durante la monarquía de los Borbones. Dadas las limitaciones jurídicas y civiles del indígena reducido, este no podía disponer libremente de la propiedad de la tierra. Los cabildos indígenas eran responsables de distribuir las parcelas de usufructo familiar, de dirigir las siembras en común y de señalar cuáles tierras debían permanecer en reserva, aunque se las pudiera explotar para otros usos como cazar y obtener leña y bejucos.

El centro de la reducción era, sin duda alguna, la iglesia. En algunas reducciones, al lado de esta existía un pequeño convento, en el cual vivían los religiosos. Esas reducciones eran llamadas en la época "pueblos de doctrina", para distinguirlas de los "pueblos de visita", adonde iban los

frailes esporádicamente. Aunque hubo algunos religiosos que se aprovecharon de su preeminencia, en términos generales puede afirmarse que, con su labor, intentaron proteger a los indios de los abusos de los corregidores y encomenderos. No obstante, es innegable que las reducciones facilitaron la dominación ideológica, pues los indios reducidos eran más vulnerables a la penetración de nuevas ideas, costumbres y valores.

#### Tasación del tributo

Tasar el tributo indígena era señalar la clase y la cantidad de bienes y servicios que cada pueblo o parcialidad indígena estaba obligado a entregar a las autoridades o a los encomenderos. Las tasaciones eran realizadas por los gobernadores y por las autoridades de la Audiencia cuando iban a cumplir con sus "visitas", y siempre debían ser confirmadas por aquella corte.

En el caso de Costa Rica, el proceso de convertir a los indios en tributarios fue sumamente lento. A fines del siglo XVI y principios del XVII, existía un gran descontrol, cuya más clara manifestación eran los pleitos y litigios entre encomenderos. Muy a menudo estos tenían dificultades para ubicar a los indios de sus encomiendas, debido, en gran parte, a la falta de precisión sobre la cantidad de indios y pueblos dados en el repartimiento. La confusión también se debía a que los indios continuaron respetando, durante algún tiempo, los patrones tradicionales de matrimonio exogámico y de residencia matrilocal. Así, por ejemplo, las autoridades tuvieron problemas para decidir a cuál pueblo pertenecía un indio, cuya madre era de Turrialba y el padre de Cot. En este caso se respetó la tradición indígena, pero no podemos saber si siempre fue de ese modo.

En teoría, la idea de tasar los tributos indígenas en productos tenía como fin limitar los abusos de los encomenderos. En la práctica resultó ser muy útil para uniformar la cantidad y el tipo de bienes que las comunidades debían entregar, para lo cual se tomaron en cuenta la producción tradicional de cada región, las necesidades del consumo local y regional y las posibilidades de comercialización en territorios más alejados. Esto lo demuestra la tasación más antigua que se conoce en la provincia de Costa

Rica, la cual data de 1573 y corresponde al pueblo talamanqueño de Ciruro. Perafán de Rivera obligó a los trescientos tributarios de ese pueblo a entregar a su encomendero, Matías de Palacios, el producto de la siembra de veinticinco fanegas de maíz y de un almud de frijoles, ciento trece arrobas de henequén, doce botijas de miel, dos arrobas de cera, trescientas mantas de tres varas de largo por dos de ancho, seis arrobas de cabuya, cien cántaros, cien ollas y dos fanegas y tres almudes de sal. Además, la tasación señala que el pueblo de Ciruro debía dar a Palacios

... seis indios y dos indias, para leña, yerba y para que muelan pan y sirvan en su casa, por estos dos años siguientes, atento a la gran necesidad de las tierras, los cuales se mudarán cada semana o cada mes, como les pareciere y cuando se ofreciere haber necesidad de reparar las casas su encomendero de la dicha ciudad, o hacerlas de nuevo de paja, sean obligados a las hacer y las hagan por estas tasaciones."

Ese fragmento ilustra claramente que los españoles siguieron utilizando los servicios de los indios, a pesar de las prohibiciones al respecto. En algunos pueblos del Valle Central, ya tasados, los indios no pagaban conforme a lo que se había estipulado, probablemente porque a los encomenderos les convenía más hacerlos trabajar en la producción de alimentos que se exportaban a Panamá. En 1603, el encomendero del pueblo de Curridabat, Francisco de Ocampo y Golfin, señalaba:

...porque el tributo que los indios pagan, como es notorio, consiste en trabajo de labores de trigo y maíz y reparo de casas y aunque están tasados en que pagan miel y petates, no he cobrado ni los indios me han pagado en los dichos géneros cosa alguna...

En realidad, fue imposible controlar los abusos de los encomenderos, quienes no solo obligaban a los indios a prestar servicios personales, sino que también les exigían bienes y servicios no señalados en las tasaciones, y se excedían en los que sí estaban contemplados. Los tres funcionarios de la Audiencia que realizaron visitas a la provincia (Velásquez Ramiro, en 1590; Sánchez de Araque, en 1611; y Noboa Salgado, en 1675) fijaron tasaciones generales y castigaron los excesos. Pero el hecho mismo de que en

cada visita fuera necesario prohibir los servicios personales demuestra que los encomenderos hacían caso omiso de la ley, y preferían arriesgarse a ser castigados antes que renunciar al trabajo de los indios. En este punto el criterio de los encomenderos difería del de la Corona, pues mientras los primeros trataban de obtener el máximo provecho en el menor tiempo posible, la Corona comprendía que la población autóctona era la base de la riqueza americana y, por tanto, trataba de preservarla.

Sin embargo, los intereses de los encomenderos terminaban por imponerse, y poco a poco la categoría de tributario se fue ampliando a nuevos sectores de la población. Mientras que antes de 1578 eran tributarios solo los indios varones reducidos, jefes de familia, después de ese año lo fueron los indios de ambos sexos reducidos, y además se creó la categoría de "medio tributario", para los viudos -hombres y mujeres-, y la de "reservados" (exentos de tributo), para los caciques y principales, alcaldes, indios enfermos o minusválidos y mayores de cincuenta años. A partir de 1638, todo indio mayor de veinticinco años estaba obligado a tributar. Los varones, ya fuesen casados, solteros o viudos, pasaron a la categoría de "medio tributario", al igual que las mujeres casadas y viudas. Las solteras quedaron obligadas a pagar un tercio del tributo. <sup>13</sup>

La obligación de pagar los tributos era colectiva, pero el cálculo se hacía de acuerdo con el número de tributarios de cada pueblo o parcialidad. Los productos debían ser entregados a las autoridades o a los encomenderos dos veces al año -en junio y diciembre-, para las fiestas de San Juan y Navidad. Los tributos de las encomiendas pertenecientes a la Corona se vendían por anticipado en subasta pública.

A pesar de que el sistema tributario estaba bien organizado, los indígenas idearon diversos mecanismos para evadirlo. Además de huir a las zonas de refugio, ya señalada como un importante modo de resistencia, hubo otras más sutiles en apariencia, como el negarse a contraer matrimonio, evitar la procreación usando métodos anticonceptivos o abortivos, y adoptar algunos rasgos culturales occidentales, como el vestido, abandonar los pueblos y trasladarse a vivir entre los blancos y mestizos. Desde luego, todos esos factores provocaron el descenso de la población indígena, asunto que por su importancia se verá con detalles más adelante.

Además de la disminución notoria de la población indígena, el sistema de explotación produjo desintegración en las comunidades, la cual se

evidenció en el atraso del pago de tributos. A partir de la cuarta década del siglo XVII, la escasez de productos retrasó la cancelación de los tributos. Sin embargo, según las autoridades de la época, esa situación se presentó porque las comunidades estaban acostumbradas a que "se les siguiera diligencias" para cobrarles el tributo.

En el corregimiento de Nicoya, pasada la etapa primera de exportación de esclavos aborígenes, los sobrevivientes fueron encomendados a la Corona. Se les tasó en productos agrícolas y artesanales autóctonos, aunque ya a fines del siglo XVII vendían ganado vacuno y quesos, producidos por la comunidad o por cofradías. La ausencia de encomenderos en esa región ayudó a que la explotación del indígena no fuera tan brutal ni tan violenta como lo fue en la provincia de Costa Rica. Solo tuvieron que soportar la presencia del corregidor y de los religiosos.

# Otros mecanismos de explotación de los indios reducidos y encomendados

El peso de la dominación colonial recayó, con toda su fuerza, sobre las espaldas de los indígenas reducidos y encomendados. Las comunidades no solamente estaban obligadas al pago del tributo en especie -principal forma de explotación- sino que tenían que soportar una variadísima gama de abusos, algunos legalizados por el derecho indiano, ilegales la mayoría, que beneficiaban a los miembros de los diversos sectores dominantes de la sociedad: encomenderos, religiosos y funcionarios reales.

Los pueblos también debían suministrar indios para el repartimiento, de acuerdo con el número de tributarios (por cada diez indios, un alquilón ordinario; y por cada veinte, uno extraordinario). Estos indígenas, hombres y mujeres, eran repartidos entre los vecinos de la ciudad de Cartago, para que realizaran tareas como construcción y reparación de casas y corrales, labranza de trigo y maíz, y otros servicios como el acarreo de agua y leña. Este era el servicio ordinario. Los alquilones extraordinarios realizaban trabajos propios de la ciudad, como la construcción y el mantenimiento de caminos y edificios públicos. Aunque estos servicios debían ser

pagados en efectivo, algunos encomenderos los pagaban en "mantas y géneros de la tierra", a precios elevados.

En las ordenanzas dictadas por Noboa Salgado durante su visita, en 1675, se señalaba que esas formas de repartimiento habían sido prohibidas por reales cédulas. Sin embargo, en el Valle Central se continuaba con la práctica.

También se dio el caso de que, al disminuir las posibilidades de comercialización de los bienes del tributo, los encomenderos obligaban a los indios de sus encomiendas a que les pagaran parte del tributo en efectivo, razón por la cual muchos indígenas debieron vender su trabajo en las propiedades de los españoles. En otros casos eran los mismos encomenderos quienes los daban "en concierto" a otros, mediante contratos debidamente protocolizados. En cualquiera de los dos casos, el resultado fue similar:

...se han disminuido mucho los pueblos saliendo los indios a servir a los españoles para pagar lo que debían de que ha resultado el empeñarse más de lo que estaban y reducirse casi a servicio perpetuo quedando en las casas de dichos españoles con sus hijos y mujeres y desaforados de sus pueblos y privados de ser doctrinados en ellos, y perderse los tributarios en grave daño del Real haber.. <sup>15</sup>

Los religiosos, por su parte, también se beneficiaron con el fruto del trabajo de los indígenas de los pueblos que administraban. Además de cobrar por la celebración de misas y de todos los sacramentos, recibían el pago de la ración. <sup>16</sup> Aunque se suponía que esta incluía los bienes indispensables para su manutención, excedía con creces las necesidades personales. Noboa Salgado la reglamentó, ordenando que cada doctrinero recibiera treinta fanegas de maíz por año, una gallina y dos reales y medio de carne de vacuno diariamente, excepto los viernes y otros días de ayuno y abstinencia, en que se le debían dar dos libras de pescado y un real de huevos, o dos reales de huevos si era imposible conseguir pescado, más una botija de miel y otra de manteca cada seis meses. Además, dispuso que contaran con una persona para que les preparara la comida, otra para que les hiciera tortillas y un alquilón que se encargara de llevar leña para la cocina y zacate para alimentar a las mulas. <sup>17</sup>

Las cofradías eran otra fuente de recursos para los religiosos. Esas instituciones, encargadas de fomentar y organizar el culto a un santo o a una advocación, contaban con recursos provenientes sobre todo de la explotación de hatos ganaderos. Los indígenas eran los encargados de cuidar los animales, fabricar quesos y velas y realizar otras labores necesarias para acrecentar los bienes de la cofradía. Parte de los ingresos se destinaban a la compra de ornamentos y de imágenes religiosas, pero una buena cantidad iba a parar a manos de los clérigos, por el pago de misas, procesiones y diversos actos litúrgicos.

Además, con el fin de obtener beneficios, algunos religiosos obligaban a los indios de sus doctrinas a hacer trabajos artesanales como tejer o hilar, a cultivar milpas, frijolares y tabacales, a salir a vender pescado y otros frutos a Cartago, a trabajar como arrieros y cargueros o a recolectar algunos productos como fibras, bejucos o caracol de múrice. <sup>18</sup>

Los funcionarios reales, por su parte, valiéndose de sus puestos, obligaban a los indígenas a prestar servicios y los sometían a la más variada gama de exacciones. Los gobernadores y, sobre todo, los corregidores, obtuvieron así pingües beneficios. Estos últimos funcionarios estaban encargados de organizar la producción y la recolección del tributo en los pueblos encomendados a la Corona. En una etapa en que no estaba claramente delimitado hasta dónde llegaban sus funciones, entraron en abierta contradicción con los gobernadores, sobre todo porque dependían directamente de la Audiencia. En Costa Rica hubo cuatro corregimientos o partidos: San Mateo de Chirripó, Pacaca, Quepo y Turrialba, los cuales en 1645 administraban veintidós pueblos de indios. Los corregidores se encontraban en una posición privilegiada para obtener los productos agrícolas, los bienes recolectados y las artesanías elaboradas por las comunidades para su comercialización.

Tanto las autoridades indígenas de los pueblos como los gobernadores y los religiosos se quejaban frecuentemente de la forma de actuar de los corregidores y del nivel de explotación al cual sometían a las comunidades. La disputa terminó en 1660, año en que fueron suprimidos los corregimientos de la provincia de Costa Rica y en que la encomienda ya estaba en franca decadencia. <sup>19</sup>

#### Los naboríos de San Juan de Herrera

Los aborígenes denominados naboríos o laboríos vivieron, a partir de 1590, en el sur de la ciudad de Cartago, donde actualmente se ubica el barrio Guadalupe. Ese lugar, el único barrio de indígenas existente en los alrededores de la capital colonial, fue fundado por el visitador Velázquez Ramiro, y recibió el nombre de San Juan de Herrera. Pero, ¿quiénes eran esos indígenas? ¿De dónde surgió su denominación de "naboríos"? Este término, de origen arawak, fue utilizado por esa sociedad caribeña para designar a los prisioneros de guerra que dependían, en forma permanente, de un "noble" o principal. Los españoles destinaron a esos indígenas para su servicio personal, desde las etapas de conquista. Una vez pacificadas las regiones, muchas ciudades contaban con los barrios de naboríos, para que prestaran servicios en las actividades económicas emprendidas por los conquistadores, o bien para que laboraran como domésticos en las casas de estos.

En esencia, el indígena naborío no se encontraba ligado a ninguna comunidad, ni se podía ubicar por clan ni linaje. Es muy probable que los primeros habitantes de San Juan de Herrera fueran indígenas a quienes Velázquez Ramiro decidió asentar en un mismo barrio. Más adelante fueron trasladados a ese lugar indígenas de diversas comunidades, sacados de sus zonas de refugio, por lo que a los españoles les era imposible identificar a cuál encomienda pertenecían. En un documento de 1639 se encuentran muchos ejemplos como el siguiente: "A Gaspar de Rojas se le repartió un indio infiel, al parecer de veinte años; no sabe a quién pertenece; y así se adjudica por Naborío.."

Resulta curioso que, en 1642, los indios naboríos alegaban ante la Audiencia que los españoles de Cartago los obligaban a servirles sin pagarles más que tres reales por semana. También reclamaban que a sus mujeres las hacían ir a traer leña a los montes, llevar harina a los molinos y segar el trigo en los campos, y que por todos esos trabajos no les daban más de dos reales por semana, y hasta les impedían ir a dormir a casa de sus maridos. <sup>21</sup> Todas estas quejas evidencian que para esos indios resultaba

desventajoso el no pertenecer a ninguna encomienda, porque, además de sufrir la explotación por parte de los vecinos de la ciudad de Cartago, también estaban obligados a pagar un tributo en efectivo, en beneficio directo de la Corona.

Más avanzado el siglo XVII, el término naborío o laborío se usó para designar a los trabajadores libres de las haciendas. Estos no siempre eran indígenas, sino miembros de otras castas: mestizos, mulatos y gente de las más variadas mezclas. Aunque en teoría toda la población americana que no fuese "española" estaba obligada a pagar un tributo, en la práctica las autoridades tuvieron dificultades insalvables para cobrar sus "contribuciones" a todos esos indígenas desarraigados de sus comunidades y a los demás trabajadores que laboraban en el campo.

## Orígenes de la propiedad territorial

Para comprender adecuadamente la sociedad colonial, es necesario estudiar dos procesos que se dieron simultáneamente: el acaparamiento de la mano de obra indígena, que ya hemos analizado, y la repartición de la tierra, asunto del que nos ocuparemos en esta parte.

#### Las mercedes de tierras

La Corona recompensaba los servicios de los conquistadores concediéndoles gratuitamente grandes extensiones de tierras llamadas "mercedes." La merced de tierras fue el único mecanismo legal de acceso a la propiedad territorial hasta 1591, año en que una real cédula lo prohibió. A partir de entonces era necesario realizar una composición, o sea, una compra de tierras a la administración del ramo. En la provincia de Costa Rica, las primeras mercedes fueron otorgadas por Juan Vázquez de Coronado en el valle de Landecho; se trataba de tierras destinadas a la ganadería. En el centro del país, el proceso de acaparamiento de la tierra se inició un poco más tardíamente, con Perafán de Rivera. Su sucesor, Anguciana de Gamboa, también

concedió tierras. Todos los primeros títulos fueron confirmados durante la gobernación de Diego de Artieda y Chirinos, quien tenía poderes para hacerlo, según las capitulaciones firmadas con el rey.

La extensión de las mercedes de tierras era muy variable. Además, como no siempre se señalaban claramente los linderos y la legislación protegía a los propietarios antiguos, estos, en muchos casos, ampliaron sus propiedades cercenando tierras pertenecientes a las comunidades indígenas o adjuntando porciones realengas. Conviene recalcar que los conquistadores y pobladores favorecidos con las mercedes fueron los mismos que recibieron encomiendas de indios. <sup>22</sup> En muchas oportunidades, las tierras concedidas estaban cerca de los pueblos de las encomiendas, lo cual perjudicó a las comunidades indígenas en dos sentidos: por un lado, tal proximidad permitió una mayor explotación de sus habitantes; por otro, estos perdieron parte de sus tierras.

#### Actividades económicas en las grandes propiedades

Las mercedes incluían tanto "tierras de pan llevar" -dedicadas al cultivo del trigo- como otras más adecuadas para el pastoreo de ganado. En efecto, en las propiedades del siglo XVII se desarrollaron ambas actividades económicas. El ganado vacuno y equino, así como diversas especies de cabras y ovejas, fueron tempranamente introducidos a la provincia, primero a la zona seca de la costa del Pacífico y luego al Valle Central. El ganado se adaptó con facilidad; la riqueza de pastos naturales y otras condiciones ecológicas favorecieron su rápida reproducción. El desarrollo de la ganadería provocó uno de los cambios más radicales en el paisaje agrario. Aunque los indígenas a la postre se habituaron a la presencia de los animales y hasta sus cofradías llegaron a poseer hatos, se suscitaron numerosos conflictos, debido a la destrucción que el ganado ocasionaba en los cultivos.

Las actividades agrícolas más importantes eran el cultivo de cereales -trigo y maíz-, de caña de azúcar y, en menor cantidad, de papas, anís, ajos, cebollas y frutas de origen europeo -cítricos, duraznos y membrillos-. El

trigo y el maíz eran los más importantes, debido a la demanda en los territorios vecinos. Para el cultivo del trigo se escogían terrenos planos, donde el arado tirado por bueyes se utilizaba para preparar las tierras destinadas a la siembra. En tres momentos diferentes el cultivo del trigo requería mayores cantidades de mano de obra indígena: en la siembra, la escarda y la siega. Las ordenanzas de Noboa Salgado, tantas veces mencionadas, son muy esclarecedoras al respecto. En la sétima este ordenaba al gobernador hacer respetar los despachos emanados de la Real Audiencia, en los cuales se prohibía que las indias fueran sacadas o compelidas a salir de sus pueblos para segar el trigo, así como la presencia de jueces segadores para ese fin. Sin embargo, en la ordenanza sexta mandaba a los oficiales que se proporcionaran los indios que fueran necesarios

... para el servicio de cuatro o cinco labores con tal que los dueños de ellas se obliguen a dar el trigo bastante para esta ciudad (Cartago) y sean de los que al presente tienen bueyes y arados propios y-labran arriba de catorce fanegas de sembradura. Los cuales han de dar a los indios todos los aperos y herramientas sin descontarles de sus salarios cosa aunque se quiebren, ni aunque se muera el buey o la bestia con que trabajaren como algunos suelen hacer. ..

El cultivo de trigo para la exportación disminuyó notablemente en la segunda mitad del siglo XVII. Sin embargo, durante el siglo siguiente se siguió cultivando en las unidades productivas campesinas. En el paisaje agrario del Valle Central era posible observar los molinos, a la orilla de los ríos, hasta que las espigas fueron sustituidas por los frutos de los cafetos, en el siglo XIX.

En contraste con el del trigo, el cultivo del maíz siguió ocupando terrenos en las laderas, recién rozadas, lo cual indica claramente que se siguieron utilizando los métodos de cultivo que se aplicaban antes de que llegaran los españoles. El rendimiento en los cultivos de maíz era superior al obtenido en los de trigo, pues mientras para el primero se obtenían cien fanegas por cada una de sembradura, para el segundo solo se cosechaba diez por cada fanega sembrada del grano. <sup>24</sup> A pesar de que era posible lograr altos rendimientos, durante el siglo XVII ya hubo carestías de granos, debido a factores tan diversos como las fuertes lluvias,

las sequías, las plagas de langostas, la destrucción de las sementeras por el ganado, las siembras reducidas o la especulación por parte de los encomenderos que, buscando aumentar sus ganancias, no conducían sus granos al mercado hasta que la carestía aumentaba enormemente los precios. Al decaer el comercio con Panamá, disminuyó el cultivo del maíz en escala comercial dentro de las grandes propiedades, y la mayor parte del grano necesario para la alimentación local era producida por los indios en sus pueblos.

El cultivo de la caña de azúcar fue otra actividad importante. Durante el siglo XVII, las más grandes plantaciones se hallaban en el valle de Ujarrás, aunque parece que la actividad cañera tardó en adquirir niveles comerciales. Esto pudo deberse, en parte, a que al principio los tributos indígenas suministraban abundante miel de abeja silvestre. Pero también a que hubo dificultades para establecer los primeros trapiches, pues por sencillos que fueran, significaban todo un reto técnico. Además, el procesamiento de la caña requería de personal muy especializado. Algunos de los mayores productores contaban para esa labor con mano de obra de esclavos negros, quienes tenían un alto precio, como el esclavo azucarero declarado entre las propiedades de Sebastián de Ocampo y Golfín, valorado en quinientos pesos. <sup>25</sup> Es probable que la mano de obra indígena se haya ocupado sobre todo para la siembra y la corta de caña. En 1675, Noboa Salgado prohibió que se repartieran indios para la actividad cañera, por no ser "género preciso para la vida humana".

### Desintegración de algunas grandes propiedades

La posesión de tierras y la encomienda de indios no fueron condiciones suficientes para que quienes disfrutaban de ellas consolidaran su poderío económico. Desde principios del siglo XVII se observó un proceso de diferenciación en el sector dominante de la sociedad: por un lado, un pequeño grupo de encomenderos, propietarios de grandes dominios, se fue enriqueciendo con el comercio y acaparó el poder político y los cargos eclesiásticos; por otro, los encomenderos pobres se fueron convirtiendo poco a poco en campesinos. <sup>26</sup> Estos tuvieron la ventaja de conservar el prestigio que les daba el ser descendientes de conquistadores y pobladores, de

tal modo que pudieron conservar su libertad, y no sufrieron las formas de explotación ni de coacción a que se veían sometidos los miembros de otras etnias.

La división de los grandes dominios y la "campesinización" de algunas familias criollas se debieron a dos factores fundamentales. En primer lugar, al debilitamiento de la encomienda, evidente ya desde principios del siglo XVII, como resultado del decrecimiento vertiginoso de la población nativa y de la política de la Corona. En segundo lugar, a la disminución del comercio de víveres y del tráfico de mulas hacia Panamá. Estos fenómenos se produjeron en la sección occidental del Valle Central. En los alrededores de Cartago -sección oriental- en cambio, muchas familias lograron mantener sus propiedades indivisas, y hasta llegaron a involucrarse en la actividad cacaotera y en el comercio de contrabando.

En la jurisdicción de Esparza, donde la ganadería era la actividad de mayor importancia económica, las invasiones de los piratas fueron el factor que provocó el desplazamiento de sus pobladores hacia el noroeste -valles de Chomes, Bagaces y Tempisque-, durante los años posteriores a la primera invasión pirata ocurrida en 1685. El poblamiento fue muy disperso, y la mayor parte de las familias se dedicaron a la ganadería extensiva, pero en pequeña y mediana escala, debido, sobre todo, a las reducidas posibilidades de comercialización.

En resumen, a fines del siglo XVII, solo pequeñas porciones de las grandes propiedades se dedicaban a la agricultura, en tanto que áreas más grandes, de potreros, servían para el pastoreo extensivo del ganado. Algunas propiedades seguían en manos de las familias herederas de los primeros conquistadores y pobladores, y otras habían cambiado de dueño mediante ventas, o se encontraban gravadas con censos y capellanías. A menudo los inmuebles eran abandonados casi totalmente, ya que, debido a su gran amplia extensión, a la escasez de capital, a la falta de mano de obra y a la crisis comercial, resultaba imposible explotarlos.

#### Ejidatarios y arrendatarios de tierras

La legislación española preveía que, cuando se fundara una nueva ciudad, se dejara una porción de tierras para destinarlas a ejido. Estas tenían que ser de uso colectivo, especialmente para el pastoreo del ganado que pertenecía a los vecinos de la ciudad. En el caso de Cartago, fue en el año 1584 cuando el gobernador Diego de Artieda y Chirinos señaló las tierras ejidales.

Tal y como se había planeado, en los ejidos pastaba el ganado de algunos vecinos de la ciudad. Pero también, poco a poco comenzaron a instalarse familias de mestizos, pardos, negros liberados de la esclavitud, así como algunos "blancos" empobrecidos, quienes tenían pocas posibilidades de convertirse en propietarios. En esas tierras se desarrollaron pequeñas y medianas explotaciones agropecuarias, las cuales, a mediados del siglo XVII, eran denominadas chácaras. La presencia de los agricultores a menudo generaba conflictos con los dueños del ganado.

Para contrarrestar la dispersión en que vivían los pardos libres, en 1676 el cabildo de Cartago acordó formar un barrio en el noreste de la ciudad, en adelante llamado la Puebla de los Pardos, donde les entregó lotes de cincuenta varas de lado, que algunos lograron ampliar adueñándose de partes del ejido. Se completó así la distribución espacial de la población basada en criterios étnicos y socioeconómicos, existentes en la capital colonial.

La ocupación de las tierras ejidales no siempre fue gratuita. En la segunda mitad del siglo XVII se implantó la costumbre de cobrar un tributo a quienes vivían o trabajaban en ellas, con el fin de engrosar el fondo de propios de la ciudad, el cual se usaba para cubrir algunas necesidades como la reparación de edificios públicos, la celebración de algunas festividades y otras.

Pero no solo las familias que habitaban en ejidos carecían de tierras. Algunas otras vivían en una situación más desventajosa aún, ya fuera en calidad de arrendatarios en algunas grandes propiedades, o bien como simples usufructuarios de las tierras. Cuando su presencia no convenía a los intereses del propietario, estas familias se exponían a sufrir un desalojo y a perder todo el trabajo realizado, como le ocurrió a Andrés Delgado quien vivía en una gran propiedad originada en una merced. A pesar de que su familia tenía más de cincuenta años de ocupar "libremente y sin contradicción" la tierra, fue obligada por el propietario a salir de ella:

Y hoy parece que el Lic. Gaspar Cascante de Rojas me quiere expeler de él, sin atender a que tengo cañaveral, trapiche, casas de viviendas, platanar, árboles frutales y reses vacunas solo afín y por razón de que yo quede pobre, cuando con el sudor mío y de mi mujer e hijos he plantado lo mencionado...<sup>27</sup>

Este ejemplo, precisamente porque no se trata de un caso aislado, nos permite sacar una conclusión fundamental: ya en el siglo XVII, para muchas familias era imposible convertirse en propietarias de la tierra y tenían que resignarse a vivir muy precariamente.

## Decrecimiento de la población

El descenso vertiginoso de la población indígena desde los contactos iniciales con los europeos hasta fines del siglo XVII es un hecho fundamental de nuestra historia demográfica. Para tener una idea más clara de la magnitud de tal hecatombe, conviene conocer cuántos eran los indios que habitaban el actual territorio de Costa Rica al momento de la conquista. Tradicionalmente se ha señalado que eran unos 22 700 indios, con base en la obra de monseñor Thiel, pero las cifras se elevan a números más altos, según los cálculos realizados por especialistas en el campo de la historia demográfica. La estimación realizada por Denevan, de unos 400 000 indígenas, puede considerarse como la más acertada.

Para quienes realizan estudios demográficos del período que aquí analizamos, las fuentes documentales presentan grandes problemas, pues no existen padrones totales de la población. Los que existen, además de ser incompletos, no dan idea real de los procesos demográficos, como por ejemplo de la movilidad geográfica de los indígenas, quienes muchas veces, por su propia voluntad o por la fuerza, se trasladaban de un pueblo a otro o eran sacados de las zonas de refugio para vivir en las reducciones. Tampoco es posible conocer cuántos indígenas huyeron de los pueblos.

El decrecimiento de la población nativa se explica fundamentalmente por dos razones íntimamente relacionadas: la explotación inmisericorde de su fuerza de trabajo, que atentó contra la misma reproducción biológica del indígena encomendado, y la difusión de enfermedades epidémicas del Viejo Mundo, para las cuales los indios carecían de inmunidad. Como ya nos hemos referido ampliamente a la primera, en esta parte centraremos nuestra atención sobre la segunda.

Las enfermedades que trajeron los europeos fueron el sarampión, la viruela, el tifus, la difteria, la fiebre amarilla y la malaria. Los documentos también mencionan frecuentemente la "peste", la cual se ha identificado como una variedad de peste bubónica, que ataca principalmente los pulmones y el sistema respiratorio, y cuyas manifestaciones son fiebre, postración y fuertes hemorragias por nariz y boca. A quienes atacaba esta enfermedad la muerte les sobrevenía después de solo tres días. El riesgo de contagio era muy alto, porque esa enfermedad se transmite por el aliento humano, la sangre y la saliva. <sup>28</sup>

A la propagación de las epidemias contribuyó, en gran medida, el nuevo patrón de asentamiento de los índígenas, pues el vivir en reducciones facilitaba el contagio. A esto se sumaba, desde luego, la vulnerabilidad causada por la sobreexplotación de que eran objeto y las deficiencias alimenticias a ella asociadas. En más de una ocasión los indígenas se quejaron ante las autoridades superiores de que no les quedaba tiempo para cultivar sus propias sementeras. En otras oportunidades, la relación entre la falta de alimentos y las enfermedades se daba en un verdadero círculo vicioso, como lo ilustra un documento de 1610:

Con la peste grande que hubo los años pasados que causó que se cortasen los pueblos [...] quedaron muy faltos de gente por lo cual no pudieron cultivar ni sembrar las tierras ni cogieron frutos con que han quedado muy pobres...<sup>29</sup>

La relación causal entre sobreexplotación, enfermedad y muerte es sumamente compleja. El cuadro N° 2 muestra la frecuencia con que las enfermedades asolaron la población. Debe tenerse en cuenta que, en algunos casos, en la columna "zona afectada", se señala solo la que específicamente nombra la fuente, aunque es muy probable que la enfermedad se expandiera más. Asimismo, en la columna "efectos" se incluyen solo los que aparecen en el documento.

#### Cuadro N° 2 Pandemias y epidemias en Costa Rica 1573-1694

Año	Zona afectada	Enfermedad o síntomas	Efectos
1573	Costa Rica y Nicoya	Fiebres	En Nicoya mueren más de 300 indios
1576	Centroamérica	Peste y Viruela	Mueren cerca de 300 indios en veinte días
1600-01	Centroamérica	Peste	Muerte en tres días
1614	Valle del Reventazón	Peste	Quedan 12 indios en Atirro
1631	Centroamérica	Tifus	_
1632	Valle del Reventazón	Peste	_
1645	Valle Central	Peste	_
1654-56	Valle Central y Quepos	Viruela y Sarampión	Indios de Quepos no pagan tributo
1686	Centroamérica	Tifus y peste Neumó- nica	
1690	Todos los valles	Viruela	Muere en Oros; el 100% de los indios
1693-94	Centroamérica	Sarampión, viruela y tabardillo	

Fuente: Murdo J. MacLeod. *Historia socioeconómica* de la *América Central Española*, Editorial Piedra Santa, Guatemala, 1980, pp. 86-87.

Elizet Payne. *Organización productiva y explotacion indígena en el á*rea *central de Costa Rica* (1580-1700). Tesis de Licenciatura en Historia, Universidad de Costa Rica, 1988, p. 69.

Para terminar conviene mencionar otros factores que contribuyeron al decrecimiento de la población indígena. Nos referimos a factores directamente relacionados con la ruptura de los lazos familiares y comunitarios causada por el proceso de conquista y colonización. La desorganización de la economía y de la sociedad indígena, y el violento choque cultural y sus efectos psicológicos, cuyos efectos nunca podrán ser mesurados, se reflejaron en una especie de desgano vital, el cual se evidencia al analizar el número de hijos por familia. En los padrones realizados en la época, un alto porcentaje de las familias indígenas manifestaba no tener hijos o tener solo uno. Si a ello se agregan las altas posibilidades de morir antes de llegar a la edad adulta, por causa de las carestías o de las enfermedades, se comprende mejor aquel desastre demográfico.

#### Conclusiones

Aunque la historiografía tradicional se ha empeñado en presentar la conquista y la colonización como medios para traer "la civilización" a nuestras tierras, y la sociedad colonial como exenta de violencia y contradicciones, realmente no fue así. En Costa Rica, al igual que en el resto de Hispanoamérica, la colonización se llevó a cabo mediante la repartición de la mano de obra indígena y la concesión de mercedes de tierras, en calidad de gratificaciones reales a un puñado de conquistadores y pobladores, de acuerdo con los méritos y servicios prestados a la Corona.

El acceso a los privilegios era, por tanto, diferente. Por este motivo se produjeron serias disputas entre los distintos sectores dominantes de la sociedad, fundamentalmente en torno al recurso más escaso y preciado: la fuerza de trabajo del indígena ya sometido. Durante el período de 1569 a 1690 aproximadamente, coexistieron diversas formas de explotación de la población indígena, de las cuales la más importante fue la encomienda de tributos y de servicios. Como cada sector dominante trataba de obtener para sí la mejor parte, los indígenas fueron objeto de una sobreexplotación despiadada e irracional. Esta, junto con otros factores como la unión microbiana del mundo y los cambios en el modo de vida, provocaron un catastrófico descenso de la población autóctona durante la última parte del siglo XVI y el siglo XVII.

El decrecimiento demográfico y la crisis comercial ocasionada por la disminución del comercio con Panamá fueron las dos causas fundamentales que explican el fracaso del modelo colonial hispánico y el fin de la primera configuración colonial.

# Notas y citas bibliográficas

- 1. Paulino González "La conquista." En: *Desarrollo Institucional de Costa Rica*. San José: Ediciones Guayacán, 1988, p. 91.
- 2. Robert S. Chamberlain. *The conquest and colonization of Honduras. 1502-1530.* Carnegie Institution, Washington, 1953, pp. 61-61.
- Claudia Quirós. La encomienda en Costa Rica y su papel dentro de la estructura socioeconómica colonial. 1569-1699. Tesis de Maestría en Historia, Universidad de Costa Rica, 1987, pp. 86-87.
- 4. "Autos sobre el repartimiento de los indios de Costa Rica." Año de 1569. En: León Fernández. *Indios, reducciones y el cacao.* Biblioteca Patria N<sup>2</sup> 4. San José: Editorial Costa Rica, 1976, p. 13.
- 5. Ibíd .. p. 24.
- 6. "Gerónimo de Villegas, Regidor Perpetuo de Cartago, a S. M. el Rey, quejándose del injusto repartimiento de encomiendas hecha por Perafán de Rivera." En: León Fernández, *op.* cit., pp. 31-32.
- 7. Bernardo A. Thiel. *Datos cronológicos* para *la historia eclesiástica de Costa Rica.* Comisión Nacional de Conmemoraciones Históricas, San José, 1983, p. 17.
- 8. Manuel María Peralta. *Costa Rica, Nicaragua y Panamá en el siglo XVII.* Madrid: Librería de M. Murillo, España, 1883, pp. 564-565.
- 9. Ibíd., p. 553.
- María Elizet Payne. Organización productiva y explotación indígena en el área central de Costa Rica (1580-1700). Tesis de Licenciatura en Historia. 1988, pp. 121-122.
- 11. León Fernández. CDHCR, Tomo II, p. 165. Este documento ha sido trabajado por Claudia Quirós y Elizet Payne en las obras citadas. También por Luis Fernando Sibaja, "La encomienda de tributo en el Valle Central de Costa Rica (1569-1683)." En: Costa Rica colonial. Tres ensayos. Cuadernos Centroamericanos de Ciencias Sociales, 1984, pp. 45-83. Estos tres trabajos han sido básicos para la elaboración de la síntesis que presentamos en el presente capítulo.

- 12. León Fernández, CDHCR, Tomo VIII, 1907, pp. 17-18.
- 13. Claudia Quirós, op. cit., pp. 209-210.
- 14. María Elizet Payne, op. cit., p. 128.
- 15. León Fernández, op. cit., p. 50.
- 16. León Fernández. *Historia de* Costa *Rica*. Biblioteca Patria NQ. 7, San José: Editorial Costa Rica, 1975, p. 195.
- 17. "Real cédula que aprueba las Ordenanzas ..." En: León Fernández, *Indios reducciones y el cacao*. Biblioteca Patria Nº 4, San José: Editorial Costa Rica, 1976, pp. 56-57.
- 18. Aunque correspondiente al año 1739, conviene leer el documento titulado "Fragmentos de autos hechos sobre la población de Boruca ruina de los pueblos de Quepo y Texaba y exacciones cometidas por el cura doctrinero de Boruca." En: León Fernández. *Indios, reducciones y el cacao*, Biblioteca Patria Nº 4, San José: Editorial Costa Rica, 1976, pp. 64-79.
- 19. María Elizet Payne, op. cit., pp. 108-114.
- 20. "Autos hechos de oficio por el Gobernador de Costa Rica, don Gregorio de Sandoval, acerca del descubrimiento de los indios votos y de los ríos Cutris y Jori. Año de 1 640." En: León Fernández. Indios, reducciones y el cacao. Biblioteca Patria NQ 4, San José: Editorial Costa Rica, 1976, p. 189.
- 21. León Fernández, *Historia de Costa Rica*, Biblioteca Patria N<sup>9</sup> 7, San José: Editorial Costa Rica, 1975, p. 97.
- 22. Claudia Quirós, op. cit., pp. 152-157. Véase también *Anexo N°*2 . Esta autora ha logrado identificar 26 concesiones de tierras en manos de encomenderos.
- 23. "Real cédula que aprueba las Ordenanzas ..." En: León Fernández. Indios, reducciones y el cacao. Biblioteca Patria Nº 4, San José: Editorial Costa Rica, 1976, pp. 51-52.
- 24. Estos datos corresponden al año 1712. Citados pro Payne, op. cit., p.173.
- 25. Archivos Nacionales de Costa Rica (en adelante, ANCR). Protocolos Coloniales de Cartago (en adelante PCC), Nº 849, folio 25, año 1697.
- 26. Este proceso ha sido analizado por Claudia Quirós en el libro de esta colección titulado .*La era de la encomienda.* San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica, San José, 1989.
- 27. ANCR, Serie Complementario Colonial (en adelante, CC), N° 3922, 1691, f. 7.
- 28. Murdo J. MacLeod. *Historia socioeconómica de la América Central Española 1520-1720.* Guatemala: Editorial Piedra Santa Guatemala, 1980, pp. 7-16.
- 29. ANCR, Serie Guatemala (en adelante G), N° 030, f. 2 Citado por Elizet Payne, op. cit., p. 63.

# Capítulo II

Historia sociodemográfica de Costa Rica en el siglo XVIII

#### Introducción

El modelo de sociedad imperante en la etapa de la encomienda se encontraba ya agotado hacia la década de 1680. A cambio surgía una sociedad fundada en las pequeñas y medianas explotaciones agrícolas, en las comunidades aldeanas y en las pequeñas villas. Esta sociedad fue la predominante hasta bien entrado el siglo XIX, cuando el cultivo del café transformó el paisaje del Valle Central y la vida de los pobladores de la provincia de Costa Rica.

El siglo XVIII fue, por excelencia, del campesinado, el mestizaje y la formación de nuevos conglomerados humanos. En este capítulo nos ocuparemos de estudiar la población del actual territorio de Costa Rica en el siglo XVIII, para conocer cuánto y por qué factores creció la población, cómo evolucionó la composición étnica y de qué manera esta se hallaba distribuida en el espacio.

Esos fenómenos demográficos se produjeron en un contexto de profundas transformaciones económicas y sociales, no solamente a nivel centroamericano, sino en el plano internacional. Durante la segunda mitad de la centuria se sintieron los cambios propiciados por las reformas borbónicas, las cuales pretendían asegurar el dominio español sobre los territorios coloniales americanos. También se percibió el impacto de la revolución industrial iniciada en Inglaterra, a raíz de la cual se produjo una mayor vinculación de los territorios coloniales con el occidente de Europa.

# Crecimiento de la población

A fines del siglo XVII, la población de la provincia de Costa Rica era sumamente reducida. El número de indígenas había descendido de unos 400 000 que había en el momento de la llegada de los españoles, a unos 9 000 en la década de 1680, tomando en cuenta, además de la provincia de Costa Rica, el corregimiento de Nicoya.

En el siglo XVIII, la población del actual territorio costarricense no se apartó del patrón típico latinoamericano: experimentó un notable crecimiento, y pasó de alrededor de 25 000 habitantes, hacia 1750, a unos 50 000, en el año 1800. El aumento de la población fue resultado, sobre todo, del crecimiento casi vertiginoso de la población mestiza, y de la recuperación, lenta pero sostenida, de la población indígena, después de la catástrofe demográfica del siglo anterior. La migración no fue un factor importante de crecimiento, pues tanto la llegada de europeos como de negros esclavos tuvo un volumen muy reducido. <sup>1</sup>

Ahora bien, ¿a qué se debió el balance positivo entre la mortalidad y la fecundidad? Diversos factores deben haber contribuido; sin embargo, en el estado actual de la investigación solo es posible enumerarlos, sin pretender determinar la importancia de cada uno de ellos. Parece que en el siglo XVIII mejoraron las condiciones sanitarias, y que finalmente fue resuelto un problema tan importante como el abastecimiento de agua en las nacientes villas. Además, las carestías de alimentos no afectaron tanto a la población como en otras partes del mundo, con clima templado, como se verá en el capítulo cuarto de esta obra. Asimismo, la red de puentes y caminos fue ampliada, lo que permitió una mejora en las comunicaciones. En 1761, un vecino de Cartago, residente en el valle de Barva, afirmaba:

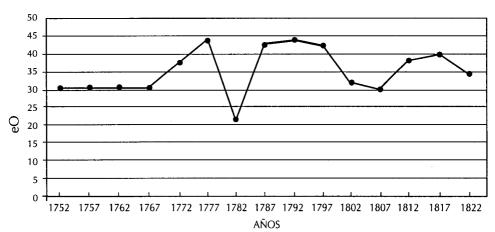
...hay árboles balsámicos y yerbas medicinales de todas clases [..]y los caminos traficables y los pasos de los ríos que median y los arroyos con sus puentes, sin impedimento de pantanos ni lagunas, todo limpio de sabandijas, por lo que se experimenta gozar larga vida y criarse los hombres robustos y de buen color.. <sup>2</sup>

Ese proceso de crecimiento material fue obra del trabajo comunitario campesino, a menudo organizado por agentes del Estado y la Iglesia, o bien por líderes escogidos por la misma comunidad. La Iglesia y el Estado se convirtieron en entes planificadores del trabajo campesino, pues bajo el liderazgo de representantes de esas instituciones, los aldeanos se organizaban para recolectar recursos y proveer fuerza de trabajo, con el fin de efectuar las obras de infraestructura requeridas por la comunidad. Con frecuencia la iniciativa para la organización campesina provenía del seno mismo de las comunidades. Estas crearon sistemas de reciprocidad que permitían a los productores (en un universo donde no se había desarrollado el trabajo asalariado) contar con los brazos necesarios, tanto para las explotaciones familiares en época de recolección de cosechas, como para las labores comunales.

Es probable que con el crecimiento económico experimentado en el siglo XVIII hayan mejorado las condiciones materiales de la población. Pero, ¿realmente tenía la gente larga vida? ¿Cuál era la esperanza de vida al nacimiento? Los datos disponibles demuestran que, en la segunda mitad del siglo, un recién nacido podía vivir entre 35 y 40 años en promedio, como lo muestra el gráfico N° 1. Este revela fuertes oscilaciones en la esperanza de vida y una gran crisis de mortalidad en el quinquenio 1780-1784, debida a la peste de viruelas que asoló los poblados del Valle Central. Esa epidemia fue particularmente mortal para los indígenas, pues, de acuerdo con los datos del obispo Thiel, los pueblos de Cot, Quircot y Tobosi perdieron dos quintas partes de su población. <sup>3</sup>

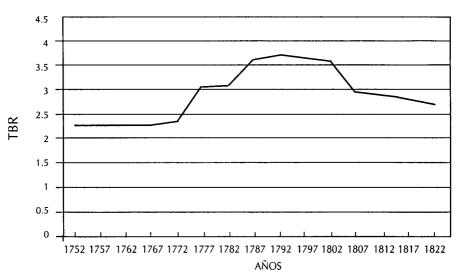
En cuanto a los indicadores de fecundidad y natalidad, uno de los más usuales y fáciles de interpretar es la tasa bruta de reproducción. Esta mide el número de hijos que tendrá en promedio cada mujer en edad fértil, entre los 15 y los 49 años, en un período determinado. A finales del siglo XVIII hubo una época de fecundidad particularmente elevada, como se puede apreciar en el gráfico N° 2.

Gráfico Nº 1 Costa Rica: Esperanza de vida al nacimiento 1752-1822



Fuente: Pérez Brignoli, Héctor. "El crecimiento demográfico de América Latina en los siglos XIX y XX: problemas, métodos y perspectivas". En: CIHAC. Avances de investigación, Nº 48. 1989.

Gráfico Nº 2 Costa Rica: Tasa bruta de reproducción 1752-1822



Fuente: Pérez Brignoli, Héctor. "El crecimiento demográfico de América Latina en los siglos XIX y XX: problemas, métodos y perspectivas". En: CIHAC. *Avances de investigación*, Nº 48. 1989.

# Impacto cualitativo de las inmigraciones

Aunque las inmigraciones no fueron notables en términos cuantitativos, sí tuvieron un impacto cualitativo importante. La mayoría de los inmigrantes de origen peninsular, o que provenían de otras provincias americanas pero eran catalogados como "españoles", venían en calidad de comerciantes o de funcionarios de gobierno. Para entroncarse con la sociedad local, trataron de establecer vínculos matrimoniales con mujeres pertenecientes a las más prominentes familias de la provincia. Salvo para los gobernadores y otros altos funcionarios, para quienes estaba prohibido contraer nupcias con mujeres de la jurisdicción donde prestaban servicios, so pena de perder el cargo, esta fue una manera rápida y segura de obtener categoría social y los privilegios reservados a los sectores dominantes.

Si existían temores acerca de la conducta y del estado civil de un recién llegado, las dudas se podían evacuar con el apoyo irrestricto de la Iglesia. Esta poderosa institución colonial, vigilante del cumplimiento de las normas morales, hacía levantar meticulosas informaciones, para evitar, principalmente, los casos de bigamia. Las investigaciones de soltería realizadas por las autoridades eclesiásticas se complementaban con el auxilio de las autoridades civiles. Así, cuando un foráneo deseaba casarse, debía demostrar primero su libertad, para poder contraer matrimonio. Si un hombre había dejado mujer en otras tierras, ella podía denunciarlo ante la autoridad competente, para, de este modo, obtener el regreso del marido ausente.<sup>4</sup>

Entre 1717 y 1800, aparecen registradas en el Archivo de la Curia Metropolitana ciento sesenta y cinco informaciones de libertad para contraer matrimonio. En algunos casos se logró comprobar la condición de casados de los futuros contrayentes y se les expulsó de la provincia. Solamente un poco más de cien foráneos llegaron a establecerse en la provincia y formaron una familia. <sup>5</sup>

Los extranjeros recién llegados no solo debían acreditar su soltería, sino también demostrar que eran hijos legítimos y que no tenían mezcla de sangre india, negra, árabe o judía. Este tipo de información se levantaba, sobre todo, cuando existía oposición de los padres de alguno de los futuros contrayentes a la realización del matrimonio, por considerarlo

perjudicial para el hijo o la hija, al existir desigualdad de condición social, la cual se fundaba más en razones étnicas que en la situación económica. Estos problemas los vivió el pardo Francisco Javier Mayorga, a quien su suegra le había dado el consentimiento para que se casara con doña Francisca González Villalón, pero luego se arrepintió, por la desigualdad que existía entre ambos, y el desdoro que tal boda iba a significar para su familia. La boda finalmente se realizó y los jóvenes fueron padres de una numerosa descendencia. Un joven recién llegado de El Salvador, don Carlos Portocarrero, también logró superar los contratiempos, y pudo casarse con doña Benita, hija de don Francisco de Arlegui, ambos residentes en la ciudad de Cartago. Su suegro le había denegado el permiso, hasta tanto no comprobara la legitimidad de su nacimiento. Portocarrero demostró que era hijo legítimo de un alto burócrata radicado en Guatemala y de una dama salvadoreña, por lo que Arlegui les dio su consentimiento para que se casaran. <sup>6</sup>

La oposición de los padres al matrimonio de uno de los hijos con una persona de sangre mezclada podía superarse cuando existían posibilidades de mejorar la posición económica, gracias a los bienes que el individuo estuviera en capacidad de aportar. En el siglo XVIII, el matrimonio tenía una fuerte fundamentación económica, mucho más que sentimental o amorosa. La parte contractual del matrimonio era arreglada con todo detenimiento ante la autoridad competente. Las jóvenes debían aportar una dote, y los varones debían pagar las arras matrimoniales en señal de aceptación del contrato. Para un español, hijo legítimo y poseedor de algún capital, era fácil establecer una alianza matrimonial conveniente, con alguna dama de la sociedad local. En 1730, don Juan José de Cuende casó con doña María Josefa de Ibarra y Moya, a quien ofreció dos mil pesos plata en arras. Don Pedro de Teruel contrajo nupcias en 1756 con doña Petronila Carazo, bajo promesa de quinientos pesos cacao en arras. La misma suma, pero en pesos plata, ofreció el español don Antonio de la Fuente por su boda con María Francisca de Alvarado y Girón.

La mayoría de los españoles recién llegados prefería establecerse en Cartago. Sin embargo, en el último tercio del siglo XVIII, algunos decidieron residir en Heredia, llamada entonces Villa Vieja, y otros se asentaron en Villa Nueva, actual San José, centro de la floreciente actividad

tabacalera. Se trataba de funcionarios de la renta del tabaco, provenientes de España o de alguna de sus provincias americanas, o bien de comerciantes atraídos por la posibilidad de hacer negocios, en una etapa en que el crecimiento económico abría nuevas posibilidades de éxito. La categoría de comerciante fue clave para insertarse con éxito en la economía y en la sociedad locales. Los comerciantes españoles Fermín Alfaro, José Antonio Zamora y Pedro Antonio Solares, son ejemplo de comerciantes que se instalaron en la tradicional Villa Vieja.

La inmigración de negros esclavos fue muy reducida y esporádica. Resulta imposible cuantificar el número de esclavos negros que ingresaron a nuestro territorio, porque una buena parte de ellos entraron como mercancía gracias al comercio de contrabando. Este fue uno de los rubros principales del comercio ilegal inglés, desde la segunda mitad del siglo XVII, cuando Inglaterra afianzó su presencia en la región caribe. La entrada de esclavos negros coincidió con el interés de algunos propietarios de cacaotales en el valle de Matina, de contar con mano de obra esclava, ante las dificultades de abastecerse de trabajadores indígenas o mestizos.

El cuadro N° 3 muestra la composición étnica de la población de la ciudad de Cartago y su jurisdicción, de acuerdo con los padrones levantados en 1682 y 1778. El número de negros y mulatos que apareció registrado en 1682 era de tan solo 100 personas, mientras que en 1778 ya llegaba a 1938. Estos datos demuestran su crecimiento numérico y porcentual con respecto al total de la población, pero no indican cuántos nacieron en la provincia ni cuántos ingresaron en calidad de esclavos.

A pesar de su reducido número, los esclavos desempeñaron un papel muy importante en la sociedad colonial. Su fuerza de trabajo fue indispensable en las haciendas cacaoteras del valle de Matina y en las haciendas ganaderas del Pacífico. En el Valle Central más bien eran un símbolo de prestigio para sus poseedores, quienes los empleaban, de preferencia, en el servicio doméstico. Las familias más prominentes de Cartago, como los Salmón Pacheco, los Alvarado y Girón, los Ibarra y Moya y los Bonilla, eran las que tenían un mayor número de esclavos. Los esclavos y sus descendientes solían pasar, de generación en generación, en manos de una misma familia, y a menudo adoptaban el apellido de sus amos. Los protocolos notariales del período colonial registran la concesión de esclavos

Cuadro  $N^{\circ}$  3 Población de la ciudad de Cartago según etnia (1682 y 1778)

Españoles y castas	1682	%	1778	
Españoles	475	80,37	707	9,44
Mestizos	16	2,70	4851	64,76
Mulatos y negros	100	16,92	1938	25,80
TOTAL	591	99,99	7491	100

Fuente: Datos del padrón de <sup>1</sup>682. Archivo General de Indias, Sección Contaduría, N° 815. <sup>1</sup>682. Este padrón registra también 84 personas en Esparza, de las cuales 55 eran españoles y 29 mulatos y negros, así como un total de 1343 indígenas tributarios radicados en diferentes pueblos. El padrón de 1778 se encuentra en ANCR, Serie CC 3604.

como dote a las hijas casaderas, la donación de algunos de ellos en señal de gratitud, las transacciones de esclavos o la compra de su libertad, muchas veces por parte de ellos mismos.

# Evolución de la composición étnica de la población

Hacia mediados del siglo XVI, la Corona española tenía bien definida su política de mantener en territorios separados a los indígenas y a los españoles. Los primeros, cuando ya habían sido sometidos al poder colonial, tenían la obligación de permanecer en sus pueblos; los segundos debían residir en las ciudades o villas por ellos fundadas. A pesar de esas disposiciones, desde el principio se produjo el mestizaje entre españoles e indígenas:

Los primeros conquistadores españoles se casaron en su mayoría con indias, sus numerosos hijos, nietos y biznietos continuaron contrayendo uniones matrimoniales con los habitantes indígenas. El gran número de hijos naturales, de hijos de sirvientes, de hijos de padres no conocidos que figuran en los libros parroquiales del siglo XVII deben su origen, en gran parte, a la mezcla de la raza española con la india. 8

Esta afirmación de Thiel no coincide con los padrones realizados a fines del siglo XVII, como el ya citado de 1682, el cual anota solo dieciséis mestizos. Durante esa centuria posiblemente no se registraba a toda la gente de sangre mezclada, pues en las leyes españolas se aplicaba la regla justiniana, es decir, el hijo heredaba la calidad de la madre, tanto para los no hidalgos como para los hijos naturales. <sup>9</sup>

Así, los hijos de madre indígena y padre español, no solo aparecían como indígenas, sino que además adoptaban el patrón de residencia matrilocal; al residir en el pueblo de su madre, el hijo seguía siendo culturalmente indígena. También los hijos ilegítimos de amos españoles con sus esclavas negras aparecen en los registros parroquiales como mulatos esclavos, o sea, conservaban la calidad de la madre.

Conforme pasó el tiempo y aumentó la mezcla entre los diversos grupos étnicos, se comenzó a dar el nombre de castas a los resultados de las diferentes mezclas. Asimismo, en la legislación indiana se precisaron los derechos y deberes de los miembros de cada una de ellas. Los españoles, tanto los peninsulares como los criollos o nacidos en América, tenían el derecho y la obligación de disponer de solar y casa en la ciudad o villa de la cual fueran "vecinos", de poseer caballos y armas para garantizar la defensa del territorio y de participar en el gobierno. Además, tenían predominio en lo económico, social y político. Los indios, como vasayos del rey, estaban obligados a vivir en los pueblos o en los barrios de las ciudades a ellos reservados, pagaban tributo a la Corona o a los encomenderos, participaban en alguna medida del gobierno de sus pueblos y cofradías, estaban exentos del servicio militar y tenían prohibido llevar armas y andar a caballo. Los negros, ya fuesen esclavos o libres, no podían llevar armas, movilizarse de noche ni tener indígenas a su servicio. Los mulatos y los zambos tenían iguales restricciones que los negros, pero socialmente estaban sobre ellos. Los mestizos no eran admitidos en las universidades ni seminarios y se hallaban excluidos de los cargos públicos y de dignidades eclesiásticas. Mestizos, mulatos y zambos tenían libertad de trabajar donde quisieran y con quien les conviniera.

La Iglesia no solo fue inspiradora del sistema de castas, sino también fue su última defensora. Los sacerdotes encargados de anotar la casta del niño o la niña llevados a bautizar, tenían en sus manos un gran poder. Los obispos a menudo giraban instrucciones sobre el cuidado que se debía tener a la hora de registrar la etnia de los bautizados. Según Thiel, en la segunda mitad del siglo XVIII las anotaciones se hicieron con mayor rigurosidad. <sup>11</sup>

El sistema de castas fomentó la preocupación por la limpieza de la sangre, el orgullo por el linaje y la ortodoxia religiosa, concepciones medievales propias de la península Ibérica de la reconquista, las cuales adquirieron nuevos significados en América. Aquí se generó un sentimiento de menosprecio hacia las castas inferiores. Inicialmente, solo los españoles tenían prejuicios raciales, pero poco a poco estos permearon en todos los sectores de la sociedad colonial. Se dio así una profunda contradicción: una sociedad que era producto del mestizaje, al mismo tiempo rechazaba esta condición. Los juicios de limpieza de sangre muestran esa contradicción a las claras. Esos juicios se entablaban por diferentes motivos: los "españoles" intentaban demostrar su hidalguía, limpieza de sangre y cristiandad, para poder acceder a cargos burocráticos, ingresar a las universidades o seminarios, o contraer matrimonio con personas de "calidad." Los mestizos, por su parte, trataban de demostrar su condición de "mestizos limpios", es decir, sin mezcla de sangre negra; además, al demostrar su mestizaje, quedaban exentos de las obligaciones tributarias de los indígenas. Este fue el caso de Nicolasa y Manuela Rivera, a quienes los indígenas de Cot intentaban incluir como tributarias del pueblo, de donde era su madre. En 1788 lograron demostrar, ante el gobernador Perié, que eran hijas naturales de español con india soltera. Se les declaró "mestizas puras, limpias y honradas de nacimiento", por lo que podían residir donde les conviniera y estaban exentas de los tributos y servicios en el pueblo de Cot.

En la sociedad colonial, cada individuo debía recibir un trato conforme con su calidad. Los españoles y sus descendientes se hacían llamar "don" o "doña", tratamiento cuyo uso se generalizó más tarde, en las postrimerías del régimen colonial y en la época republicana. Llamar a alguien "mestizo" o "mulato" sin que lo fuera podía acarrear consecuencias legales, y quien lo hiciera podía ser castigado por el delito de injuria. En la vida cotidiana, en el diario trajinar en las calles o plazas, en los pleitos callejeros, también salían a relucir los prejuicios raciales. En Cartago, por ejemplo, una mujer insultó a otra diciéndole: "eres una mestiza",

a lo cual aquella respondió en tono peyorativo: "mejor ser mestiza que no zamba revuelta." <sup>13</sup>

A lo largo de las dos centurias y media de la época colonial, variaron las proporciones entre las diversas castas. En términos generales puede afirmarse que, a fines del siglo XVII, el proceso de mestizaje era reducido, y que, en la centuria siguiente, este se aceleró, y la población de sangre mezclada pasó a ser la predominante.

#### Población criolla

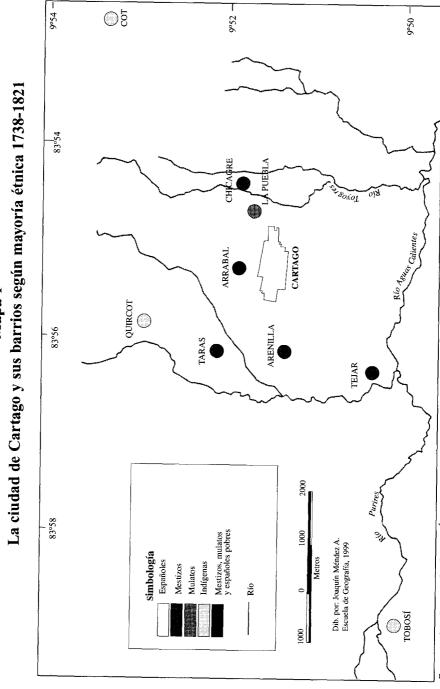
Entre la población española "criolla", el deseo de conservar la limpieza de sangre y el orgullo del linaje, así como también factores de índole económica, motivaron la abundancia de matrimonios endogámicos. En la parroquia de Cartago, entre 1738 y 1821 aparecieron registrados 435 matrimonios, de los cuales 321 eran endogámicos (el 73,79 por ciento); de las restantes bodas, el 6,20 por ciento fueron de español con mestizo, y el 17,93 por ciento, de español con otra casta o con persona de casta no identificada.

Cabe preguntarse si esta imprecisión se debió a un descuido de los curas, o si más bien fue intencional, para tratar de proteger a los futuros descendientes de la pareja.

Debido a que los españoles criollos y los inmigrantes no eran numerosos, prácticamente todas las familias llegaron a estar emparentadas entre sí. Muy a menudo esas familias recurrían ante las autoridades eclesiásticas para solicitar licencias y dispensas para la realización de matrimonios consanguíneos. La Iglesia contribuyó a mantener y preservar la homogeneidad de los sectores dominantes, ya que las licencias para celebrar matrimonios entre parientes las concedía por *honestis familias*, esto es, porque ambos contrayentes eran de familias ilustres y honestas, y el varón estaba dispuesto a casarse para conservar el lustre de las familias. <sup>18</sup>

Los matrimonios exogámicos se toleraban cuando eran entre miembros de las castas que disponían de abundantes recursos económicos y españoles o españolas empobrecidos. En otras palabras, las familias podían acceder a la realización de un matrimonio étnicamente desigual, pero conveniente en términos económicos. A partir de mediados del siglo

Mapa 1



Fuente: Acuña María de los Ángeles y Chavarría Doriam. El Mestizaje: la sociedad multirracial en la ciudad de Cartago (1738-1821) Tesis de Licenciatura en Historia. Universidad de Costa Rica.

XVIII, disminuyó el número de matrimonios endogámicos entre españoles. Probablemente en ese período, los grupos sociales de sangre mezclada tuvieron posibilidad de enriquecerse, gracias al auge económico que se experimentaba en la provincia. La situación económica más favorable les permitió buscar cónyuge entre los españoles criollos.

#### Población indígena

En el transcurso del siglo XVIII la población indígena disminuyó porcentualmente, aunque aumentó en números absolutos. Por lo menos en los pueblos del Valle Central, la tendencia demográfica descendente se invirtió, y los pueblos comenzaron a recuperarse de la crisis ocasionada por las condiciones imperantes en el siglo de la encomienda.

Un estudio de los padrones indígenas de una centuria (1697-1796) ha permitido a su autora extraer varias conclusiones. Primero, que durante todo el periodo los indígenas eligieron sus parejas entre sus mismos congéneres. El porcentaje más alto de matrimonios entre indígenas se registra en el padrón de 1697 (un 98,31 por ciento) y el porcentaje más bajo, en el padrón de 1788 (el 76,38 por ciento). Segundo, que los matrimonios exogámicos aumentaron durante el periodo; predominaron los matrimonios efectuados entre varones indígenas con mujeres mestizas y mulatas. Tercero, que esas mujeres establecieron su residencia en los pueblos indígenas de donde eran originarios sus maridos. En muchos casos, los hijos de esas parejas, al contraer matrimonio lo hacían con miembros de la misma comunidad, con lo que se propiciaba un proceso de "indianización." Cuarto, que durante la primera mitad del siglo se mantuvo un patrón de matrimonio exogámico entre los distintos pueblos, pero, a partir del padrón de 1758, comenzó a aparecer con mayor frecuencia el matrimonio entre indígenas del mismo pueblo. Esto se puede interpretar como resultado de un debilitamiento de las relaciones de intercambio entre los pueblos indígenas del Valle Central '16

Al basarse, ese análisis, en los padrones de los pueblos de indios, no permite ver otros aspectos relativos al mestizaje. En los registros de bautizos de la parroquia de Cartago, aparecen bautizados numerosos indígenas,

a pesar de que en cada uno de los pueblos se llevaban los registros respectivos. Es probable que muchos de esos bautizos fueran de hijos de naboríos, pues en San Juan de Herrera no se llevaban registros separados. En ese grupo social, el número de hijos ilegítimos superaba al de los legítimos (192 casos contra 137). Sin duda, la proximidad entre los sirvientes domésticos de distintas castas y la menor distancia social entre ellos favoreció las uniones exogámicas. A fines del siglo XVIII casi no aparecen niños naboríos en los registros de bautizos, debido a la asimilación de esos indígenas en el proceso de mestizaje. <sup>17</sup>

Por tanto, en cuanto a la población indígena en el siglo XVIII se puede concluir que hubo dos procesos paralelos: por un lado, el mestizaje se vio favorecido por los contactos estrechos entre los servidores indígenas con sus amos y con sirvientes de otras castas, sobre todo cuando prestaban servicios en las casas o haciendas de españoles y mestizos. Por otro lado, el número de indígenas de la mayor parte de los pueblos aumentó, no solo por el crecimiento natural de la población aborigen, sino también gracias a los frecuentes traslados de indígenas provenientes de áreas aún no sometidas al dominio español.

### Crecimiento vertiginoso de la población mestiza

A lo largo del sigo XVIII, la población mestiza aumentó hasta convertirse en la casta más numerosa. El análisis de los matrimonios de la parroquia de Cartago celebrados entre 1738 y 1821 es muy esclarecedor acerca de las preferencias en la búsqueda de pareja. De un total de 2 477 matrimonios en que aparecen mestizos, el 88,53 por ciento se realizaron entre miembros de la misma casta. Los matrimonios restantes de mestizos con miembros de otras castas, se desglosan así: 55 fueron de mestizos con indígenas, 3 con indígenas naboríos, 27 de mestizos con españoles, 174 de mestizos con mulatos o negros libres, 12 de mestizos con mulatos o negros esclavos, y 52 de mestizos con miembros de otras castas que no aparecen identificadas. <sup>18</sup>

El matrimonio entre mestizos y españoles se explica, en parte, por la ventaja económica que podía suponer para uno de los cónyuges, como ya se ha señalado. Los numerosos matrimonios entre mestizos y mulatos libres fueron facilitados por la menor distancia social entre esos dos grupos, fenómeno común ya estudiado en otras ciudades de Hispanoamérica. El matrimonio de mestizo con indígena podía resultar favorable al mestizo, pues de ese modo podía asegurar su acceso a las tierras comunales. Aunque legalmente estaba prohibido a los mestizos asentarse en las tierras comunales de los pueblos indígenas, en la práctica fue un fenómeno muy extendido.

La unión de mulatos libres con mestizos constituía para los primeros un medio de movilidad social ascendente. Gudmundson ha señalado que este tipo de matrimonio interracial fue más común y aceptado en el Valle Central de Costa Rica de lo que fue en otros contextos latinoamericanos del período, y añade: "Tanto para negros como para mulatos, la posibilidad más concreta de coronar el éxito económico era el casamiento con una mestiza, y hasta, ocasionalmente, con una española pobre." <sup>19</sup>

Los matrimonios de "españolas" con mulatos libres solían darse con doncellas empobrecidas, carentes de dote. A cambio, los mulatos económicamente exitosos, solían ofrecer montos importantes en arras. Para los grupos de españoles y criollos esta no dejó de ser una situación preocupante, a la cual intentaron poner remedio mediante la fundación de la Cofradía de la Purísima Concepción, en la parroquia de Cartago, cuyo fin fundamental era dotar a españolas pobres, en especial a las huérfanas, para que pudieran realizar alianzas matrimoniales que favorecieran la conservación de su linaje. <sup>20</sup>

El proceso de mestizaje también se vio favorecido con la liberación de esclavos. Estos habían alcanzado los precios más altos entre los años 1690 y 1730, durante el apogeo de la actividad cacaotera. Cuando su valor bajó, muchos propietarios recuperaron la inversión inicial vendiéndoles su libertad. Los esclavos varones en edad laboral -entre los 16 y los 35 años- tuvieron mayores posibilidades de comprar la libertad, sobre todo si sus dueños los encargaban de la administración de un cacaotal. En Matina, además, estaban en buena posición para participar, en alguna medida, del comercio ilícito que se realizaba en la costa del Caribe, lo que les permitía acumular riqueza para comprar su propia libertad. Sin embargo, la mayor parte de las manumisiones fueron gratuitas: 292 casos, de 430 analizados. Quienes más se beneficiaron con la liberación gratuita fueron los niños, las mujeres

adultas y los ancianos, quienes estaban afectivamente muy unidos con sus propietarios. Las mujeres y los niños no eran, necesariamente, sus amantes ni sus descendientes ilegítimos; la paternidad biológica se comprobó solo en el 11,5 por ciento de los casos.

En otras sociedades económicamente más dinámicas, los mulatos y negros libertos tenían bastantes posibilidades de ascender, laborando como artesanos en los centros urbanos. En nuestra provincia, aunque algunos miembros de las castas habían aprendido algún oficio, pocos podían vivir solo del fruto de su trabajo; la mayor parte de los artesanos tuvieron que asegurarse la subsistencia, practicando, al mismo tiempo, labores agrícolas, pues la demanda de servicios era muy reducida en los incipientes centros urbanos. En estos se producían bienes agropecuarios, gracias al trabajo de las mujeres y de sus hijos y, en algunos casos, de trabajadores contratados.

La ilegitimidad fue un factor muy importante para fortalecer el proceso de mestizaje. Entre 1738 y 1821, el porcentaje de hijos ilegítimos registrados en la parroquia de Cartago varió entre un 24,62 por ciento para el quinquenio 1798-1802, y un 34,49 por ciento para el quinquenio 1743-1747. La mayor parte de los hijos ilegítimos descendían de padres de diferentes etnias. Las uniones informales eran muy frecuentes entre las mujeres mestizas, por lo que en las actas de bautizo se indica muy a menudo "madre mestiza, padre no conocido." En las castas que ocupaban los niveles más bajos de la estructura social, era más alto el porcentaje de hijos ilegítimos. La ilegitimidad era mayor entre los mulatos y negros que entre los mestizos. De 322 esclavos bautizados en el período 1738-1821 en la parroquia de Cartago, solo 79 aparecen registrados como legítimos, mientras 242 (el 75,47 por ciento) eran ilegítimos.

La violencia sexual es común en todas las sociedades patriarcales, pero cuando las diferencias étnicas son elemento determinante de la diferenciación social, adquiere especiales connotaciones. Esto es particularmente evidente en el caso de los esclavos. Los amos eran dueños de sus cuerpos, y, particularmente en el caso de las mujeres, también de su sexualidad. Cuando estas tenían que vivir en la casa de sus amos, eran más vulnerables a la agresión sexual.

#### Estructuras de las familias

Uno de los elementos que es preciso tener en cuenta para poder comprender cómo fue variando la proporción numérica de las diferentes castas es el tamaño de las familias.

Entre los indígenas, el número de hijos por familia era sorprendentemente bajo en el siglo XVIII. El obispo Thiel comprobó esa realidad, gracias a los diferentes censos levantados por los gobernadores españoles, durante las visitas que realizaban cada cierto tiempo a los pueblos. Un análisis detallado del padrón levantado por don José Lacayo de Briones en los años 1713 y 1714 permite ver, que en nueve pueblos visitados (Garavito , Barva, Pacaca, Aserrí, Curridabat, Quircot, Tobosi, Cot y Ujarrás) y en el barrio de San Juan de Herrera, existían 264 familias, de las cuales 83 matrimonios no tenían hijos (el 31,4 por ciento), 46 tenían un solo hijo (el 17,4 por ciento), 60 tenían dos hijos (el 22,7 por ciento), 41 tenían tres hijos (el 15,6 por ciento), 9 tenían cuatro hijos (el 7,2 por ciento) y solo 15 matrimonios tenían cinco o más hijos (el 5,7 por ciento).

En la segunda mitad del siglo XVIII aumentó levemente el número de hijos en las familias indígenas.

En el sector dominante de españoles, el número de hijos por familia era alto. De una muestra de 58 familias estudiadas para la ciudad de Cartago en el período 1750-1820, un 74 por ciento procrearon al menos cinco hijos, y algunas tenían más de once. Sin embargo, la mortalidad infantil era muy alta. El crecido número de hijos por familia en este sector de la sociedad pudo deberse a la temprana edad en que las mujeres eran tomadas en matrimonio: alrededor de los diecisiete años. Los varones, en cambio, contraían nupcias a una edad más tardía.

Los datos disponibles parecen sugerir que, en la casta de los negros y mulatos, las familias étnicamente endogámicas tenían más hijos que aquellas en las cuales los cónyuges pertenecían a diferente etnia. <sup>25</sup> En las familias mestizas el número de hijos era elevado, según se desprende del censo de 1778 de la ciudad de Cartago y sus barrios.

En el futuro, estudios más detallados podrían llegar a conclusiones más seguras acerca del tamaño de las familias según etnia. Por ahora, este

tipo de investigación resulta sumamente complejo, no solo por la falta de precisión en las denominaciones étnicas, sino también porque el concepto de familia en esa época era un poco ambiguo. En los núcleos familiares del sector dominante, los padrones incluían a los mestizos, mulatos y negros del servicio doméstico. En familias de otros sectores, tampoco era extraña la presencia de personas allegadas que vivían bajo el mismo techo. A lo anterior se debe sumar la dificultad que significa identificar a las personas de una familia por el apellido, porque los esclavos a menudo usaban el de sus amos, y los hijos no siempre llevaban el apellido de sus padres, incluso tratándose de hijos legítimos. Algunas veces los hijos usaban el apellido de su madre, tal vez por ser este más "ilustre."

Además, el matrimonio era común solo en las familias principales. En los otros grupos sociales predominaba el llamado "amancebamiento", es decir, la unión libre. A las damas de la elite se les exigía la castidad. Sin embargo, hubo excepciones muy comentadas en la época. Osadas mujeres de alcurnia ocasionaron famosos escándalos. Así, por ejemplo, en Cartago las hermanas Joaquina y Francisca López del Corral y su hermana por parte de madre, Manuela Fernández de la Pastora, se negaron a aceptar los convencionalismos sociales y, retando el poder de la Iglesia y la condena de la sociedad, tuvieron una forma de vida considerada "licenciosa" por los hombres y, las mujeres de su época.

Los hombres que se atrevían a seducir a una virgen, de acuerdo con la legislación civil y eclesiástica, estaban, en principio, obligados a enmendar su falta casándose con ella. En efecto, fueron frecuentes las demandas de damas de sociedad y de mujeres campesinas, contra hombres que, luego de seducirlas, las abandonaban. Si la mujer ganaba el juicio, el hombre debía casarse y vivir con ella hasta que uno de los dos falleciera.

Pero esos mecanismos legales solo operaban cuando la mujer se enfrentaba a un hombre de su misma condición étnica y social. Las mujeres mestizas, mulatas y negras no podían utilizar el argumento de la seducción, cuando, después de tener relaciones sexuales con un descendiente de españoles, este las abandonaba. Las mujeres pertenecientes a las castas, en particular las esclavas, ni siquiera tenían posibilidades legales de defenderse, incluso en caso de que hubieran sido víctimas de violación por hombres de la etnia dominante.

Tanto la Iglesia como el Estado trataron de afirmar su presencia en las zonas colonizadas de la provincia, estableciendo regulaciones en la vida de pareja. Los representantes de esas instituciones se propusieron obligar a los amancebados a contraer matrimonio, e intervinieron para castigar los delitos de incesto, violación, estupro y adulterio cometidos en todos los sectores sociales. No obstante, quizá para las familias llamadas "del común", más efectivas que las regulaciones provenientes de los representantes del Estado, eran las que surgían de la comunidad. Para entonces, en los grupos sociales no existían las dos esferas que hoy dominan la cotidianidad: la vida privada y la pública. Lo que ocurría en el seno de la familia y las decisiones que en esta se tomaban eran de dominio público, y la comunidad de vecinos tenía un alto grado de poder de sanción sobre los integrantes que transgredieran las reglas morales que regían la vida comunitaria, las cuales no siempre coincidían con las impuestas por el Estado y la Iglesia.

# Distribución espacial de la población

Durante el siglo XVIII no todo el territorio actual de Costa Rica estaba controlado por los españoles. La mayor parte del país era aún selva virgen; las abras que la interrumpían denotaban la presencia del colonizador con sus actividades agropecuarias en tres regiones: Valle Central, Pacífico Norte y una estrecha área del Caribe, entre los ríos Suerre, Matina y Reventazón, conocida como "valle de Matina." El resto del país estaba constituido por zonas periféricas, donde ocasionalmente se transitaba, como el Pacífico Sur, atravesado por el "camino de mulas", o las Llanuras del Norte y las montañas talamanqueñas, refugio de grupos aborígenes a los cuales no se había podido doblegar.

Incluso en el Valle Central, la región más densamente poblada, el asentamiento humano era discontinuo y grandes áreas se hallaban vacías. Entre los pueblos indígenas de Barva y Pacaca, por el oeste, y Tucurrique y Turrialba, por el este, se encontraba radicada toda la población. La sección del valle situada al este del collado de Ochomogo fue perdiendo importancia a lo largo del siglo XVIII. La parte occidental se

volvió atractiva para muchos campesinos pobres, provenientes de Cartago y sus alrededores, donde la mayor parte de la tierra se hallaba en manos de propietarios privados, o formaba parte de los ejidos de la ciudad. Esos campesinos, por ser jurídicamente libres, no encontraron obstáculos para emigrar. Por otro lado, el sector occidental ofrecía varios atractivos para la migración: el control de las autoridades era mucho menos estricto, los suelos eran abundantes, fértiles y bien irrigados, los ríos numerosos y de buenas aguas. Aunque en muchas ocasiones la carencia de recursos les impedía construir una vivienda rústica y cercar un pedazo de tierra para sus cultivos, tenían la posibilidad de emplearse como jornaleros en las unidades de producción de otros labradores o hacendados.

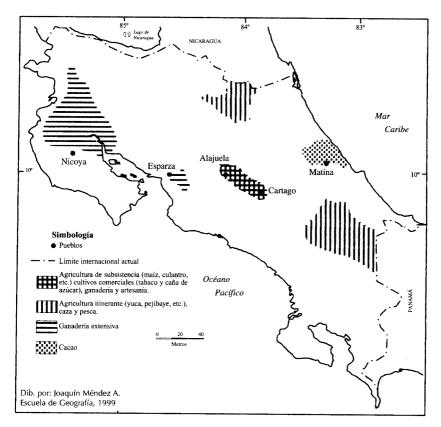
La posibilidad de trabajar como jornaleros aumentó en la segunda mitad del siglo XVIII, cuando se iniciaron nuevas actividades comerciales, gracias al crecimiento económico experimentado por el Reino de Guatemala, en el cual el añil cultivado en El Salvador se había convertido en "el producto motor" de la economía centroamericana. Como parte de los reajustes económicos de la época, en el año 1766 se implantó el estanco del tabaco. A la provincia de Costa Rica se le concedió el monopolio de este cultivo durante el período 1782-1792. Como el lector apreciará con detalle más adelante, la participación en las cosechas de tabaco, la arriería, el comercio en pequeña escala y el cultivo de granos, se presentaron también como posibilidades de trabajo y de mejoramiento de la situación económica, que contribuyeron a hacer más atractiva la parte occidental del valle.

En resumen, desde la época colonial el Valle Central se convirtió en el corazón del país, como resultado de una combinación de factores: clima agradable, abundancia de suelos fértiles y de buenas aguas, crecimiento de la población criolla y mestiza de campesinos libres, y nuevas oportunidades comerciales, entre los más importantes.

Después del Valle Central, la segunda región en importancia fue el Pacífico Norte. Los puertos seguros, la cercanía de Nicaragua y la presencia de grupos aborígenes con una agricultura capaz de proveer bienes y alimentos a los conquistadores, garantizó el interés de estos por la zona desde su llegada en la década de 1520.

El amplio territorio comprendido entre los alrededores de la ciudad de Esparza y el río Salto pertenecía a la provincia de Costa Rica, mientras que





Fuente: Molina Jiménez, Iván, Costa Rica (1800-1850). El legado colonial, la génesis del capitalismo. Colección Historia de Costa Rica, Editorial de la Universidad de Costa Rica, 1991, p. 20

los situados más al norte, incluida la península de Nicoya, formaban parte del corregimiento del mismo nombre. En su conjunto, era este un territorio bastante despoblado, entre otros motivos porque la población autóctona había sufrido seriamente durante las primeras décadas de dominio español, primero con la esclavitud y luego con el sistema de encomiendas. <sup>27</sup>

El clima caliente y seco, la abundancia de pastos naturales y las periódicas sequías, así como la demanda de acémilas y sebo en el mercado panameño, propiciaron la práctica de la ganadería extensiva en las planicies costeras de la banda oriental del golfo de Nicoya. Las tierras del rico valle del Tempisque adquirieron valor más adelante, a mediados del siglo XVIII, cuando el cultivo del cacao en el istmo de Rivas desplazó la actividad ganadera hacia áreas situadas más al sur. Además, la tierra se valorizó por el aumento de la demanda de ganado y de sus derivados en el mercado centroamericano, como se verá en el capítulo V de este volumen.

Las haciendas ganaderas del Pacífico Norte eran atendidas por mandadores y trabajadores asalariados, mientras sus propietarios, por lo general, estaban ausentes. Algunos de estos vivían en Rivas y otros en Cartago. Al mismo tiempo, existían en esa región pequeñas explotaciones agroganaderas bastante rústicas, muy alejadas unas de otras, las cuales aparecen registradas en los documentos de la época como hatos o sitios pertenecientes a mulatos y mestizos. La importancia de estas castas queda en evidencia en el padrón de Esparza y del valle de Bagaces, levantado en el año 1777. Entonces había en la zona 594 habitantes, de los cuales 474 eran mulatos (el 79,8 por ciento), 71 españoles (el 11,9 por ciento) y solo 49 aparecen registrados como mestizos (el 8,2 por ciento).

Más reducida aún fue la presencia de españoles en el área cercana a los ríos Suerre, Matina y Reventazón, donde desde mediados del siglo XVII se desarrolló, con innumerables trabas, la hacienda cacaotera. En esta actividad se empleó mano de obra indígena de las zonas aledañas. Aunque los cacaotales pertenecían a la elite criolla, y la actividad atrajo a la provincia a algunos ricos comerciantes que invirtieron en la zona, en esa área nunca hubo colonización permanente. Los propietarios de las haciendas residían en el centro del país, y se trasladaban a la zona solo en ciertas épocas del año, para disponer de la cosecha o para participar en el

comercio ilícito que realizaban los ingleses. Los cacaotales eran atendidos por esclavos negros y mulatos, y por trabajadores libres, de distintas castas, provenientes del centro del país.

El peligro de los piratas y de los zambos mosquitos, así como las adversas condiciones climáticas de la zona, impidieron que en Matina se formara un centro urbano. Se dio un paso importante en esa dirección en 1720, cuando se construyó el templo. Catorce años más tarde se erigió un curato, dedicado a la Inmaculada Concepción, pero durante el saqueo de 1747 los piratas lo quemaron todo, y este desapareció. En lo sucesivo, los misioneros de Atirro visitaban esporádicamente la zona cacaotera. <sup>28</sup> Ante los peligros existentes en la zona se prohibió que los familiares de los trabajadores residieran en el lugar. Hubo individuos que permanecieron en él mientras la actividad prosperó, pero nunca echaron raíces, y cuando esta decayó, retornaron al Valle Central. Al finalizar el período colonial, solo los vigías que resguardaban la costa permanecían ahí, mientras esperaban la llegada de una nueva guarnición.

#### Patrones de asentamiento

Durante el siglo XVI y principios del XVII, por medio de las capitulaciones se les dio a los conquistadores el derecho de fundar ciudades en los territorios que intentaban dominar. Numerosas ciudades y villas fueron fundadas con tan solo un puñado de vecinos, atendiendo, en algunos casos, a estrategias militares inmediatas, tanto para dominar a la población autóctona, como para indicar la preeminencia del grupo fundador sobre la fundación y defenderse de la eventual competencia de otras huestes. La fundación de una ciudad o villa garantizaba a sus fundadores ventajas económicas, como el acceso a la tierra y a la mano de obra indígena. Además, su categoría de fundadores y primeros pobladores los asimilaba a la nobleza hispana, con sus derechos y obligaciones. <sup>29</sup> Todo esto explica el porqué de tantas fundaciones, a veces en sitios mal escogidos.

De las catorce villas y ciudades fundadas por los españoles en el actual territorio de Costa Rica en el período 1524-1610, solo dos sobrevivieron:

Cartago y Esparza. Todas las demás desaparecieron por diversos motivos, entre los cuales merecen mencionarse los planes de conquista de los fundadores, la resistencia de la población autóctona a ser sometida al dominio de las huestes invasoras, las intrigas entre los grupos conquistadores y lo inadecuado de los sitios escogidos, tal vez debido al desconocimiento de las condiciones climáticas y otras características geográficas.

A lo largo del siglo XVII se produjo una crisis en el patrón de poblamiento urbano, motivada especialmente por el decrecimiento de la población aborigen, por la crisis en el comercio panameño y por el peligro de las invasiones de piratas de naciones enemigas de España, sobre todo Inglaterra y Francia. Esparza fue incendiada y saqueada en 1685 y en 1686 por piratas ingleses. Sus habitantes, temerosos, se vieron obligados a desplazarse hacia el valle de Bagaces, donde vivieron dispersos en sus explotaciones agropecuarias. Aunque el gobernador, don Manuel de Bustamante y Vivero, ordenó la reconstrucción de la ciudad, Esparza se mantuvo con un reducidísimo número de habitantes. 30 En Cartago, criollos y mestizos pobres emigraron a vivir en los campos. Algunas familias conservaban sus casas en el casco urbano, pero las ocupaban solo en los fines de semana y días festivos, cuando asistían a los servicios religiosos o a las fiestas programadas por algún motivo especial, como la coronación de un nuevo rey o las bodas y los nacimientos reales. Así, el patrón de asentamiento nucleado de la población fue sustituido por el de asentamiento disperso, patrón típico de áreas de frontera, donde los pobladores siguen las vías de acceso y comunicación en busca de tierras fértiles y bien regadas.

#### Surgimiento de núcleos urbanos en el Valle Central

A lo largo del siglo XVIII, en la sección occidental del Valle Central surgieron pequeños centros de población, básicamente mestiza y mulata. Estos centros no eran ciudades o villas fundadas o trasladadas, de acuerdo con los patrones de poblamiento urbano de origen ibérico. Se formaron más bien debido a un aumento en la densidad de la población, en algunas áreas donde las condiciones eran especialmente favorables para el incremento

del número de habitantes, y donde, además predominaban las pequeñas explotaciones agropecuarias.

Las autoridades civiles y eclesiásticas, preocupadas por la dispersión de los habitantes en los amplios valles, tomaron medidas para obligarlos a vivir en poblados. En 1755, los habitantes del valle de Barva recibieron la orden de hacer "casa de posada", para que tuvieran donde hospedarse cuando visitaran la población, siempre y cuando poseyeran haciendas de ganado o trapiches que no pudieran dejar abandonados. Quienes no tenían haciendas debían trasladarse a la "villa" en el perentorio plazo de treinta días. Si no cumplían la orden, estaban amenazados con severos castigos: los dueños de haciendas debían pagar una multa de cien pesos de plata; las mujeres solteras o viudas de "baja calidad" con hijos tenían que servir en casas de particulares; las personas "de calidad", o sea los blancos pobres, estaban obligadas a trasladarse a vivir en los arrabales de Cartago o en Esparza. Una vez vencido el plazo de treinta días, las autoridades procedían a quemar los ranchos.

Las autoridades eclesiásticas colaboraron con las nacientes villas autorizando la apertura de oratorios o ermitas, ayudas de parroquia, con el fin de que los feligreses no se vieran obligados a recorrer grandes distancias para cumplir con sus actividades religiosas, y tuvieran más a mano "el pasto espiritual." La existencia de una iglesia, por más pequeña que fuera, daba a la naciente población más aspecto de estar "fundada", aunque no tuviera plaza ni cabildo ni calles trazadas en damero. En Villa Vieja (hoy Heredia), la más antigua de las poblaciones, la primera iglesita se construyó en 1707, y ya en 1734 se erigió en parroquia independiente de Cartago. San José, entonces llamada Villa Nueva, tuvo su primera iglesia en 1738. Alajuela o Villa Hermosa fue autorizada a tener una ayuda de parroquia en 1782, y tan solo ocho años más tarde se convirtió en parroquia independiente de la de Heredia. Escazú contó con un pequeño oratorio desde 1717 y en 1793 sus habitantes solicitaron una ayuda de parroquia.

Las órdenes emitidas por las autoridades civiles y el apoyo de. las autoridades eclesiásticas no bastaron para promover el poblamiento nucleado de la población. Más importante fue el hecho de que los campesinos pudieran disponer de tierras comunales. A partir de mediados del siglo XVIII, las comunidades aldeanas de las incipientes villas adquirieron tierras por medio

de diferentes mecanismos. La donación fue uno de estos. La comunidad de Villa Nueva recibió donaciones por parte del padre Manuel Antonio Chapuí de Torres, en 1783, y la población de Villa Hermosa recibió una donación del obispo Esteban Lorenzo de Tristán, quien se condolió de las limitaciones en que vivían sus feligreses, observadas durante la visita pastoral que realizó a la provincia en 1782.

La "composición de tierras" por parte de "los comunes" de vecinos era el procedimiento más extendido para legalizar el usufructo de tierras realengas y suplir el faltante de tierras ejidales, a las cuales no tenían derecho las "villas" por no haber sido oficialmente fundadas. En el último tercio del siglo XVIII, los campesinos se dirigieron más hacia las villas del oeste del valle, no tanto por obedecer las órdenes emanadas de las autoridades civiles o religiosas, sino más bien por la posibilidad de entrar a formar parte de algún "común de vecinos" y disfrutar de sus beneficios. Los pobladores de Villa Nueva tuvieron oportunidad de participar del auge de la producción tabacalera, colaborando como cosecheros en las tierras del común de la villa. Los contemporáneos percibieron la influencia que el cultivo del tabaco tuvo en el crecimiento de esta. En realidad, este fue solo parte del fenómeno más amplio de crecimiento económico y colonización agrícola. Ya para 1783, Villa Nueva contaba con 969 casas y 4 866 habitantes, de los cuales, 574 eran españoles, 3 664 mestizos y 628 mulatos

La situación era diferente en la parte oriental del Valle. Cartago, como capital, era la ciudad más estructurada de toda la provincia. En el cuadrante urbano residían las familias reputadas como "españolas"; en la Puebla de los Ángeles al noreste de la ciudad, vivían los negros y mulatos libres, dedicados al ejercicio de diferentes oficios y a la agricultura; en San Juan de Herrera, al sur, vivían los indígenas que prestaban servicio en las casas de los españoles. Los pobladores mestizos, muy numerosos en el siglo XVIII, fueron situándose en los llamados barrios de Cartago, casi siempre en tierras ejidales. Esos barrios eran Aguacaliente, Churuca o Chircagres (hoy San Rafael de Oreamuno), San Rafael (actualmente El Carmen), Taras (llamado en nuestros días San Nicolás), Tejar, a orillas del río Reventado, y La Carpintera, al sur de Tres Ríos.

Aunque los mestizos que habitaban en los ejidos de la ciudad de Cartago estaban obligados a pagar un canon por el uso de las tierras, y se encontraban bajo la mirada vigilante de las autoridades y de los miembros del cabildo local, no se generó ningún movimiento para organizar "comunes" tan amplios como los de la sección occidental del valle, como veremos en el capítulo siguiente. En consecuencia, en la sección oriental no surgió ninguna población nueva en la segunda mitad del siglo XVIII. Casi todos los campesinos mestizos se vieron obligados a residir en tierras ejidales, donde tenían muy pocas posibilidades de agrandar sus explotaciones agrícolas, y estaban sujetos a un mayor control por parte de las autoridades coloniales, en especial, del cabildo de la ciudad. De ahí que muchos optaran por emigrar a los valles y las villas del oeste, en busca de oportunidades.

#### Desarrollo urbano en el Pacífico Norte

La segunda región en importancia, después del Valle Central, fue el Pacífico Norte. La ciudad más antigua de esta región era Esparza, la cual, a fines del siglo XVII y durante casi todo el XVIII, se mantuvo en un lamentable estado de decadencia. La situación era tan grave que, en junio de 1713, el cabildo de Cartago solicitó a la Real Audiencia que la jurisdicción de sus alcaldes se extendiera hasta el río Salto, alegando como motivo "la extinción" de Esparza. En la misma solicitud pidió que en la iglesia se diera asiento de preferencia a los alcaldes, pues los habitantes de Esparza eran solo mulatos, mestizos y negros. A esta última petición accedió la Audiencia, pero no a la primera.

Ya en 1688, poco después de las invasiones piráticas que asolaron la ciudad de Esparza, los vecinos del valle de Bagaces habían solicitado autorización a la Audiencia para formar una población con iglesia independiente. Fray Mateo Botella, regente del convento y de la iglesia parroquial de Esparza, se opuso rotundamente a la separación, opinión que fue compartida por el gobernador de la provincia, don Miguel Gómez de Lara. Para entonces el valle de Bagaces tenía 297 habitantes, entre los cuales se

encontraban ocho familias españolas. La negativa de la Audiencia a la solicitud de los vecinos retrasó el desarrollo de un centro urbano en esa zona. Solo se construyó una sencilla ermita, en la ruta entre Bagaces y Cañas. En 1714 la iglesia ya contaba con un coadjutor propio, pero la población creció muy lentamente. A mediados del siglo XVIII, el obispo Morel de Santa Cruz informaba, a raíz de su visita:

Otros vecinos se han situado cinco leguas más hacia el ocaso, en el paraje llamado Bagaces, bajo la protección y título de la Concepción. Fabricaron nueve casas de paja, sin orden, y una ermita de la misma especie. Cuando pasé por allí se hallaba con tantos furos en el techo y los vientos soplaban con tal furia, que era imposible mantenerse dentro. Por este motivo, no prediqué, ni confirmé, ni dije misa en ella. <sup>37</sup>

Desde el valle de Bagaces, los pobladores con sus ganados se extendieron hacia el sudeste, donde se originó la población de Cañas. Cuando Morel la visitó, en esta solo había una ermita muy "pequeña e indecente" de paja, y "doce casas de la misma especie sembradas en el monte."

El puerto de Puntarenas se originó gracias al auge del comercio. Hacia 1765, en los documentos se comienza a mencionar un sitio para el embarque y desembarque de mercadería, en una hacienda perteneciente al comerciante panameño don Miguel Antonio de Unanué. A fines de siglo se construyó un edificio, destinado a almacenar el tabaco que estaba listo para ser exportado, pero no fue sino hasta en 1814 cuando el lugar se habilitó oficialmente como puerto.

En el corregimiento de Nicoya, el único sitio importante era el pueblo indígena del mismo nombre. El corregidor y los frailes franciscanos encargados de la doctrina eran los únicos españoles residentes en el pueblo, pero hacia mediados del siglo comenzaron a asentarse ahí personas de otras castas. El crecimiento económico y demográfico experimentado en Centroamérica durante la segunda mitad del siglo XVIII se reflejó en el desarrollo del corregimiento. La creciente demanda de ganado en el mercado centroamericano, así como el desarrollo de haciendas cacaoteras en el istmo de Rivas, influyeron para que las tierras del valle del Tempisque, ricas en pastos naturales, se valorizaran, y para que muchos hacendados se

dispusieran a legalizar sus posesiones. Mestizos y mulatos provenientes del istmo de Rivas emigraron para enrolarse en las haciendas, ya fuese como trabajadores asalariados, o como colonos con derecho a usufructuar una parcela, a cambio de su fuerza de trabajo, cuando se requiriera.

En 1765, los miembros del Batallón de Milicias de la jurisdicción de Nicoya, en carta dirigida al corregidor y teniente de capitán general, se mostraron dispuestos a erigir una población en el paraje nombrado Diriá:

... a fin de que unidos en ella vivieremos vida civil y racional, evitando los daños espirituales y corporales que tan graves se nos ocasionan de la dispersión en que nos hallamos en tan dilatadas distancias unos de otros...<sup>38</sup>

A juzgar por su petición, pareciera que esos lugareños estaban muy conscientes de las dificultades que tenían que sufrir por vivir aislados, así como de la carencia de ayuda en caso de enfermedad, escasez de alimentos o incendio, y el descuido de la educación de los niños, por falta de maestro. El paraje de Diriá tenía, según ellos argumentaban, grandes ventajas, como situación favorable, firmeza del terreno, clima benigno y saludable y abundancia de aguas. El lugar escogido pertenecía a Miguel Ramos, a quien estaban dispuestos a comprarle cuatro caballerías de tierras para asentar el poblado, adonde se iban a trasladar unos doscientos vecinos. El corregidor, quien los compelió "con suavidad y cariño" a fundar el poblado, hizo una visita al lugar, y remitió el asunto al capitán general, a la vez que le describía la situación en que vivían los habitantes de su jurisdicción:

..reducidos a estanzuelas o hatos, que vulgarmente llaman, viviendo vida silvestre y montaraz, sin policía, educación ni doctrina, que los constituye con racionalidad civilizados y políticos, siendo en tan crecido número que puede exceder de trescientos...

Esa solicitud, al igual que muchas otras, topó con innumerables trabas burocráticas. El fiscal de la Audiencia dio su visto bueno, pero, según él, el expediente iba "poco instruido", y lo devolvió. En 1769, el corregidor don Manuel de Mella ordenó exhibir la lista de vecinos y nombrar un apoderado, función para la cual se eligió al capitán don Juan Joseph Icavalceta. Al año siguiente, Mella realizó un nuevo reconocimiento del sitio, y ordenó

a los vecinos que se dirigieran al obispo de León, para solicitarle que les permitiera erigir una iglesia. El obispo concedió el permiso, con la condición de que la construyeran mirando hacia occidente, con la mayor "decencia" posible, y la dotaran de todos los ornamentos necesarios.

Aunque la población en el sitio de Diriá nunca llegó a fundarse, en ese mismo año de 1769 los hacendados de la zona se comprometieron a sostener un cura, en caso de que se les permitiera fundar un templo donde pudieran acudir a los servicios religiosos. El sitio escogido para levantarlo fue el de la actual Liberia, en un cruce de caminos importante. Aunque por el momento no disponemos de documentos que confirmen nuestra hipótesis, pareciera que existió un problema entre dos grupos, el de los mestizos que vivían dispersos en hatos y estanzuelas y el de los hacendados, acerca del lugar donde se debía fundar el poblado. El escogimiento del sitio de Liberia, sin duda, respondió más bien a los intereses del gru-po más poderoso.

Muchos mestizos continuaron viviendo dispersos en el territorio del corregimiento, y fueron obligados por las autoridades a abandonar sus casas y hatos y a trasladarse a vivir al pueblo indígena. El corregidor Feliciano Francisco Hagedorn, por ejemplo, mandó dar fuego, en 1785, a las casas de algunos vecinos que no vivían en poblado. La protesta de cinco familias no se hizo esperar. En el juicio de residencia del corregidor reclamaron sus derechos, pues habían perdido no solo sus casas y enseres domésticos, sino también algunos ganados, numerosas colmenas, sus milpas o existencias de maíz, y, en un par de casos, hasta la salud de quienes vieron devorado por el fuego todo el fruto de sus esfuerzos.

#### Conclusiones

Durante el siglo XVIII, la población de la provincia de Costa Rica creció hasta alcanzar unos 50 000 habitantes en el año 1800. Ese incremento se debio más al crecimiento natural de la población que a las migraciones. También hubo un importante proceso de mestizaje, posibilitado, entre otras razones, por los matrimonios entre personas pertenecientes a distintas castas y por el alto porcentaje de hijos ilegítimos.

La mezcla étnica no se produjo solo entre españoles e indígenas, como se ha creído tradicionalmente. El proceso de mestizaje incluyó a los negros y mulatos, ya fueran esclavos o libres. Por tal motivo, los costarricenses tenemos una mayor proporción de sangre negra de la que hemos creído, tal vez porque nos ha cegado el mito de que nuestro país es la "Suiza de América" y de que los costarricenses somos muy europeos. <sup>41</sup>

Desde el siglo XVIII Costa Rica comenzó a presentar una notable diversidad regional. El Valle Central era la zona más poblada y la que contaba con un mayor número de centros "urbanos." Aparte la capital colonial, Cartago, se formaron espontáneamente varias villas, como San José, Heredia, Alajuela y Escazú, donde residían "españoles" y ladinos. Además estaban los pueblos de indios. En el Valle Central las familias se dedicaban principalmente a la atención de sus pequeñas o medianas explotaciones agropecuarias.

En el Pacífico Norte, la segunda región en importancia, la población no era tan densa, y predominaba el elemento mestizo y mulato. Esta región se distinguió por la ganadería y las grandes propiedades. En consecuencia, su desarrollo urbano fue mínimo. La región que formaba parte del territorio dominado por los españoles que se hallaba menos poblada era el valle de Matina, donde vivían los escasos trabajadores negros y mulatos de las haciendas cacaoteras. Los residentes del Valle Central solo iban de paso, a visitar las haciendas en época de cosecha, a participar del comercio de contrabando, o a colaborar, como soldados, en el cuido de la costa.

El resto del país no había sido dominado por los españoles, y era zona de refugio de los indígenas no sometidos.

# Notas y citas bibliográficas

- 1. En estas cifras seguimos los cálculos realizados por Héctor Pérez, en sus trabajos: "La población de Costa Rica, 1500-2000." |mimeografiado), y "La población de Costa Rica según el Obispo Thiel." En: Avances de Investigación, CIH, N° 42, 1988. Véase también "El crecimiento demográfico de América Latina en los siglos XIX y XX: problemas, métodos y perspectivas." En: Avances de Investigación, CIH, N° 48, 1989.
- León Fernández. Historia de Costa Rica durante la dominación española. 1502-1821. Biblioteca Patria, Vol. 7, San José: Editorial Costa Rica, 1972, p. 218.
- 3. Bernardo A. Thiel. *Monografía de la población de Costa Rica en el siglo XIX.* San José, Biblioteca Patria. San José: Editorial Costa Rica, *2a* edición, *1977, p. 68.* Sobre esta peste de viruelas existe información en ANCR, C, 1 087, 29-8-1780.
- 4. Véase por ejemplo ANCR, C 778, 4-12-1781, 6 fs. Despacho provisional para que el Gobernador de Costa Rica haga salir a don Isidro Jerónimo Pérez de Rellán para el Reino de Tierra Firme, a fin de que haga vida maridable con su mujer que está en la ciudad de Panamá. Autos hechos en Cartago sobre este asunto.
- Eduardo Fournier. "Aproximación a un estudio histórico del matrimonio en Costa Rica. Siglos XVIII y XIX." En: Senderos. Revista de Ciencias Religiosas y Pastorales. Matrimonio y Familia, N° 35, julio de 1989, pp. 5-26.
- 6. Ibíd., p. 21. Véase ANCR, CC, 4644, 7-1-1782, 28 fs.
- Arnaldo Moya. Comerciantes y damas principales de Cartago. 1750-1820. La estructura familiar y el marco material de la vida cotidiana. Tesis para optar al grado de Magister Scientiae en Historia. Maestría Centroamericana en Historia, Universidad de Costa Rica, 1991, p. 48.
- 8. Thiel, op. cit., p. 70.
- Norberto Castro y Tosi. "La población de la ciudad de Cartago en los siglos XVII y XVIII", 25<sup>1</sup> edición. En: Población de Costa Rica y orígenes de los costarricenses. Biblioteca Patria, N° 5. San José: Editorial Costa Rica, 1977, p. 147.

- María de los Ángeles Acuña, y Doriam Chavarría. El mestizaje: la sociedad multirracial en la ciudad de Cartago. 1738-1821. Tesis para optar al grado de licenciadas en Historia. Universidad de Costa Rica, Facultad de Ciencias Sociales, 1991, pp. 47-58.
- 11. Thiel, op. cit., p. 22.
- 12. *Ibíd.*, p. 167.
- 13. Citado por Acuña y Chavarría, op. cit., p. 166.
- 1 4. Ibid., pp. 95-96. Sobre el orgullo del linaje se puede consultar: ACM, R. 00627. Petición presentada ante el Vicario Eclesiástico a fin de que se reciba información de los vecinos principales de Cartago, para demostrar su linaje. 11 de enero de 1726, 4 fs., caja 13-3-6.
- Carlos Meléndez. Conquistadores y pobladores. Orígenes histórico-sociales de los costarricenses. San José: Editorial Universidad Estatal a Distancia (EUNED), 1982, p. 154.
- Margarita Bolaños. La lucha de los pueblos indígenas del Valle Central por su tierra comunal. Siglo XIX. Tesis para optar al grado de Maestría Centroamericana en Historia. Sistema de Estudios de Posgrado, Universidad de Costa Rica, 1986, pp. 32-33.
- 17. Acuña y Chavarría, op. cit., pp. 137-143.
- 18. Acuña y Chavarría, op. cit., pp. 137-143.
- Lowell Gudmundson. Estratificación socio-racial y económica de Costa Rica: 1700-1850. San José: Editorial Universitaria Estatal a Distancia (EDUCA), 1978, p. 47.
- Esta era una de las cofradías más antiguas de Cartago, pues ya existía a finales del siglo XVI. Véase: Thiel, Bernardo A. Datos cronológicos para la historia eclesiástica de Costa Rica. Comisión Nacional de Conmemoraciones Históricas, 1983, pp. 19, 52.
- 21. Gudmundson, op. cit., pp. 22-30.
- 22. Acuña y Chavarría, op. cit., pp. 129-133.
- 23. Bernardo A. Thiel. "Monografía de la población de Costa Rica en el siglo XIX." En: *Población de Costa* Rica *y orígenes de los costarricenses*. Biblioteca Patria, Vol. 5. San José: Editorial Costa Rica, 1977, p. 69.
- 24. Arnaldo Moya, op. cit., pp. 43, 47, 51-52.
- 25. Gudmundson, op. cit., p. 53.
- 26. Jesús Rico. La renta de tabaco en Costa Rica y su influencia en el desarrollo del campesinado del Valle Central Occidental (1766-1825). Tesis para optar por el grado de Maestría. Universidad de Costa Rica, 1988, pp. 22-30.
- Luis Fernando Sibaja. "Los indígenas de Nicoya bajo el dominio español. 1522-1560."
   En: Estudios Sociales Centroamericanos, N° 32, mayo-agosto 1982, pp. 23-47.
- 28. Thiel. Datos cronológicos para la historia eclesiástica de Costa Rica, 1983, pp. 104-132.
- 29. Véase Claudia Quirós. "Dialéctica entre ciudad conquistador durante el siglo XVI en Costa Rica." En: *Avances de Investigación* N° 34, CIH, 1987.
- 30. ANCR, Serie Cartago 1078, f. 374.

- 31. León Fernández, *op. cit.*, *p.* 191. Véase también el documento de páginas 241-242: "El Gobernador Don Juan Fernández de Bobadilla ordena a los vecinos de Villa Nueva, Villa Vieja y Ciudad de Esparza que se hallan esparcidos en los campos, que se concentren a poblado. Año 1777."
- 32. Cfr. Bernardo A. Thiel. Datos cronológicos para la historia eclesiástica de Costa Rica.
- Cfr. Carlos Meléndez. Costa Rica. Tierra y poblamiento en la Colonia. San José, Editorial Costa Rica, 1977. También su más reciente trabajo: "La Colonia." En: Historia general de Costa Rica. Volumen 11. Euroamericana de Ediciones, Costa Rica, S.A., Barcelona, España, 1989, Cap. VI, pp. 299-361.
- 34. Rico, *op. cit.*, *p.* 175. Esta hipótesis fue planteada por Rico para explicar el crecimiento de la villa de San José, pero aquí se sugiere que es válida para todas las poblaciones de mestizos del Valle Central occidental.
- 35. ANCR, CC 487, 22-1-1783. El padrón de Villa Nueva levantado por Don Luis Arnesto de Troya.
- 36. Thiel, Datos cronológicos para la historia eclesiástica de Costa Rica, p. 70.
- 37. Thiel, *op. cit., p.* 162. Véase también pp. 51-52 y Ricardo Blanco. *Historia eclesiástica* de Costa *Rica.* San José: Editorial Costa Rica, 1962, pp. 153, 234.
- 38. Thiel, op. cit., p. 162. Véase también pp. 51-52 y Ricardo Blanco. Historia eclesiástica de Costa Rica. San José: Editorial Costa Rica, 1962, pp. 153, 234.
- 39. lbíd., f. 5 v.
- 40. ANCR, CC 3545, 11-7-1785. Demanda contra el excorregidor de Nicoya don Feliciano Francisco Hagedorn, por la destrucción de casas emanada de orden suya de dar fuego a las de vecinos de aquella localidad, que vivían fuera de poblado, sin exceptuar a los propietarios dedicados a sus labores. Terminó por transacción.
- Estudios genéticos recientes así lo comprueban. Véase: Bernal Morera y Ramiro Barrantes. "Genes e historia: el mestizaje en Costa Rica." En: Revista de Historia, N° 32, julio-diciembre de 1995, Editorial Universidad Nacional (EUNA)-Centro de Investigaciones Históricas de América Central (CIHAC), pp. 43-64.

# Capítulo III

Campesinos, comunidades aldeanas y poder local

#### Introducción

En el Valle Central, el siglo XVIII fue, por excelencia, el siglo del campesino. Sin embargo, mientras los campesinos descendientes de los españoles que habían sido gratificados con mercedes de tierras gozaban de propiedades adquiridas por la vía hereditaria, los campesinos mestizos carecían de títulos legales sobre las tierras que trabajaban. Esta situación tan precaria varió hacia mediados del siglo XVIII, cuando diversas comunidades aldeanas se organizaron con el fin de adquirir las tierras de que carecían para sus labores agropecuarias.

En este capítulo nos proponemos profundizar en el estudio de las comunidades aldeanas, con el fin de comprender mejor las relaciones sociales que prevalecieron en el período colonial. Este capítulo consta de tres partes: en la primera se analizan, una a una, las adquisiciones de tierras realizadas en nombre de algún "común", y se intenta dejar en claro qué sectores sociales, instituciones, fuerzas o intereses estuvieron en juego en cada caso; en el segundo apartado se aclara cómo se utilizaban las tierras del común; y en el último se enfoca el problema de las relaciones locales de poder, tal y como se vislumbran a través de la administración de los bienes comunales.

# Adquisición de las tierras del común

La adquisición de tierras por parte de comunidades aldeanas fue, sin duda, un fuerte estímulo para atraer pobladores ansiosos de "entrar" a formar parte del "común" y obtener así los beneficios que acarreaba el pertenecer a una comunidad.

Las comunidades aldeanas adquirieron tierras por diferentes mecanismos: donación de algún benefactor, composición de tierras con la Corona y redención de tierras sujetas a capellanía.

#### Donación de tierras

En el año 1783, la naciente Villa Nueva recibió la donación de las tierras que el presbítero Manuel Antonio Chapuí de Torres había recibido como herencia de su madre, doña Josefa de Torres. En la cláusula 26 del testamento se lee:

… declaro que las tierras en que está poblada esta villa son mías, cuyos títulos han perdido mis sobrinos, pero es público y notorio cuáles son los linderos, pues los acreditan los demás que con ellos confinan por sus escrituras; y es mi voluntad que queden a beneficio de los hijos de ella, con el bien entendido que todos los que quisiesen sitio para vivir sea bajo la campana … <sup>1</sup>

También recibió una donación de tierras la muy incipiente población de Villa Hermosa. En este caso fue el obispo Esteban Lorenzo de Tristán quien las donó, compadecido de la pobreza de muchos habitantes de aquel valle durante la visita pastoral que realizó en 1782. <sup>2</sup>

#### Composiciones colectivas

La legislación sobre tierras dictada por la Corona no contemplaba la posibilidad de las "composiciones" colectivas. Las únicas formas de propiedad comunal que tenían en mente las autoridades metropolitanas eran los ejidos y los "propios" de las ciudades y de las villas fundadas por los españoles, además de las tierras comunales y los pueblos de indios.

¿De dónde surgió entonces, la posibilidad de regularizar la posesión de realengos por medio de composiciones colectivas? De acuerdo con

Solano, esa opción surgió gracias a la habilidad administrativa del Conde de Salvatierra, Virrey de Nueva España, en 1631. El sistema consistía en solicitar el pago de un monto determinado a los usufructuarios de realengos en un área administrativa específica. Las ventajas de tal modalidad de composición resultan evidentes: el Estado obtenía dinero rápidamente, se ahorraba en sueldos de funcionarios, y se facilitaba la obtención de los títulos a los poseedores de tierras. <sup>3</sup>

No obstante, pareciera que esa práctica no se usó en Centroamérica de la forma como se la concibió en México, donde, una vez conseguida la composición, cada uno continuaba en pleno uso de su propiedad privada individual. Cuando, a mediados del siglo XVIII, en el Valle Central de Costa Rica se aplicó el mecanismo de la composición colectiva, esta presentó características diferentes, pues apareció la noción jurídica del "común de vecinos", el cual estaba constituido por todas las personas que habían participado en la compra de las tierras. Al "común" le correspondía tomar las decisiones más importantes sobre las tierras adquiridas, así como el nombramiento de los encargados de administrarlas. <sup>4</sup>

Analicemos, una por una, las composiciones colectivas realizadas en ambas secciones del valle.

#### Sección este del Valle Central

La sección este del Valle Central se caracterizaba por ser más pequeña que la occidental. Para esta zona hubo tres composiciones colectivas, las cuales fueron realizadas por los "comunes" de Purires, Ujarrás y Cartago.

#### Rincón de Purires

En el año 1744, alrededor de cincuenta familias que habitaban en el Rincón de Purires se organizaron para promover el denuncio y la composición de las tierras que habitaban. Se trataba de dos caballerías y media de "tierras de pan llevar", "útiles y provechosas en todo género de siembras",

situadas contiguo a la ciudad de Cartago, las cuales lindaban hacia el oeste con las tierras pertenecientes al pueblo indígena de Tobosi.

El deseo de legalizar la posesión de las tierras fue motivado precisamente por un enfrentamiento con los aborígenes. En las declaraciones de testigos se esclarece, por un lado, que esas tierras habían sido otorgadas como merced, pero los títulos se habían perdido y volvieron a ser tenidas por realengas; por otra parte se señala que los indígenas de Tobosi habían abandonado la legua de tierras que les había medido el gobernador de la provincia, Lacayo de Briones, en el sitio llamado "La Candelaria", en donde no se hallaban bien. De esta primera medida no se les habían entregado títulos, y ahora solicitaban se les midiera su legua en tierras contiguas a las que habían adquirido mediante compra a un particular. Esa medida abarcaría precisamente el Rincón de Purires.

Los blancos pobres y ladinos residentes en ese lugar argumentaban a su favor que los indios de Tobosi eran solo diez (seis casados y cuatro solteros). A pesar de ser pocos, impedían el corte de leña, la recolección de bejuco y la roza de nuevas tierras para las siembras. Como defensor de los indios actuó el capitán Juan Joseph de Cuende; sin embargo, pareciera que su nombramiento fue realizado solo por llenar la formalidad. El "Rincón de Purires" fue sacado a remate, a veintiséis tostones la caballería, y las tierras fueron adquiridas por el "común de vecinos." <sup>5</sup>

#### Pedregal de Santiago y legua de Ujarrás

En 1767, más de trescientas familias de ladinos que habitaban en el antiguo pueblo de indios de Ujarrás hicieron solicitud de medida de las tierras del sitio denominado "Pedregal de Santiago", de poco más de cuatro caballerías de extensión. La solicitud fue hecha por el teniente del Valle de Ujarrás, "y todos sus moradores unánimes y conformes, de vos común."

El encargado de la medida, don José Antonio de Oreamuno, midi¿ no solo las tierras del "Pedregal de Santiago", sino también la antigua legua del pueblo de indios, ya que, si las autoridades superiores, en Guatemala, lo tenían a bien, podían adjudicarse como ejidos al nuevo

pueblo de ladinos. Las tierras medían alrededor de treinta y ocho caballerías. A pesar del argumento a favor de la concesión, de que con el producto de esas tierras se abastecía en buena parte la ciudad de Cartago, donde anualmente se experimentaba escasez de granos y otros víveres, en la documentación no aparece ninguna resolución al respecto. En todo caso, los habitantes de Ujarrás, si no de derecho, sí de hecho, continuaron disfrutando de las tierras del antiguo pueblo de indios. <sup>6</sup>

#### La Carpintera

Don Joseph Romualdo de Oreamuno, procurador síndico general de Cartago, en el año 1768 solicitó la medida de algo más de tres caballerías de tierra situadas en "La Carpintera", inmediatas a las del pueblo de indios de Tres Ríos. Las tierras eran utilizadas para milpas, "de que se mantiene el cuantioso número de gente pobre." Según Oreamuno, los indios intentaban impedir el uso de esas tierras a los vecinos de Cartago, sin tener necesidad de ellas, ni derecho, porque además de las que les habían concedido como legua, a orillas del río Tiribí, tenían otras adquiridas mediante compra.

En este caso resulta interesante señalar que el gobernador de la provincia ofreció satisfacer de su propio peculio los derechos a las tierras, "condolido por la miseria" de los solicitantes. <sup>7</sup> Sin embargo, el título de esas tierras fue librado a favor del cabildo de Cartago. <sup>8</sup>

#### Sección oeste del Valle Central

En esta sección del valle, hubo seis composiciones colectivas, entre los años 1765 y 1820, de las cuales tres corresponden al "común de vecinos" de Villa Nueva, dos al "común" de Villa Vieja y una al "común" de Alajuela.

#### Tierras del común de vecinos de San José

En el año 1765, el capitán Camilo de Mora solicitó la medida de las tierras del paraje llamado Ipís, a nombre del "común de ladinos vecinos y moradores de la nueva poblazon en el valle de Aserrí nombrada San Joseph." Esas tierras estaban situadas en las vegas de los ríos María Aguilar y Virilla, y lindaban con las del pueblo de indios de Curridabat. Las familias de San José eran unas mil quinientas, y alegaban el derecho de posesión de las tierras, por ser "antiguos pobladores y descubridores." Además, argumentaban que siempre habían creído que las tierras eran realengas, aunque los indios de Curridabat los "inquietaban" en su posesión.

En octubre de 1765, el gobernador Nava dio orden de remedir las tierras de Curridabat. Al topar, en diversos puntos, con tierras medidas y compuestas, se las repuso hasta completar su legua por los rumbos que no se hallaban invadidos. Las tierras de Ipís fueron medidas para el "común de vecinos" de San José, quienes se comprometieron a pagar rápidamente. Según el ingeniero Díez Navarro, resultaron ser sesenta y una caballerías, rematadas en diez tostones cada una en Guatemala. 9

Diez años más tarde, en 1785, Mateo y Dionisio de Mora, a nombre de los vecinos de Villa Nueva solicitaron la medida del "Rincón de las Pavas", situado entre los ríos Torres y Tiribí. Estas siete caballerías fueron adquiridas por el "común", en remate celebrado en Guatemala, a treinta tostones por caballería.

Finalmente, en 1797, José Santa Ana Jiménez hizo medir las tierras del Chocó, de treinta y siete caballerías. Jiménez se enteró de que el "común" de Villa Nueva se iba a oponer a que se midieran esas tierras. Se llegó entonces al arreglo de que, una vez conseguidos los títulos, las tierras pasaran al "común de vecinos" de Villa Nueva, quienes aportarían el dinero necesario para comprarlas. Estos se comprometieron a poner su parte cuando les fuera cancelada la cosecha de tabaco de 1810, y en diciembre de ese año tomaron posesión de las tierras del Chocó, con todas las solemnidades de costumbre. <sup>11</sup>

#### Tierras del común de Villa Vieja

En 1776, alrededor de ciento cincuenta vecinos de Villa Vieja -quienes ya ocupaban tierras en Río Segundo y en Quebrada Seca- decidieron medir y componer las tierras, compelidos por el teniente coronel Juan Fernández de Bobadilla, juez de medidas, con el fin de evitar los perjuicios que les causaban los indios de Barva, cuyas tierras lindaban con las que pretendían medir.

El capitán don Francisco Antonio Pérez se ofreció para hacer las diligencias, y los vecinos estuvieron de acuerdo, en el entendido de que sufragarían todas las costas del proceso. El título por las veinticinco caballerías quedó a nombre de Pérez, quien más tarde intentó desconocer lo pactado y quedarse como dueño y señor de las tierras. Esta situación dio origen a un largo y penoso litigio, y dos décadas más tarde la Audiencia de Guatemala aún no había fallado. A instancias del gobernador de la provincia, los herederos del capitán Pérez y los apoderados del "común de vecinos" se comprometieron a transar. Las tierras y sus títulos quedaron en manos de estos, y a los herederos de Pérez se les reconoció el dinero invertido (parte en tierras y parte en efectivo). 12

Años más tarde, en 1787, el "común de vecinos" de Villa Vieja, por medio de su apoderado Juan Manuel Solís, adquirió legalmente las tierras de Tibás, las cuales tenían una extensión de cincuenta y dos caballerías. Los gastos de la composición fueron pagados por más de trescientos vecinos, entre quienes se hallaba un grupo de cosecheros de tabaco que prestaron 255 pesos y 6 reales, para el pago de los trámites burocráticos.

#### Tierras del común de Villa Hermosa

El "común" de vecinos de Alajuela, por medio de su apoderado, don Pedro Monge, adquirió 325 caballerías de tierra en Turrúcares, cuyo costo ascendió a 2 275 pesos. Antes de esto, el "común" de Alajuela había solicitado las tierras cuando era gobernador don Juan Pinillos, pero no siguió con las diligencias para obtener el título.

Para la composición de esas tierras contribuyeron 665 vecinos. También colaboraron varias cofradías y los miembros de la compañía de milicias de esa población. El acuerdo entre los vecinos señalaba que esas tierras no se podían cercar, ni dividirlas, ni vender, sino que "las gozarían de común."

En conclusión, parece que hubo una clara diferencia entre las dos secciones del valle, en cuanto a la manera de adquirir tierras. En el sector oriental, el procedimiento de adquirirlas "en común" se utilizó menos. Además, en dos de los casos se nota la abierta participación de las autoridades coloniales, quienes promovieron la transacción y cancelaron el valor de la propiedad. Por otra parte, se puede comprobar el control efectivo por parte del Ayuntamiento de Cartago, ya que las tierras de La Carpintera finalmente fueron tituladas a nombre del cabildo.

En la sección occidental el panorama aparece mucho más complejo, pues las adquisiciones fueron más numerosas y no dependían tanto de los intereses de los sectores dominantes radicados en Cartago. En el caso de las tierras del "común" de San José, sobresale el papel tan importante desempeñado por miembros de la familia Mora (capitán Camilo de Mora, Mateo y Dionisio de Mora). También se destaca la influencia de las actividades tabacaleras, tanto en San José como en Villa Vieja. Además, llama la atención la existencia de numerosas cofradías de ladinos, las cuales tenían derechos sobre las tierras "compuestas" al noroeste del valle. Esto permite suponer que esas agrupaciones desempeñaron un papel de primer orden como instituciones económicas interesadas en adquirir tierras donde pudieran pastar sus ganados. En el año 1803, en las tierras de Turrúcares pastaban hatos de las cofradías Nuestro Amo, El Carmen, Ánimas y la Soledad de Villa Nueva.

#### Redención de capellanías

La redención de tierras sobre las cuales pesaban capellanías fue otro de los mecanismos utilizados por los "comunes" de los pueblos para resolver el problema de la falta de tierras. La información recopilada permite conocer dos casos: el primero data de 1789, cuando ciento cinco familias residentes en el barrio del Murciélago (actualmente San Juan de Tibás) plantearon ante el gobernador don Juan Pinillos un amparo de posesión contra don Tomás de Umaña. Este alegaba que esas tierras eran de su pertenencia, y que, por tanto él podía arrendarlas o expulsar a los ocupantes. En realidad, Umaña no era dueño de las tierras, sino que se había hecho cargo de una capellanía. Los vecinos propusieron al gobernador pagar ciento veinte pesos del principal y los réditos atrasados de la capellanía, para que las tierras quedaran en manos del "común", y numerosas familias pudieran ganarse la vida por medio del trabajo en la agricultura. <sup>15</sup>

El "común de vecinos" de Escazú, por medio de su apoderado Miguel González, también redimió, en 1791, una capellanía que pesaba sobre cuatro caballerías de tierra compuesta y pagada en el siglo anterior. Motivados. por problemas de linderos con los vecinos de Villa Nueva, solicitaron una nueva medida de las tierras. En la declaración de los testigos se explica que las tierras habían pertenecido al padre Cascante, y que, posteriormente, los padres Pomar y Camacho, beneficiarios de las capellanías fundadas sobre la propiedad, habían cobrado terrajes. A la medida y amojonamiento se citó a los vecinos residentes en la "capellanía y barrio de Escazú."

#### Utilización de las tierras del común

No importa la forma como las tierras fueron adquiridas por los "comunes" de los pueblos o villas. En todos los casos, los miembros de cada "común" se comprometían a no tomar más tierras que las necesarias para vivir con sus familias, y a dejar las restantes para el beneficio de todos los vecinos y sus descendientes. También se comprometían a no cobrar terrajes, esquilmos ni cualquier otro tipo de exacción. Los "comunes", previendo la posibilidad de que esas reglas fueran violadas, dictaron penas para castigar a eventuales contraventores.

Cuando se entregaban las tierras a los miembros de un "común", por lo general estas ya estaban ocupadas por numerosas familias. Ahí tenían sus casas y sus parcelas cultivadas; en las áreas de uso comunal pastaba el ganado vacuno y caballar que completaba los bienes de la unidad económica familiar. En los potreros también pastaba el ganado perteneciente a diferentes cofradías.

En las tierras de los "comunes" de Villa Nueva y Villa Vieja se presentó una serie de conflictos entre los campesinos que se dedicaban al cultivo de granos y a la cría de ganado y los cosecheros de tabaco, quienes producían para la factoría. Al principio, estos cultivaban tabaco en lugares montuosos y breñas, donde roturaban la tierra, sembraban una o dos cosechas y luego abandonaban los terrenos, los cuales podían, entonces, ser ocupados por sembradores de granos. El conflicto se presentó cuando la factoría, para controlar mejor la calidad del producto y evitar el contrabando, obligó a los cosecheros a sembrar en un solo lugar, y excluyó a los sembradores de granos.

El factor de tabacos dejó a los cosecheros la libertad de escoger las tierras más aptas para el cultivo, con la condición de que estuvieran situadas cerca de la factoría. Ellos escogieron parte de las tierras de los "comunes" de Villa Vieja y Villa Nueva, en las vegas del río Virilla, cercanas a los almacenes de la factoría. El factor y los peritos encargados de examinar las tierras juzgaron que las cuadrillas habían seleccionado las tierras acertadamente, pero que existía el inconveniente de que los labradores de milpas se estaban apoderando de la zona. El factor solicitó al gobernador que desplazara a los campesinos. Vázques y Téllez se opuso en un primer momento, manifestando que no era justo que doscientos cosecheros de tabacos disfrutaran de las mejores tierras del "común" y se privara de su uso a dos mil o tres mil agricultores de granos, en un momento en que se intentaba fomentar la agricultura. A pesar de este argumento, el gobernador terminó cediendo a las exigencias del factor. <sup>17</sup>

El conflicto entre los productores de granos y los cosecheros de tabaco finalizó en 1817, cuando ambos grupos llegaron al siguiente acuerdo frente al alcalde primero de San José: los maiceros cedieron gratuitamente sus cercos y zanjas a los cosecheros, sin costo alguno, con la condición de que les amojonaran la tierra donde en el futuro pudieran cultivar sin ser molestados. En julio de 1817 se señalaron los límites, y los cosecheros de tabaco recibieron posesión de tierras situadas en la cuenca superior del río Virilla, en Ipís y Mata de Plátano.

# Tierras del común y poder local

Para comprender las peculiaridades del proceso de adquisición de tierras por parte de los "comunes", resulta de gran importancia preguntarse qué influencia tuvieron las autoridades locales en los usufructuarios de realengos, para obligarlos a formar "comunes", y si estas intervinieron en la administración de las propiedades.

Por lo expuesto hasta aquí es posible deducir que la intervención de las autoridades locales fue muy esporádica. Los gobernadores de la provincia, o sus lugartenientes en los valles, solo en casos contados favorecieron la adquisición de tierras, como una manera de subsanar la escasez (siempre relativa) de terrenos de cultivo para familias de ladinos y de blancos empobrecidos. En algunos casos los gobernadores intervenían en su calidad de jueces superiores para dirimir conflictos, ya fuera entre una comunidad ladina y un pueblo de indígenas, o dentro de una misma comunidad.

Mucho más relevante que el papel de las autoridades locales fue el de los apoderados de la comunidad, quienes eran elegidos de manera democrática, tanto para que realizaran los lentos trámites legales conducentes a la obtención de los títulos de propiedad, como para que recabaran fondos destinados a hacerles frente a los gastos o a administrar los bienes del "común." Para otorgar esos poderes, por lo general se levantaba acta pública ante una autoridad competente: el alcalde, o, en caso de que no lo hubiera el teniente de gobernador.

Ahora bien, ¿a quién entregaban los vecinos el poder de representarlos en asuntos tan delicados? Por lo general los apoderados eran campesinos pudientes, con algún grado de instrucción que les permitiera redactar escritos, llevar adecuadamente la contabilidad y extender recibos. Sobre todo eran personas dignas de confianza y con fama de honradez a toda prueba. <sup>19</sup> En suma, individuos de prestigio e influencia en sus respectivas comunidades. Sin embargo, los vecinos podían retirarles el poder y pedirles cuentas de los dineros recogidos, si les perdían la confianza. Tal cosa sucedió, por ejemplo, a don Pedro Monge, cuando en 1805 un grupo de vecinos de Ojo de Agua solicitó al gobernador don Tomás de Acosta que interviniera para pedirle cuentas. Argumentaban que ya no deseaban las tierras adquiridas por Monge y exigían que les devolviera el dinero con el cual habían contribuido. <sup>20</sup>

La información que se recabó con motivo de esa solicitud permite conocer las dificultades propias del cargo de apoderado. Don Pedro Monge
debió realizar tres viajes a León de Nicaragua, en los cuales demoró doscientos dos días. En el lapso de tres años también viajó más de cuarenta
veces a Cartago, Valle Hermoso y Heredia, ocupado en el asunto de
"componer" las tierras. Para sus viajes había alquilado mulas y pagado algún mozo que lo acompañara; también había gastado dinero en su alimentación y en la de sus acompañantes, en la compra de papel para extender recibos y escribir documentos, y en la compra de dos mochilas
nuevas de Boruca para llevar el dinero a León.

Los esfuerzos de Monge habían sido reconocidos por otro grupo de miembros del común, en 1803:

... hace más de ocho años que tenemos dado poder a dicho apoderado [...J y como en el referido tiempo se ha portado con la exactitud que pedia nuestro encargo exponiendo su salud y aun la vida en viajes a Leon haciendo trabajar su familia, abandonando sus sementeras y oficio, por no desdeñarse de la solicitud en nuestra empresa ... <sup>2</sup>2

En esa oportunidad dieron por bien hecho lo actuado por Monge, y este, agradecido por el buen concepto que los vecinos tenían de él, obsequió su trabajo personal. Las cuentas entregadas en 1805 a solicitud del grupo de vecinos de Ojo de Agua también fueron exactas y todos se dieron por satisfechos.

Otro aspecto que merece destacarse es el lugar donde se realizaban las juntas de vecinos. A menudo esas reuniones se verificaban en la misma casa de los apoderados o en la de algún vecino prominente. <sup>23</sup> En otras ocasiones las juntas tenían lugar en las mal llamadas "casas de cabildo." En un informe, el gobernador don Tomás de Acosta describe así la de Villa Vieja:

Ha; asimismo una carcel y una casa que llaman de cabildo para las juntas del vecindario bastante grandes, hechas de adobes y bien tratadas de modo que durarán muchos años como se ve en los demás edificios de esta Provincia, donde todos son de la misma calidad. <sup>24</sup>

Las otras dos poblaciones llamadas "villas" -Villa Nueva y Villa Hermosa-, también disponían de casas para celebrar las juntas, pero, como no eran poblaciones fundadas, no poseían legalmente el título de villas y carecían de cabildo, a pesar de tener muchos habitantes. <sup>25</sup> Esa situación fue entendida por la Real Audiencia, por lo que, en 1808, recomendó al gobernador Acosta nombrar en esas poblaciones, cada año, uno o dos alcaldes ordinarios, un procurador síndico, un mayordomo de "propios" y un alcalde pedáneo de ladinos, en lugar de nombrar tenientes de gobernador. Acosta no estuvo de acuerdo con esa disposición, pues consideró que no había suficientes personas idóneas para desempeñar esos cargos.

Pocos años más tarde, ya en el ocaso del régimen colonial y al amparo de la Constitución de Cádiz (1812), se ordenó la instalación de ayuntamientos constitucionales en todos los pueblos en los que hubiera más de mil habitantes. Esa constitución señalaba, entre las funciones de los ayuntamientos, que velaran por asuntos relativos a la adjudicación de tierras comunales, como los "propios" de los pueblos y los ejidos.

En el Valle Central había funcionado, aunque con algunas interrupciones, el cabildo de la ciudad de Cartago. A partir de 1812 se eligieron también ayuntamientos en las villas de ladinos ya mencionadas. Los diferentes cargos fueron ocupados por los individuos más distinguidos de cada población. En la primera etapa, los ayuntamientos constitucionales funcionaron hasta diciembre de 1814, cuando cesaron en sus actividades debido al restablecimiento del absolutismo por parte de Fernando VII. La segunda etapa de los ayuntamientos constitucionales se inició en agosto de 1820, cuando se restableció la constitución de 1812, después de la revuelta encabezada en España por el general Riego. <sup>27</sup>

En los períodos en que los ayuntamientos funcionaron, estos intervinieron en la administración de las tierras adquiridas por los "comunes." No se sabe si continuaron haciéndolo cuando dejaron de funcionar, porque al mismo tiempo se prohibió la realización de juntas de vecinos. No obstante, existe evidencia de que esta prohibición no siempre fue respetada.

En San José, el ayuntamiento intervino para que se poblara la ciudad y reguló el acceso a la tierra del común. Ya no bastaba la venia del teniente de gobernador para escoger un solar en el centro de la villa o cercar un terreno para cultivarlo. El 11 de enero de 1813 el cabildo acordó:

Que de aquí en adelante nadie pueda acer cerco en tierras del comun, sin licencia del cabildo pleno concurriendo para conocer el terreno al menos siete votos y consentimiento de uno de los dos sindicos. <sup>28</sup>

En cuanto a las tierras donadas por el padre Chapuí, el cabildo, consciente de que muchas se hallaban cercadas y convertidas en potreros por los particulares más pudientes, ordenó que las dejaran libres en el término de dos meses, con lo que cumplió la voluntad del testador. Asimismo dispuso que se abrieran las parcelas cultivadas, una vez recogidas las cosechas, para que la comunidad utilizara el rastrojo. Vale la pena señalar que esos acuerdos no fueron unánimes, pues a ellos se opusieron el alcalde segundo, Romualdo Saborío, y el regidor Juan Castro, quienes se habían apropiado de potreros.

El cabildo también concedió tierras a quienes las solicitaron para dedicarlas a la agricultura. En 1821, los vecinos le manifestaron al gobernador Juan Manuel de Cañas que, además de las tierras dejadas por el padre Chapuí, el vecindario de San José contaba con otras:

... más de 80 caballerías de tierra compuesta, toda util para cualesquier especie de frutos, y de ella aun existe mucha parte baldia, y cercados incultos, llenos de maleza, donde podrían extenderse las siembras cuanto se quisiere..."

En Villa Vieja (Heredia), el cabildo intervino menos en los asuntos relacionados con las tierras del "común." Casi en vísperas de la independencia, en mayo de 1821, el ayuntamiento acordó gravar a los vecinos que cultivaran las tierras propias del vecindario, con dos reales anuales por cada cien varas usadas en labores o encierros. Solamente quedaron libres de gravámenes siete cuadras alrededor de la plaza de la villa. Los dueños de cañales y trapiches debían contribuir con cuatro reales anuales y los propietarios de molinos con ocho. Todos esos gravámenes recibieron el visto bueno de la Diputación Provincial de León, a la cual pertenecía Costa Rica en las postrimerías de la época colonial.

Mayor injerencia en los asuntos relativos a las tierras comunales tuvo el cabildo de Alajuela. En primer lugar se preocupó por recoger los títulos de las tierras del "común", los cuales se encontraban en manos de doña Gertrudis Soto, viuda de don Pedro Monge, que había sido apoderado del "común." El nuevo marido de la señora Soto, Manuel Barrantes, fue mandado a comparecer y entregar los títulos al alcalde primero.

Ante la falta de fondos para llevar adelante las tareas de la comunidad, el cabildo dispuso cerrar algunos potreros y arrendarlos. <sup>33</sup> Además, considerando perjudicial para los vecinos de la población la costumbre de algunos de hacer sus sementeras en las montañas, pues cada vez era necesario alejarse más para conseguir leña, se prohibió hacer tales labrantíos; la pena a los infractores era la pérdida de su trabajo. En cada uno de los montes circunvecinos se nombraba a una persona para que vigilara el cumplimiento de lo mandado, y para que repartiera a los vecinos la tierra que cada uno necesitaba para sus labores.

Los miembros del cabildo de Alajuela también se mostraron celosos de que individuos de otras villas y, de manera especial, gente proveniente de Cartago, se pudieran beneficiar de las tierras del "común." Su preocupación era que esos foráneos aprovecharan los potreros y tomaran terrenos para hacer sus sementeras, "... sin tener acción ni derecho que les pueda favorecer, ni satisfacer al apoderado de este común el terraje o esquilmo que justamente debe qualesquiera que siembre en tierra ajena ..»

Para evitar esa situación nombraron a cuatro individuos, quienes estaban encargados de cobrar esquilmos y entregarlos al apoderado del "común." <sup>36</sup> Como medida complementaria se prohibió vender tierras a vecinos de otros domicilios sin el beneplácito del ayuntamiento. En el pequeño mundo rural de principios del siglo XIX, se concebía como amenazante la llegada de extraños; el cabildo esgrimió, entonces, razones de orden moral para justificar su decisión:

... por estarse introduciendo muchas personas incógnitas de extrañas jurisdicciones de las que se reciben muchos perjuicios por no haber dado estos primero conocimiento de su conducta y honradez ... <sup>37</sup>

El traspaso de la administración de las tierras del "común", de las manos de los apoderados a las de los cabildos constitucionales, y de nuevo de los cabildos a los apoderados, y, finalmente, a los ayuntamientos, pareciera que no generó mayores dificultades. Esto se explica, por un lado, porque los ayuntamientos constitucionales tomaron medidas tendentes a proteger los derechos de los miembros de las comunidades y, por otro, porque los miembros de los cabildos eran elegidos popularmente. En algunos casos, el fundamento democrático y legitimador permitió establecer cierta continuidad. Así lo sugiere el caso de don Camilo de Mora, apoderado del común de ladinos de San José para que adquiriera las tierras de Ipís, y de don José Ana Jiménez, apoderado para que adquiriera las del Chocó, quienes para 1812 seguían defendiendo los intereses de las comunidades, pero ya en calidad de alcaldes de la villa. <sup>38</sup>

#### Conclusiones

La adquisición de tierras en común permitió a centenares de familias dedicadas a la producción agropecuaria la legalización de sus posesiones, y aseguró el acceso a la tierra para sus descendientes. Esto, a su vez, favoreció el surgimiento de pequeñas y medianas unidades productivas.

Por tanto, una vez que los hijos de los dueños de las tierras crecían y formaban nuevas familias, gozaban del bien fundamental en aquel tipo de sociedades: la tierra. Pero para desarrollar una nueva unidad campesina, no bastaba tener asegurado el acceso a la tierra. También era deseable contar con el apoyo de los padres, por lo que los hijos recibían adelantos de su herencia (cercos, telas, ropas, ganado e instrumentos agrícolas, y, excepcionalmente, dinero), que llevaban en calidad de "aportes" al matrimonio.

Para finales del periodo colonial existían centenares de pequeñas y medianas explotaciones agropecuarias en el Valle Central, muchas de ellas en las tierras del "común." Sin embargo, unos años después de la independencia, esa forma de propiedad llegó a desaparecer. En realidad, la disolución de los "comunes" se inició desde su interior, antes de que las autoridades del naciente Estado decidieran disolverlas por influencia de las ideas del liberalismo ilustrado, el cual propugnaba por la propiedad individual de la tierra. La agudización de conflictos entre los cada vez más numerosos beneficiarios de las tierras y los problemas para administrar adecuadamente los "comunes" condujeron, de manera irremediable, al proceso de partición y privatización de las explotaciones agropecuarias. Los vecinos del barrio del Murciélago fueron los primeros en tomar la iniciativa. El 11 de octubre de 1824, ante el

alcalde segundo de San José, dieron poder a Rudecindo Rodríguez, Trinidad Castro y Juan Rojas para que dividieran las tierras del vecindario. Una vez hecha la partición, quedó desintegrada la comunidad. <sup>39</sup>

Ciertamente, la identificación con la comunidad no era, en modo alguno, una característica que distinguiera a los sectores de ladinos ni de "españoles." Era rasgo, más bien, de los grupos indígenas, quienes sí dieron una larga batalla para conservar sus tierras comunales y sus municipios. <sup>40</sup> De manera que las comunidades aldeanas actuaron con gran pragmatismo cuando se organizaron para adquirir tierras, y esa misma actitud las impulsó para dividir las tierras del "común.

# Notas y citas bibliográficas

- León Fernández. Historia de Costa Rica durante la dominación española, 1502-1821. Biblioteca Patria. Vol. I. San José: Editorial Costa Rica, 1975, p. 204.
- 2. Ibíd., p. 203. Véase también ANCR, MA 139, f. 19 v.: "...en consideración a que las tierras en que se aya plantada esta villa son una regalía que hizo el Ilustrísimo Señor Obispo Don Lorenso de Tristán y el Señor Cura Don Juan Manuel del Corral para todos los vecinos que quisieran venir a poblar a ella ..."
- 3. Francisco Solano. "La tenencia de la tierra en Hispanoamérica: proceso de larga duración. El tiempo virreinal." En: Revista de Indias, 171 (enero-junio, 1983), pp. 9-26.
- 4. Este tema no ha sido estudiado en otros países de Centroamérica. Para el caso de Guatemala existe el artículo de Jorge Luján, "Fundación de villas de ladinos en Guatemala en el último tercio del siglo. XVIII." En: Revista de Indias, 145-146, (julio-diciembre, 1976), pp. 51-81. Una revisión cuidadosa del Índice General del extinguido Juzgado Privativo de Tierras depositado en la Escribanía de Cámara del Supremo Gobierno de la República de Guatemala (Guatemala Palma Murga, editor. CIESAS, Ediciones de la Casa Chata, México, 1991) confirma que la composición de tierras por parte de comunidades ladinas fue inusitada en Guatemala.
- 5. ANCR, C 1860, 26 de abril de 1744, 16 fs. Denuncio de 2 1/2 caballerías, 8 cuerdas y 8 3/4 varas en el "Rincón de Purires." Denuncian los vecinos de Purires.
- 6. ANCR, C 2050, 5 de noviembre de 1768. 29 fs. Solicitud de los vecinos del poblado de Ujarrás para que se les mida y entregue la legua que les corresponde para ejidos y un baldío contiguo al terreno de la legua llamado "El Pedregal de Santiago."
- ANCR, CA 2163, 1768, 27 folios. Denuncio que hacen los vecinos de Cartago de un baldío en La Carpintera.
- 8. ANCR, CC 3527, 30 de junio de 1768. Título de 3 caballerías, 257 cuerdas, en la Carpintera, a favor del cabildo de Cartago.
- ANCR, C 2705, 25 de setiembre de 1788, 46 folios. Medida de las tierras de San Antonio de Curridabat y de la nueva población de San José, a solicitud del común de ladinos, vecinos y moradores de la nueva población.

- 10. ANCR, C 3059, 18 de agosto de 1786. Denuncio de 7 caballerías, 95 cuerdas en el Rincón de Las Pavas, hecho por Dionisio y Mateo de Mora a nombre de los vecinos de Villa Nueva.
- 11. ANCR, CC *6319*, *25* de noviembre de *l 808*, *53* folios. Título de *37* caballerías, *270* cuerdas en el Chocó, librado a favor de José Santa Ana Jiménez.
- *12.* ANCR, C *4199*, *29* de octubre de *1777*. Denuncio de *25* caballerías, *210* cuerdas en Río Segundo hecho por Francisco Antonio Pérez en quien se remató lo denunciado.
- 13. ANCR, CC 3678, 14 de marzo de 1801, 36 folios. Testimonio de título de tierras (52 caballerías) extendido a favor del vecindario de Villa Vieja.
- ANCR, C 4422, 17 de abril de 1 811, 29 fs. Diligencias promovidas por Pedro Monge, apoderado de los vecinos de Alajuela, para que se le diera posesión de 25 cabalerías en Turrúcares. Contiene títulos y confirmación. Con respecto a las cofradías, véase: Ligia Carvajal y Guillermo Arroyo. La cofradía en el Valle Central, principal obra pía de la Colonia. Tesis de Licenciatura en Historia, Universidad de Costa Rica, 1 985.
- ANCR, C 2845, 1804. Solicitud de varios vecinos de San Juan del Murciélago para que se exigiera a Hermenegildo Aguilar que entregara el testimonio en su poder del expediente de 1789 en el que, por sentencia definitiva, el gobernador Juan Esteban Pinillos ordenó que se tuvieran por comunes tierras de la vecindad que habían sido capellanías y redimidas por los vecinos. Véase también: ANCR, C 3334, 4 de setiembre de 1780. El testimonio eran partes de diligencias promovidas por vecinos del Murciélago para que se redimiera una capellanía que pesaba sobre sus tierras y se dejaran estas a beneficio común.
- 16. ANCR, CC 4818, 19 de agosto de 1791, 18 folios. Miguel González, apoderado de los vecinos de Escazú, solicita medida de 4 caballerías compuestas y pagadas en el siglo anterior. Se redime capellanía.
- 17. Rico, op. cit, 1988, pp. 42-43. Véase también: Víctor Hugo Acuña, "Historia económica del tabaco en Costa Rica: época colonial." *Anuario de Estudios Centroamericanos*, N° 4 (1978), pp. 279-392.
- 18. ANCR, CC 2860, 1 de marzo de 1817. Expediente formado por el alcalde primero de San José sobre el despojo y reclamaciones de varios labradores que fueron expropiados de parte de sus tierras para cultivar en ellas tabacales de la factoría.
- 19. Solo Jorge Salazar, apoderado de los vecinos de Quebrada Seca, era analfabeto "...no sabe ni aún el J. de la Cartilla ..." ANCR, G 682, f. 11 v. Litigio entre don Juan Ramos como apoderado de doña María Josefa Reyes, contra vecinos de Quebrada Seca y Río Segundo.
- 20. ANCR, CC 4994, octubre de 1805, 15 fs. Vecinos de Ojo de Agua piden al gobernador Acosta justicia por los repartimientos a que los obliga el apoderado don Pedro Monge.

- 21. Ibid., f. 9.
- 22. ANCR, C 4422, f. 15.
- 23. Véase por ejemplo ANCR, CC 4612, 7 de noviembre de 1799, f. 33 v. La junta en que se organizaron los vecinos para componer las tierras de Quebrada Seca se realizó en casa de don Ventura Sáenz de Bonilla, teniente de gobernador de Villa Vieja.
- 24. ANCR, C 4138, 1 de mayo de 1809, fs. 30 v-31. Solicitud de los vecinos de Heredia para que se les mida terreno de 1 y -legua de largo por- de legua de ancho. Trámite inconcluso. ANCR, C 3059, 18 de agosto de 1786, se refiere a los "corredores del cabildo de Villa Nueva."
- 25. ANCR, C 4138, f. 18 v.
- 26. Ibid., fs. 23, 25 y 36.
- 27. Carlos Araya y Priscilla Albarracín. *Historia del régimen municipal en Costa Rica.* San José: Editorial Universidad Estatal a Distancia (EUNED) Instituto Fomento Asesoría Municipal (IFAM), 1986, pp. 10-12.
- 28. ANCR, MSJ 453, 11 de enero de 1813, fs. 7v-8.
- 29. *Ibid.*, fs. 54v-55.
- 30. ANCR, CC 3192, 28 de agosto de 1820, 13 fs. Cita en folio 8. Expediente promovido por el Ayuntamiento de San José con motivo de que el gobernador Juan Manuel de Cañas intentaba que se hicieran desmontes y siembras en las Pavas, tierras del común.
- 31. ANCR, MH 67, 28 de mayo de 1821, fs. 24v-25.
- 32. ANCR, MA 468, 9 de marzo de 1813, fs. 13-14.
- 33. ANCR, CC 6375, 17 de enero de 1814, f. 11. Actas del Ayuntamiento de Alajuela.
- 34. ANCR, CC 6375, 31 de enero de 1814, fs. 13v-14.
- 35. Ibid., fs. 25, 36-37.
- 36. Ibid., fs. 25-27.
- 37. ANCR, MA 444, 28 de agosto de 1820, fs. 11-11 v.
- ANCR, G 946, 25 de enero de 1812, 2 fs. Bando publicado por don Camilo de Mora y don José Ana Jiménez, alcaldes ordinarios de San José, en que ordenaban abrir jos cercos hechos en la tierras del común.
- ANCR, *índice de protocolos* de San José, 1721-1836, Tomo I. San José: Imprenta Nacional, 1905, p. 331.
- 40. Para ampliar la información sobre la disolución de la propiedad comunal véase: Yamileth González. Continuidad y cambio en la historia agraria de Costa Rica San José: Editorial Costa Rica, 1988. Silvia Castro, "Conflictos agrarios en una época de transición. La Meseta Central, 1850-1900." Tesis de Maestría en Historia, Universidad de Costa Rica, 1988. Margarita Bolaños. "La lucha de los pueblos indígenas del Valle Central por su tierra comunal. siglo. XIX." Tesis de Maestría en Historia, Universidad de Costa Rica, 1986.

# Capítulo IV

El Valle Central en el ciclo de crecimiento económico del siglo XVIII

#### Introducción

Durante el siglo XVIII, las colonias iberoamericanas experimentaron un extenso crecimiento económico, el cual tuvo efectos particulares en las diferentes regiones del imperio. Las oportunidades de beneficiarse de la expansión comercial resultaron bastante heterogéneas, lo cual no puede explicarse considerando únicamente los diversos grados de vinculación con el mercado alcanzados por las colonias que integraban la América Hispana, sino tomando en cuenta también la complejidad de las relaciones sociales.

La incidencia del dinamismo del comercio en las distintas sociedades dependió, no solo del volumen de los intercambios, sino también de la capacidad de los diversos grupos de productores para integrarse a la expansión mercantil, y de las condiciones que determinan la particular forma de vinculación de esos productores con el mercado.

En este capítulo analizamos las potencialidades de los productores del Valle Central para responder a los retos planteados por el ciclo de crecimiento económico del siglo XVIII, considerando los cambios operados tanto en el grado de vinculación mercantil como en el entramado de las relaciones sociales.

En el diminuto universo del Valle Central se percibía claramente la íntima relación que existía entre la capacidad de respuesta a los cambios ocurridos en el grado de vinculación mercantil y las relaciones que se establecieron entre los grupos sociales. En las páginas siguientes se analizan las posibilidades de los diversos grupos de productores, inmersos en

un universo socioeconómico en proceso de transformación, para obtener provecho del crecimiento y para adaptarse a las transformaciones ocurridas en el mundo que los rodeaba.

#### Resultados del crecimiento

Si un viajero, hacia el año 1700, hubiese tenido la oportunidad de conocer el oriente y el occidente del Valle Central, y si su longevidad le hubiera permitido regresar unos ochenta años después, se habría sorprendido de la magnitud de las transformaciones operadas en esa región. En su primer viaje hubiera constatado que, en el occidente, unas pocas explotaciones agrarias y pecuarias interrumpían el boscoso paisaje y los poblados existentes no eran más que minúsculos caseríos. Los pueblos de indios existentes a ambos lados del valle parecían condenados a desaparecer. La catástrofe demográfica del siglo XVII había reducido el número de habitantes de las comunidades indígenas a unas cuantas decenas. La actividad económica del valle se concentraba en el oriente. Cartago era la residencia del empobrecido grupo dominante que, en vano, cifraba sus esperanzas en la actividad cacaotera. En los arrabales de la ciudad habitaba un grupo de mestizos y mulatos que, según hubiera podido asegurar nuestro visitante, estaban destinados a llevar por siempre una vida miserable.

Ochenta años después, el viajero hubiera encontrado una situación diferente. En amplias zonas del occidente los bosques habían desaparecido casi por completo, y en su lugar se observaban extensos parajes ganaderos y pequeñas parcelas cercadas, dedicadas a la siembra. Casas, trojas y, en especial, trapiches, constituían las edificaciones típicas del paisaje agrario.

Villa Vieja (Heredia) y Villa Nueva (San José), las principales poblaciones del occidente, distaban mucho de tener una verdadera apariencia de ciudades. Sin embargo, ya eran respetables centros de población que, tanto por su dinamismo como por el número de sus habitantes, podían compararse con la capital de la provincia.

Nuestro viajero hubiera notado que las familias principales llevaban una vida austera, acorde con sus limitados recursos. Habitaban en amplias y cómodas, aunque sencillas casas de adobe. Apenas contaban con unos cuantos trajes de lujo, y solamente entre las más poderosas se encontraban joyas valiosas y ornamentos. Sin embargo, los ricos habitantes de la provincia habían logrado consolidarse como grupo dominante, gracias a que habían encontrado en la actividad comercial un eficiente mecanismo de acumulación de riqueza.

Los mestizos que habitaban los arrabales de Cartago eran ya una minoría a fines del siglo XVIII, pues buena parte de ellos se habían ido a probar suerte al otro lado del valle, donde se establecieron. A nuestro viajero las perspectivas del mestizo ya no le hubieran parecido, como ochenta años atrás, tan estrechamente limitadas. Y no eran pocos los productores que habían dejado su mísero mundo para ingresar a otro de relativa abundancia.

El viajero hubiera comprobado que la sociedad indígena había sido menos vulnerable al cambio. Las características que más le llamaron la atención de los poblados indios en su primer viaje -el escaso número de habitantes y su miserable condición- no habían cambiado.

En síntesis, el forastero hubiera constatado, a simple vista, que hubo un aumento de la población y una expansión económica, pero que estos procesos tuvieron efectos disímiles en los diversos sectores sociales y en las dos partes del Valle Central que, hacia fines del siglo XVIII, habían sido colonizadas. El divergente efecto de ese crecimiento en el espacio geográfico y en el universo social será la temática analizada en este capítulo.

# Grupo dominante y expansión mercantil

Sin duda, quienes más se beneficiaron con el crecimiento fueron los integrantes del grupo dominante. La expansión mercantil, después de un largo período de estancamiento, les abrió nuevas perspectivas económicas. Pero el crecimiento demográfico no generó un excedente de fuerza laboral, por lo que la carencia de brazos limitó el desarrollo de actividades productivas en las explotaciones pertenecientes al grupo dominante. La escasez de fuerza de trabajo difícilmente podría considerarse como un problema fundamentalmente demográfico, pues no estaba determinada

por la exigüidad o la abundancia de la población, sino por la distribución de los medios necesarios para realizar el proceso productivo; es decir, por las relaciones de propiedad y el desarrollo del mercado. El predominio de un campesinado libre impedía la formación de una fuerza de trabajo que permitiera, a unos cuantos poseedores de grandes explotaciones, monopolizar la producción de mercancías.

No obstante, el grupo dominante, sin perturbar la libertad de los productores, quienes continuaron siendo dueños de sus medios de subsistencia, logró establecer con estos una lucrativa relación económica. En efecto, los comerciantes obtuvieron ganancias intercambiando bienes con el campesinado.

Los crecientes contactos comerciales con el exterior y la existencia de productores que, convencidos de los beneficios del intercambio, se esforzaban por aumentar el volumen de su producción mercantil, constituyeron los soportes de las fortunas que posibilitaron la existencia misma del grupo dominante.

# Expansión mercantil y relaciones de producción

Cuando se comparan la evolución demográfica y la situación socioeconómica de indios y mestizos, se hace particularmente evidente que el <sup>i</sup>mpacto de la mercantilización sobre la sociedad estaba determinado, en buena medida, por las relaciones de producción.

Aunque los mestizos estaban sometidos al comerciante, el dominio que este ejercía sobre el productor era bastante limitado. El campesino no dependía del mercader para su sobrevivencia, ya que estaba capacitado para producir bienes de consumo. No solo producía la mayor parte de lo que consumía, sino que enviaba al mercado los excedentes, es decir, los bienes creados con el concurso de su familia que no le eran esenciales para el crecimiento de su unidad productiva. Por tanto, el mercader solo podía apropiarse de una ínfima porción de lo que el campesino producía.

Por otra parte, si bien el comerciante se enriqueció gracias a los excedentes generados por los campesinos, estos también disfrutaron de los beneficios del comercio. Muchos productores lograron, gracias a su relación con el

mercado, mejorar su situación material. El campesino enriquecido invirtió sus excedentes en adquirir artículos suntuarios (las joyas, por ejemplo, empezaron a formar parte de su patrimonio), y, sobre todo, en agrandar su explotación agropecuaria y adquirir nuevos instrumentos de producción.

Otra era la situación del indígena. Aunque puede advertirse cierta estabilización e incluso alguna recuperación en la población aborigen, esta se encontraba muy lejos de alcanzar las tasas de crecimiento de la población mestiza. De las visitas de los funcionarios de la Corona a los pueblos de indios, se deduce fácilmente que su situación material no había experimentado cambios positivos en el transcurso del siglo XVIII y en la primera parte del XIX.

Las posibilidades de beneficiarse con la expansión mercantil que tuvo el productor libre no fueron compartidas por el indígena. Este, a diferencia del mestizo, estaba sometido a sistemáticas relaciones de explotación. En los tiempos en que las cosechas eran abundantes, sus explotadores acaparaban toda la producción excedentaria. Y cuando las cosechas eran deficientes, se apropiaban, no solo de la producción excedentaria, sino también, de la necesaria, es decir, de la imprescindible para la sobrevivencia de los miembros de la comunidad indígena.

El indio, por la estrecha relación que existía entre su visión de mundo y las formas de organización del proceso productivo (y por ende, de su utillaje técnico), opuso una firme resistencia al cambio tecnológico. Pero, de todas formas, no había ninguna razón valedera que lo impulsara a mejorar las condiciones materiales con que enfrentaba, diariamente, a la naturaleza. Cualquier aumento de la producción (ya se debiera a un incremento del tiempo de trabajo o a la introducción de nuevas técnicas y métodos de cultivo) hubira incitado a sus dominadores a buscar la forma de apropiarse del excedente.

Por todas esas razones, las técnicas indígenas experimentaron escasos cambios desde el período prehispánico hasta la desintegración de los pueblos de indios, hacia mediados del siglo XX. A diferencia de los productores mestizos, no introdujeron el arado, sino que siguieron practicando sus métodos ancestrales de cultivo. En 1771, debido a la escasez de "maíz, frijoles, y demás víveres..." que, como aseguraba el gobernador, se sufría en los pueblos de indios, "padecen muchas necesidades los dichos indios y se atrasan la paga de sus tributos", por lo que se les ordenaba que "procedan a rosar la comunidad de sembradura." <sup>1</sup>

Los indios siempre se resistieron a mantener ganado mayor en las tierras comunales, pues sus métodos de cultivo hacían que la agricultura y la' ganadería, fueran incompatibles. Por otra parte, aún a finales del siglo XVIII mantenían bastante arraigadas sus tradiciones prehispánicas en lo que respecta a los bienes que producían en sus tierras. Esto se aprecia claramente en los productos que entregaban a funcionarios de la Corona por concepto de tributo. En 1776, la Audiencia de Guatemala fijó el tributo en dinero y en especie, que debían pagar los trece tributarios del pueblo de San Juan de Tobosi:

Diecinueve tostones y dos reales en dinero, seis y media fanegas de maíz, trece libras de cera, trece cuartillos de miel, seis y medio panes de sal, seis y medio almudes de chile, seis y medio almudes de frijol y otros tantos de maíz para Granada.<sup>2</sup>

Lamentablemente no contamos con datos cuantitativos que nos permitan comparar el grado de integración del indígena y del campesino mestizo en las actividades mercantiles. Sin embargo, tenemos razones valederas para suponer que el indio, desde mediados del siglo XVIII, cuando se restableció el pago del tributo mixto, tuvo mayores contactos con el mercado, que el productor libre de medianos recursos que no participaba en la producción tabacalera. El pago periódico de tributos obligaba al aborigen a participar regularmente en el intercambio mercantil, ya fuera como vendedor de bienes agrícolas y artesanales, o bien con su propia fuerza de trabajo. El productor mestizo, en cambio, podía cubrir la mayor parte de sus obligaciones con el Estado y especialmente con el comerciante, sin convertir sus excedentes en dinero. Por otra parte, al productor indígena la vinculación mercantil difícilmente le reportaba beneficio alguno, pues, por lo general, apenas le alcanzaban sus ingresos en dinero para pagar los tributos a las autoridades coloniales. En cambio para el productor libre, aunque el mercado significaba aceptar los desfavorables términos de intercambio impuestos por el comerciante, también le ofrecía la oportunidad de adquirir novedosos bienes de consumo y de producción.

Las distintas condiciones materiales que debían enfrentar los indios y los mestizos fueron factores que determinaron la diferencia en el crecimiento demográfico de ambos grupos étnicos. Durante el siglo XVII, la población

indígena disminuyó sensiblemente. Sin embargo, en el transcurso del siglo XVIII, no solo logró estabilizarse, sino que incluso tuvo una leve tendencia a la recuperación. Pero, como se analizó en el capítulo anterior, el ritmo de crecimiento de la población india no tuvo parangón con el de la población blanca y mestiza. Por ejemplo, en 1824, la población josefina alcanzaba la cifra de 16 288 habitantes, de los cuales solamente 816, es decir, apenas el 5 por ciento, correspondían a los pueblos indígenas de Curridabat y Aserrí. Y la población total de Heredia era de 12 260 habitantes, pero el pueblo indígena de Barva contaba apenas con 1451 almas. <sup>3</sup>

El incremento de la población mestiza también estuvo estrechamente vinculado con su expansión territorial. El productor mestizo disponía de libertad para lanzarse a la búsqueda de espacios físicos más apropiados que los del sector oriental del Valle Central para establecer sus unidades productivas. El indígena, en cambio, por los mecanismos coactivos que impedían su movilidad espacial y, especialmente, por los fuertes lazos que lo ligaban a su comunidad, permaneció atado a su tierra. Los indígenas que optaron por ladinizarse y dejaron su pueblo para convertirse en colonizadores, debieron renunciar a su identidad étnica, es decir, dejaron de ser indios.

En síntesis, mestizos e indios del siglo XVIII enfrentaron condiciones materiales tan distintas, que el universo social de unos era incomprensible para los otros. Precisamente en la disimilitud de esas condiciones residió el secreto de la expansión demográfica, geográfica y económica del mestizo, y del estancamiento del indio.

# Crecimiento y cambio tecnológico

#### El cerco

Una descripción del paisaje agrario del siglo XVIII nos obligaría a señalar dos de sus elementos esenciales: por una parte, las pequeñas parcelas dedicadas a la siembra, cercadas con setos vivos, zanjas y muros de piedra, y por otra, las grandes extensiones de pastizales. En efecto, los campesinos del Valle Central acostumbraban cercar los terrenos en los que realizaban sus labores agrícolas. Buena parte de los productores, especialmente los del sector occidental, disponían de varios cercos, cada uno de los cuales estaba dedicado a una actividad agrícola determinada. Como lo analizamos en el capítulo anterior, esos cercos se ubicaban especialmente en tierras del "común", aunque también en tierras realengas y privadas.

Sin embargo, no fue sino a partir de las primeras décadas del siglo XVIII, cuando el cerco se convirtió en un elemento típico del campesinado colonial. La importancia del cerco en el proceso de expansión económica se ha menospreciado, porque erróneamente se le ha considerado inherente al origen del campesinado costarricense. El mestizo de principios del siglo XVIII, por su parte, practicaba el cultivo itinerante en los montes, por lo que no acostumbraba cercar las tierras de labranza. En la documentación, hay claras evidencias de que, para entonces, predominaba una división del espacio: los ganaderos, descendientes de encomenderos, tenían sus animales pastando en los campos aledaños a los centros de población, mientras que los campesinos nativos realizaban sus labores en el monte. La abundancia de tierra disponible permitía al agricultor practicar métodos extensivos de cultivo: se rozaba el bosque, se sembraba con espeque y, después de recolectar la cosecha, se dejaba la tierra en barbecho durante varios años.

Al iniciarse el siglo XVIII, miembros del grupo dominante y descendientes de españoles empobrecidos (es decir, campesinos criollos) disponían de abundantes tierras en propiedad privada, localizadas dentro del área ganadera, las cuales se sembraban de acuerdo con métodos de cultivo hispanos. El cerco y el arado eran prácticas generalizadas entre los españoles. Los mestizos, en cambio, se realizaban como productores independientes en un espacio físico diferente. Pero el aumento del número de cabezas de ganado y el incremento de la población humana hicieron que, ya a inicios del siglo XVIII, tanto en el valle de Barva como en los alrededores de Cartago, los productores directos tuvieran que aprender a convivir con el ganado.

El campesino ya no pudo conservar sus antiguos métodos de siembra, pues las condiciones ecológicas de las regiones ganaderas y, en especial,

la convivencia con el ganado, los obligó a renunciar al extensivo método de cultivo practicado en los montes.

El agricultor debió hacerle frente a una nueva realidad: la cantidad de tierra que estaba a su disposición tendía a disminuir, debido al incremento de la población humana y, especialmente, al de la ganadería. Por otra parte, para proteger sus tierras de la invasión del ganado, no tuvo más remedio que delimitar las áreas de cultivo, ya fuese con zanjas, setos vivos o muros de piedra. Al delimitar el área de siembra y, especialmente, al fijar en un determinado lugar las labores agrícolas, el campesino empezó a sustituir el método de la roza por el de la labranza. Con el arado el agricultor ya no necesitaba dejar la tierra en barbecho durante largos años. Además, podía sembrar una, e incluso (para algunos productos) dos veces al año la misma parcela. Por tanto, podía subsistir con una cantidad de tierra bastante inferior a la que demandaba el método de roza.

Este proceso de cambio tecnológico es descrito con admirable claridad en un manifiesto redactado por los tenientes generales de Cartago, quienes se oponían a la invasión campesina a las tierras ganaderas, y alegaban que, cuando los campesinos sembraban en los montes, las siembras eran abundantes.

... y con ello se abastezia toda la provincia no experimentándose las necesidades y faltas de dichos mantenimientos como en los tiempos presentes lo que resulta de querer sembrar las cercas que cada uno tiene en sus posesiones cuyas tierras canzadas de las labores de todos los años no producen frutos... <sup>4</sup>

Sin embargo, ese proceso no estuvo exento de contradicciones, y generó en el oriente y en el occidente del valle un conflicto entre ganaderos y agricultores, el cual no llegó a resolverse durante el período colonial y fue especialmente agudo en las primeras décadas del siglo XVIII.

En 1711 el alférez Joseph de Morales, síndico de la ciudad de Cartago, como vocero de los intereses de los ganaderos, manifestaba su descontento de la siguiente manera:

... muchas personas de las que están pobladas, así, en los ejidos como en el Balle, de dicha ciudad, tienen coxida mucha tierra, por haverla cercado, cada uno en su pertenensia, con sanxas, de lo cual seguido oy sigue,

notorio daño y perjuissio a los criaderos de ganado bacuno y caballar, por estar por esta causa casi acabados y esteriles los campos y savanas donde acostumbravan pastar..

En ese conflicto, aunque las autoridades coloniales siempre tomaron partido a favor de los ganaderos, estos y los labradores tuvieron que aprender a convivir. La multiplicación de las unidades productivas campesinas fue un proceso irreversible que, lejos de detenerse, se aceleró en la segunda mitad del siglo XVIII. Por otra parte, el incremento del número de reses fue considerable, tanto en las áreas de vieja como de nueva colonización.

Por consiguiente, ya a inicios del siglo XVIII la población campesina intensificó las técnicas de producción, abandonó la agricultura itinerante, cercó las tierras e introdujo el uso del arado. La incorporación de este instrumento y, por ende, del buey, a las labores agrícolas, fue un proceso relativamente rápido. Esto, en alguna medida, se explica por las favorables condiciones que el campesinado encontró para adoptar la ganadería. Incorporar animales a la producción agrícola no significó, como en otras partes, utilizar un medio de producción cuyo costo era muy elevado. Esto se debió, por una parte, a razones climáticas favorables, y por otra, a las características mismas de las relaciones de propiedad.

El ganado, en ninguna época del año permanecía en los establos. Además, pastaba en los campos, y, para subsistir, dependía, de lo que pudiera arrancar de la tierra. Únicamente las mulas y los caballos de raza (animales que solo se encontraban en las grandes explotaciones ganaderas y en un pequeño grupo de unidades productivas campesinas) demandaban, para su alimentación, de la siembra de productos agrícolas.

Por otra parte, las relaciones de propiedad ofrecían al campesino excelentes condiciones para el desarrollo de la actividad agrícola. Las tierras donde pastaba el ganado (fueran estas ejidales, compuestas colectivamente con la Corona, o realengas). Eran de uso común y estaban claramente separadas de las agrícolas.

En las tierras del campesino, las actividades agrarias y las pecuarias se caracterizaban por ser bastante independientes unas de otras. Mientras cada familia campesina se posesionaba de una o de varias parcelas de tierra para la agricultura, el ganado pastaba libremente en las tierras aledañas a la explotación. Aún a mediados del siglo XIX, los viajeros alemanes Wagner

y Scherzer aseguraban: "la gente de aquí se vale para el engorde exclusivamente de los pastos." <sup>6</sup>

Esa independencia entre ambas actividades benefició el desarrollo de la agricultura. Por una parte, los animales no representaban una carga sobre la producción agrícola, pues ambas actividades se desarrollaban en espacios físicos independientes, y, por otra, la producción agrícola obtenía altos beneficios de la ganadera. Incluso nos atreveríamos a decir que la ganadería se encontraba al servicio de la agricultura.

Si bien el ganado se alimentaba en los pastizales ubicados fuera de la explotación, después de recoger la cosecha, el campesino lo dejaba pastar en las parcelas dedicadas a las labores agrícolas, para que, mientras se comía los rastrojos, abonara la tierra. De esta manera, el ganado suministraba la mayor parte del abono natural que el suelo necesitaba. Debido a que en ese entonces no existían abonos artificiales, la cantidad de estiércol que caía sobre los campos de cultivo, influía, en buena medida (cuando las condiciones climáticas eran relativamente estables), en la calidad de las cosechas.

Por otra parte, la independencia de las tierras agrícolas con respecto a las ganaderas, unida al carácter comunal de las tierras de uso ganadero, permitía a los productores directos disponer de un buen número de cabezas de ganado. La inversión campesina en la reproducción del ganado era mínima, gracias a las condiciones climáticas favorables y, en especial, a las relaciones de propiedad. Esto le permitió al campesino disponer de un pequeño hato ganadero, y ser, en alguna medida, autosuficiente, en lo que a la renovación del ganado se refiere. Es decir, su hato podía reproducirse al margen de las relaciones mercantiles. Por consiguiente, la incorporación del ganado de labranza al proceso productivo estaba lejos de significar una pesada carga económica para el productor directo.

### El cercado y la colonización del occidente

La colonización de las tierras lejanas a los campos ganaderos estaba vedada, al menos para la mayoría de los productores directos. En el Valle Central existía una política de colonización. Las autoridades no permitían que el campesino inmigrante se instalara en cualquier parte del territorio,

sino que, por lo contrario, delimitaban las áreas que podían ser integradas a la actividad económica. La finalidad de esta política era mantener a los campesinos concentrados en determinadas áreas, con el fin de facilitar la labor de los recolectores de diezmos, garantizar a los comerciantes un buen número de clientes y posibilitar el control del campesinado por parte de los representantes del Estado y de la Iglesia. Para el campesino inmigrante, las tierras altas del occidente eran las más atractivas. En ellas, aunque el desarrollo de la infraestructura era precario, los productores podían mantener vínculos con el mercado externo. Además, en lo que respecta al clima y a la fertilidad del suelo, el occidente ofrecía condiciones aún más favorables que las de oriente. De manera que las políticas de colonización impuestas por las autoridades, así como las perspectivas que el occidente brindaba al campesinado, provocaron una creciente y persistente migración hacia ese lado del valle. Pero esa región no podría considerarse, al inicio del siglo XVIII, como una "zona vacía", pues, además de que aún subsistían algunos poblados indígenas, en ella se habían asentado descendientes de españoles, quienes se dedicaban a actividades agrícolas y ganaderas.

En las primeras décadas del siglo XVIII, la ganadería en las zonas de colonización adquirió una importancia creciente, tanto por el incremento de los grandes hatos pertenecientes a miembros del grupo dominante, como por el crecimiento de la población campesina. Dado que en esas zonas la mayor parte de los agricultores sembraban en áreas ganaderas, el cercamiento de los terrenos de cultivo se hizo necesario.

A pesar de que en el territorio incorporado a la producción predominaba la ganadería sobre la agricultura, durante el siglo XVIII el campesinado (que dependía tanto de una actividad como de la otra) tuvo un sensible aumento. Gracias a la adopción del cerco y el arado, la agricultura y la ganadería pudieron ir de la mano en el proceso colonizador.

Sin embargo, eso no quiere decir que la relación entre la ganadería y la agricultura estuviera exenta de problemas. La relación armoniosa entre ambas actividades fue más característica del occidente que del oriente. En las regiones aledañas a Cartago, hasta el inicio de la expansión cafetalera los conflictos entre agricultores y ganaderos fueron constantes. Las pugnas entre ambos sectores formaban parte de la vida cotidiana de la región. En

ellas, los poderosos ganaderos lograron imponer sus intereses sobre los de los agricultores y redujeron el espacio donde estos pudieran desarrollar sus actividades, precisamente en un momento de crecimiento demográfico.

Ese conflicto y, en especial, la forma como este se resolvió, en alguna medida explican las diferencias en el ritmo de crecimiento entre oriente y occidente.

### Las roturaciones y el crecimiento

Lamentablemente no contamos con información que nos permita analizar los cambios de la producción per cápita a lo largo del ciclo de crecimiento. Sin embargo, sabemos que, cuando se incorporan tierras vírgenes a la producción, aunque no se produzca ningún cambio tecnológico, si las condiciones naturales son similares a las de las viejas áreas de colonización, el rendimiento de las nuevas es siempre superior.

Por eso, creemos que la constante roturación en el oeste del Valle Central, debida a la alta fertilidad de los suelos y, especialmente, al elevado potencial productivo de tierras que nunca habían sido explotadas, tuvo, necesariamente, efectos positivos en la productividad per cápita.

# La difusión tecnológica y la diferenciación social campesina

Si para analizar los avances técnicos tomamos en cuenta únicamente la introducción de nuevos instrumentos y la aplicación de métodos de producción desconocidos en la provincia, llegamos a la conclusión de que, durante el período colonial tardío, el desarrollo técnico no existió. En efecto, los métodos y las técnicas de cultivo empleados en el año de la independencia ya se conocían en los albores del siglo XVIII. Entre los miembros del grupo dominante, el cercado, el arado y el peine de hierro, así como el trapiche de madera con sus pailas de cobre, eran prácticas tecnológicas tradicionales.

Sin embargo, si dejamos de fijar nuestra atención exclusivamente en el cambio técnico y nos preocupamos por analizar los procesos relacionados con la difusión tecnológica, podremos constatar que la sociedad sufrió cambios sustanciales.

Lo que caracteriza el ciclo de crecimiento analizado en este volumen no es la aplicación de métodos de producción desconocidos en la provincia, sino más bien cierta "democratización" de algunas prácticas técnicas. Instrumentos y métodos de producción monopolizados por el grupo dominante empezaron a ser accesibles a un sector importante del campesinado mestizo.

En este apartado examinaremos la difusión del uso del trapiche por parte de un sector específico de los campesinos, como resultado de la diferenciación social entre los productores directos, y elemento determinante en esa diferenciación.

### Los instrumentos de procesamiento

Hasta bien entrado el siglo XIX, el molino fue el instrumento de producción de mayor complejidad que hubo en Costa Rica. Los pocos molinos que existían se hallaban en manos de unos pocos miembros del grupo dominante, ya que el campesino no tenía los recursos necesarios para construirlos. Además, unos pocos molinos eran suficientes para procesar el trigo producido en la provincia. Por otra parte, en la mayoría de los casos los dueños de los molinos exigían que se les pagara el servicio en especie, es decir, con una parte de la cosecha de trigo.

De esa manera, la molienda del trigo fue monopolizada por algunos de los más ricos habitantes de la provincia. En contraste, la producción y, en especial, la molienda de la caña, constituyó una actividad íntimamente vinculada a los procesos de colonización y de diferenciación social campesina. En el transcurso del período que estamos estudiando, la composición social de los trapicheros se modificó sustancialmente. A inicios del siglo XVIII, esa actividad estaba reservada a miembros del grupo dominante, pero, a finales del mismo siglo, la mayoría de los trapiches se encontraba en manos de un nuevo sector social: el del campesino acomodado.

En el censo de 1691, se registraron dieciséis individuos que tenían siembras de caña de azúcar o trapiches. Y en ese mismo año, en toda la jurisdicción de Cartago solamente había nueve trapiches. Sin embargo, en las primeras décadas del siglo XVIII su número se multiplicó rápidamente y a finales de ese siglo, el trapiche era un instrumento de uso común entre los campesinos acomodados.

La difusión del trapiche entre los productores directos más acomodados fue un proceso característico del occidente, pero no del oriente del valle. En esta parte, las oportunidades del campesinado de dedicarse a la siembra de la caña eran muy limitadas. A excepción de la zona de Ujarrás, las regiones del oriente que ya habían sido colonizadas no eran aptas para ese cultivo. Además, el trapiche exigía una inversión relativamente elevada. Solo la paila de cobre que necesariamente debía adquirirse a través del intercambio en el mercado costaba entre cuarenta y ochenta pesos. De manera que los productores que no habían logrado obtener ningún provecho de la expansión mercantil, difícilmente podían dedicarse a esa actividad. Por otra parte, en el oriente (como se analizará más adelante) las posibilidades de expansión económica del productor directo eran más reducidas que en el occidente, por lo que el campesino estaba menos capacitado para innovar su equipo tecnológico.

En un censo efectuado en 1741 se registraron 169 trapiches, los cuales se distribuían de la, siguiente manera: 3 en Cartago, 3 en Esparza, 4 en Ujarrás y nada menos que 159 en Aserrí, Barva y Santa Ana. <sup>8</sup>

La diferente participación de los productores directos de oriente y de occidente en la siembra y procesamiento de la caña se evidencia al analizar los inventarios campesinos registrados a finales del siglo XVIII y principios del XIX. En los cuadros 4 y 5 puede apreciarse que, mientras en el sector oriental el número de productores con siembras de caña y trapiches constituían una minoría, en el occidental estas actividades eran practicadas por un sector apreciable del campesinado.

Por otra parte, el análisis de la composición de las fortunas campesinas muestra que la siembra y el procesamiento de la caña de azúcar eran actividades características del campesino rico y no de los productores directos.

 $\begin{array}{c} Cuadro\ N^\circ\ 4 \\ N\'umero\ de\ inventarios\ con\ montos\ de\ fortuna\ inferiores\ a\ los \\ 800\ pesos\ que\ registran.\ ca\~naverales \end{array}$ 

Localidad	Número de inventarios	N° de inventarios con cañaverales	Porcentaje
Cartago	48	5	10,41
San José	88	50	56,81
Heredia	90	55	61,11

Fuente: Mortuales coloniales de Cartago, San José y Heredia

Cuadro  $N^\circ$  5 Número de inventarios con montos de fortuna inferiores a los 800 pesos que registran instrumentos para procesar caña de azúcar 1785-1805

Localidad	Número	Porcentaje
Cartago	6	12,50
San José	49	55,68
Heredia	45	50,00

Fuente: Mortuales coloniales de Cartago, San José y Heredia.

Aún no se ha estudiado la evolución de la tecnología que se empleaba en el procesamiento de los productos agrícolas. (Esperamos que esa tarea pueda ser emprendida en un futuro próximo por la arqueología.) Sin embargo, existen buenas razones para suponer que en el período analizado no se produjeron avances técnicos importantes. El pequeño grupo que, a finales del siglo XVII, monopolizaba el procesamiento de la caña, estaba más capacitado para construir trapiches grandes y bien equipados que el campesino rico del siglo XVIII.

El campesino tuvo que hacer grandes sacrificios para poder adquirir el más caro instrumento de procesamiento que requería la elaboración del dulce: la paila de cobre. Sin embargo, sus pailas deben haber sido modestas en comparación con las que se utilizaban en los nueve trapiches que había en 1691.

Cuadro N° 6 Número de inventarios que registran instrumentos para procesar la caña de azúcar por niveles de fortuna en San José y Heredia 1785-1805

Monto de la fortuna	Número de inventarios	Número de inventa- ríos con instrumentos de procesamiento	Porcentaje
Inferior a 260 pesos	65	23	35,38
De 260 pesos a 399 ps.7 s.	55	32	58,18
De 400 ps. a 799 ps. 7 s	58	39	67,24

Fuente: Mortuales coloniales de San José y Heredia.

### El hierro

Hacia 1830, cuando se inició la expansión cafetalera, la mayor parte de las tierras dedicadas a la agricultura se labraban con implementos de madera. En 1825, el viajero J. Hale decía: "[que en Costa Rica] casi todos los instrumentos de trabajo son de palo por ser el hierro tan escaso." <sup>9</sup>

Sin embargo, tenemos evidencias de que un grupo de campesinos mestizos, en el curso del siglo XVIII se preocupó por adquirir, no solo arados de metal, sino también otros instrumentos de hierro, como cuchillos, hachas, hoces y machetes.

Hasta mediados del siglo XIX, el proceso de adopción del hierro en las unidades productivas campesinas fue lento y se produjo solo en un pequeño número de explotaciones, especialmente en las que contaban con mayores recursos. Sin embargo, sería erróneo subestimar el impacto de la adopción del hierro por parte del campesinado rico en las transformaciones socioeconómicas de la época. Al permitir un incremento sustancial de la productividad en las labores agrícolas, aceleró los procesos de diferenciación dentro del campesinado.

Para poseer los instrumentos de hierro era imprescindible el intercambio comercial. Los instrumentos de madera, en cambio, podían ser elaborados por los mismos productores directos. La sustitución de la madera por el hierro es un claro indicador de que un sector del campesinado ya se esforzaba por crear excedentes comercializables, no solo con la finalidad de adquirir bienes de consumo, sino también de mejorar su utillaje técnico. Fue por eso por lo que los productores directos, especialmente los que habían logrado enriquecerse, empezaron a adquirir, a través del intercambio, instrumentos de metal.

### El cultivo del trigo

El trigo es un producto con una relación entre la siembra y la cosecha bastante inferior a la del maíz y que demanda de una mayor inversión de tiempo de trabajo por área de siembra. Asimismo, para la siega se requiere de instrumentos especializados -como la hoz-, por lo que, para los productores que carecían de instrumentos de hierro, era poco aconsejable dedicarse a su cultivo. Además, el trigo era muy susceptible a los trastornos climáticos, en particular a uno de los principales problemas que enfrentaba el agricultor del Valle Central: la excesiva humedad.

Tanto la complejidad del cultivo como el riesgo que se corría y la inversión que se necesitaba para la siembra del trigo, sin duda fueron factores determinantes en la decisión que los productores directos tomaron, de convertir al maíz en el producto agrícola básico del Valle Central costarricense. Pero, para quienes buscaban producir no solo bienes de consumo, sino también bienes de cambio, el trigo prometía más que el maíz. Durante la Colonia, la harina de trigo y el bizcocho fueron dos de los productos del Valle Central que tuvieron mejores posibilidades de convertir-se en mercancías en el exterior de la provincia.

Al iniciarse el siglo XVIII, el trigo ya constituía para el grupo dominante costarricense, un producto tradicional. Desde el inicio de la Colonia, algunos integrantes de ese grupo se habían abocado a cultivarlo, utilizando la fuerza de trabajo indígena. La mayor parte del campesinado, en cambio, se negó a adoptar esa actividad. Sin embargo, en el curso del siglo XVIII, conforme se desarrollaban los procesos de expansión mercantil y

de diferenciación social, un sector del campesinado del Valle Central empezó a dedicar parte de su tierra a la siembra del trigo.

Ese cultivo no era ventajoso para los agricultores que apenas producían para subsistir. En cambio, sí lo era para los que contaban con recursos que les permitían producir más allá de lo que necesitaban para su consumo, y que, por consiguiente, estaban capacitados para elevar su inversión en horas de trabajo por área y para correr altos riesgos. En el censo de 1691 solo se registraron diecisiete cultivadores de trigo <sup>10</sup>, de los cuales únicamente dos se encontraban entre los mulatos, mestizos y negros libres vecinos de Cartago, mientras el resto podía ubicarse entre los miembros del grupo dominante. Un siglo después, era bastante distinta la composición de los cultivadores de trigo. Si bien algunos de los comerciantes y ganaderos de la provincia lo sembraban en cantidades comercializables, la mayor parte de la producción triguera estaba en manos del sector campesino más acomodado. De las 564 personas registradas en el censo agropecuario de Villa Vieja del año 1792, 559 (el 99,11 por ciento) tenían siembras de maíz, y 178 (el 31,56 por ciento) de trigo.

De manera que, aunque los sembradores de trigo eran un grupo minoritario dentro de los productores directos, ya constituían un sector significativo de la población.

### La ganadería

El enriquecimiento de un grupo de campesinos también tuvo importantes efectos en cuanto a la inversión ganadera. Esto se observa en la diferencia en el número de cabezas de ganado que poseían, de acuerdo con el nivel de fortuna de los productores directos.

En efecto, el número de animales que había en las explotaciones de campesinos ricos era más de tres veces superior al de las explotaciones de menores recursos.

Pero la diferenciación económica entre los campesinos no solo se evidenciaba en la cantidad de cabezas de ganado que ellos poseían, sino también en la composición misma del hato ganadero. Por ejemplo, el campesino tenía poco acceso al ganado mular, el cual cumplía un papel esencial como medio de transporte de mercancías y tendía a concentrarse en las explotaciones pertenecientes a los comerciantes. Además, para la reproducción de las mulas era necesario disponer de un burro (ya fuese alquilado o en propiedad), animal excesivamente caro y escaso. Por otra parte, las mulas requerían de una dedicación que el campesino no acostumbraba dispensar a su ganado. En contraste con el ganado vacuno, demandaban de una elevada inversión en horas de trabajo, y, por ello, el valor asignado a una mula era aproximadamente siete veces superior al de una vaca.

Cuadro N° 7 Número de cabezas de ganado mayor registradas en los inventarios con fortunas inferiores a los 800 pesos Cartago. San José y Heredia 1785-1805

Monto de la fortuna	$N^{\circ}$ total de	N° de inventarios	%	$N^{\circ}$ promedio de
	inventarios	con ganado mayor		cabezas de ga- nado mayor
				nado mayor
Inferior a 260 ps.	83	79	95,18	11,11
De 260 p a 399 p.7 r	71	67	94,36	16,16
De 400 p. a 799 p 7 r	72	70	97,22	35,40

Fuente: Mortuales coloniales de Cartago, San José y Heredia.

Sin embargo, ya a finales del siglo XVIII, los productores directos, especialmente los que disponían de mayores recursos económicos, se dedicaban a una actividad que los obligaba a combinar sus tradicionales métodos de reproducción y crianza con nuevas prácticas ganaderas, como la adopción del ganado mular, según se aprecia en el cuadro N° 8.

Pero la trascendencia de la adopción del ganado mular en el universo campesino fue más allá de la simple incorporación de una nueva técnica ganadera. Las mulas permitieron a los productores directos conducir sus productos, por su propia cuenta, a los posibles mercados. De manera que el campesino pudo trasladar sus mercancías, y eventualmente las de otros

productores directos, allende la provincia. De esta forma se convertía, aunque fuese solo ocasionalmente, en un pequeño comerciante que, al igual que el grande, debía compartir sus excedentes con el comerciante foráneo, pero que lograba escapar al dominio del mercader del Valle Central.

Monto de fortuna	N° de inventario	N° de inventario con ganado mular	Porcentaje
Inferior a 260 ps.	82	18	21,68
De 260 a 399 ps. 7s	71	24	33,80
De 400 a 799 ps. 7s	72	43	59,72

Fuente: Mortuales coloniales de Cartago, San José y Heredia.

### El desarrollo técnico y la vinculación mercantil

Ya al comenzar el siglo XIX, muchos campesinos dejaron de ser simples "maiceros", y se abocaron al desarrollo de nuevas actividades agrícolas y pecuarias, lo mismo que a labores de procesamiento. Estas demandaban cambiar los métodos de trabajo, así como sustituir un equipo técnico elaborado en casa, por otro adquirido en el mercado.

Todo ese conjunto de transformaciones en la unidad productiva campesina respondía a una motivación esencial: el incremento de los contactos comerciales. Solamente el incentivo del mercado explica ese cambio que efectuó en su actividad económica diaria un grupo numeroso de pequeños productores.

La concentración de las funciones productivas más complejas por parte de miembros del grupo dominante fue una característica de la sociedad del siglo XVII, pero no de la del XVIII. Únicamente los molinos continuaron siendo monopolio de algunos pocos habitantes de la provincia. Las otras actividades productivas que permitían establecer vínculos

mercantiles fueron asumidas por productores directos, especialmente por un grupo determinado de esos productores: el de los campesinos ricos.

### La agricultura indígena

El indio, desde el momento de la conquista hasta la disolución de sus propiedades comunales, se resistió a abandonar sus métodos ancestrales de cultivo. Hizo todo lo posible por conservar los sistemas de producción legados por sus antepasados. Pero, en esta decisión, común a todos los pueblos indígenas, no solo incidieron factores netamente culturales, sino también económicos. El método de roza obligaba a dejar en descanso por largos períodos la mayor parte de la tierra disponible para las labores agrícolas. No obstante, permitía obtener una cosecha muy alta, por cada unidad de tiempo de trabajo invertido. Sustituir el método de roza por el de labranza implicaba una utilización más intensiva del suelo, pues, aunque permitía eliminar el barbecho, para que produjera iguales rendimientos requería incrementar el número de horas dedicadas al cultivo.

Sin embargo, los métodos indígenas de cultivo demandaban de una apropiada relación entre la tierra disponible y el tamaño de la población. Si este equilibrio se rompía sin que se operasen cambios técnicos, la productividad de las tierras tendía, inevitablemente, a disminuir.

Mientras blancos y mestizos junto con sus hatos ganaderos se mantuvieran alejados de los poblados indígenas, estos podían seguir utilizando sus métodos tradicionales, sin más perturbaciones que las coyunturales. Durante el siglo XVII la población indígena había sufrido un drástico descenso, por lo que, si las tierras pertenecientes a sus pueblos no hubiesen sido cercenadas, sus pocos habitantes habrían dispuesto de superficies mucho mayores que las necesarias para realizar sus actividades productivas con los tradicionales métodos de siembra.

Pero ya desde el siglo XVII, por medio de mecanismos ilegales, los españoles y sus descendientes empezaron a apropiarse de tierras indígenas y a introducir ganado en ellas. En el transcurso del siglo XVIII, se hizo cada vez más evidente que el proceso de crecimiento de la población

indígena no estaba acorde con la forma en que las comunidades indígenas explotaban el suelo. Españoles y mestizos no respetaron la legislación española que les prohibía establecerse en las vecindades de las tierras de los indios. El rápido crecimiento del número de hombres y de la cantidad de animales hizo inevitable la constante incursión de colonos y vecinos en dichas tierras.

A mediados del siglo XVIII, los indios de Barva expusieron, en los siguientes términos, la magnitud de los problemas que blancos y mestizos ocasionaban a su pueblo:

Está fundada la villa de Cubujuquí dentro de las tierras del dicho nuestro pueblo, que es dentro de la legua que nos nombra S.M... y fuera de dicha villa otras muchas casas avecindadas del pueblo todas con sus sercos y cañaverales y platanales de todos los cuales recibimos muchos perjuicios como es quitando los montes para hacer sus labores y justamente cortando la madera de ellos para hacer otros sercos y dejándonos sin lugar para trabajar nuestras milpas (...J diciendo que no "tenemos tierras (...J y que se pondrán donde quisieren sin que nadie se los estorbe y de esta suerte se van poblando más y más cada día así mismo recibimos muchos perjuicios del ganado de todo el vecindario por estar cituados dichos ganados dentro nuestras tierras y no haver forma que salga ... 12

El cercado hubiese dado al indio una mayor capacidad de resistencia ante las continuas invasiones, pues le habría permitido señalar dónde terminaban las tierras que estaban a disposición del resto de la población y dónde comenzaban las que le pertenecían. Además, hubiera remediado el problema de la recurrente invasión del ganado a sus sementeras.

Pero el cerco no se avenía con su cultura, con sus métodos de cultivo y, en particular, con la organización comunitaria de la producción. El indio no estuvo nunca dispuesto a renunciar a su forma de trabajo, íntimamente relacionada con su forma de organización social. Los indígenas del Valle Central, así como los del resto del imperio español, con frecuencia se valieron del recurso legal para defenderse de las otras castas. En efecto, fueron frecuentes sus peticiones a los funcionarios en las que les solicitaban les hicieran valer sus derechos, contemplados en la legislación indiana. Sin embargo, en el caso del Valle Central, los representantes de la

Corona tendieron a inclinarse a favor de los mestizos. Por consiguiente, el aborigen tuvo escasas posibilidades de defenderse ante la posición complaciente que asumieron las autoridades coloniales con quienes invadían sus tierras.

## Crecimiento y diferencias regionales

Así como el crecimiento tuvo efectos disímiles en el conjunto de la sociedad, también su impacto, en el espacio geográfico, fue heterogéneo. Aunque afectó el conjunto de las tierras colonizadas del Valle Central, se hizo especialmente manifiesto en el occidente.

Todavía a mediados del siglo XVIII, el eje económico de la provincia de Costa Rica se hallaba en el oriente, y era ahí donde se concentraba la mayoría de la población. Sin embargo, ya al finalizar el período colonial, solo la población josefina superaba a toda la del oriente, y la mayor parte de la producción del Valle Central se generaba en el occidente.

Los factores que determinaron la heterogeneidad del crecimiento en las tierras altas del Valle Central y el peso que cada uno de esos factores tuvo en el diferente impacto del ciclo expansivo, constituyen el eje de este apartado.

### Decadencia del cultivo del cacao

Ya desde los inicios del siglo XVIII, la actividad cacaotera concentrada en el valle de Matina comenzó a disminuir. Los efectos negativos de esa disminución afectaron especialmente a los comerciantes y ganaderos radicados en Cartago. La mayor parte del campesinado se mantuvo al margen de la actividad cacaotera.

Por otra parte, cuando tomó impulso, a mediados del siglo XVIII, el proceso de crecimiento, los productores ya habían perdido la esperanza de que el cacao algún día se convirtiera en el eje motor de la actividad económica.

Desde la primera mitad del siglo XVIII, los efímeros auges de la producción cacaotera se habían combinado con extensos períodos de estancamiento. Por tanto, cuando hacia la década de 1730, después de un breve período de recuperación, sobrevino una prolongada crisis, la sociedad no sufrió graves trastornos.

En términos generales, la actividad cacaotera estuvo en manos del pequeño grupo dominante. Habitantes de los arrabales de Cartago fueron contratados como fuerza de trabajo asalariada, en tanto que, en Matina, predominaba el trabajo de los esclavos.

Sin embargo, algunos dueños de cacaotales, desilusionados de las perspectivas que el cacao les ofrecía, arrendaron o vendieron sus explotaciones a negros y mulatos manumisos. Debido a esto, algunos integrantes de las castas subordinadas lograron acumular medianas fortunas. Pero la mayor parte del campesinado del sector oriental permaneció al margen de la aventura cacaotera.

Cuando el cacao, hacia la década de 1780, entró en el último y definitivo ciclo de decadencia, los ricos ganaderos y comerciantes cartagineses poseedores de cacaotales sufrieron pérdidas irreparables. Integrantes del sector dominante, convencidos de la imposibilidad, tanto de encontrar nuevos mercados como de recuperar los antiguos, abandonaron explotaciones cacaoteras que habían sido valoradas en cientos y hasta miles de pesos.

Pero, para el grupo dominante, desde hacía varias décadas el cacao había dejado de ser una actividad fundamental. Su colapso no fue repentino, sino que lentamente, en el transcurso del siglo XVIII, fue perdiendo importancia como mecanismo de acumulación de riqueza. Por consiguiente, tanto por el limitado impacto que ese producto tuvo en la sociedad del sector oriental, como por el hecho de que, ya en la primera mitad del siglo XVIII su decadencia era inminente, no puede considerarse que haya sido el motivo esencial del lento crecimiento del oriente en relación con el occidente.

### El tabaco

En cambio, es innegable que la mayor relación de los productores con el mercado, en áreas de reciente colonización, produjo diferencias en el ritmo de crecimiento en el Valle Central. La producción de los bienes agrícolas de mayor importancia comercial -la caña de azúcar y el tabacose concentraron en occidente. A diferencia del cacao, la producción de
dulce y tabaco no fue monopolio de un selecto grupo social, sino que
también el campesinado tuvo la oportunidad de enrolarse en ella. Cuando las cosechas eran buenas, tuvieron un efecto revitalizador bastante amplio sobre la economía, por cuanto un sector importante de la población
estaba directamente involucrado en su producción. Pero hubo una diferencia fundamental en el proceso expansivo de ambos cultivos: la dramática injerencia del Estado en la producción tabacalera en contraste con la
libertad con que contó el productor del Valle Central para el cultivo de la
caña. En efecto, la Factoría de Tabaco impuso un férreo régimen de control sobre los tabacaleros. Este hecho, junto con el inestable ciclo de auge del producto, impidieron la formación de un campesino especializado
en su cultivo y limitaron las posibilidades de enriquecimiento de quienes
participaban en la actividad.

En 1766, en Costa Rica se creó el Estanco de Tabaco, para abastecer a la factoría de Granada. Años más tarde, la Dirección General de la Renta de Tabacos de Guatemala solicitó a los factores establecidos en Costa Rica seleccionar las tierras destinadas a la producción de tabaco. En 1784, las siembras se concentraron alrededor de la factoría que operaba en Villa Nueva (actual provincia de San José) y se prohibieron en el sector oriental. Para entonces, apenas comenzaban las medidas coactivas que la factoría aplicaría a los productores. Después de que esta institución abolió la prohibición de sembrar tabaco en Costa Rica, la cual rigió entre 1792 y 1795, impuso estrictos límites a la cuota de tabaco asignada a los cosecheros. Así, por ejemplo, en Villa Vieja, a los 98 cosecheros inscritos en 1784 se les asignaron entre 7 000 y 43 000 matas. Pero en 1797, aunque hubo mayor número de participantes, a ninguno de ellos se le permitió sembrar más de 4000 matas.

En los primeros años que sucedieron a la creación del estanco, el tabaco era sembrado en las tierras de los cosecheros y beneficiado en sus casas. Pero, a partir de 1796, la factoría obligó a los productores a trasladarse a las tierras que designara exclusivamente para la siembra del tabaco. De esta manera se establecía una separación espacial entre la unidad campesina y las siembras de tabaco, por lo que los productores inscritos

empezaron a depender más del trabajo asalariado que de la explotación de la mano de obra familiar.

La creación del estanco en Costa Rica permitió una expansión considerable del cultivo del tabaco en la década de 1780. Además, las exportaciones trascendieron las fronteras de la provincia de Nicaragua, pues el tabaco costarricense se vendió también en Panamá, El Salvador e incluso México. No obstante, la factoría no logró consolidar estos mercados, debido a la mala calidad del tabaco producido en el Valle Central. Cuando las existencias se acumulaban en los almacenes, la factoría disminuía drásticamente el área de siembra o prohibía del todo la producción de tabaco.

El cultivo del tabaco no generó un proceso de especialización productiva. Sin embargo, permitió a algunos productores obtener ganancias, no solo sembrándolo, sino también proporcionando el transporte para trasladarlo a los centros de comercialización. Ganaderos y campesinos que poseían mulas participaron en el transporte del tabaco, actividad que fue remunerada en efectivo y permitió a los participantes cargar las mulas, de regreso a Costa Rica, con las mercancías más apetecidas por los campesinos del Valle Central: ropa, telas, joyas e instrumentos agrícolas.

El tabaco permitió a cientos de campesinos, no solo vincularse con el mercado, sino también tener acceso a un bien que, en esa sociedad, era muy escaso y tendía a concentrarse en manos del sector social más poderoso: el dinero. Indudablemente, el acceso de un numeroso grupo de productores directos a la moneda de plata fomentó, en la provincia, y, en particular, en el occidente del Valle Central, las relaciones de intercambio. (Véase Cuadro N° 9).

El tabaco, especialmente en su período de auge, permitió a algunos campesinos obtener niveles de ingreso superiores a los necesarios para su sobrevivencia, es decir, acumular excedentes. Juan Manuel Fonseca, quien murió en 1788, se había enriquecido gracias a su participación, junto con su esposa e hijos, en la producción tabacalera. Antes de morir había recibido 162 pesos y 1 real de la factoría. Cuando el defensor de menores manifestó que este dinero no se encontraba en el inventario, la viuda, Isabel Zamora, detalló su destino de la manera siguiente: 40 pesos 4 reales que Fonseca prestó a 3 personas, 6 pesos que se invirtieron en la compra de dos cargas de sal, 40 pesos 4 reales en la mortaja y dos entierros, 19 pesos en

 $\begin{array}{c} \text{Cuadro N}^{\circ} \ 9 \\ \text{Importe de la cosecha de los productores de tabaco} \\ 1789 \end{array}$ 

Importe	Número de productores	Porcentaje
De 0 a 19 p7r	231	29,69
De 20 a 39 p7r	233	29,94
De 40 a 59 p7r	139	17,86
De 60 a 79 p7r	77	9,89
De 80 a 999 p7r	46	5,91
De 100 a 199 p7r	26	3,21
	27	
Más de 300 p.	1	0,12
TOTAL	778	

Fuente: Complementario colonial N° 6690. Tomado de P. Alvarenga. "La composición de la producción agropecuaria en el Valle Central costarricense. Un estudio comparativo de las regiones de Oriente y Occidente." En: Revista de Historia, N° 16, p. 79.

jornales, 20 pesos en la cancelación de deudas con la factoría y 100 pesos en la adquisición de ropas y telas.

Por medio de las declaraciones de la viuda se puede concluir que el destino de la inversión fue el crédito y la adquisición de bienes que permitían realizar actividades comerciales. Para ello, la familia invirtió en las mercancías más apetecidas por los campesinos: los textiles. Cuando Juan Manuel Fonseca murió, se encontraba muy bien dotado del medio de transporte necesario para efectuar su negocio, ya que poseía doce cabezas de ganado mular.

En fin, pese a su limitado auge, el cultivo del tabaco posibilitó un modesto enriquecimiento por parte de los productores directos, permitió que se diera cierto grado de generalización del metálico como moneda entre los sectores campesinos y promovió la movilidad geográfica de productores directos que, con sus mulas, contribuyeron al transporte del tabaco fuera de la provincia. De esta manera, el tabaco favoreció la participación campesina en actividades mercantiles. Finalmente, este producto contribuyó a que el dinamismo económico tendiera a concentrarse en las nuevas poblaciones

del occidente del valle, en detrimento de la región donde se ubicaba la capital colonial.

En definitiva, consideramos difícil comprender la rápida expansión cafetalera en el Valle Central en el siglo XIX, sin considerar las expectativas y frustraciones que el ciclo del tabaco generó entre el campesinado.

### Relaciones de propiedad

Para comprender las diferencias en el ritmo de crecimiento entre el oriente y el occidente del Valle Central, no basta tomar en cuenta las relaciones comerciales de esas regiones, pues las diferencias en las relaciones de propiedad le ofrecieron al productor de occidente condiciones más aptas para el desarrollo y la expansión de sus actividades agrarias.

Como se analizó en el capítulo anterior, en el transcurso del siglo XVIII el productor del valle del Guarco enfrentó crecientes dificultades de acceso a la tierra. Los miembros del grupo dominante se habían apropiado de buena parte de las tierras cultivables del área colonizada, por lo que la posibilidad del campesinado de tener acceso a ellas disminuía, al ritmo que aumentaba el crecimiento demográfico. En consecuencia, ya a finales del siglo XVIII la mayor parte del campesinado cartaginés realizaba sus labores en las tierras ejidales.

Pero los sobrepoblados ejidos no ofrecían condiciones óptimas para el desarrollo de la agricultura. En la segunda mitad del siglo XVIII, pese a la importancia del movimiento migratorio hacia el oeste, el número de ejidatarios se elevó sustancialmente. En menos de sesenta años, el total de arrendatarios casi llegó a duplicarse. En 1765, el número de usuarios de los ejidos era solo de 572, y ya para 1820 ese número había ascendido a 1022. Sin embargo, el problema de los campesinos que dependían de los ejidos no residía tanto en el crecido número de arrendatarios, como en la desigual distribución de estas tierras. Mientras las mayores superficies arrendadas eran ocupadas por los ganaderos, los campesinos disponían de cantidades de tierra muy reducidas para realizar sus labores agrícolas.

La compleja relación entre la agricultura y la ganadería se hizo especialmente evidente en el sector oriental. La política de las autoridades coloniales favoreció los intereses de los ganaderos, en detrimento de los beneficios de los agricultores.

La renta anual que se exigía a los arrendatarios de los ejidos era, en relación con la tierra utilizada, más alta para los agricultores que para los ganaderos. Además, en las disputas suscitadas entre ambos grupos a lo largo del siglo XVIII, los funcionarios respaldaron a los poderosos ganaderos. De manera que las familias ricas de Cartago, no solo se habían apropiado de buena parte de la tierra, sino que gozaban de privilegios especiales en el usufructo de los ejidos. Por estas razones, el campesino del oriente no contaba con un apropiado espacio físico para desenvolverse como productor directo. Otra era la situación del campesino que había emigrado hacia el occidente, quienes disponía, en relación con sus homólogos de oriente, de mayores facilidades para agrandar y reproducir sus explotaciones.

Los miembros del grupo dominante, en particular los que residían en Cartago, dirigieron la mayor parte de los recursos designados a las actividades productivas, a la ganadería. Aunque ellos realizaban actividades agrícolas con fines mercantiles, el desarrollo de las explotaciones agrícolas en la Costa Rica precafetalera estuvo bastante limitado. Por consiguiente, aunque la mayor parte de la tierra de Cartago se concentraba en manos de un pequeño sector, el peso de la producción agraria caía sobre las espaldas del campesinado. Las grandes explotaciones estaban destinadas, prioritariamente, a una actividad ganadera extensiva, la cual demandaba una mínima atención.

En síntesis, las divergencias en el ritmo de crecimiento de las dos regiones colonizadas del Valle Central, no solo se explican por el mayor desarrollo de las relaciones mercantiles en el occidente en relación con el oriente, sino, además, por la distribución de la tierra. Indudablemente, las particularidades que adquirieron las relaciones de propiedad en la región cartaginesa, se constituyeron en barreras que restringían la capacidad de la masa campesina para obtener provecho del ciclo expansivo y, por consiguiente, en limitantes para el desarrollo de las actividades agrícolas, las cuales estaban destinadas a ser las generadoras de las transformaciones socioeconómicas en la Costa Rica de los años posteriores a la independencia.

### Conclusiones

El campesinado mestizo tuvo la capacidad para adaptarse a las nuevas condiciones que el crecimiento le imponía. La comunidad indígena, en cambio, no tenía la flexibilidad requerida para adaptarse a las transformaciones operadas en el mundo circundante, las que, inevitablemente, afectaban sus condiciones de existencia. Su arraigada tradición cultural, su lucha por sobrevivir como comunidad indígena y las relaciones de explotación a las que estaba sometida, le impidieron contar con la capacidad de adaptación tecnológica que permitió al campesinado mestizo ser partícipe y no víctima del crecimiento.

La adopción del cerco por parte del productor mestizo constituyó un cambio tecnológico con implicaciones fundamentales en la dinámica socioeconómica del Valle Central. Ese cambio hizo posible que, en un espacio predominantemente ganadero, las unidades productivas se multiplicaran al ritmo que lo hicieron. Además, obligó al campesinado a intensificar sus métodos de cultivo, y lo indujo a adoptar la ganadería como actividad complementaria de la agricultura.

Tradicionalmente, esos productores habían disfrutado de una relativa libertad. Estaban en capacidad de desplazarse hacia nuevas áreas geográficas y no permitieron que ninguna clase social los sometiera a sistemáticas relaciones de explotación. Si bien en el curso del siglo XVIII sus relaciones con el comerciante se fueron estrechando, estas no impidieron que un buen número de productores pudiera beneficiarse de la expansión económica. Su creciente vinculación con el mercado estimuló

al campesino a innovar su equipo técnico y a dedicarse a actividades agropecuarias que demandaban la adopción de métodos de producción complejos en relación con los que hasta entonces había utilizado.

Sin embargo, en general los campesinos mestizos no disfrutaron de idénticas oportunidades. La calidad de la tierra disponible, el número de miembros de la familia en edad laboral, entre otros factores, determinaron que existieran ciertas diferencias en la capacidad de cada unidad campesina de mejorar sus condiciones materiales de existencia.

Por otra parte, el efecto del crecimiento en el espacio geográfico no fue homogéneo. Los productores que migraron hacia el occidente tuvieron mejores oportunidades de beneficiarse del largo período expansivo, en relación con los que permanecieron en Cartago. Las divergencias en la distribución de la tierra, las disposiciones institucionales en el caso del tabaco y las condiciones climáticas en el de la caña de azúcar, determinaron que los campesinos migrantes gozaran de condiciones más propicias para establecer, por intermedio del capital comercial o por su cuenta, contactos mercantiles con el exterior.

## Notas y citas bibliográficas

- 1. ANCR, C, N° 584. 1771 (el subrayado es nuestro).
- 2. ANCR, CC, N° 0387, 1777.
- 3. Información tomada de: L. D. Tinoco. *Población de* Costa *Rica y orígenes de los costa-rricenses*. Colección Biblioteca Patria. San José: Editorial Costa Rica, 1977, pp. 25-26.
- 4. ANCR, C, N° 308, 12/2/1774.
- 5. ANCR. MC, N° 483, 1711 fs. 48 y 49.
- 6. Carl Scherzer y M. Wagner. *La República de* Costa *Rica en la América Central*. San José: Departamento de Publicaciones del Ministerio de Cultura, 1974, p. 43.
- 7. ANCR, C, N° 083, 1691.
- León Fernández. Documentos para la historia de Costa Rica. Tipografía para Ginés Hernández. Madrid, 1889, p. 336. Tomado de Y. González. "La reproducción de alimentos en Costa Rica (1575-1821)." En: Anuario de Estudios Centroamericanos, Vol. 10, 1984.
- J. Hale. "Seis meses de residencia y viajes en Centroamérica." En Ricardo Fernández. Costa Rica en el siglo XIX. EDUCA, San José, 1982.
- 10. ANCR, C, N° 083, 1691.
- 11. ANCR, C, N° 897, 1792.
- 12. León Fernández, op.cit., Tomo IX, pp. 548-617.
- Patricia Alvarenga. Campesinos y comerciantes en la transición al capitalismo. Un estudio microeconómico de la región de Heredia, 1785-1850. Tesis de Maestría en Historia. Universidad de Costa Rica, 1986, pp. 124-125.
- 14. ANCR, MC, N° 1614.

## Capítulo V

Crisis agrícolas

### Introducción

La vida económica de las sociedades precapitalistas dependía totalmente de la producción agrícola. En los años de buenas cosechas, la población podía alimentarse apropiadamente, e incluso disponer de excedentes que le permitían agrandar y mejorar sus unidades productivas. En cambio, en los años de baja productividad, la escasez de alimentos hacía del hambre el mejor aliado de las enfermedades infectocontagiosas. Ambas calamidades -hambre y peste- eran las patéticas expresiones de las recurrentes crisis agrícolas. La buena marcha de la economía en el mundo preindustrial dependía de un precario equilibrio entre la producción y el consumo. El grado de desarrollo tecnológico convertía a la agricultura en una actividad muy vulnerable a los cambios climáticos y a las plagas de insectos.

Sin embargo, el impacto de las fluctuaciones cíclicas distó mucho de ser idéntico en cada una de las regiones del planeta. El clima, la fertilidad del suelo, los productos de subsistencia, las técnicas, la utilización de los recursos productivos y las relaciones de propiedad, constituyen factores determinantes en el efecto que los descensos de la producción agrícola tuvieron sobre las diversas sociedades. Para comprender esta situación es necesario estudiar la interrelación de los elementos naturales y sociales de la estructura agraria. Por eso, en las páginas siguientes se analizan las fluctuaciones cíclicas de la economía, a la luz de los diversos elementos que explican sus características particulares en la Costa Rica del siglo XVIII.

### Condiciones naturales

Gracias a la existencia de dos únicas estaciones -una seca y la otra lluviosa- los pobladores de la zona tropical no enfrentan la difícil época del invierno que deben soportar los habitantes de las regiones de clima templado. El invierno hace más dificiles de sobrellevar las crisis económicas, pues cuando los campos cubiertos de nieve no ofrecen fruto alguno, los seres humanos solo pueden sobrevivir si disponen de suficientes reservas alimenticias. En el trópico, en cambio, durante todo el año se encuentran, al menos, frutos silvestres. Aunque para los habitantes del Valle Central la recolección era una actividad secundaria, en épocas de escasez los pobladores hambrientos encontraban algún alivio en los frutos silvestres.

La inexistencia del invierno presentaba condiciones particularmente favorables para el desarrollo de la actividad ganadera. Por ello (como lo analizamos atrás), los productores del Valle Central, hasta los de escasos recursos, estaban en capacidad de mantener varias cabezas de ganado. No era extraño encontrar campesinos de recursos medios con más de dos docenas de animales. Como el ganado pastaba todo el año en los potreros, era innecesario efectuar siembras de forraje o de granos para alimentarlo en establos. En realidad, la intervención humana en la reproducción del ganado era mínima.

Aunque predominaban los pastos silvestres y no se practicaba el riego en las tierras de pastoreo, el rendimiento por manzana de los potreros era elevado, gracias a la extensión del período de lluvias que permitía al ganado permanecer "todo el año en los prados [... los cuales ...,] a pesar de perder mucho de su frescura y exhuberancia durante los cinco meses de sequía, siguen suministrando alimento a los animales."

En las regiones que habían sido colonizadas, predominaban las tierras fértiles. Por eso, en 1821 don Juan Manuel de Cañas utilizaba el superlativo "fertilísimo" para calificar los suelos del Valle Central. <sup>2</sup> Sin embargo, la variabilidad del clima constituía una perenne amenaza para las siembras. Según afirmaban los habitantes de la región, las lluvias en exceso o extemporáneas causaban la mayor parte de las crisis agrícolas. La

excesiva humedad pudría las cosechas y convertía los suelos en terrenos propicios para el desarrollo de plagas, como la langosta, el gusano y la candelilla. La sequía, aunque menos frecuente que la excesiva pluviosidad, causaba también graves perjuicios a la agricultura, pues impedía la germinación de las semillas. Además, durante los períodos secos, la hormiga, el ratón y la candelilla se extendían rápidamente por los campos y devoraban las cosechas. Por consiguiente, el precario equilibrio entre la época lluviosa y la seca se rompía con frecuencia, lo que provocaba (dado el escaso nivel de desarrollo técnico) consecuencias bastante negativas sobre la agricultura.

### **Técnicas**

El utillaje técnico rudimentario con que el productor enfrentaba a la naturaleza aumentaba la vulnerabilidad de los cultivos a los trastornos climáticos y a las plagas. Si bien un sector del campesinado ya estaba adoptando los instrumentos de hierro, la mayor parte de la población seguía dependiendo, para realizar sus labores agrícolas, de los toscos instrumentos de madera elaborados en el seno de la unidad productiva. Los labradores solo contaban con abonos naturales, y los plaguicidas, por supuesto, no existían. El tiempo de trabajo que el productor dedicaba a las labores agrícolas estaba concentrado en dos períodos bien definidos: la siembra y la recolección de las cosechas. En la delicada e importante etapa del ciclo de vida del cultivo dispensaba a la agricultura una mínima atención. A mediados del siglo XIX, los viajeros alemanes Wagner y Scherzer, asombrados, señalaban: "[la siembra de los frijoles] no está sujeta bajo el soplo suave del trópico a ninguna medida de precaución [...] Se siembra cuando el campo está de barbecho y el cielo hace el resto,

Si bien, ciertamente, la ganadería encontró óptimas condiciones naturales en el Valle Central, el bajo nivel tecnológico limitaba su desarrollo. El ganado criollo, utilizado indistintamente para la producción de carne y de leche, era de mala calidad. La escasa intervención humana en las condiciones que la naturaleza ofrecía a esa actividad hacía que la producción ganadera fuese muy susceptible a los trastornos climáticos, en particular en las épocas de sequía.

Impotentes ante las calamidades, los habitantes de la provincia recurrían a las prácticas religiosas en busca de remedio. En el terrible año de 1781, el Ayuntamiento de Cartago dispuso:

... atendiendo a la esterilidad de frutos y enfermedades que están experimentando en esta provincia sido como es el socorro y asilo de ella la Virgen de los Angeles y Nuestra Señora de Ujarrás resuelbe... que con benia y licencia de su merced el señor cura y vicario de esta ciudad se traigan en prosesion a esta parrochia y se les diga un novenario de misas y su novena a costa de los debotos asistiendo a ella este Ayuntamiento el día que señale el dicho señor vicario... <sup>4</sup>

### Productos de subsistencia

La dieta del costarricense ha venido sufriendo transformaciones sustanciales en el curso de la historia. En la actualidad, el arroz y los frijoles constituyen alimentos cotidianos del campesinado. En el período colonial, aunque el consumo de frijoles ya estaba bastante generalizado, el arroz no llegó a formar parte de la dieta de los pobladores posiblemente hasta finales del siglo XIX, cuando la colonización de tierras bajas y húmedas posibilitó su siembra. El chocolate era una bebida ampliamente difundida hasta que fue sustituido por el café. La carne de res, al contrario de lo que ocurre en la actualidad, constituía un bien alimenticio accesible a los más pobres productores.

En este apartado analizamos los productos de subsistencia, porque la capacidad de defensa de los pobladores ante los bruscos descensos de la productividad agrícola dependía, en alguna medida, de la relación entre la dieta y las características de los productos alimenticios. Si existe la posibilidad de sustituir un alimento por otro más resistente a los cambios climáticos, y si los productos alimenticios básicos tienen, normalmente, una productividad elevada, la sociedad puede contar con mecanismos que le permitan apaciguar los efectos de las malas cosechas.

### El maíz y el trigo

Carne, hortalizas y frutas constituían importantes complementos de la dieta humana, pero el alimento básico era, sin duda alguna, el maíz. Por eso, la mayor parte de los documentos coloniales en que se registraban crisis, se referían únicamente a la exigüidad de las cosechas de maíz.

En el siglo XVIII, el trigo se sembraba tanto en el occidente como en el oriente del Valle Central, pero no era un alimento común a la mayoría de la población. En relación con el maíz, el trigo era un producto poco idóneo para la mayor parte del campesinado: demandaba mayor inversión en horas de trabajo por superficie sembrada y tenía una productividad bastante inferior. Por otra parte, para la elaboración de la harina era indispensable pagar una renta a alguno de los pocos individuos que monopolizaban el procesamiento del trigo. En cambio, el maíz, se procesaba siempre en casa.

El sector de productores directos que, como vimos en el capítulo anterior, se integró a la producción de trigo, constituía un grupo minoritario dentro del campesinado. Para la totalidad de la población indígena y la mayor parte de la población mestiza, el trigo era un producto extraño a su dieta. Por eso, el obispo Pedro Morel de Santa Cruz afirmaba que, a mediados del siglo XVIII, en Costa Rica "el pan cotidiano es el maíz, de que abunda en estremo, el trigo es muy selecto." <sup>5</sup>

La relación entre la simiente y la cosecha del maíz es bastante superior a la del trigo, el centeno y la cebada. En el siglo XVIII, los pobladores del Valle Central calculaban que, por cada grano de maíz sembrado, se obtenían, en una cosecha regular, cien granos; mientras que por cada grano de trigo se cosechaban, en iguales circunstancias, solo diez. Por tal motivo, el cultivador de maíz debía guardar para la siembra siguiente una cantidad de granos bastante inferior a la que se requería con los otros cereales. Cuanto más baja es la relación entre simiente y cosecha, mayor es la proporción de granos que debe almacenarse para semilla.

Existe una relación inversamente proporcional entre el volumen de la cosecha y los granos necesarios para la siguiente siembra. Si el área sembrada y las técnicas se mantienen constantes, cuanto menor es el volumen de la cosecha, mayor es la cantidad proporcional de granos que debe reservarse. En épocas de carestía, en las sociedades precapitalistas los campesinos hambrientos con frecuencia terminaban consumiendo parte de los granos necesarios para efectuar la siguiente siembra, por lo que, aun cuando la productividad de la nueva cosecha fuera alta, la carencia de semillas impedía que se alcanzaran los rendimientos esperados.

La elevada relación entre simiente y cosecha del maíz permitía al productor del Valle Central defenderse mejor, en comparación con las que, en otras regiones, dependían de cereales como el centeno y el trigo. Para estos productores, un descenso de la productividad significaba un incremento sustancial en la cantidad de simiente que debía guardarse, para no tener que disminuir, al año siguiente, el área de siembra.

Sin embargo, en el Valle Central, cuando los resultados de la cosecha eran desastrosos, la producción del maíz descendía abruptamente de un año para otro, y los pobladores terminaban consumiendo la parte de la producción que debían reservar como semilla. Esto sucedió en 1781, cuando el gobernador interino, Juan Flores, ante la gravedad de la crisis agrícola, decidió enviar a una persona para que consiguiera semilla en la hacienda de Juan Tomás Martínes, ubicada en una región muy distante de los centros de colonización del Valle Central, "al otro lado de la montaña de Dota...":

[averiguar] el número cierto de maíz que tenga cosechado (Juan Tomás Martínez) y que haviendolo se traiga a esta ciudad y se reparta entre los cosecheros para que puedan sembrar el presiso para el año entrante por no haver semilla suficiente entre ellos...<sup>6</sup>

Aún en la actualidad se considera que las tierras altas del Valle Central son bastante apropiadas para la siembra de maíz. Sin embargo, en esas tierras este cultivo presenta un gran inconveniente: el maíz no está listo para cosecharse sino después de diez meses de haber sido sembrado. Se siembra en febrero y se cosecha en diciembre. No obstante, a pesar de este inconveniente, pueden hacerse en el mismo año dos siembras auxiliares: los "chagüites" y "socorros." Estas siembras tienen un rendimiento menor que el de la siembra principal, pero ofrecen al productor una importante ventaja: si la cosecha ha sido mala, no es necesario distribuir el escaso maíz para el consumo de todo un año. Así, por ejemplo, los "socorros", es

decir, la siembra auxiliar de diciembre, garantiza al productor una cosecha que, si bien invariablemente es de bajo rendimiento, le permite abastecerse de maíz precisamente en el período más crítico: los tres o cuatro meses anteriores a la cosecha principal.

### La carne de res

En el continente europeo, el consumo de la carne de res se había generalizado únicamente entre los grupos privilegiados, y la dieta campesina se basaba sobre todo en los cereales. En Iberoamérica, en cambio, ya desde el inicio del período colonial la carne de res empezó a constituir un alimento básico para los sectores subordinados de la población.

Cuando se introdujo en América la cría de ganado, este se reprodujo a una velocidad tan vertiginosa, que llegó a convertirse en un verdadero azote para la producción agrícola. No obstante, a los pocos decenios su ritmo de reproducción disminuyó sensiblemente, pues la ganadería agotó las reservas alimenticias que se habían acumulado desde tiempo inmemorial en las vírgenes praderas naturales. En unos pocos años el pastoreo hizo declinar abruptamente la productividad de la tierra. Por otra parte, es posible que, al suspenderse casi por completo la importación de ganado, la carencia de sangre nueva haya provocado una "degeneración" biológica que frenó su ritmo de crecimiento. Pero, pese a la incidencia de estos factores negativos, las condiciones americanas para la ganadería siguieron siendo más favorables que las europeas.

Costa Rica no fue una excepción. En la heredad del pequeño productor costarricense el ganado cumplía funciones esenciales como medio de producción, de transporte y de alimentación. Por otra parte, las grandes explotaciones del Valle Central estaban destinadas, prioritariamente, a la producción ganadera.

No fue sino hasta después del inicio de la expansión cafetalera, cuando la mayor parte de las tierras de uso agrícola y la ganadería se desplazaron hacia las nuevas áreas de colonización. Este proceso estuvo íntimamente vinculado a un cambio fundamental en la dieta campesina, pues desde entonces la carne de res pasó a ser un alimento poco asequible para el campesinado.

Durante la Colonia, en los años de buenas cosechas la carne era un simple complemento de la dieta de cereales, pero en los años de malas cosechas su consumo se incrementaba para mitigar los efectos de la carencia de granos.

En el siglo XVIII, la mayor parte de las crisis se debían al exceso de lluvias. Aunque para el ganado no es conveniente la excesiva humedad, los efectos nocivos de esta eran poco evidentes en la actividad ganadera, si se les comparaban con los catastróficos resultados que ocasionaban en las siembras de granos.

Sin embargo, la utilización de la carne de res como paliativo ante las carestías de alimentos, no estuvo restringida a crisis relacionadas con el exceso de lluvias. Durante el siglo XVIII era frecuente que, cuando había carestía, cualesquiera que fueran sus causas, se recurría al ganado con el fin de amortiguar los efectos de los bruscos descensos de la productividad agrícola. Las autoridades tomaban medidas para asegurar que los centros de población estuvieran provistos de abundante carne a bajo precio.

En 1802, el gobernador de la provincia don Tomás de Acosta, explicaba claramente el papel asignado a la ganadería en períodos de crisis, con las siguientes palabras:

... la necesidad de este vecindario (Cartago) es tan grande y notoria y sin posibilidades de remedio por hallarse tambien en escasez de granos las poblaciones de sus contornos... [que no se ha] encontrado otro auxilio que el de la contribución de reses para que matándolas y vendiéndolas en las carnicerías de esta ciudad se surta y sustente el público ...

Se podría alegar que esas medidas tenían un efecto limitado en la sociedad, por cuanto, normalmente, solo una pequeña parte de la población recurría al mercado para adquirir sus bienes de subsistencia. Sin embargo, como se analizará en el siguiente capítulo, la relación de los productores con el mercado no fue estática sino que, por lo contrario, sufrió cambios bruscos, determinados por las fluctuaciones de la producción agrícola. Durante los períodos de crisis, los productores se convertían en

compradores de bienes de subsistencia y, en estas circunstancias, la demanda de carne ocupaba un lugar privilegiado en relación con los productos agrícolas. Pero, cuando se superaba la crisis, la demanda de carne disminuía abruptamente.

En setiembre de 1802, se señalaba:

[los pobladores] empiezan ya a proverse del mais que surten los chagüites y socorros y que del pan que se amasa en varias partes no tiene aquel expendio que al principio, agregandose a esto que las berduras empiezan a circular con abundancia... [en] las matanzas que se han hecho para el abasto publico bastaba en los ultimos dias una sola res. 8

#### El dulce

Según las referencias de la época, ya en el siglo XVIII el dulce y el cacao se habían convertido en alimentos de consumo popular. La caña de azúcar no se veía necesariamente afectada por los trastornos climáticos en la misma medida que los granos, por lo que, el dulce, en momentos de crisis podía contribuir a aliviar la carestía de bienes de subsistencia. Debido a ello, cuando las cosechas de granos eran malas, las autoridades dictaban bandos para prohibir la exportación de dulce.

Sin embargo, aunque la caña de azúcar podía, eventualmente, sustituir al maíz, su papel como paliativo estaba limitado por dos factores esenciales. En primer lugar, el cultivo y el procesamiento de la caña no eran actividades efectuadas por la mayoría de los productores. Como se analizó en el capítulo anterior, estas tendían a concentrarse en el occidente del valle. En el oriente, las siembras de caña eran excepcionales y casi todas se ubicaban en una pequeña zona: el valle de Ujarrás. En segundo lugar, la siembra, y en especial el procesamiento de la caña, eran actividades efectuadas, especialmente, por los ricos comerciantes y ganaderos y por los campesinos que disponían de mayores recursos.

Sin embargo, el consumo del dulce estaba muy generalizado en el Valle Central, por lo que, en ese lugar, su consumo era relativamente actvo. A excepción de la población indígena, que por **tradición consumía miel**  de abeja en lugar de dulce, el resto de los habitantes del Valle Central ya en la segunda mitad del siglo XVIII se había habituado a consumirlo. Según el gobernador don Juan Pinillos, aunque "...el dulce no es alimento de primera necesidad [...] los pobres se mantienen con chocolate por la costumbre que tienen de tomarlo a todas horas para el que es preciso el agregado del dulce..." <sup>9</sup>

Buena parte de la población se abastecía de dulce por medio del intercambio. Pero ese producto, así como el azúcar mal refinada que se elaboraba en los toscos trapiches del Valle Central, encontraba un mercado más atractivo en Nicaragua que en el interior de la provincia de Costa Rica. Por eso, solo por medio de medidas coercitivas, como la prohibición absoluta de exportarlo, las autoridades lograban que, durante las épocas de carestía, el dulce se destinara a aliviar la escasez de granos.

### Los plátanos

Los plátanos eran un verdadero alivio durante los tiempos malos, debido a las ventajas que tenían sobre el resto de los productos agrícolas. Por una parte, además de ser muy resistentes a los cambios climáticos, se producían durante todo el año. Por otra, su cultivo estaba ampliamente generalizado entre los diversos grupos sociales y étnicos. Lo sembraban productores indígenas, mestizos y blancos, por lo que, al menos una buena parte de la población no estaba obligada a acudir al mercado para adquirirlo.

Sin embargo, durante las más agudas crisis, el plátano alcanzó importancia como producto mercantil, debido al papel que desempeñaba como sustituto de los granos. En 1781, cuando los pobladores de la provincia experimentaron una de las peores crisis del período colonial tardío, el Ayuntamiento de Cartago mandó traer, a la distante reducción de Atirro, "todos los plátanos que se puedan conseguir y que los venda en este cavildo el Mayordomo de dichas rentas llebando cuenta y razón formal del costo"

### Las legumbres

Quizá el mecanismo de defensa más eficaz que la sociedad tenía contra las crisis consistía, simplemente, en incrementar el área sembrada. Sospechamos que, en los períodos de malas cosechas, la elevada productividad por hectárea de las legumbres, hacía de estas un cultivo idóneo para quienes disponían de pequeñas áreas donde podían tener cultivos auxiliares.

Las legumbres se cultivaban en los últimos meses del año, cuando el largo período de crecimiento y desarrollo del maíz estaba próximo a concluir, es decir, cuando el cultivador podía predecir el rendimiento de su maizal. De manera que, si vaticinaba una mala cosecha del grano, incrementaba la cantidad de tierra dedicada a la siembra de legumbres, para que estas, ya en los primeros meses del año, se convirtieran en un alimento sustitutivo del maíz.

En setiembre de 1821, el jefe político anunciaba que había publicado un bando "... referente a la siembra de legumbres [que debía efectuarse] con el fin de reponer la cosecha perdida a causa de la sequía producida en el maíz." <sup>11</sup>

### Los bienes alimenticios y las crisis

La importancia de los diferentes productos que brindaban el sustento diario a los habitantes del Valle Central sufría alteraciones por causa de los descensos de la productividad agrícola. Cuando las cosechas de granos eran deficientes, algunos productos agrícolas, los frutos silvestres y la carne permitían a los pobladores sustituir, en alguna medida, la carencia del alimento básico: el maíz.

Por otra parte, las características mismas del maíz (su elevada productividad y el hecho de poder realizar siembras extemporáneas) constituyeron, en momentos de crisis, mecanismos de defensa para los productores del Valle Central.

## Utilización de los factores productivos

Las relaciones de propiedad constituyen un elemento esencial por considerar, cuando se analiza la capacidad de defensa de los productores ante los descensos de la productividad. Cuanto más flexible es la relación de los pobladores con el medio de producción fundamental -la tierra-, mayores posibilidades tienen estos de reorganizar, durante los períodos de crisis, los recursos que tienen a su disposición para protegerse del hambre.

### Relación entre agricultura y ganadería

En las regiones donde las tierras comunales estaban en proceso de extinción o habían ya desaparecido, los productores directos tuvieron que dedicar parte de sus parcelas a la crianza del ganado. Si, además de ello, el clima obligaba al campesino a alimentar a los animales con forraje durante varios meses al año, estaba obligado a distribuir su tierra, en la forma más armoniosa posible, para actividades agrícolas y ganaderas. Si bien en los buenos tiempos el campesino podía lograr un equilibrio apropiado entre ambas actividades, en los malos, inevitablemente, los animales se convertían en una carga insoportable para la unidad productiva. Si en épocas de crisis el ganado era alimentado con centeno (como se hacía en Europa Oriental), la familia campesina se encontraba ante la disyuntiva de alimentarse o de alimentar al ganado. Si optaba por lo primero, se exponía a perder un medio de producción esencial y dificil de reponer.

En el Valle Central, en cambio, el productor contaba con una favorable relación entre agricultura y ganadería, que le permitía defenderse mejor durante las crisis. Esta consistía en la relativa independencia (a la que hicimos referencia en el capítulo anterior) que existía entre ambas actividades. Únicamente los miembros del grupo dominante poseían potreros. Las familias campesinas utilizaban sus tierras casi exclusivamente para las labores agrícolas. Solo los productores que disponían de mulas destinaban parte de su producción agrícola a la alimentación de estos valiosos animales. El resto del ganado se alimentaba en los campos de uso común y únicamente se introducía en el área de cultivo cuando se le requería para que abonara, labrara y **limpiara la tierra** 

comiéndose los rastrojos. Por tanto, la ganadería, lejos de agudizar los efectos de la crisis, ayudaba a los productores a aliviarlos, pues, sin depender de la producción agrícola, la carne cumplía un importante papel como sustitutivo de los granos, que eran el alimento básico.

#### Incremento del área de siembra

Como lo mencionamos anteriormente, debido al bajo nivel de desarrollo tecnológico, uno de los medios que se utilizaban para contrarrestar el descenso abrupto de la productividad consistía en incrementar el tamaño de las sementeras. Cuando los representantes del Estado español en la provincia de Costa Rica señalaban la necesidad de fomentar la agricultura para luchar contra la escasez, en realidad no se estaban refiriendo a la necesidad de introducir cambios en los instrumentos y en los métodos de cultivo, sino a "aumentar el área de siembra."

Durante la sequía experimentada en 1821, para incentivar a los productores a sembrar mayores cantidades de granos el Ayuntamiento de San José prometió dar un premio de ocho pesos, al labrador que "... en esta comarca recoja más cosecha de trigo [...] y veinte reales a cada uno de los dos que se aproximen más al primero." <sup>12</sup>

Al analizar la capacidad de las explotaciones campesinas para incrementar el área de siembra, es necesario tomar en cuenta el número de brazos con que cada una de ellas contaba, es decir, el tamaño y la composición (por sexo y edad) de la familia. Este factor es especialmente determinante cuando se realizan cultivos que demandan una elevada inversión en horas de trabajo por hectárea, como por ejemplo, las legumbres y el trigo.

Por otra parte, para incrementar el área de siembra y así contrarrestar los bruscos descensos de la productividad, era imprescindible que existieran tierras ociosas o destinadas a actividades no agrícolas, que el labrador podía, sin mayor problema, convertir en tierras de labranza cuando lo considerara conveniente. Es decir, era necesario un alto grado de flexibilidad en la distribución de los recursos productivos, en particular, de la tierra. Solo de esta forma el campesino podía estar en capacidad de aumentar el tamaño de sus sementeras cada vez que lo demandara la situación.

Las posibilidades del agricultor costarricense de aumentar la superficie sembrada estaban limitadas por la utilización del cerco en las labores de labranza y por el hecho de que, en las áreas de mayor densidad de población, la incorporación de nuevas tierras a la producción agrícola se hacía cada vez más dificil. En los períodos críticos, las autoridades intentaron reorganizar, aunque solo fuese temporal y parcialmente, la distribución de las tierras destinadas a la labranza. Esta política económica se manifestó especialmente, en las áreas donde las relaciones de propiedad prevalecientes permitían a los funcionarios públicos tener una mayor injerencia en la organización de la actividad productiva: en las tierras comunales, en especial, las ejidales. En 1821, el Ayuntamiento de San José se propuso redistribuir las tierras comunales, con el fin de que "[a quienes] pretenden dedicarse a la agricultura y no tengan tierra propia para ellos se les franque las de común del vecindario evitando las del monte, nocibas y perjudiciales...- <sup>13</sup>

Ya en 1775, el gobernador había ordenado a todos los vecinos que sembrasen sus cercos y que "... el que no pudiera cultivar todoz o cualquier de los sercados que tenga lo de prestado a otros, para que lo cultiven y hagan sementeras para atajar la escases..."

También se utilizaron otros mecanismos para incrementar el área sembrada, como por ejemplo obligar a los propietarios a arrendar la tierra cercada que no ocupaban y establecer regulaciones al pago del terraje.

Sin embargo, esas medidas fueron tomadas por las autoridades solo durante los períodos más críticos, probablemente con resultados muy pobres. En Cartago, como lo analizaremos adelante, los desequilibrios en la distribución de la tierra fueron, en gran medida, causantes de los crónicos problemas que enfrentó el abastecimiento de la ciudad.

No obstante, aún al arribar a la independencia, especialmente en el sector occidental, la relación de los pobladores con la tierra conservaba algún nivel de elasticidad. El acceso a las tierras realengas permitió a un buen número de productores contar con una cantidad superior de parcelas cercadas, en relación con las que normalmente cultivaban. De manera que el sistema ofrecía al productor cierta capacidad para establecer variaciones en el área de siembra, acordes con las demandas del **momento.** 

### Plagas de langosta

Pocas calamidades fueron tan temidas en esa época por los agricultores como las plagas de langosta. Estas arrasaban con cuanto sembradío encontraban, y dejaban a su paso solo ruina y desolación. Una vez que invadían una región, su permanencia podía prolongarse durante varios años, con lo que hacían inútiles los esfuerzos por reactivar la producción. Esto ocurrió en la provincia de Costa Rica durante los últimos años del siglo XVIII y en los primeros del XIX. En 1798, la plaga de langosta que azotaba el Pacífico de Centroamérica había invadido Bagaces y, en 1800, ya se encontraba causando estragos en el Valle Central, región que no se libró de este azote por lo menos hasta en 1802. Esta fue la última plaga de langosta que se conoce de la época colonial. Durante el período analizado en este volumen se registraron cuatro más, en los años 1688, 1730, 1771 y 1774.

Los habitantes del Valle Central se defendían de la langosta mediante los pocos recursos de que disponían. Convertían instrumentos de labranza en armas para exterminar el insecto a golpes. Sin embargo, este método debe haber sido poco eficaz, ya que la langosta se reproducía muy rápidamente, e invadía los cultivos en grandes cantidades. El campesino también luchaba contra la langosta abriendo zanjas de considerable extensión, las cuales llenaban de larvas que luego sepultaban y pisaban. Además, como estaban convencidos de que el bullicio las alejaba, trataban de ahuyentarlas con redobles de tambor, gritos y tiros de fusil.

Pero la lucha contra la langosta no era efectuada individualmente por los productores en su parcela, sino que era una empresa colectiva, que obligaba a la comunidad a organizarse bajo las órdenes de las supremas autoridades de la provincia. En 1800, cuando la langosta estaba destruyendo las siembras en el occidente del valle, el Ayuntamiento de Cartago llevó a cabo una de las empresas de mayor envergadura efectuadas durante el período colonial tardío.

Para enfrentar la invasión de ese insecto en Villa Hermosa (Alajuela), Santa Ana y las cercanías del pueblo de Pacaca, la Municipalidad de Cartago demandó los servicios de doscientos hombres. Para poder alimentarlos realizó una distribución de funciones que involucró a un conjunto importante de unidades productivas (y que de paso corrobora nuestras aseveraciones en torno a los hábitos alimenticios). A las cofradías y a los ganaderos les asignó la obligación de contribuir con ganado; a los arrendatarios de diezmos, con maíz; a los productores cartagineses, con cacao, dulce y sal; y a los pueblos de Barva, Pacaca, Aserrí y Curridabat, con las molenderas y cocineras necesarias. Dispuso, además, que para recolectar y administrar los víveres y dirigir el trabajo, fueran nombrados semanalmente dos comisionados, uno del sector oriental y otro del occidental.

A la población de Cartago le asignó una mayor responsabilidad en el suministro de los bienes alimenticios, pero, en cambio, no le pidió que aportara brazos para luchar contra la langosta, ya que la plaga aún no había llegado al sector oriental. También eximió al pueblo de Escazú, ya que este había sido azotado recientemente por un huracán que destruyó siembras y derribó la iglesia y algunas casas.

Los doscientos hombres que trabajaron enfrentando la invasión no eran, en sentido estricto, trabajadores voluntarios. El Ayuntamiento de Cartago dispuso que se nombraran "entre los vecinos de las tres villas sin esepción de los milicianos."

El gran operativo se inició en setiembre, en Alajuela, y en octubre se concentró en Santa Ana y Escazú, donde se hicieron zanjones de casi dos leguas. En noviembre se le dio término a la empresa que, según el gobernador, don Tomás de Acosta, fue exitosa. Sin embargo, es probable que el resultado no haya sido tan satisfactorio, ya que en 1804, cuando el Reino de Guatemala ya tenía varios años de luchar contra la langosta, el Presidente de la Audiencia de Guatemala se convenció de que su exterminio era imposible, pues todos los esfuerzos realizados para terminar con el temido insecto, habían sido inútiles. Aseguraba que el mejor remedio para enfrentar-lo era "sembrar y resembrar en el campo, y los solares."

Por otra parte, el gobernador pidió permiso a la Audiencia de Guatemala para sufragar los gastos de la empresa con los ahorros que los indígenas estaban obligados a depositar en las llamadas "cajas de comunidad." Es decir, el funcionario estaba dispuesto a cargar todos los costos de la empresa al grupo más pequeño, pobre y explotado de la sociedad. Afortunadamente para los indígenas, la Audiencia se opuso.

### Fluctuaciones agrícolas y demográficas

Cuando la producción agrícola per cápita descendía abruptamente, se producían crisis de subsistencia. Los grupos subordinados de la sociedad, que apenas podían satisfacer sus necesidades alimenticias básicas en los tiempos buenos, durante los malos estaban irremediablemente condenados al hambre.

Y en esa situación, la muerte por hambre era frecuente. Sin embargo, la mayor parte de las muertes no eran consecuencia directa del hambre. Una población debilitada a causa de la escasez de alimentos ofrecía excelentes condiciones para el desarrollo de las enfermedades infectocontagiosas. Por eso, las epidemias eran comunes en las épocas de crisis.

Los estudios demográficos permiten afirmar que, en la Costa Rica del período colonial tardío, excepto en los poblados indígenas, no existía esa relación entre crisis económica y crisis demográfica. En 1781 se produjo la peor crisis demográfica, la cual precisamente coincidió con una severa crisis agrícola.

No obstante, durante los últimos cincuenta años del período colonial, en la documentación se registran nada menos que veintinueve carestías. ¿Cómo explicar, entonces, el rápido crecimiento económico y, en particular, el demográfico, si los períodos de crisis predominan sobre los períodos de estabilidad?

Para contestar esta pregunta es necesario tomar en cuenta la relación entre crisis y estructura agraria, ya analizada en este capítulo. Por otra parte, como se verá en las páginas siguientes, en las últimas décadas del período colonial, carestía y crisis no fueron, necesariamente, sinónimos. Las carestías pueden ser expresión de los problemas de abastecimiento de los incipientes centros urbanos, y no de bruscos descensos en la productividad.

### Conclusiones

Todas las sociedades precapitalistas sufrieron recurrentes crisis de subsistencia, generadas por violentos descensos de la producción agrícola percápita. Sin embargo, el impacto de las crisis en las diversas situaciones socioeconómicas, no fue unifome. Condicionantes naturales e históricos determinaron las características de las fluctuaciones cíclicas en la agricultura.

Pese al bajo nivel de desarrollo técnico, las crisis agrícolas en la Costa Rica del siglo XVIII no causaron efectos catastróficos comparables con los que sufrió Europa en el mismo período. El clima, la elevada productividad del maíz, la posibilidad de realizar siembras extemporáneas del grano y de sustituirlo por otros bienes alimenticios, permitieron a los pobladores aliviar los efectos de las situaciones adversas.

Las relaciones de propiedad también ayudaron a los pobladores a defenderse del hambre. La posibilidad de extender las siembras encontraba sus límites, por una parte, en la cantidad de tierras que cada uno disponía para la labranza, y, por otra, en la eficacia de las medidas que las autoridades tomaban para dar un uso más racional a la tierra. No obstante, en el sector occidental, el predominio de las tierras comunales y realengas y la existencia de una frontera de colonización, dieron a los campesinos cierta capacidad para mantener una relación flexible, tanto a corto como a largo plazo, entre el área de siembra y las fluctuaciones económicas. Por otra parte, la favorable relación en la distribución de las tierras agrícolas y ganaderas impidió que, en los tiempos adversos, las actividades agrarias y pecuarias entraran en irremediables contradicciones.

Las autoridades españolas y los ayuntamientos desempeñaron funciones esenciales para aliviar las condiciones adversas, como se observa en la lucha contra la langosta. El Estado colonial en la provincia contaba con un escaso número de funcionarios públicos. Sin embargo, estos se constituyeron en importantes organizadores de las comunidades de productores directos durante los períodos de crisis. Quizá su éxito en parte residió en las medidas coactivas que pusieron en práctica, tales como la imposición de multas a quienes desobedecieran sus órdenes. Sin embargo, más importante que estas medidas fue la colaboración voluntaria de productores directos, que veían en la intervención de las autoridades uno de los pocos paliativos posibles en tiempos dificiles. Su carácter de "organizadores de la vida económica", en particular en coyunturas dificiles, constituyó, para estas autoridades, uno de los elementos claves en los que fundamentaron su legitimidad.

# Notas y citas bibliográficas

- 1. C. Scherzer y M. Wagner, op. cit., p. 42.
- 2. ANCR, CC, N° 3353. 10/9/1821.
- 3. C. Scherzer y M. Wagner, op. cit., p. 36.
- 4. ANCR, MC, N° 465, f. 24 v. 26/2/1781.
- 5. ANCR, CC, N° 7381. 1751-1752.
- 6. ANCR, MC, N° 465, f. 32-33. 30/4/1781.
- 7. ANCR, C, N° 934, f. 36. 28/6/1802.
- 8. ANCR, MC, N° 336, f. 57-58. 6/9/1802.
- 9. ANCR, CC, N° 887. 17/10/1789.
- 10. ANCR, MC, N° 465, f. 33-34. 7/5/1781.
- 11. ANCR, MC, N° 841, f. 74. 3/9/1821.
- 12. ANCR, MSJ, N° 485. 5/2/1821. f. 44-45.
- 13. Idem.
- 14. ANCR, C, N° 635. 6/12/1775.
- 15. ANCR, MC, N° 336, 10/9/1800. f. 32-33.
- 16. ANCR. C, N° 1138, 18/7/1804, f. 95.

# Capítulo VI

Mercado de bienes de subsistencia en el Valle Central

### Introducción

Durante el siglo XVIII, el incipiente mercado urbano de bienes de subsistencia experimentó un lento pero constante crecimiento. Pese a que el Valle Central estaba rodeado de fértiles tierras y a que la mayoría de la población se dedicaba a actividades agropecuarias, el desarrollo del comercio tropezó con serios problemas, los cuales no se resolvieron sino hasta en los primeros años de vida independiente, gracias al proceso de especialización impulsado por la expansión cafetalera.

En este capítulo se analizan los problemas del incipiente mercado urbano, tomando en cuenta tres aspectos fundamentales: los ciclos económicos,
la distribución de los recursos productivos y la relación de fuerzas sociales.
Con el fin de profundizar en los complejos procesos sociales que envolvían
la producción y el intercambio de mercancías en el siglo XVIII, nos proponemos caracterizar la dinámica del mercado y, en general, de la economía del
Valle Central, considerando, además del desarrollo tecnológico y de las características ecológicas de la región, las relaciones de poder que se tejieron
entre la burocracia colonial y los diversos grupos de productores.

# Incipientes mercados urbanos del Valle Central

Los habitantes de la provincia de Costa Rica no dependieron del mercado para sobrevivir hasta que comenzó la expansión cafetalera. Las unidades productivas se encontraban equipadas con lo necesario para producir bienes agrarios, pecuarios y artesanales. Eran una excepción los artesanos que se habían especializado por completo. Esto se debía, en parte, a que el incipiente mercado interno no ofrecía condiciones favorables a los productores que estaban dispuestos a convertirse en especialistas.

El análisis del censo de 1691 permite tener una idea bastante clara de la estructura socio-ocupacional del período: En ese censo se registran un poco más de ciento veinte jefes de familia como cacaoteros, ganaderos, cultivadores de caña y trigo, dueños de molinos y comerciantes, actividades propias del grupo dominante. Los artesanos (cuyo grado de especialización desconocemos) eran solamente treinta y uno. La mayoría de los jefes de familia (403) aparecen registrados como "pobres que viven de su trabajo personal", es decir, productores directos. Estos habitaban en las zonas marginales de la ciudad y, unos pocos, en el occidente del valle. Por consiguiente, ya a finales del siglo XVII, gran parte de la población del Valle Central estaba compuesta por campesinos que carecían de especialización y tenían escasa vinculación con el mercado.

Cuadro N° 10 Actividades económicas de los habitantes de Cartago 1691

Actividad negros	Jefe de familia, españoles o mestizos muy claros	Mulatos, libres y mestizos claros
Cultivo de cacao	59	-
Ganadería	43	2
Cultivo y procesamiento		
de la caña de azúcar	16	1
Cultivo de trigo	17	2
Molienda de trigo	3	2
Comercio	20	-
Artesanía	27	4
Trabajo personal	354	58
Sin trabajo ni hacienda algu-	na 5	-

Fuente: Archivo colonial de Cartago,  $N^\circ$  983, tomado de E. Fonseca. *Costa Rica colonial.* La tierra y el hombre. *EDUCA 1876, p. 77.* 

NOTA: Si las cifras no coinciden con los totales de jefes de familia es porque muchas personas realizan dos o tres actividades al mismo tiempo.

Los productores directos efectuaban sus transacciones por intermedio de los comerciantes, quienes, por una parte colocaban el excedente de las cosechas en mercados localizados fuera de la provincia, y, por otra, satisfacían las demandas de bienes de consumo y de producción campesina mediante la importación de mercancías.

El intercambio mercantil del campesino con el artesano era muy limitado, pues el primero satisfacía sus necesidades de productos artesanales por medio de los comerciantes o produciendo él mismo ese tipo de bienes; en términos generales, solo recurría al artesano cuando requería de ciertos artículos que resultaban extremadamente caros de importar y cuya elaboración demandaba la existencia de complejos instrumentos de producción, como por ejemplo, en el caso del procesamiento de los metales. Por tal motivo, los artesanos encontraban su principal mercado entre las familias principales que habitaban en el centro de la ciudad de Cartago. Sabemos que en el transcurso del siglo XVIII se fue estableciendo un mercado regular de bienes agropecuarios y que la demanda de esos bienes tendió, durante todo el período, a incrementarse. Pero, lamentablemente, no tenemos información que nos permita cuantificar la evolución de esa demanda, por lo que solo podemos apreciar el desarrollo del comercio a través de fuentes de tipo cualitativo.

Los mismos procesos que provocaron la migración hacia el sector occidental del valle contribuyeron a que muchos campesinos se vieran obligados a vincularse al mercado como vendedores de fuerza de trabajo y, por ende, como compradores de bienes de subsistencia.

En 1820, los vecinos del valle de Chircagres se lamentaban, ante el gobernador, de sus precarias condiciones de vida:

...todas las tierras que circulan esta ciudad son ajenas y sus dueños impiden que se les ocupe su tierra y que se les talen los montes [..] por ello [..] estos miserables no hallan terreno en donde trabajar [..] y para no morir de hambre con sus familias, continuamente son jornaleros de los pudientes; y como el jornal apenas alcanza para comer, de aquí que vivan tan pobres...¹

Ya en los primeros años del siglo XIX, las autoridades de la provincia manifestaron su preocupación por crear centros permanentes de abastecimiento de bienes de subsistencia, no solo en la ciudad de Cartago sino también en los barrios aledaños a esta. Esa preocupación es un claro indicador de que un sector de la población acudía al mercado a adquirir sus medios de subsistencia recurrentemente y no solo en períodos de escasez.

En 1801 las autoridades de Cartago acordaron lo siguiente:

Haviéndose presentado cinco memoriales en solicitud de tiangues se les concedió a Manuel Quiros, Jose Zespedes, Josefa Bibiana Damian y Maria del Carmen Bonilla..., y a Clara Pilona se le nego la licencia que para este efecto solicitaba respecto a su notoria mendiguez, y que si en lo subsesivo se considerase por conveniente y hubiese quien pretendiese mas en los varrios donde no las ha; en el dia podran concederse quatro mas "<sup>2</sup>

No contamos con información que permita analizar la evolución de las actividades económicas practicadas por la población del Valle Central, por lo que consideramos inconveniente hacer inferencias acerca de esa evolución basándonos en los censos de mediados del siglo XIX, debido al rápido proceso de transformación que sufrió la sociedad en las décadas de 1830 y 1840. Sin embargo, los datos fragmentarios que se conservan del censo de 1824 permiten comprobar que, durante el siglo XVIII, se incrementó el número de familias que practicaban la artesanía como actividad prioritaria. Mientras en el censo de 1691 se registraron apenas treinta y un artesanos, en el de 1824 solo en San José ya había más de cien pequeños talleres artesanales.

Durante las últimas décadas del período colonial, en los principales centros de población del sector occidental se evidenció el desarrollo de actividades mercantiles ligadas a la comercialización de bienes de subsistencia. Los miembros de los cabildos de occidente (en los cortos períodos en que en esa región existió el cabildo) se preocuparon por establecer regulaciones al comercio de ganado. En los años 1813, 1814, 1820 y 1821, los cabildos del occidente intentaron crear rastros, establecer impuestos a la comercialización de la carne y regular los precios de este preciado alimento. Tales medidas indican claramente que se estaba creando un mercado regular de carne.

Unos meses antes de la independencia, el Ayuntamiento de Alajuela decidió poner una pesa en subasta:

... en atención a carecer el publico de carnes saludables por el abuso de que todos los domingos han de matar los que se inclinan a ese oficio de que resulta que el publico tiene que comer carne salada todo el resto de la semana, y para cortar este abuso, tan nocibo a la salubridad publica han determinado que se ponga una pesa [...] y que esta pesa se saque a subasta de quince a quince días—3

La tradición -vigente en la actualidad- de asignar al domingo la función de día de mercado, estaba ya en aquella época muy arraigada en el occidente del valle, según declaraban los miembros del cabildo de Heredia:

... por la mala costumbre que está establecida en este lugar de benderse los comestibles y demás bentas de toda clase los domingos y demás días festibos, antes de la misa mayor, de que resulta que muchos de los feligreses se quedan sin misa, unos por estar bendiendo, otros por estar comprando, y otros por cuidar sus bentas... <sup>4</sup>

En efecto, en el oriente y occidente del Valle Central existió un mercado de productos de subsistencia. Este fue adquiriendo mayor dinamismo en las últimas décadas de la Colonia, pero tuvo que enfrentarse a fluctuaciones excesivamente pronunciadas del excedente comercializado en el interior de la provincia. En las siguientes páginas explicaremos las razones que impidieron la consolidación de esos incipientes y pequeños mercados de bienes de subsistencia.

# Crecimiento económico y recurrencia de las crisis agrícolas

En las últimas tres décadas del siglo XVIII y en las dos primeras del XIX, se registran con tal recurrencia carestías de alimentos, que una lectura superficial de las fuentes nos puede llevar a la siguiente conclusión: los cincuenta años anteriores a la independencia se caracterizaron por drásticos y periódicos descensos de la productividad, acompañados de terribles hambrunas. En efecto, mientras que en el lapso 1659-1770 solo se

encuentran registradas diez carestías de bienes agropecuarios que afectaron el Valle Central, de 1771 a 1821 el número se eleva a veintiocho. Por tanto, podríamos afirmar que, mientras en el primer lapso las carestías se produjeron aproximadamente cada once años, en más de la mitad de los años del segundo, hubo crisis agrícola. Sin embargo, en las últimas cinco décadas del período colonial la población siguió en aumento, nuevas tierras se colonizaron y se aceleró el proceso de mercantilización de la economía. ¿Cómo explicar esta aparente contradicción?

En el capítulo anterior explicábamos qué particularidades inherentes a la estructura agraria del Valle Central permitieron amortiguar el impacto de las crisis. Sin embargo, este argumento responde solo parcialmente a nuestra interrogante. Existen evidencias de que las carestías que mencionaban las autoridades no pueden asociarse invariablemente con crisis de subsistencia.

Lamentablemente no contamos con información (como libros de diezmos, por ejemplo) que nos permita conocer cómo fluctuó el volumen de las cosechas. La inexistencia de alhóndigas (en las que periódicamente se registraba la cantidad de productos agrarios que ingresaban a las ciudades coloniales) hace imposible reconstruir las fluctuaciones de la oferta de granos, alimento fundamental de la población de Cartago. Sin embargo, pese a que no podemos elaborar cuadros sobre las variaciones de la productividad, ni tampoco acerca del volumen de los bienes agrarios que ingresaban a la ciudad, la información disponible permite demostrar que cualquier disminución de la productividad agrícola tuvo efectos amplificados en los incipientes mercados urbanos.

El campesinado del Valle Central producía la mayor parte de los bienes que consumía, e intercambiaba productos, fundamentalmente por medio de tres mecanismos: a) el intercambio con el comerciante, quien a cambio de bienes agropecuarios, le entrega productos manufacturados (textiles, joyas, etc.) y materias primas (algodón, hierro, etc.) que adquiría en el exterior de la provincia; b) la venta directa de sus excedentes en el incipiente centro urbano cartaginés; y c) el trueque con otros productores agropecuarios.

El campesino solo convertía en mercancía una pequeña parte de la producción y, por ello, ante cualquier disminución del volumen de su cosecha,

renunciaba a participar en el mercado. Los descensos sensibles de la producción tendían a eliminar al productor directo como vendedor de bienes agrarios. Si bien los artesanos y los jornaleros continuaban produciendo parte de sus medios de subsistencia, completaban el insuficiente rendimiento de la pequeña parcela con la adquisición de algunos bienes agropecuarios en el mercado. Cuando la cosecha no era buena, esos dos grupos se veían obligados a vincularse más estrechamente a la economía mercantil. Los campesinos que en períodos de alta productividad podían subsistir con lo que producían e incluso contar con excedentes comercializables, cuando la productividad era baja se integraban al mercado como compradores. Cualquier descenso de la producción provocaba un sensible aumento del número de compradores de bienes alimenticios, mientras la oferta se reducía drásticamente.

Las autoridades comprendían muy bien ese fenómeno. En 1787, el gobernador Perie decía: "... si ni a los cosecheros alcansa la cantidad de mais recolectado menos alcanzará para el que no lo siembre." <sup>5</sup> Y algunos meses después indicaba claramente que el sector de la población más afectado por el descenso de la productividad era el urbano, que dependía del mercado para subsistir:

... emanado de la demasiada codicia de los cosecheros que su ambicion los trae a lograr la alteración de precios en sus granos bendiendolos insoportables a los menestrales (trabajadores manuales) y comunmente esperimentanse escasez, ambre y calamidades en los poblados causando las fatales consecuencias de la mendicidad, auciencia de los indios y otras castas. <sup>6</sup>

En esta cita, el alto funcionario colonial se refería a la agudización de los efectos nocivos generados por los descensos de la productividad, debidos a la acción de los acaparadores. Cualquier disminución del volumen de la producción provocaba un drástico descenso en el número de vendedores de bienes de subsistencia, por lo que unos cuantos individuos podían con facilidad apropiarse del mercado y manejar los precios a su antojo. Pero, aunque el problema de la especulación no se resolvió aun al finalizar el período colonial, las autoridades, cada vez que este se presentaba, tomaba medidas para combatirlo. Una de ellas consistía en concentrar las

ventas frente al cabildo, obligando a los productores a vender al por menor a los consumidores, y así eliminar a los intermediarios.

Por otra parte, las persistentes referencias de las autoridades a la vagancia de los productores directos durante los años de "crisis", hacen dudar de que el campesinado se encontrara en peligro real de morir de inanición, pues, de lo contrario, deberíamos considerarlo como un ser por naturaleza tan reacio al trabajo, que prefería perecer antes que cultivar la tierra. Este es precisamente el argumento de que se valían las autoridades para ejercer mecanismos de coacción sobre ellos.

Al respecto, en 1791 Perie manifestaba:

... la mayor parte de esto (la escasa cosecha de maíz) pende en que los labradores tienen desidia en las siembras de este fruto en los tiempos oportunos... con especialidad se nota este descuido en los avittantes de todo el Barrio de Taras, y zediendo como zede esta perversa decidia en grave perjuicio de la República para el abasto común de un mantenimiento como este de primera nezecidad viviendo aquellos vezinos una vida orgazana sin acudir a un oficio como éste que les es tan propio para mantener la vida humana y utilidad en socorrer a la Republica.

En consecuencia, algunas de las supuestas crisis no fueron siquiera producto de leves descensos en el volumen de la cosecha, sino simplemente efecto de la inexistencia de bienes comercializables en manos de los campesinos. Cuando los productores directos se autoabastecían de la mayor parte de los bienes que consumían, no estaban obligados a participar periódicamente en el mercado. Recurrían a este, no tanto con el fin de obtener bienes de primera necesidad, sino especialmente para surtirse de bienes de consumo duradero y de algunas materias primas. En general, la mayor parte de las necesidades campesinas se satisfacían gracias al consumo directo de los bienes producidos en la explotación. Por ello, el productor directo podía tomar la decisión de prescindir del mercado en determinadas situaciones. En efecto, cualquier crecimiento de la ciudad, por mínimo que fuera, cualquier tendencia por parte de algunos de sus habitantes a la especialización productiva, tropezaba con este problema. El campesino no respondía automáticamente a los impulsos del mercado incrementando e intensificando sus siembras, sino que, por lo contrario, no experimentaba ninguna atracción hacia las actividades comerciales.

Pero, ¿significa esto que el campesino del Valle Central permanecía indiferente a las posibilidades de acumular excedentes mercantiles? Como analizamos anteriormente, este sector social realizó importantes esfuerzos por incorporarse al circuito mercantil externo.

Recientes investigaciones han demostrado que, ya en la segunda mitad del siglo XVIII, el campesinado era un grupo bastante heterogéneo, debido, en parte, a los efectos disímiles del mercado. Sin embargo, pese a la existencia de un importante sector de campesinos acomodados y a que el grupo dominante invertía en la actividad agrícola con fines mercantiles, las autoridades debían recurrir continuamente a medidas coactivas para que el productor intensificara su trabajo, con el propósito de abastecer un mercado de proporciones realmente pequeñas.

Pero el problema no se reducía a los bienes agrícolas de primera necesidad. El abasto de ganado también presentaba serias y continuas dificultades. ¿Cómo era posible que, mientras la mayor parte de la tierra utilizada en el Valle Central se asignaba a la ganadería, no alcanzaba la carne para satisfacer la demanda de una ciudad tan pequeña como Cartago? ¿Cómo explicar el hecho de que, aun cuando el sector dominante invertía en la actividad ganadera la mayor parte de los excedentes orientados a la producción, el mercado de carnes solo pudiera ser satisfecho a través de medidas coactivas?

Esto encuentra su explicación en lo siguiente: el abastecimiento de bienes de subsistencia en los centros urbanos no se hizo por medio del estímulo que las fuerzas del mercado podían ejercer sobre las unidades productivas. Las autoridades, durante todo el siglo XVIII y las primeras dos décadas del XIX, se empeñaron en mantener los precios artificialmente deprimidos. Incluso en los momentos en que la carestía llegaba a su punto culminante, optaron por abastecer el mercado a través de medidas de tipo coactivo, en vez de hacerlo valiéndose del incentivo de los buenos precios.

Mediante esa política, las autoridades coloniales buscaban reafirmar el poder que les había otorgado la Corona, ganando el apoyo de los sectores pobres. Como no podían poner en práctica una política agraria que los beneficiara, pues esta hubiera afectado los intereses de las familias principales, manipulaban el mercado, con el fin de mostrar su intención de favorecer los intereses de los pardos y mestizos que poblaban los arrabales de la

ciudad. Estos sectores tenían un acceso bastante limitado a la tierra. Un grupo de ellos se dedicaba, más que a la agricultura, a actividades artesanales y, por consiguiente, dependía del mercado para su subsistencia. Por tanto, beneficiando a los sectores más vulnerables a las bruscas fluctuaciones del mercado de bienes agrícolas, las autoridades buscaban garantizarse una base de apoyo político a su gestión.

El comercio de exportación, pese a las distancias y a los malos caminos, era más rentable que la venta de los artículos en Cartago. En general, los comerciantes no mostraron interés en colocar los excedentes campesinos en este incipiente centro urbano; su meta era proyectarse al mercado exterior. Por este motivo, los funcionarios de la Corona, en los críticos períodos de carestía, debían tomar medidas coercitivas para impedir la salida de los artículos de primera necesidad.

En 1788, la escasez de dulce que experimentó el Valle Central fue resultado del auge tomado por la exportación de este producto. Al respecto, el teniente de gobernador, don José Antonio de Oreamuno, dijo lo siguiente:

...se está experimentando tanto en esta dicha ciudad como en las villas nueba y vieja la suma escasez del dulce para el gasto comun porque el poco que fabrican los trapicheros se lo lleban a Bagaces, Nicoya y Villa de Rivas en Nicaragua los traficantes a estos destinos. <sup>8</sup>

Para el campesino, la participación en el comercio externo tenía dos grandes desventajas. El comerciante se posesionaba de su excedente productivo, y los elevados costos del transporte consumían buena parte de los beneficios obtenidos mediante el intercambio. Sin embargo, durante el siglo XVIII, los productores del Valle Central preferían intercambiar bienes con el comerciante, que vender sus excedentes en el Valle Central.

# Abastecimiento de la ciudad de Cartago

En este apartado se analiza con detalles el funcionamiento del mercado de abastos de Cartago. Se escogió esta ciudad porque, pese a que en las últimas décadas del siglo XVIII el ritmo de crecimiento demográfico era mayor en los centros de población del occidente, Cartago, hasta el final del período colonial, concentró la mayor parte de las transacciones de bienes agropecuarios en el Valle Central. Esto se debió, en parte, al dinamismo económico inherente a la capital provincial, y también a los esfuerzos de las autoridades por mantener la ciudad de Cartago provista de abundantes víveres, aun en detrimento del resto de los centros de población. Los funcionarios públicos tomaron las medidas pertinentes para que los excedentes agrarios y pecuarios destinados al abasto del mercado interno, se concentraran en la ciudad de Cartago.

#### Abastecimiento de carne

Aunque el consumo de carne tendía a incrementarse cuando escaseaban los productos agrícolas, la demanda de este producto se caracterizó por ser más estable que la de los granos y las legumbres. Si bien los productores directos, en términos generales, poseían un buen número de cabezas de ganado, a ellos les resultaba más práctico y racional adquirir la carne en la carnicería que sacrificar su ganado para el consumo de la familia, lo que podía conducir a la extinción de su pequeño hato.

Existió una división de funciones en- el abastecimiento de la ciudad de Cartago: los ganaderos, que pertenecían al grupo dominante, satisfacían la demanda de carne, mientras que los campesinos suministraban los bienes agrícolas. Sabemos que, en la segunda mitad del siglo XVII, se acostumbraba sacar a remate el abasto de ganado, pero ya en las primeras décadas del XVIII, se implantó un nuevo mecanismo para satisfacer la demanda de carne: "la rueda."

En principio, ese mecanismo consistía en repartir la responsabilidad de proveer de ganado a la ciudad de Cartago entre los poseedores de las principales explotaciones ganaderas de la provincia. Cada uno de ellos debía contribuir con una cantidad de cabezas proporcional al tamaño de su hato. A partir de la implantación de la "rueda", fue muy elevado el número de ganaderos y cofradías que participó en esa actividad comercial. Así, por ejemplo, en 1764, quince cofradías debían llevar 132 animales a la carnicería de Cartago, y 83 ganaderos tenían que aportar 252 reses.

 $Cuadro\ N^{\circ}\ 11$  Número y porcentaje de ganaderos según el número de cabezas de ganado con que participaban en el abasto de Cartago en 1764

Número de cabezas	Número de ganaderos	Porcentaje
1	30	36,143
2	26	31,32
4	20	24,09
8	5	6,02
12	1	1,20
16	1	1,20

Fuente: Serie Colonial de Cartago Nº 565, Año 1764.

Es muy significativo el hecho de que veintidós años después, el número de cabezas pedidas para el abasto ascendía a 548. En términos generales (con algunas pocas excepciones, de las cuales la más importante es la Cuaresma, época en que solo se asignaba una cabeza cada dos días de la semana), las pesas que se hacían los martes y jueves, ya no eran, como en 1764, de cuatro sino de seis animales. En 1786 participaban 118 ganaderos y 20 cofradías. Los particulares aportaban 365 reses y las cofradías 183.

 $Cuadro\ N^\circ\ 12$  Número y porcentaje de ganaderos según el número de cabezas de ganado con que participaban en el abasto de carnes de Cartago en 1786

Número de cabezas	Número de ganaderos	Porcentaje
1	56	47,45
2	22	18,64
3	11	9,32
4	7	5,93
6	16	13,55
12	3	2,54
24	3	2,54

Fuente: Serie Colonial de Cartago, Nº 808. Año 1786.

 $\label{eq:cuadro} Cuadro~N^\circ~13$  Porcentaje de cofradías que participaban en el abasto de carnes en 1786 según el número de cabezas de ganado

Número de cabezas	Número de cofradías	Porcentaje
1	3	15
2	4	20
3	1	5
6	4	20
12	4	20
18	1	5
24	2	10
30	1	5

Fuente: Serie Colonial de Cartago Nº 808.

Es necesario apuntar que en Cartago no solo se vendía la carne mediante el sistema de pesas. Al lado de este funcionaba un mercado libre, pues el ganado obtenido a través del abasto forzoso no satisfacía por completo la demanda. Por tanto, la oferta se complementaba con la matanza de reses en las casas de algunos de los moradores de Cartago.

En 1794, el gobernador Vázquez y Téllez prohibió que se vendiera carne los martes y sábados, que eran los días de pesas. Además, dispuso que quienes mataran reses en sus casas no podían comprar res alguna sin que esta hubiera sido reconocida por la justicia:

... para saver a quien la compraron y evitar los graves perjuicios que se estan experimentando por coadyugar estos matadores a ocultar los robos que se están haciendo en los ganados, sin poder indagar a donde se venden estas reses...

El abasto de carnes a Cartago trascendió los límites del Valle Central, ya que, además de los poseedores de explotaciones ganaderas de Villa Vieja, Villa Nueva y Villa Hermosa, también tomaron parte en él ganaderos y cofradías de Esparza y Bagaces. Pero este hecho no se debió precisamente a que la demanda ya no podía ser satisfecha por el ganado existente en el

Valle Central. En realidad, lo que sucedía era que dicha demanda, lejos de incentivar la participación de los ganaderos en el incipiente mercado interno, actuó como una pesada carga impositiva. Por esta razón se hizo participar a la mayor cantidad posible de explotaciones ganaderas, así como a todas las regiones de la provincia. Cuanto mayor fuera el número de unidades productivas participantes, menor era el número proporcional de cabezas que cada una de ellas debía entregar a la carnicería.

Aunque, en principio, con el sistema de pesas solo se responsabilizaba del abasto de carne a los poseedores de grandes hatos de ganado, en algunas oportunidades los habitantes de la provincia manifestaron su disconformidad con las autoridades, porque estas obligaban a algunos campesinos a contribuir en ese abasto, sacrificando las pocas reses que poseían.

En 1713, con ocasión del juicio de residencia del gobernador Granda y Balbín, su ayudante, Matías Masís, aseguraba:

...los Regidores en cada un año hacen repartimiento del abasto de carne para la carnizería haziendo a los pobres que tienen su ganado para su mantenimiento y el de sus hijos que lo pesen [...] y valiendo una res, quatro o cinco pessos solo sacan pesandola, catorze reales porque les hazen dar dieciocho libras de carne ... lo

En ese mismo juicio de residencia, Severino de Aguilar había manifestado su disconformidad con las autoridades:

...siendo alcalde el regidor Nicolás de Céspedes, difunto le echó una pesa para el abasto desta ciudad y por ser pobre y no tener bastante ganado de que poderla hazer, trajo a pesar, mancornados dos bueyes y no siendo bastante para la pesa y abasto faltando carne le hizo pesar, no siendo obligado, los dichos bueyes que era con que araba y baliendo a dozze pessos la dicha yunta de bueyes solo saco de cada res, y de dichos bueyes a doze reales por darse dieciocho libras de carne por un real, en que por ser pobre se le siguió mala obra y este daño esperimentan los demás vezinos en cada un año con que satisfaze dicha cita.

Según las declaraciones de Severino de Aguilar, se llegaron a tomar medidas tan arbitrarias como obligar a productores de escuálidos recursos a sacrificar los únicos bueyes de que disponían para labrar la tierra.

De esta manera, los miembros del cabildo, que eran ganaderos ricos, aliviaban al grupo social al cual pertenecían del peso del abasto y ejercían mecanismos de coacción sobre los campesinos para que condujeran su ganado a la carnicería.

Las aseveraciones de Matías Masís citadas anteriormente indican que el caso de Severino de Aguilar no fue único, sino que también otros campesinos fueron coaccionados a entregar parte de su pequeño hato, imprescindible para el desarrollo de su unidad productiva. Sin embargo, el abasto de carne no fue, en términos generales, preocupación del campesinado.

Otro de los mecanismos utilizados por el cabildo para que los grandes ganaderos participaran con el menor número posible de cabezas consistió en vincular una amplia región al sistema de pesas. De esta manera lograron que poseedores de explotaciones ubicadas en Cartago, Villa Nueva, Villa Vieja, Bagaces y Esparza estuvieran obligados a participar en el abasto.

Pese a que el número de cabezas de ganado con que debían contribuir los grandes ganaderos y las cofradías era pequeño en relación con el tamaño de sus hatos, estos solo cumplían con su cuota, porque las autoridades empleaban medidas coercitivas para obligarlos a abastecer la carnicería. Además de que el ganado era pagado muy por debajo de su valor real (en menos de la mitad, según las declaraciones hechas por Matías Masís en 1713) se pagaba el mismo precio por el que era transportado desde Bagaces y Esparza, y el que llegaba de la región occidental del Valle Central y de las cercanías de Cartago. El costo y la responsabilidad del transporte siempre recaían sobre los ganaderos. Por estas razones, el gobernador debió tomar medidas enérgicas para que particulares y cofradías cumplieran con su obligación.

En 1780, el gobernador Perie manifestó su disgusto porque tres vecinos de Villa Vieja habían incumplido con el abasto. Entre ellos se encontraba Tomás Víquez, quien en lugar de las dos reses que se pidieron llevó "... un toro tan flaco y tan mala carne, que nadie lo quería comprar y si se vendiese sería apestar las gentes que la comiesen..." Y agregaba: "... para que el citado Tomás Víquez le sirva de castigo y a otros de exemplo, lo ponga preso (el mayordomo de propios) en la Real Carzel de esta ciudad..." <sup>12</sup>

Tomás Víquez era un próspero agricultor y ganadero. Cuando murió, en 1794, se registraron, en el inventario de sus bienes, 158 cabezas de ganado vacuno, además de 18 de ganado equino y 19 de ganado mular. Y él no era una excepción dentro del grupo dominante. Este invertía considerables recursos en la actividad ganadera y sus más ricos integrantes poseían varios centenares de cabezas. Ahora bien, si esos ganaderos poseían tal cantidad de animales, ¿por qué se mostraban renuentes a vender cada año unas pocas reses para el abasto de Cartago? ¿Cuál era el destino de ese ganado?

Al ganadero del Valle Central le resultaba más rentable, pese a la distancia, vender el ganado en Rivas que en Cartago. Esto lo demuestran las siguientes palabras de los nicaragüenses que tenían haciendas en Bagaces, quienes, en 1790 se negaron a participar en el abasto de Cartago:

...que mas inmediatas a dicha ciudad (Cartago) se hayan suficientes numero de hasiendas que sin la ocurrencia nuestra podran dar el abasto cumplidamente, cuya prueva esta de manifiesto pues muchos vecinos de dicha ciudad remiten hasta esta villa a vender sus ganados... <sup>13</sup>

Los hacendados nicaragüenses proponían resolver el problema del abasto de carnes de Cartago de la siguiente manera:

[prohibiendo] a aquellos vecinos las varias sacas de ganados, y quesos, y otros mantenimientos que traben para esta (villa) como lo hasen con las papas cuando no es abundante su cosecha, pues es mas el número de ganados que conducen para acá que el que resulta de la tasa que se nos impone.. <sup>14</sup>

Se observa claramente que los hacendados nicaragüenses se resistían a participar en el abasto de carnes de Cartago. Ellos nunca habían sido incluidos en la lista de pesas, hasta que el gobernador interino, don Juan Esteban Martínez de Pinillo, lo hizo, en 1790, alegando que, como los nicaragüenses habían acaparado las tierras buenas de Bagaces, y habían dejado al resto de los hacendados solamente tierras de mala calidad, era justo que contribuyeran a las pesas con el mayor número de cabezas de ganado.

Los hacendados nicaragüenses se negaron a acatar las órdenes del gobernador, y afirmaron que solo venderían el ganado a Cartago si se les ofrecían precios más justos y se les compraban las reses en sus propias haciendas. La querella terminó dirimiéndose en la audiencia. Los nicaragüenses perdieron el pleito, por lo que, además de los gastos del juicio, tuvieron que pagar una multa y también las reses que la ciudad de Cartago había comprado para abastecer la carnicería los días que correspondían a esos rebeldes hacendados. Así, por ejemplo, a don Manuel Dies Gallo, se le cobraron 140 pesos por 20 reses que la ciudad había comprado a Joseph Corona a 7 pesos cada una. Además, el gran hacendado nicaragüense debió enviar a Cartago, en 1793, en lugar de las 50 cabezas que se le habían asignado para el abasto en 1790, 160 reses. Cuando estas fueron recibidas en la carnicería de Cartago, se les asignó un precio irrisorio: 20 reales por cada una.

El sistema de pesas desapareció en 1802, gracias a que una real cédula lo suprimió. De esta manera se estableció "... la natural libertad del tráfico y venta de ganados, sin la menor restricción ni traba..." <sup>15</sup> El cabildo de Cartago manifestó su oposición a esta medida liberalizadora. Alegaba que, si se suspendían las pesas, la ciudad iba a carecer del producto:

...se vera en continua carencia de este preciso sustento; la pagaran al precio que quieran y quando la encuentren [..] porque está muy cara o porque ignora [...] si algunos han matado res para vender al publico...

Además de que se suprimió el abasto forzoso, se liberaron los precios de la carne y se cerró el rastro. Habitantes de los centros de población se dedicaron, por su cuenta, en su propia casa, tanto al destace del ganado como a la venta de carne al público. Sin embargo, en la década siguiente, disposiciones reales establecieron que solamente se permitiría el destace de reses en la carnicería. Los cabildos de la provincia tomaron este acuerdo, ya que, según alegaban, el sacrificio de ganado en las casas atentaba contra la salud pública, pues los vecinos que se dedicaban a este negocio acostumbraban lanzar a las calles el estiércol, la sangre y otros desechos. A raíz de esa disposición, en Cartago se volvió a habilitar el matadero que había sido construido en el siglo anterior. En los poblados de occidente, en cambio, no existía matadero y, aunque ya en 1813 se dictaron disposiciones para construirlos, esto no se realizó sino hasta después de concluido el período colonial. En 1820, en Heredia se seleccionaron

dos sitios en los arrabales para destazar reses, y unos pocos meses antes de la independencia se decidió instalar en Alajuela una galera para el destace. En San José se prohibió toda matanza de reses en las plazas y calles, lo que evidencia que aún no había sido construido el matadero.

En 1805, los vecinos de Villa Nueva, a iniciativa del gobernador Acosta y para aliviar el efecto de la escasez de víveres habían tomado la decisión de implantar, por ese año, el antiguo sistema de pesas. Sin embargo, en términos generales, no se volvieron a dictar disposiciones relativas a los precios de la carne sino hasta en los dos últimos años del período colonial.

Lamentablemente, la información referente al tema no nos permite determinar con exactitud el resultado de la liberación del comercio de ganado y carne en el abasto de los principales centros de población del Valle Central y, en particular, de Cartago. Sin embargo, es muy probable que el incremento de los precios afectara la demanda de carne, a tal punto que este bien dejara de ser accesible a un alto porcentaje de los vecinos. Contribuye a corroborar nuestra hipótesis la queja que presentaron los vecinos de Heredia, en 1813, ante la Municipalidad:

... los que matan ganado para bender al publico, lo tiranisan demaciado, con la limitada porción de carne que dan por el real y por el medio, queriendo rebender en tanta manera que les resulta una crecida ganancia de cada res... <sup>17</sup>

### Abastecimiento de productos agrícolas

Mientras el abasto de ganado vinculó con la ciudad de Cartago a todas las regiones colonizadas de la provincia, el de bienes agrícolas afectó únicamente al Valle Central, pues el Pacífico Seco era una zona eminentemente ganadera.

Las autoridades asignaron la responsabilidad de abastecer a Cartago con granos y legumbres (y ocasionalmente con ganado menor y aves de corral) a los productores directos. Por tanto, el abasto era responsabilidad de las comunidades indígenas, de los ejidatarios y de los campesinos que habían emigrado hacia el occidente del valle.

El indígena estaba obligado a producir excedentes para pagar el tributo a la Corona. Hasta en las primeras décadas del siglo XVIII, los tributos fueron entregados en especie, y los funcionarios de la Corona se encargaban de comercializarlos. No obstante, desde mediados de ese siglo, se les exigió en dinero, con lo que tuvieron que afrontar, no solo los problemas de la producción de los excedentes requeridos para pagar el tributo, sino también de la comercialización de estos. Para ese grupo étnico el pago del tributo en dinero no significó en ningún momento la posibilidad de colocar sus excedentes a precios favorables, pues el mercado de Cartago, como anteriormente lo analizamos, se encontraba bajo tales medidas de control, que los precios permanecían invariablemente contraídos. Quizás algunos campesinos mestizos y comerciantes en ocasiones hayan podido violar las disposiciones de las autoridades y vender sus artículos a precios altos; pero esta posibilidad era prácticamente inexistente para el indígena, pues este se encontraba bajo la vigilancia permanente de las autoridades.

En períodos de carestía, los aborígenes eran presionados a incrementar su producción y a sembrar chagüites y socorros. Además, los que incumplían las órdenes de las autoridades eran sometidos a severos castigos. En 1796, por ejemplo el gobernador Vázquez y Téllez les exigió sembrar milpas y socorros, y amenazó a los desobedientes con imponer-les un castigo que consistía en "la pena corporal que el gobernador encuentre justa.- 18

En la segunda mitad del siglo XVIII, ya no eran tan frecuentes esas amenazas. Y conforme avanzaba el siglo, en la documentación relacionada con el abasto de productos agrícolas dejaba de mencionarse al indígena y comenzaba a tomarse más en cuenta al campesinado mestizo. Aunque los indígenas continuaban vendiendo su producción en el mercado citadino, esta resultaba insuficiente para satisfacer la demanda. Por este motivo, las autoridades se empeñaron en encauzar los excedentes del campesinado mestizo hacia la ciudad. Pero, mientras que el indígena estaba obligado a vincularse al mercado periódicamente con el fin de

pagar tributos bastante elevados, el campesino mestizo, aunque debía anualmente contribuir con diezmos y primicias, pagaba estos impuestos en especie, y era un rematario de diezmos quien convertía esos bienes en dinero fuera de la provincia. Por otra parte, si bien mediante el alquiler de las tierras ejidales se exigía una contribución monetaria anual a los productores que rentaban esas tierras, lo cual los obligaba a vincularse al mercado, esa contribución estaba muy por debajo de la producción excedentaria campesina. Además, buena parte de los productores directos del Valle Central no arrendaban tierras ejidales, pues poseían sus propios cercos en propiedad privada, utilizaban tierras realengas o eran beneficiarios de composiciones colectivas. Finalmente, las posibilidades de resistirse a la política de las autoridades eran diferentes por parte del campesinado mestizo del occidente y el del oriente del valle. Los ejidatarios de Cartago constituían un grupo que contaba con mayor libertad que el indígena, pero, a su vez, en lo que respecta a la producción de bienes de consumo básico, se enfrentaban cotidianamente a una balanza de poder menos favorable, en contraste con el campesinado mestizo del occidente. Estas diferencias en la capacidad del productor directo para enfrentarse a las autoridades locales pueden apreciarse en el juego de fuerzas que se establecía en el mercado.

En realidad, los excedentes campesinos por lo general caían en manos de los comerciantes. Como se señaló anteriormente, para el productor directo era más favorable intercambiar bienes con el mercader, que vender por su cuenta los productos en la ciudad de Cartago. Por consiguiente, si las autoridades no tenían la capacidad de ejercer sobre ellos ningún tipo de presión, para obligarlos a vender sus excedentes en el incipiente centro urbano, era imposible asegurar un abastecimiento sobre todo en períodos de descenso de la producción.

Pero, ¿se encontraban los funcionarios públicos en capacidad de tomar medidas que solucionaran o, al menos, aliviaran la crónica escasez de mercancías agrícolas en Cartago?

En términos generales, cuando el gobernador o el cabildo intentaron resolver problemas de ese tipo, debido a la renuencia de los productores a acatar sus órdenes, apelaron, al igual que con respecto al abasto de ganado, a medidas de tipo coercitivo. Constantemente las autoridades amenazaban

con castigar a los productores que no acataran las disposiciones dictadas con el fin de regular el mercado de bienes agrícolas. Los funcionarios acusaban a los campesinos de vagos y perezosos, por lo que se propusieron adquirir la autoridad, tanto moral como jurídica, para intervenir en su economía doméstica.

En 1811, el gobernador Juan de Dios Ayala advertía a los pobladores:

...no servira de excusa a ninguno para exhimirse de las siembras prevenidas alegar que tenga oficio alguno pues... lo ha de verificar en particular y en comun como queda prevenido disposición de los comicionados a quienes se autoriza que procedan contra los renuentes exhijiendo de los pudientes dies pesos de multa aplicados para gastos de justicia y a los insolventes castigandolos con veinte dias de carcel, a mas de que se les tratara como vagos porque se les procesara e impondran las demas penas que les estan asignadas... <sup>19</sup>

A pesar de que las autoridades hacían una distinción entre pobres y pudientes en lo que respecta a los castigos por el incumplimiento de las órdenes de siembra, las amenazas, especialmente a partir de la segunda mitad del siglo XVIII, iban preferiblemente dirigidas a los campesinos. En el transcurso del siglo, cuando en la ciudad hubo escasez de productos agrícolas comercializables, las autoridades se preocuparon por buscar mecanismos coactivos que obligaran a incrementar la producción a un sector social específico: el campesinado mestizo. En 1802, el gobernador Tomás de Acosta dictó órdenes para precaver la escasez de víveres:

...los vecinos de Agua Caliente, Tejar, Churuca, la Puebla, Taras, Arrabal deben sembrar a la mayor brevedad posible. El que faltare a lo mandado sufrira la primera ves una semana de carcel, la segunda quince dias y por la tercera un mes.<sup>2</sup>0

Como el lector puede apreciar, en ese documento no se menciona a los vecinos de Cartago, sino solamente a los campesinos que habitaban en los alrededores de esa ciudad.

Dados los problemas de abastecimiento de la ciudad, los funcionarios intentaron asumir el manejo de la producción campesina, coaccionando

al productor directo para que fuese más eficiente e incrementase el volumen producido. Las autoridades administrativas se atrevieron, incluso, a tomar determinaciones acerca de la cantidad de alimentos que las familias campesinas debían consumir. Esto ocurrió en 1802, cuando se previó una gran escasez de maíz, debida a las fuertes lluvias:

...se ha acordado que a los zeladores de los varrios se les mande hacer una exacta averiguacion del mais que ha; cosechado en sus respectivos varrios, y del que estubiese por cosechar sobre poco mas o menos de uno y otros den noticia por escrito a este ayuntamiento en el termino de quinse dias para que con repicencia al mais que cada vecino tuviese lo restante quede en poder de los mismos dueños en calidad de deposito para que siempre que se les mande concurran con las fanegas que se les señalen a las puertas del Cavildo de esta ciudad para venderlas al publico con aquella seguridad y proporcion que permiten las circunstancias. 2 '

Las repetidas amenazas de las autoridades de imponer multas, encarcelar e incluso infligir castigos físicos a los productores que no cumplían con sus órdenes, nos hace preguntarnos si, en efecto, durante el siglo XVIII, el campesino fue tan libre como tradicionalmente se ha creído. Es evidente que, si el gobernador estaba en capacidad de cumplir sus amenazas, el productor mestizo no podía disponer a su antojo de sus medios de producción y de consumo.

Pero las medidas de presión se dirigieron especialmente hacia un determinado grupo de campesinos mestizos: los que le arrendaban tierras ejidales al cabildo. Estos productores, en general, disponían de muy escasos recursos y, como se hallaban instalados en las tierras ejidales ubicadas en los alrededores de la ciudad de Cartago, las autoridades estaban en capacidad de ejercer una mayor presión sobre ellos. Los productores directos residentes en Villa Vieja, Villa Nueva y Villa Hermosa, en cambio, podían escapar mejor al control de los funcionarios públicos.

La fuerza represiva de que disponía el gobernador en el Valle Central estaba constituida por un celador en cada barrio de Cartago y un lugarteniente en cada una de las principales poblaciones de la provincia. Las autoridades gozaban de mayores prerrogativas para intervenir en la

vida económica del ejidatario. Este se encontraba concentrado en espacios físicos bien definidos, es decir, en los barrios, lo que facilitaba el trabajo de los celadores como vigilantes del comportamiento campesino. Además, los ejidatarios disfrutaban de tierra que les era alquilada por el cabildo, lo que daba a las autoridades, capacidad para negociar en posiciones ventajosas con ellos. Si estos no respondían a sus demandas, se exponían incluso a ser expulsados de las tierras ejidales. En cambio, el campesino del resto del Valle Central podía escapar más fácilmente a la vigilancia de los lugartenientes, pues cada uno de estos tenía que controlar a miles de familias campesinas diseminadas en amplios espacios físicos. Además, en este caso, las autoridades tenían menos posibilidad de convertir el acceso a la tierra en arma efectiva de control de la economía.

Pero los celadores no eran solamente agentes represivos del poder colonial. También se constituyeron en mediadores entre las principales autoridades y las comunidades campesinas. Para imponer su autoridad sobre estas, combinaron tanto mecanismos coercitivos como consensuales. Con el fin de legitimar su poder ante los subordinados, debían demostrar a estos que eran autoridades eficaces, es decir, que con su poder eran capaces de llevar beneficios a la comunidad. De manera que estos funcionarios desempeñaron un papel dual y a menudo contradictorio. Por un lado, su posición como agentes políticos los llevaba a aplicar medidas que iban en contra de los intereses del campesinado y, por otro, su necesidad de crearse un espacio apropiado para el ejercicio del poder los inducía a granjearse la buena voluntad de los campesinos. Por eso los celadores no actuaron solo como severos vigilantes de las actividades productivas campesinas, sino que, en algunas situaciones, debieron alzar la voz ante las autoridades superiores en representación de los ejidatarios. Así, por ejemplo, en 1820, los vecinos del barrio de Chircagres, ante el llamado de las autoridades locales para que incrementaran sus siembras, nombraron como su representante al celador Félix Guillén. Este elevó una solicitud de los ejidatarios al gobernador, para que ordenara la apertura de tierras que los ganaderos ricos se habían apropiado. En esa petición, los campesinos expresaban lo siguiente:

no tenemos donde sembrar y aunque en medio de dichas tierras y las de propios de esta ciudad hay campo suficiente realengo, este lo tienen encerrado para potreros los vecinos más pudientes... quienes pagan potreraje y quienes no tienen con que pagar dicho potreraje se hayan oprimidos y diariamente perdiendo sus bueyes, vacas y yeguas, que por falta de pasto mueren de hambre... <sup>22</sup>

En 1802, las autoridades coloniales evidenciaron que estaban dispuestas, no solo a tomar decisiones que significaban una abierta interferencia en la producción de las explotaciones familiares, sino también a obligar al campesinado a cargar sobre sus hombros con los problemas inherentes al incipiente mercado citadino. El gobernador de Cartago, con el apoyo del cabildo, propuso establecer una alhóndiga junto al volcán Irazú:

...pues por el frío el maíz se conserva 2, 3 o 4 años [...] El acopio podra hacerse depositando cada cosechero el numero de fanegas que el Ayuntamiento le gradue segun lo que hubiere cosechado, rebajadas aquellas que se estimen necesarias para el gasto de su familia y animales, y el Mayordomo de Propios con intervención del Sindico lleben una exacta quenta de lo que cada cual introduce en un libro que tendran al efecto...

Aquí se manifiesta claramente que las autoridades pretendían ejercer eficaces mecanismos de control, no solo sobre el monto de la producción global, sino también sobre la distribución de esta.

De ninguna manera la alhóndiga hubiera significado para el campesino un mercado seguro donde colocar sus excedentes, pues, si bien, según el proyecto, todos los años tenía que entregarle a esa institución el excedente, en caso de que la cosecha fuera buena y los granos no encontraran salida en el mercado, simplemente se los devolvía al productor directo, quien tenía que consumirlos o bien ingeniárselas para vender al comerciante sus productos ya viejos, cuando había una sobreabundante oferta.

Por otra parte, según ese proyecto, al mismo tiempo que se le devolvía al campesino el excedente que había producido un año atrás y que no había podido colocar en el mercado, se le obligaba a entregar los excedentes obtenidos en la nueva cosecha.

Según el gobernador, los granos se distribuían cada año de la siguiente manera:

...aquellos granos en las mismas personas, cantidades o especies que depositaron o su importe si se hubiesen vendido con la obligación de reponer en el almacen iguales porciones a la nueba cosecha para que de ese modo nunca falte en la Alhondiga la provisión de un año o mas si se pudiera ...

Afortunadamente para el campesino, el proyecto de creación de la alhóndiga, nunca prosperó.

### Conclusiones

Los problemas generados por el crecimiento se expresaron en el funcionamiento del mercado de bienes de subsistencia. En las últimas décadas de la época colonial, el desarrollo de las relaciones mercantiles en el Valle Central debió enfrentar obstáculos insalvables. El sistema socioeconómico y la excesiva protección que las autoridades brindaron al mercado citadino atentaron contra cualquier desarrollo, por mínimo que este fuera, de la vida urbana. Por eso, los funcionarios debieron ejercer mecanismos de presión para que ganaderos y campesinos condujeran sus excedentes, o al menos parte de ellos a los centros de población, en particular, a la ciudad de Cartago.

Las carestías de bienes agropecuarios, tan persistentes en las últimas décadas del siglo XVIII y las primeras del XIX, no se derivaron, necesariamente, de crisis agrícolas. Estas, en gran medida, fueron resultado de las características estructurales de la economía. Solo una parte mínima de la producción, precisamente la más vulnerable a cualquier variación del mercado, se ofrecía como mercancía. Por tal razón, el crecimiento del mercado y el de la producción eran muy diferentes.

El conflicto entre las autoridades y los productores generado por el abasto de Cartago no se resolvió sino con posterioridad a la independencia, cuando se liberaron los precios de los víveres. Este paso fue fundamental en la constitución de un mercado nacional coherentemente articulado; la limitada capacidad de coacción que tenían las autoridades sobre la mayor parte del campesinado, hacía imposible pensar en una mercantilización de

la economía que no considerara los intereses de los productores directos. Las medidas compulsivas permitieron a los funcionarios resolver (aunque con dificultades crecientes) el problema del abasto cuando el grupo que dependía del mercado para su subsistencia era minoritario. En cambio, si hubiesen prevalecido cuando las relaciones de cambio empezaron a generalizarse, se hubieran convertido en trabas insalvables para el desarrollo de la economía nacional.

El poder que las autoridades tenían sobre los campesinos mestizos era inferior al que lograron imponer sobre las comunidades indígenas. Sin embargo, fueron capaces de interferir en la distribución, tanto de los recursos productivos como de los excedentes de los vecinos pobres de Cartago, cuya subsistencia dependía de su acceso a las tierras ejidales. No obstante, en las primeras décadas del siglo XIX el productor arrendante de ejidos no tenía capacidad real para hacer frente a un mercado en expansión. La reducida cantidad de tierra con que contaba para efectuar sus labores agrícolas fue la causa del exiguo volumen de su producción excedentaria, en un mundo donde esta y la producción comercial apenas empezaban a dejar de ser sinónimos.

Los productores directos de occidente, en cambio, estaban mejor capacitados para responder al reto de la expansión del mercado de abastos. Ellos no solo constituían el grupo mayoritario de la sociedad, sino que también eran los que disponían de los recursos productivos necesarios para generar, con cierta regularidad, una producción comercializable. Pero las autoridades nunca lograron ejercer un control efectivo sobre ese sector del campesinado. De ahí que los productores directos del occidente resistieron con éxito la imposición de los términos de intercambio, y se negaron a participar en el mercado interior.

Solo cuando los desfavorables términos de intercambio se invirtieron, al iniciarse la expansión cafetalera, tanto los campesinos como los comerciantes y los ganaderos tomaron la decisión de convertirse en abastecedores del mercado interno.

## Notas y citas bibliográficas

- 1. Actas del Cabildo de Cartago. 23/10/1820. En: Revista de Archivos Nacionales (RAN) 1971, p. 32.
- 2. Actas del Cabildo de Cartago. 13/10/1801. RAN, enero, junio, 1959, pp. 33-34.
- 3. MA, N° 139, 2/4/1821, f. 5v-6.
- 4. ANCR. MH, N° 452, 20/6/1814, f. 28v/29.
- 5. C, N° 823, 10/2/1787.
- 6. C, N° 828. 26/2/1787, f. 37.
- 7. C, N° 806, 1786.
- 8. C, N° 912, 24/5/1794, f.3 y 4.
- 9. Juicio de residencia del gobernador Granda y Balbín, seguido por su sucesor interino don Joseph Antonio Lacayo de Briones. 1713. RAN, 1970-1974, p. 81.
- 10. Ibíd., 91.
- 11. ANCR. C, N° 751. 22/4/1780.
- 12. C, N° 884. 8/6/1790.
- 13. *Íbíd., f.* 6.
- 14. CC, N° 1975. 6/8/1808.
- 15. ANCR, Actas de Cabildo de Cartago. 8/6/1802. PAN, enero-julio 1959, p. 49.
- 16. ANCR, MH, N° 452. 21/6/1813, fs. 12v-13.
- 17. C, N° 28, 30/1/1796.
- 18. CC, N° 208, 2/1/1811.
- 19. C, N° 934, 22/6/1802. f. 25.
- 20. Actas de Cabildo de Cartago, 25/1/1802. RAN, enero-junio 1959, p.37.

- 21. 18/10/1802. Ibíd., p. 59.
- 22. Loc. cit.
- 23. 18/10/1802. Ídem, p.59.
- 24. Loc. cit.

# Capítulo VII

Vías de comunicación y medios de transporte

## Introducción

En el presente capítulo se estudian la implantación y el desarrollo del sistema de vías de comunicación en la provincia de Costa Rica durante el período colonial. En la primera parte se analizan los caminos que enlazaban el interior del país con las costas, con las provincias vecinas de Nicaragua y Panamá y con otros puntos del exterior. También se analiza la pequeña red de caminos que los colonos costarricenses desarrollaron en el Valle Central, así como los medios empleados para el transporte terrestre y el costo de esos medios.

En la segunda parte se estudian los distintos puertos empleados durante ese período, lo mismo que el tipo de embarcaciones que se usaban en las comunicaciones marítimas.

## Vías de comunicación terrestre

Durante la conquista, los españoles emplearon las mismas vías de comunicación utilizadas por los indígenas, así como las rutas naturales que se anegaban menos en la época lluviosa. Pero, a partir de 1570, con la introducción del uso de las mulas, los españoles tuvieron más flexibilidad en sus desplazamientos, dada la capacidad de esos animales para transitar en terrenos lodosos.

Los caminos de la Costa Rica colonial eran precarios, comparados con los que existían en Europa o en algunos otros lugares de Hispanoamérica.

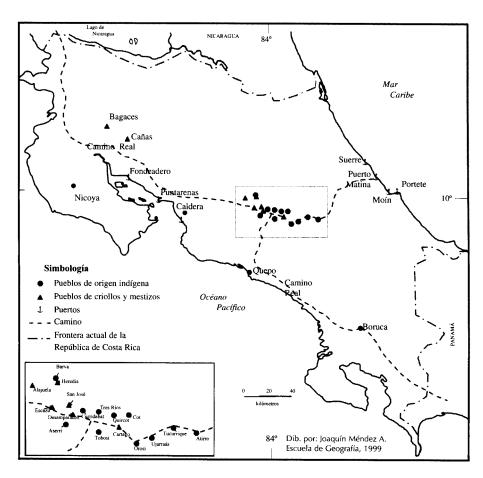
Como el terreno era demasiado escabroso, los vehículos de rueda no se podían utilizar, y hubo que recurrir al uso de las mulas. Además, las estaciones climáticas influían en el ritmo de las comunicaciones. En la época lluviosa, los caminos se convertían en lodazales casi intransitables. A los lodazales del invierno se agregaban los peligros de las tormentas eléctricas y las "cabezas de agua", las cuales bajaban violentamente de las montañas y aumentaban súbitamente el caudal de los ríos. La selva exuberante literalmente devoraba los caminos cuando estos dejaban de utilizarse o se descuidaba su mantenimiento.

Durante la gobernación de Alonso Anguciana de Gamboa (1574-1577) y de Diego Artieda Chirinos (1577-1589), es decir, en los primeros días de la colonización española en el interior del país, se abrieron las dos principales vías para comunicarse con ambas costas. Más tarde se estableció una ruta de comunicación terrestre con Panamá. Esas tres vías de comunicación con el exterior se mantuvieron durante toda la época colonial. La primera de ellas enlazaba el Valle Central con la región del Pacífico Norte y Central, y fue fundamental durante la conquista, ya que los españoles la emplearon para adentrarse y dominar el interior del país. Posteriormente se abrió el camino hacia la región del Caribe Central y Sur, el cual, probablemente siguió las antiguas rutas indígenas que, durante el período prehispánico, unían a los cacicazgos del centro del país con ese importante territorio. Algunas décadas después, a principios del siglo XVII, se estableció otro camino entre Cartago, el Pacífico Sur y la ciudad de Panamá. Fue esta la ruta terrestre más extensa de Costa Rica durante el período colonial.

Aparte de esas tres vías principales, había otras que se usaban con menor frecuencia y comunicaban con las áreas periféricas, donde el dominio español era precario: las llanuras del río Sarapiquí y Talamanca. En realidad eran verdaderas "picadas", abiertas a machete en la selva, tratando de aprovechar los caminos indígenas existentes. En el Valle Central los colonos trazaron una serie de caminos internos, para enlazar, entre ellas y con otros territorios, las distintas poblaciones ahí asentadas.

Al igual que en otras regiones de Hispanoamérica, cuando los caminos pasaban por poblaciones indígenas, los viajeros podían pernoctar en "las casas de cabildo" y, a la vez, pedir servicios a la comunidad. Los miembros de los cabildos indígenas estaban obligados a "tener agua, fuego y leña para el uso de los pasajeros y con **sirviente que acuda a lo que** 

Mapa 3
Poblaciones, vías de comunicación y puertos en el siglo XVIII



Fuente: Molina Jiménez, Iván, Costa Rica (1800-1850). El legado colonial y la génesis del capitalismo. Colección Historia de Costa Rica, Editorial de la Universidad de Costa Rica, 1991, p. 83.

se les ofrezca", según lo dictaban las instrucciones reales. Estas también ordenaban a los pasajeros pagar un impuesto "de dos reales por cada familia de españoles y ladinos que se hospede en los cabildos, desde una hasta tres noches y un real por solo el día." <sup>1</sup>

## Camino de la costa del Pacífico Norte y Central

Esta ruta se iniciaba en la región aledaña a la desembocadura del río Grande de Tárcoles; después tomaba rumbo hacia el interior del país, a través de un valle situado en la costa, entre los ríos Grande y Machuca, para luego continuar por la margen derecha del primero hasta cruzarlo en lo que hoy día es Coyolar, en el llamado "paso de Balsa." Seguía entonces paralelamente a la margen izquierda del río Grande, hasta un punto cercano a la actual población de San Pablo de Turrubares, para de allí enrumbar hacia lo que hoy día son las poblaciones de Purires, Picagres, Piedras Negras, el Rodeo y Ciudad Colón. Desde ahí, una vez alcanzadas las cumbres que se levantan después de pasar esta zona, era posible (y lo es aún) observar el amplio Valle Central.

Los encomenderos establecieron una ruta diferente para comunicar el interior del país con la costa del Pacífico. Era el "camino del Espíritu Santo", el cual comunicaba Cartago con la ciudad de Espíritu Santo (luego Esparza) y con la cercana bahía de Caldera. Por ese camino se transportaban provisiones (maíz, ganado), así como pertrechos militares, desde Nicaragua y Nicoya hacia el Valle Central.

En realidad, no fue sino hasta en los inicios de la colonización efectiva del interior del país, durante la gobernación de Diego Artieda Chirinos (1577-1589), cuando se construyó una vía transitable para mulas. Gracias a esta ruta, los encomenderos lograron enviar productos agropecuarios hacia la costa del Pacífico, para exportarlos desde allí, por medio de embarcaciones hacia Panamá y Nicaragua. El propio gobernador Artieda ordenó habilitar el puerto de La Caldera, y llevó a cabo el traslado definitivo de la ciudad de Aranjuez al nuevo asiento del Espíritu Santo, rebautizado Esparza, en honor a su poblado natal en España. Para viajar desde Cartago con rumbo a Aserrí podían tomarse dos caminos. El primero era el llamado "camino de la conquista", es decir, una vía probablemente de origen prehispánico que comunicaba Aserrí con Cartago por el lado de Coris. Más tarde, los españoles podían seguir el llamado "paso bajo", el cual cruzaba los cerros de Ochomogo, en dirección a Curridabat, zona pantanosa pero transitable a lomo de mula. Ambas vías confluían cerca de la actual ciudad de San José.

Después de cruzar la "villita de la Boca del Monte", otro camino tomaba rumbo al valle de Barva, pero antes debía sortearse el obstáculo impuesto por el río Virilla. Había dos lugares para cruzar este río, barrera natural entre los valles situados en sus márgenes. En esos pasos fueron instaladas alternativamente canoas y andarivel o puentes de hamaca para atravesarlos, como decía un gobernador, "...para paso y tráfico común en el invierno, de esta ciudad (de Cartago) a los valles de Barva, Landecho, Esparza, Bagaces y ulteriores...."

En el valle de Barva, ese camino tomaba rumbo hacia el oeste hasta encontrarse con el río Grande. Durante la primera mitad del siglo XVII, en un punto cercano a La Garita de Alajuela existió un puente de hamaca, pero por su deterioro y los accidentes que se produjeron, el gobernador Juan Fernández de Salinas decidió sustituirlo por una canoa para transbordar carga y viajeros. Para el mantenimiento de la canoa y del canoero, se cobraban dos reales por el paso de viajantes, dos reales por la carga y un real por las mulas. En el año de 1707, posiblemente como consecuencia de una baja en el comercio, ese pago fue reducido a la mitad. <sup>3</sup> La administración de la canoa del río Grande estaba a cargo del cabildo de la Ciudad de Cartago, el cual usualmente cobraba un impuesto de treinta pesos anuales por el derecho de alquilarla. La escasa existencia de moneda metálica en la provincia de Costa Rica obligaba a los usuarios de la canoa a pagar el pase con productos. Los correos y cargas de la Real Corona, así como los clérigos y sus mercancías estaban exentos del pago de ese impuesto.<sup>4</sup>

Una vez cruzado el río en la canoa, los viajeros iniciaban el penoso ascenso de la montaña del Aguacate, "... montaña de cinco leguas, bien agria, áspera y elevada, con diferentes ríos y quebradas ..." 5, según la describió el gobernador Diego de La Haya. Pasada la zona montañosa, el camino continuaba hacia el poblado indígena de Garavito (entre San Mateo y Esparza actuales) y de allí a Esparza, donde la vía se bifurcaba. Un camino tomaba rumbo hacia la costa, hasta el puerto de Caldera, el cual se encontraba cuatro leguas al sur de Esparza, separado por un terreno sumamente escarpado. Desde Esparza, otro camino seguía una orientación noroeste, hacia los caseríos de Chomes, Cañas y Bagaces, y continuaba luego paralelo a la costa hasta el río Salto, afluente del Tempisque, el cual

separaba la Gobernación de Costa Rica de la Alcaldía Mayor de Nicoya. Este camino seguía por la Alcaldía de Nicoya, y se bifucarba en el punto donde hoy día se encuentra la ciudad de Liberia: un brazo se desviaba hacia el sur, rumbo al pueblo indígena de Nicoya, en tanto que el otro tomaba el rumbo noroeste, en dirección hacia Nicaragua. Hasta Granada seguía la ruta milenaria de los pueblos prehispánicos. En el siglo XVII, este camino fue recorrido por un fraile dominico inglés, el tránsfuga Thomas Gage, quien en su obra *Viajes en la Nueva España*, relata:

... salimos[..) de Granada [...] encontrando lisa y llana la mayor parte del camino, los pueblos agradables y el campo umbroso y por todas partes abundancia de frutas. [...] Después [...] comenzamos a introducirnos por caminos pedregosos y escabrosos, bajando más hacia el Mar del Sur [...] descansamos a veces durante dos noches, en los bosques o en pleno campo, lejos de cualquier pueblo o asentamiento de indios [...] en estos lugares tan desiertos teníamos todavía con nosotros a un guía que nos encontró los alojamientos, que por orden de las autoridades cercanas habían sido instalados para los que viajaran por aquellos lugares."

Es probable que el camino empleado por Gage se mantuviera en uso durante la mayor parte del siglo XVIII, aunque ya en las postrimerías de esa centuria se buscó una nueva ruta para enlazar Nicoya con la villa de Rivas, en Nicaragua, "por la montaña de Nicaragua [...] evitando los malos pasos de la costa y el monte de San Juan. Igualmente, con el desarrollo de la colonización de los valles del Tempisque, desde mediados del siglo XVIII, la ruta directa que unía esos valles con Rivas y Granada (dejando de lado a Nicoya) fue más frecuentada. Por ella se exportaba el ganado vacuno de Costa Rica hacia Nicaragua.

La ruta hacia Nicaragua vinculaba a Costa Rica con la red de caminos de Centroamérica, la cual enlazaba las principales ciudades españolas del istmo con la capital, la ciudad de Santiago de Guatemala. Había una distancia de 280 leguas entre la ciudad de Cartago y Santiago de Guatemala, distancia que se recorría en unos cincuenta días, pues el viaje de ida y vuelta se calculaba en cien. 8

Las distancias de la ruta hacia el Pacífico Norte y Central se calculaban en treinta leguas de Cartago a Caldera (doce desde el río Grande). Entre la

ciudad de Esparza y los valles de Cañas y Bagaces se calculaban 20 y 25 leguas respectivamente. El casi extinguido poblado indígena de Chomes se encontraba a unas doce leguas de Esparza. <sup>9</sup> El tiempo que se tardaba en recorrer esas distancias era variable, pues dependía de las dificultades de las travesías, especialmente durante los meses de invierno.

A partir de mediados del siglo XVIII, los vecinos de los valles de Barva y Aserrí iniciaron gestiones para construir un puente sobre el río Grande, que viniera a sustituir la canoa utilizada anteriormente para el paso de ese río. Mediante la recolecta voluntaria de fondos entre los habitantes de esos valles, se lograron recaudar los recursos necesarios para construir el puente, cuyas bases se hicieron "de cal y canto" y sus vigas con grandes troncos de árboles. Para la ubicación del puente se eligió el paraje denominado "peña rajada", actualmente entre Cebadilla y la estación del ferrocarril en río Grande. 10 Es probable que el interés de los colonos de los valles de Barva y Aserrí de edificar ese puente haya sido agilizar la comercialización de sus productos hacia Nicaragua y Panamá, así como importar algodón y textiles. También influyó en su construcción el aumento del tráfico de mulas entre el Valle Central y la costa del Pacífico. Los vecinos de los valles alegaban que diariamente cruzaban el río alrededor de diez recuas de mulas, por lo que, a raíz de un alegato entre el gobernador y aquellos, la Audiencia ordenó que el paso por el puente fuese completamente libre.

Años más tarde, en la década de 1780, se planteó la necesidad de construir otro puente sobre el río Grande. Para esta nueva obra, el gobernador Juan Flores ofreció destinar mil pesos de la renta del tabaco (en esos años el principal ingreso fiscal) y quinientos pesos de los impuestos de alcabalas, a fin de "fabricarlo de cal y canto." En esos años resultaba vital la instalación de un puente, con el fin de facilitar el tránsito entre el interior del país y la costa del Pacífico. De acuerdo con una información elaborada a finales de 1780, alrededor de setenta personas cruzaban el río por semana. <sup>12</sup> Un año más tarde, el puente estaba ya en uso. Se encontraba en el llamado "paraje de los negritos" o "cerro de la mina." Pronto los viajeros se quejaron de que había sido construido muy bajo, cerca del cauce del rio, por lo que en invierno corría el peligro de ser arrastrado por las aguas. Además, según los quejosos, el camino de acceso al puente era una empinada

cuesta, en la que las mulas se arriesgaban a despeñarse. Esa pendiente fue entonces reforzada con puntales de cal y ladrillo. Pero continuó la queja de los vecinos de Villa Vieja (Heredia), quienes solicitaron al gobernador que se les permitiese emplear una nueva ruta que había sido abierta hacia la costa del Pacífico. Esa vía, "el camino de Poás", atravesaba el río del mismo nombre y luego otros más hasta llegar al "paraje de Santa Eulalia" (cerca de la actual Santa Olaya de Grecia). No obstante, las autoridades decidieron cerrar esa ruta con el fin de evitar las exportaciones ilegales de tabaco, y ordenaron el empleo exclusivo del camino que cruzaba el río Grande en el paraje de los negritos. <sup>13</sup>

En 1805 el puente "de los Negritos" se encontraba en pésimas condiciones, por lo que provisionalmente se autorizó cruzar el río Poás y el camino hacia el paraje de Santa Eulalia, lugar donde se había instalado un rancho con vigías para impedir las extracciones clandestinas de tabaco. Pero fue una medida provisional, pues en 1807 el gobernador declaró por "único y universal paso de dicho río el del paraje nombrado los Negritos por presentar muchas ventajas de que carecen los demás." <sup>14</sup> Dado el interés del gobierno colonial por mantener el monopolio de la producción y de la comercialización del tabaco, el gobernador mandó construir una "garita", es decir, una edificación donde se instalaron vigilantes de la Factoría de Tabacos, quienes velaban para que no se llevaran a cabo exportaciones clandestinas de este producto.

Periódicamente, durante la estación lluviosa el puente se dañaba, por lo que hubo necesidad de hacerle sucesivas reparaciones en los años siguientes. Por último, en 1810 fue necesario construir otro puente sobre el río Grande. El camino de acceso a ese puente era muy escabroso, por lo que en 1813 se le hicieron reparaciones. Las obras estuvieron a cargo del padre Joaquín de Lizano y Beaumont (cura de Alajuela). Pero esos trabajos fueron inútiles, ya que el camino quedó destruido con las lluvias y se interrumpieron las comunicaciones entre el Valle Central y la región del Pacífico Norte. El gobernador convocó, entonces, a los cabildos de la provincia, los cuales acordaron que era más ventajoso arreglar el camino viejo de la Garita, cuyas obras se encargaron a Nicolás Castro.

En conclusión, no cabe la menor duda de que en los años finales del dominio hispánico, la ruta hacia la región costera del Pacífico Central y

Norte constituía la principal vía para el desarrollo del comercio de importación y exportación de los habitantes del Valle Central.

## Camino hacia la costa del Caribe Central y Sur

A finales del siglo XVI (1591), durante la visita que realizó el Oidor de la Audiencia de Guatemala, E Velázquez Ramiro, se inició la apertura de una ruta para mulas entre Cartago y el puerto de Suerre, en el Caribe. Este puerto aseguraba el enlace, por vía marítima, con el puerto de Portobelo, en el istmo panameño, y con el de Cartagena (actual Colombia), pues se informaba en esos años que: "al dicho puerto (de Suerre) vienen muchos barcos de Cartagena, Puertobelo é Nombre de Dios [...] y los vezinos desta ciudad (Cartago) tienen saca de sus grangerías é frutos de la tierra [...]"

La vía que comunicaba a Cartago con la costa del Caribe era la más dificil de las rutas de comunicación hacia las costas, pues, si no se le daba el debido mantenimiento, se perdía en la selva. Así sucedió en la primera mitad del siglo XVII, cuando decayó el comercio entre Costa Rica y Panamá, aunque hacia 1651 fue habilitado por el gobernador Gregorio de Sandoval.

A partir de mediados del siglo XVII, el valle de Matina se convirtió en una importante región productora de cacao. Como las haciendas cacaoteras pertenecían a vecinos de Cartago, estos necesitaban que el camino entre esta ciudad y esa zona costera fuese una vía transitable para sus mulas. Por ello, en 1727 el gobernador Valderrama ordenó que se procediera a reparar el camino, así como a construir ranchos para el albergue de los pasajeros \*16

Durante el siglo XVIII, existieron dos caminos para enlazar la región de Matina con la ciudad de Cartago. Uno era llamado el "camino real" y el otro, el camino de "tierra adentro." La mejor descripción de ambas vías es la escrita por el gobernador Francisco de Carrandí y Menán, quien había usado ambos caminos en su viaje de ida y regreso al valle de Matina, en el mes de setiembre de 1737. En su diario de viaje nana en forma precisa, cada una de las jornadas y las dificultades que encontró en el recorrido. Tales eran los obstáculos encontrados por quienes transitaban los caminos de Matina, que se hizo popular el estribillo: "[...] Matina, que a los hombres acoquina y a las mulas desatina [...]."

Algunos años más tarde, el ingeniero Luis Díez Navarro, encargado de inspeccionar la costa del Caribe de Centroamérica y sus fortificaciones, en un informe fechado el año 1744 escribía que, para dirigirse desde Cartago al valle de Matina, debía primeramente atravesar cuatro leguas "en una áspera montaña que llaman la Cordillera", en la cual había muchos ríos caudalosos. Señalaba también que para bajar a dicho valle desde la ciudad de Cartago había dos caminos, "ambos penosísimos, de muy ásperas montañas y peligrosos ríos", pero que de los dos, el de "tierra adentro" era "más tratable" y que en su trayecto estaban dos pueblos de indios talamancas llamados Tucurrique y Atirro. En esa descripción Díez Navarro señalaba que, si bien la distancia entre Cartago y la costa podía ser de treinta leguas, en realidad, por las vueltas del camino, se recorrían unas cincuenta, atravesando "altísimas montañas" y un terreno tan pantanoso, que "las cabalgaduras se entierran en todo él hasta la cincha" y en el que "no se reconoce invierno ni verano, por las continuas lluvias de todo el año -18

Las únicas obras de infraestructura en ese camino eran los ocho ranchos, dispuestos para el alojamiento de los viajeros al final de cada jornada, los cuales eran costeados por diferentes hacendados, propietarios de cacaotales en Matina. <sup>19</sup> Los viajeros debían contribuir a mantener en buen estado esos alojamientos, que no eran más que toscos albergues construidos con troncos de árboles y techados con hojas. En su interior, unas tarimas o literas hechas de cañas entretejidas, llamadas "tapescos", servían de lecho a los viajantes. Al llegar a esos ranchos, se suponía que los viajeros debían dejar una carga de leña preparada para que sirviese a los siguientes ocupantes. Por otro lado, muchos arrieros o negociantes perecían en el accidentado camino, por lo que, en torno a los albergues, se encontraban diversas cruces que señalaban las sepulturas de los desafortunados. <sup>20</sup>

En el trayecto hacia la costa, ambos caminos atravesaban algunos ríos, los que, en su mayor parte, tenían que ser vadeados debido a la ausencia de puentes o canoas para cruzarlos. La única excepción era el "puente de la hamaca", fabricado con bejuco, que se encontraba en el camino de "tierra adentro", para cruzar el río Reventazón. Según el testimonio del gobernador Carrandí y Menán, el puente tenía una extensión de

treinta y ocho varas y media. Era peligroso cruzarlo, y solo los viajeros podían hacerlo. Las mulas tenían que pasarse en balsas o intentar vadear el río. Ese puente era conocido como la "hamaca de Tucurrique." Como en invierno las aguas crecían y ponían en peligro las mulas y sus cargas, el cabildo de Cartago decidió instalar ahí una canoa para que pasaran las mulas y los pasajeros, y proveyó un salario de doscientos pesos anuales para pagar el trabajo de un canoero. <sup>21</sup> En el "camino real", el Reventazón se cruzaba también por medio de una canoa, cuyo mantenimiento estuvo un tiempo a cargo de los hacendados propietarios de cacaotales en Matina. En 1714, el cabildo de Cartago arrendaba el puesto de canoero a razón de veinticinco pesos anuales. En 1778 se cobraban dos pesos "cacao" por cada carga trasladada de una orilla a otra, tres pesos por individuo (un peso cacao equivalía, teóricamente, a 0,64 pesos plata). En febrero de 1783, el cabildo de Cartago decidió cobrar un real por cada mula o caballo que se trasladara hacia Matina, así como cierta cantidad de dinero a los hacendados, con el fin de colectar los 350 pesos necesarios para la reparación de ese camino.

El tráfico entre Cartago y el valle de Matina no se detenía, ni siquiera en medio de la estación lluviosa, cuando el terreno se convertía en un verdadero pantano. Ni lo cenagoso del camino ni el peligro de atravesar los ríos eran impedimentos capaces de detener a los viajeros. Algunos perdían las mulas, los bienes o la propia vida al arriesgarse a cruzarlos en precarias balsas.

Con el declive de la producción de cacao en los años finales de la época colonial, la ruta de Matina decayó a tal punto, que en 1819 el camino de "tierra adentro" se encontraba prácticamente intransitable. Ese mismo año se intentó reabrirlo, después de que una expedición de reconocimiento, integrada por dos indígenas del pueblo de Orosí, dos de Cot y dos mulatos, intentó recorrerlo y regresó con la noticia "de que no había camino." En conclusión, la ruta entre el Valle Central y la región del Caribe ligó su suerte a la de la producción cacaotera en el valle de Matina. Cuando el camino se tornó "inaccesible", en los años finales de la dominación colonial, Matina era ya una tierra desierta, "inhabitada, insalubre y aislada del resto del país."

## Camino hacia la costa del Pacífico Sur y Panamá

A partir de 1601, se estableció el camino para mulas entre Cartago y la ciudad de Panamá, tanto por la necesidad de "pacificar" a los indios de la región del Pacífico Sur -aún insumisos a la dominación española-, como por el interés de abrir una vía de comunicación terrestre con Panamá. Así lo indicó el adelantado don Gonzalo Vázquez de Coronado, gobernador y capitán general de Costa Rica, en enero de 1601, quien escribió que se abrió ese camino "para que estos reinos y señoríos de Su Majestad se

Figura 1
"Viaje en mulas"



Fuente: Stephen Frenkel, "Jungle Stories: North American Representation of Tropical Panama." En: *Geographical Review*. Vol. 86, No 3. July, 1996.

frecuenten y traten y comuniquen que de los unos á los otros aya trato, comercio y concurso  $-^{-26}$ 

La vía fue abierta por iniciativa de la Corona para facilitar el envío de mulas desde Centroamérica hacia Panamá, donde se requerían en gran número para transportar el tesoro del Rey y los artículos de comercio negociados en Portobelo. Panamá, por su carácter ístmico, desempeñaba el papel de "vía de tránsito", entre Perú y España. Los metales preciosos procedentes de América del Sur eran transportados en embarcaciones del Perú hasta el puerto de Panamá, y desde ahí eran trasladados a lomo de mulas hacia el puerto de San Felipe de Portobelo, en la costa del Caribe, lugar al que llegaban las embarcaciones de la "flota de galeones", enviada desde la metrópoli a recoger el tesoro.

En marzo de 1601, el adelantado Vázquez de Coronado partió rumbo a la región del Pacífico Sur, con el objetivo de ir "abriendo camino [...] para el reino de Tierra Firme." <sup>27</sup> Más adelante, desde la región de Chiriquí (en Panamá) informaba "... que si uviera de decir los trabajos que todos los soldados que traigo an pasado en abrir caminos y desechar malos pasos de quebradas y ríos, sería nunca acabar .. " <sup>28</sup>

En la apertura del camino participó gran número de indios de los pueblos de Quepo y Boruca, quienes habían sido congregados y "pacificados" con el fin de que en adelante brindasen auxilio a las bestias y a los viajeros que se desplazaran en el extenso trayecto entre Cartago, Chiriquí y Ciudad de Panamá. El camino a Panamá se iniciaba en Barva, en cuyo valle se localizaban seis potreros, donde los viajeros ponían a pastar las mulas "... para que descansen y engorden para poder hacer viaje ..."29

Las mulas que pastaban en esos potreros venían en grandes partidas, principalmente de Nicaragua. Ingresaban al territorio costarricense procedentes de Rivas, para detenerse cerca de Nicoya, antes de continuar hacia el Valle Central. De los potreros del valle de Barva, las recuas de acémilas tomaban dirección hacia el río Virilla, el cual era atravesado en el sitio llamado el "paso de mulas", aproximadamente a un kilómetro o dos al sur del sitio denominado "Puente de Mulas." Ya en la margen opuesta (al sur), el camino atravesaba el valle de Santa Ana, donde se unía con la vieja ruta de la conquista, es decir la que desde Coris de Cartago se comunicaba con la costa del Pacífico Central, a través de Aserrí, Escazú y

Pacaca. El camino de mulas, a diferencia del de la conquista, no seguía hacia la desembocadura del Tárcoles, sino que, a partir del poblado indígena de Pacaca (a unas doce leguas de Cartago), tomaba rumbo hacia Quepo. Desde este lugar, en el Pacífico Sur, el camino se mantenía cerca del litoral, hasta llegar a Boruca, a unas ochenta leguas de Cartago. Por último, atravesaba la región de los indios térrabas. El río Térraba se vadeaba en un sitio llamado el "paso real." Después de pasar la frontera entre la gobernación de Costa Rica y la Audiencia de Panamá, el camino continuaba hacia Santiago de Veragua, para enrumbar luego hacia Chiriquí, y de ahí a la Ciudad de Panamá. <sup>30</sup> Ese camino tenía alrededor de ciento ochenta leguas, que se recorrían en unos veinticinco días.

Como los indios continuaban insumisos, atacando esporádicamente a las recuas de mulas y a los viajeros, el problema de los ataques indígenas se solucionó con la "pacificación" de Boruca, a partir de las expediciones militares que llevó a cabo el gobernador Juan Fernández de Salinas y Cerda (1650-1655). El pueblo indígena de Boruca desempeñó, en adelante, un papel fundamental en el tránsito terrestre hacia Panamá. Poco después de "pacificado" Boruca, el peligro se concentró en el sur, jurisdicción de Chiriquí, en territorio de la audiencia de Panamá, donde indígenas chánguenes (insumisos al dominio español) entorpecían el paso de las mulas que transitaban por esta vía. Con el fin de reprimir esas acciones, a finales de 1680 el gobernador de Costa Rica envió una columna de soldados, al mando de Juan Álvarez de Ulate. En una carta que este dirigió al gobernador manifestaba que había cumplido el objetivo de desalojar a los indígenas de los alrededores del camino.

En 1719, diez años después de la sublevación de Pablo Presbere (quien atrajo a su rebelión a indígenas del Pacífico Sur), el gobernador Haya Fernández no mencionaba ya a los indígenas como un peligro para el tránsito mular, sino que, al contrario, aseguraba que los poblados indígenas constituían importantes paradas de mulas y arrieros.

La mejor descripción de la extensa y casi desierta ruta que enlazaba la ciudad de Cartago con la de Panamá, fue la que escribió el alférez y subteniente de milicias José de Inzaurrandiaga en los años 1779 y 1780. Este viajero relata cómo, antes de continuar su camino rumbo a Panamá, se vio obligado a permanecer durante cinco meses y veintiún días en la

ciudad de Cartago, debido al rigor del invierno, lo caudaloso de los ríos y el largo trayecto que le esperaba, "de veintitrés días de montañas vírgenes, asperísimas que hay que pasar [sin] otra habitación que la del pueblo de San Francisco de Térraba"

Ese viajero reemprendió su camino rumbo a Panamá a principios de diciembre de 1779. Luego de dejar la ciudad de Cartago, hizo la primera parada en el pueblo indígena de Tobosi. La siguiente jornada lo llevó al paraje conocido como "rancho de los frailes" (hoy día, Frailes de Desamparados), cuyo trayecto describe como de "seis leguas de camino fragoso, muy cerrado, y todo de subidas malas." El relato de su viaje indica lo difícil que era atravesar "la cuesta de Dota, que habrá ocho leguas, pasando la grande cuesta nombrada Tarrazú, de subidas y otra más mediana, pero sin algún callejón, con varios ríos [y] montaña virgen ..., '34

Por último, antes de llegar al Hato de Savegre, al lado del río del mismo nombre, el camino es descrito como "monte virgen y muy cerrado." Ese trecho incluía el paso del río Naranjo, el cual era "muy correntoso y peligroso, de mucha piedra suelta." El Hato de Savegre pertenecía a "Juan Tomás Martínez, natural de Natá", lugar donde, según Inzaurrandiaga, se podía "hacer provisión de carne, pollos y gallinas." De ahí el camino se dirigía hacia la playa, y atravesaba varios esteros, lo que solo se podía realizar durante la vaciante del mar. En adelante, hasta llegar a Boruca se describe como "camino malo, en que hay algunos pasos que conviene apearse."

Luego, Inzaurrandiaga llegó al poblado indígena de Boruca. A partir de este lugar, el camino continuaba hacia el pueblo indígena de misión, San Francisco de Térraba, cuyos indígenas eran "los más diestros y hábiles en los despoblados, y los que más frecuentaban el camino." A partir de ese sitio, ya en la ruta hacia la frontera entre Costa Rica y Panamá, el camino se describe como "de lomerías, con subidas y bajadas muy malas."

Posteriormente, el derrotero del alférez Inzaurrandiaga sigue los diversos poblados que debían pasarse en el camino hacia Panamá; el primero de ellos, el pueblo de Nuestra Señora de Guadalupe, "de indios Chánguenas, recién sacados de la montaña", situado entre las sabanas de Chiriquí y el pueblo de David.

En 1802, un "temporal" causó serios daños en el camino, por lo que el gobernador Tomás de Acosta ordenó la movilización de las poblaciones

indígenas de esa región, a fin de que realizaran los trabajos de limpieza y reparación de la vía. Para ello recurrió especialmente a los habitantes de las reducciones indígenas de Guadalupe y Térraba y de los pueblos de indios de Orosí, Tobosí y Aserrí, quienes, junto a los "mozos" de las haciendas de "La Candelaria" y de la cofradía de "Nuestra Señora de los Ángeles" (en Savegre), fueron obligados a realizar los trabajos. La acumulación de árboles que bloqueaban el camino era de tal magnitud, que se decidió suspender dichas tareas y se buscó una solución alternativa. Se abrió un nuevo trayecto, aprovechando una trocha que habían abierto los habitantes de Valle Hermoso para dirigirse hacia Savegre. La nueva vía evitaba los cerros de la Candelaria y de Dota, pero era un poco más larga. A partir de 1803, se generalizó esta ruta para dirigirse hacia Boruca y Panamá; tenía la ventaja de pasar por Savegre, donde los habitantes podían auxiliar a los viajeros y sus mulas. Además, en el trayecto había abundantes pastos para las recuas. No obstante, el camino hacia Panamá continuó siendo difícil de transitar y en los meses de invierno prácticamente quedaba detenida la circulación de personas y recuas de mulas.

En conclusión, el camino de mulas o "camino de tierra firme" -nombre con el que se conoció esta vía durante el período colonial- fue siempre una ruta difícil de transitar. De todos los caminos coloniales, este era el de mayor extensión, y el que atravesaba mayor número de parajes deshabitados. No obstante, fue una ruta vital para los traficantes de mulas entre Centroamérica y Panamá, la cual se utilizó frecuentemente mientras Panamá necesitó mulas. Pero después de 1739, cuando se suprimieron las ferias comerciales de Portobelo, el tráfico mercantil entre este puerto y Panamá decayó abruptamente, por lo que mermó, en gran medida, la demanda de acémilas en el istmo.

## Rutas periféricas

Otras rutas que también fueron utilizadas, aunque de manera esporádica, fueron la vereda que comunicaba a Cartago con la "tierra de guerra" de Talamanca y el camino que conducía a las llanuras de San Carlos y

Sarapiquí. De Cartago se movilizaban expediciones militares hacia Talamanca, con el fin de capturar indígenas para ubicarlos en otros territorios, y así aprovechar su mano de obra. También ingresaban los misioneros, y los soldados que solían acompañarlos en sus campañas de evangelización.

La ruta hacia las llanuras de San Carlos y Sarapiquí denominado por los españoles territorio de indios Botos) partía del valle de Barva. Esa zona constituía un refugio para los indios que escapaban del dominio de los encomenderos del Valle Central, por lo que desde Cartago se organizaron algunas expediciones militares con el mismo fin que las enviadas a Talamanca, es decir, la captura de indígenas. (Todos los aspectos relacionados con estas regiones lo analizaremos en el *capítulo X*.)

#### Caminos internos

En los inicios de la conquista del Valle Central, los españoles se asentaron primeramente en la ciudad-campamento de Garcimuñoz, en la sección noroccidental del valle. Es probable que el sitio escogido se encontrase en una posición clave para las comunicaciones con los diversos poblados indígenas del Valle Central, así como con los situados en la costa del Pacífico, ruta vital para aprovisionar y apoyar, desde Nicoya y Nicaragua, a los pocos colonos y soldados asentados en el interior de Costa Rica. <sup>36</sup> Desde Garcimuñoz, por medio del "camino de las amoladeras", se podía enlazar rápidamente con los poblados indígenas de Aserrí y Curridabat, separados por el río María Aguilar. Desde esos poblados y cruzando los cerros, se comunicaba con la zona del río Coris, en el valle del Guarco. De Aserrí, siguiendo el filo de las montañas en dirección noroeste, se llegaba hasta Escazú y Pacaca, en la ruta prehispánica hacia la costa. Por último, desde Garcimuñoz también se podía comunicar con el poblado indígena de Barva, después de cruzar el río Virilla. Pero Garcimuñoz fue finalmente sustituida por Cartago, la nueva ciudad que los españoles levantaron en la sección oriental del Valle Central, la cual se convirtió en el eje desde donde partía la red de comunicaciones de los españoles.

En los años posteriores a la conquista, Cartago, como centro político y administrativo, se convirtió también en centro de convergencia de los caminos. Más tarde, en el transcurso del siglo XVIII, al mismo tiempo que crecía la población campesina mestiza, se ampliaban las áreas dedicadas a la producción agropecuaria, especialmente en la sección occidental del Valle Central, fenómeno que se aceleró en el último tercio del siglo XVIII. Con la colonización campesina de zonas antes boscosas, surgieron diversos asentamientos que necesitaban comunicarse entre sí, con la capital y con el exterior.

En el Valle Central aumentaron las veredas vecinales. Así, por ejemplo, cuando en 1748 fue fundado el pueblo de Nuestra Señora del Pilar de los Tres Ríos, se estableció un camino que de Cartago pasaba por el poblado de Quircot, para luego enlazar con la nueva población. Las veredas que comunicaban Cartago con las poblaciones comarcanas a menudo fueron dotadas de toscos puentes en el cruce de los numerosos ríos y riachuelos que debían atravesarse. Un documento del año 1819 se refiere a lo deteriorados que se encontraban "algunos puentes en los barrios de esta ciudad de [Cartago] así como el puente del río del Molino, calle real de esta ciudad", cuya reparación correspondía al cabildo de la ciudad de Cartago. 37 Otro documento, de 1818, menciona la necesidad de reparar "los puentes de los Tejarcillos y de las Ciruelas", en la jurisdicción de la villa de Alajuela. 38 En esa zona fue construido un puente sobre el río Segundo, para satisfacción de los vecinos de Alajuela y del Ojo de Agua. 39 Probablemente muchos de esos puentes no eran otra cosa que tablones colocados sobre el río para permitir el paso de las mulas y sus arrieros.

A partir de 1766, con el establecimiento de la Renta de Tabacos en Costa Rica, hubo necesidad de mejorar las comunicaciones. En 1796, la renta de tabacos determinó que el cultivo de ese producto debía quedar delimitado a áreas específicas, y permitió a los cosecheros escoger las tierras que en adelante debían destinarse en forma exclusiva a ese cultivo. Los cosecheros de la villa de Heredia escogieron las tierras de Tibás y de la Quebrada de Tures (San Miguel de Santo Domingo de Heredia), las cuales se encontraban separadas por el río Virilla de los almacenes de la Renta de tabacos, situados en San José. <sup>40</sup> Por este motivo, se propusieron construir un puente que uniera sus tierras con esta ciudad.

El puente fue construido en doce semanas por unas veinte personas, incluidos albañiles y maestros de albañilería, así como carpinteros, ya que fue fabricado con madera y mampostería. <sup>41</sup> Antes de la construcción de ese puente, para cruzar el río Virilla se empleaba una canoa. Con anterioridad, en el siglo XVII, había existido un puente colgante hecho de jarcias, cuya técnica de fabricación era de origen indígena. El lugar de paso entre Tibás y Santo Domingo de Heredia se conocía como el "paso montano", y estaba ubicado, según algunos, entre San Juan de Tibás y Santa Rosa de Santo Domingo de Heredia. <sup>42</sup> Existía también otro lugar de paso por un sitio llamado "paso bajo", en el "camino real", el cual comunicaba la incipiente villa de San José con el valle de Barva. Por último, existía otro lugar de paso de ese río, en el "camino de lagunillas." Ese paso ubicado cerca de "Puente de Mulas", comunicaba San Antonio de Belén con el valle de Santa Ana, en la ruta hacia Pacaca y la costa del Pacífico Central y Sur.

La construcción de un puente en el "paso montano" dio lugar a que poco después se abriese un nuevo camino, "por lo alto de- la montaña", para comunicar a Cartago con "el llano del Virilla." El gobernador don Tomás de Acosta, a instancias del cabildo de Cartago, ordenó a todos los habitantes de la provincia de Costa Rica contribuir en la construcción del camino "por lo alto", "con proporción a las facultades de cada uno." Este se trazó a partir de "la cuesta de Quircot", a una legua de Cartago, y tenía la ventaja de evitar, en tiempo de lluvias, "los malos pasos" que desde Tres Ríos había hasta el pueblo de Curridabat.

El nuevo camino facilitó la comunicación entre los valles del área occidental del interior del país con la ciudad de Cartago. En la construcción de esa vía se llevaron a cabo algunas obras de infraestructura, como un muro para resistir el caudal y la corriente del río Virilla, y el empedrado de algunas secciones. El gobernador Tomás de Acosta señalaba, en su correspondencia, que desde siete años atrás ese camino entre Cartago y Villa Vieja (Heredia) beneficiaba tanto a los pobladores de Alajuela como a los del Barrio del Murciélago (Tibás), quienes proveían de víveres a la ciudad de Cartago. Indicaba, además, que el camino "real" (paso bajo) se volvía intransitable en invierno. A raíz de la apertura de esa nueva vía "por lo alto", el factor de tabacos y los cosecheros trataron de que se prohibiese su tránsito,

porque, decían, "será imposible contener el contrabando, con gravísimos daños para la Renta [de Tabaco]." La petición fue rechazada por el gobernador, debido a las ventajas que ofrecía el nuevo camino.

## Medios de transporte terrestre

Durante los años de la conquista y los primeros de la colonización hispánica, los españoles emplearon a los indios como cargadores de todo tipo de productos. Después de la construcción -con mano de obra indígena- de los caminos para mulas, estas sustituyeron a los hombres como medio de transporte. No obstante, los indígenas continuaron recorriendo a pie, tanto esos caminos como los viejos senderos autóctonos, para transportar objetos frágiles y como correos de la administración colonial.

La utilización de la mula como medio de transporte transformó radicalmente las comunicaciones en el continente americano. Gracias a ese animal, los españoles pudieron establecer un importante comercio terrestre. Esto, unido al sistema de navegación marítima, permitió intensificar el comercio de larga distancia. Pero el transporte a lomo de mula era oneroso, pues las bestias debían ser alimentadas en los largos trayectos recorridos. Toda recua de mulas requería también de cierto número de arrieros y sus provisiones para el viaje. Además, para no "despearlas" (romperles los cascos), había que invertir en el herraje, y el hierro era caro y escaso. Por otro lado, comparada con el ganado vacuno o la cría de cualquier otro tipo de ganado, la reproducción de las mulas requería de mayores cuidados. Para reproducirlas se necesitaban dos especies: burros y yeguas, y los primeros eran muy poco numerosos. Y, finalmente, el apareamiento requería la participación de experimentados vaqueros. Pero, debido a su valor como excelente medio de transporte, la mula fue indispensable en el acarreo de mercancías, especialmente en el comercio transístmico en Panamá.

La ruta transístmica generó una enorme demanda de mulas, cuyo promedio anual superaba las mil bestias. Muchísimas de ellas morían, debido a que se abusaba de su trabajo en el transporte de mercancías. <sup>45</sup> Aunque

la demanda de acémilas en el istmo panameño disminuyó conforme mermó la actividad comercial, nunca llegó a desaparecer completamente. Por esta razón, en Costa Rica siempre hubo escasez de mulas durante el período colonial, pues para los criadores de mulas era preferible exportarlas a Panamá, donde podían venderlas a precios favorables.

A finales del siglo XVII el precio de las mulas variaba, de acuerdo con sus características: si eran mansas, 22 pesos y 4 reales; y si eran "cerreras", es decir, no domadas, 12 pesos. Posteriormente, las mansas alcanzaron hasta los 35 pesos. En Panamá podían venderse "las de carga, de 60 pesos para arriba, y las de silla, de 200 a 250 pesos." <sup>46</sup> Después de 1750, cuando fueron suprimidas las ferias comerciales de Portobelo, descendió el precio. En 1756 en Cartago se valoraban, las de carga en 11 pesos, y las de silla, en 25.47 Aun cuando gran número de acémilas eran exportadas desde Costa Rica hacia Panamá, también desempeñaron un papel fundamental en la economía costarricense. Desde la implantación definitiva del núcleo de colonización agrícola español, a finales del siglo XVI y durante todo el XVII, los colonos del Valle Central necesitaron mulas, principalmente para el transporte de maíz, trigo y otros productos hacia los puertos de Caldera, en el Pacífico, y el de Suerre, en el Atlántico, además de que en sus lomos se traían las mercancías de importación, desde esos puertos hasta el Valle Central. Posteriormente, en los años finales del siglo XVII, se las utilizó para el transporte de cacao, desde la zona donde se producía, en el valle de Matina, hasta el interior del país, así como en las exportaciones hacia Nicaragua.

Un siglo más tarde, cuando Costa Rica se vinculó de manera más efectiva al resto del istmo centroamericano, las mulas volvieron a adquirir importancia. Su empleo se incrementó en la exportación de tabaco y otros productos agrícolas que se enviaban desde el interior de Costa Rica hacia Nicaragua. Consecuentemente, la arriería y la cría de mulas se convirtieron en actividades de interés para muchos campesinos del Valle Central.<sup>48</sup>

Podemos distinguir, entonces, dos etapas en relación con el empleo de las mulas durante el periodo colonial: la primera, desde el asentamiento definitivo de los españoles en el interior del país (hacia 1580), hasta mediados del siglo XVIII, en la cual el mayor interés de los criadores y propietarios de

mulas era exportar las acémilas hacia Panamá. La segunda comenzó a partir de mediados del siglo XVIII, con las exportaciones de tabaco y otros productos hacia Nicaragua, especialmente después de 1766, cuando la Real Renta de Tabaco, en San José, comenzó a pagar en metálico a los arrieros que transportaban el tabaco hasta Nicaragua. A pesar del desarrollo de la arriería, algunas veces se le presentaron dificultades a la Real Renta de Tabaco, cuando no encontraba arrieros para enviar el tabaco hacia el exterior. En estas ocasiones, la factoría de tabaco recurría al empleo de arrieros nicaragüenses.

En el siglo XVII y aún parte del XVIII, predominó el empleo de indígenas y esclavos negros como arrieros. Quienes participaban en el traslado de las recuas de mulas pertenecían a distintas etnias. Las tareas de dirección las ejercía un mestizo o un español; los negros libres ocupaban posiciones de mando intermedio, en tanto que los indios servían de guías o de aprovisionadores y realizaban otras tareas de rango inferior. Durante la segunda mitad del siglo XVIII ya predominaban los campesinos mestizos libres como arrieros, para transportar el tabaco hacia Nicaragua. <sup>50</sup> Pero también hubo campesinos que transportaban por su cuenta bienes agrícolas a Nicaragua. Para ello criaban unas cuantas mulas en sus pequeñas unidades productivas.

## Costo del transporte terrestre

De las diversas rutas terrestres empleadas en el período colonial, la más onerosa era la que comunicaba Cartago con la costa del Caribe. Era esta la más difícil de transitar. Durante los siglos XVII y XVIII, el precio de un flete, correspondiente a una carga transportada a lomo de mula (un máximo de alrededor de 312 libras), oscilaba entre los siete y los diez pesos. Si la mercancía estaba destinada al valle de Matina, el flete de cada carga costaba de siete a ocho pesos. Si, por lo contrario, era mercadería para exportación, el flete ascendía a diez pesos. El cacao, por su parte, tenía un costo de seis pesos y dos reales "el zurrón" (aproximadamente 125 libras) por transportarlo de Matina a Cartago. Por lo general, el

precio del flete incluía tanto los "enjalmes y aparejos" de las mulas, como los "mozos pagados." El viaje para recorrer esa distancia de cerca de cincuenta leguas demoraba un mínimo de diez días cuando las condiciones eran favorables. Pero durante la estación lluviosa, los viajeros podían quedar atrapados largas semanas a la orilla de un río, sin poder cruzarlo.

La comunicación entre la ciudad de Cartago y el puerto de Caldera, en la región central de la costa del Pacífico, presentaba menos dificultades que la penosa ruta entre esta ciudad y la costa del Caribe. La distancia entre Cartago y puerto Caldera se calculaba en treinta y tres leguas: treinta leguas de Cartago a Esparza y tres de Esparza a dicho puerto. Se tardaba de tres a cuatro días en recorrer esa ruta. Las recuas que se dirigían hacia Nicoya se desviaban en Esparza, con rumbo noroeste, y empleaban el camino llano próximo a la costa, conocido como la "ruta de los ganados." A pesar de las dificultades, el camino hacia la región del Pacífico era menos extenso y más transitable que el que comunicaba a Cartago con el valle de Matina. Por eso, el precio del flete de una carga de mercancías enviadas de Cartago hacia puerto Caldera era inferior al que se pagaba entre Cartago y Matina.

Los arrieros que conducían el tabaco desde San José hasta el puerto de Puntarenas recibían como pago un peso por cada tercio (1/2 carga) de tabaco, aunque en una ocasión recibieron ciento cincuenta pesos por cien tercios que transportaron hacia ese puerto. <sup>52</sup> En 1783, por transportar una carga de trescientas libras entre Cartago y Granada, los arrieros de Nicaragua cobraban ocho pesos si el viaje se hacía en verano, y nueve en los meses de invierno.  $^{53}$  En 1744, el transporte de dos fardos de ropa (probablemente 1 carga) desde León de Nicaragua- hasta la ciudad de Cartago se calculó en once pesos. Como se observa, el precio del envío de ropa se incrementaba enormemente, debido al alto costo del transporte a lomo de mula. Así, mientras en Nicaragua una "manta de Masaya", de cuatro varas (empleada para hacer pantalones), costaba doce reales, esa misma tela era vendida en Cartago en veinte reales. Un sombrero de paja costaba medio real en Nicaragua y dos en Cartago; una vara de tela para hacer camisas, dos reales en Nicaragua y tres en Cartago. No obstante, a pesar de lo elevado de los costos del transporte terrestre, siempre hubo mercaderes y arrieros dispuestos

a realizar los largos y peligrosos viajes entre la ciudad de Cartago y las vecinas provincias de Nicaragua y Panamá.

## Vías de comunicación marítima

Durante todo el período colonial, los puertos de la provincia de Costa Rica eran semejantes a los del resto de Centroamérica, es decir, ensenadas naturales, sin facilidades portuarias para el amarre de las embarcaciones. Por eso, cuando fundaban un puerto, los españoles buscaban sitios cuyas características permitieran a las naves ponerse al abrigo de los vientos y de las tempestades. Por lo general preferían ubicarlos cerca de la desembocadura de los ríos y en el mejor de los casos, si los ríos eran lo suficientemente navegables, fundaban el puerto aguas arriba de su salida al mar. De esta forma, no solo se encontraban más protegidas las embarcaciones, sino que se agilizaban las tareas de embarque y desembarque. Las facilidades de los puertos estaban limitadas, a lo sumo, a un galerón de madera techado con paja, donde se almacenaban los productos recién importados o los que estaban preparados para la exportación. Esos galpones desempeñaban, igualmente funciones de "aduanas", donde los funcionarios coloniales levantaban el registro de todas las mercancías, con el fin de cobrar los impuestos correspondientes.

### Puertos del Pacífico

En los inicios del siglo XVIII, Caldera era el principal puerto en la costa del Pacífico. En 1712, el gobernador de Costa Rica, Lorenzo Antonio de la Granda y Balbín, escribía que había una distancia de treinta leguas entre Cartago y el puerto de Caldera, del cual decía que era donde se detenían "todas las embarcaciones que llegan a esta provincia." Señalaba también que había dos puertos a seis leguas de Caldera: las Mantas y Herradura.

Otro puerto importante fue Alvarado, en el río Tempisque, puerto bien protegido, pues las embarcaciones podían remontar su curso inferior. Alvarado estaba situado cerca de la actual población de Ortega y era fundamental para las embarcaciones que transportaban productos de Nicoya y Bagaces hacia Panamá. <sup>56</sup>

El puerto que llegó a adquirir mayor importancia en el transcurso de la segunda mitad del siglo XVIII fue el de Puntarenas, que se constituyó, como su nombre lo indica, a partir de bancos de sedimentos que terminaron por conformar una lengüeta de arena. En 1787, un informe señalaba que ese puerto había sido fundado cerca de veinte años atrás "por el difunto Miguel Unanué inteligente en la náutica", porque le resultaba cómodo para cargar y descargar sus barcos, ya que ahí poseía su hacienda "El Palmar" y casas. <sup>57</sup> Unanué era propietario de varias embarcaciones con las que comerciaba con puertos de Centroamérica, México y Panamá. En 1804, el gobernador Tomás de Acosta decía del puerto de Puntarenas: "... pueden entrar barcos de todo porte, pues en toda su extensión hay de 15 á 25 brazas de agua, su fondeadero al abrigo de los vientos y el fondo de arena." <sup>58</sup>

Durante esos años Puntarenas estaba despoblado, según lo señalaba el mismo gobernador. Pero ya a finales de la década de 1780 fueron construidos unos edificios "de adobe y tejas", por parte de la Real Renta de Tabacos, con el fin de "... custodiar en aquel puerto y poner a seguro los tercios de tabaco..." que se exportarían por vía marítima. En 1814, Florencio del Castillo, diputado por la provincia de Costa Rica ante las Cortes de Cádiz, pidió que lo habilitaran para comerciar con todos los puertos del imperio hispánico. Consideraba que el "atraso y pobreza de Costa Rica" se debía a la casi absoluta falta de comercio en que se hallaba.

Las Cortes decretaron la habilitación de dicho puerto el 23 de abril de 1814. Además, con el fin de que tuviera comunicación con Esparza, fue construido un camino que atravesaba el río Barranca, donde se instaló un puente de hamaca para que no se interrumpiese el tránsito de las recuas en invierno.

Más hacia el sur, en la zona del Pacífico Central, la desembocadura del río Grande de Tárcoles fue igualmente empleada como embarcadero durante el siglo XVIII.

#### Puertos de la costa del Caribe

El puerto de Suerre fue el más importante de la provincia de Costa Rica durante el siglo XVII. La comunicación con Nombre de Dios y luego con Portobelo (a partir de 1597) se lograba establecer con relativa rapidez, pues las embarcaciones solo tardaban alrededor de tres o cuatro días para viajar entre Suerre y Portobelo. El embarcadero se encontraba varias leguas río arriba de la desembocadura. La barra del río podía ser atravesada por embarcaciones medianas. Sin embargo, se consideraba peligrosa, pues en ciertos sitios la corriente era muy fuerte, y en otros había poco fondo y el lecho del río era muy pedregoso.

En la segunda mitad del siglo XVII (quizás desde 1637) hubo que abandonar ese puerto, pues el río Reventazón, que hasta entonces había desembocado en el Suerre (el Parismina), cambió de curso, y, en consecuencia, menguó el caudal del Suerre, con lo que quedó imposibilitada la entrada de las embarcaciones hacia el puerto. En 1651, el gobernador Juan Fernández de Salinas mandó realizar trabajos, con el fin de devolver el caudal del Reventazón hacia su antiguo curso, pero los esfuerzos fueron inútiles, y al final, puerto Suerre debió ser abandonado. <sup>62</sup> Después de la pérdida del Suerre, el puerto de Matina, situado en la desembocadura del río del mismo nombre, se convirtió en el principal embarcadero para los navíos que arribaban a la costa del Caribe de Costa Rica. A partir de la década de 1660, con el creciente desarrollo del cultivo de cacao en las márgenes de ese río, resultó muy conveniente emplearlo como puerto. En 1675, el gobernador Juan Francisco Sáenz informaba al Rey que los principales puertos de Costa Rica, en la costa del Caribe, eran "Portete, en Punta Blanca, y el río del valle de Matina, cercano uno de otro cuatro leguas", cerca de los cuales se ubicaban los "muchos árboles de cacao, vainilla y zarza", que constituían la fuente principal de sus ingresos.

En Matina no existía ningún tipo de instalaciones portuarias y el embarque del cacao se llevaba a cabo mediante el empleo de piraguas, las cuales transportaban los zurrones de cacao desde las vegas del río hasta las balandras que esperaban ancladas en la desembocadura. <sup>64</sup> Las

embarcaciones medianas no podían cruzar la barra, aunque la desembocadura sí tenía suficiente profundidad para permitir el anclaje de naves de regular calado.

Durante el siglo XVIII, otros sitios eran empleados ocasionalmente como fondeaderos, como sucedió con Punta Blanca o Portete, y con las desembocaduras de los ríos Moín y Pacuare. Estos ríos eran aptos para embarcaciones de pequeñas dimensiones, pues las de mayor calado no podían atravesar las barras, debido a que estas tenían poco fondo.

En conclusión, en la costa del Caribe de Costa Rica solo existían dos puertos regularmente frecuentados: el de Suerre, desde finales del siglo XVI hasta mediados del XVII, y el de Matina, desde estos años hasta principios del siglo XIX. Ambos eran puertos naturales, casi sin instalaciones de ninguna clase, salvo una "casa de aduanas", construida en Suerre en el siglo XVII, donde se almacenaban las mercancías.

#### Defensa de las costas

La seguridad de las costas fue la mayor preocupación de las autoridades coloniales en la región del Caribe. Al principio fueron frecuentes los saqueos de puertos y ciudades por parte de piratas, quienes empleaban las islas arrebatadas a los españoles, como bases de operaciones para sus acciones de pillaje. Portobelo fue atacado numerosas veces y la misma ciudad de Panamá fue pasto de las llamas a manos del pirata Morgan en 1670. En 1697, con la firma del Tratado de Ryswick, suscrito por Holanda, Inglaterra, Francia y España, estas potencias europeas decidieron poner coto a las acciones de los piratas, quienes fueron perseguidos muchos de ellos, capturados y algunos ejecutados. No obstante, para los españoles no desapareció la necesidad de resguardar las costas, ya que el final de la piratería fue sucedido por una amenaza mayor: ingleses y holandeses incrementaron las actividades de intercambio ilegal con los criollos, en las costas de Centroamérica. Los ingleses llegaron incluso a instalarse en Belice y en la costa Mosquitia de Honduras y Nicaragua. <sup>67</sup>

Al comenzar el siglo XVIII, debido a la amenaza que representaba el expansionismo inglés, la monarquía española trató de implantar un sistema defensivo en sus posesiones americanas.

En Centroamérica, ya desde el siglo XVII se habían edificado algunas fortificaciones militares en los principales puertos de la costa del Caribe. Uno de los más importantes fue el "Castillo de San Felipe", en la margen izquierda del lago de Izabal, en Guatemala, construido originalmente en 1652 y reconstruido en 1688. A finales de la década de 1660 se construyó, en mampostería, "el Castillo de la Inmaculada Concepción", en el territorio de los rápidos del río San Juan (actual frontera entre Costa Rica y Nicaragua), y en 1675 terminó de edificarse el "Castillo de San Carlos", en el lugar donde comienza el desagüe del lago de Nicaragua, en el río San Juan. Ese castillo fue destruido totalmente en 1780 por los ingleses. Los españoles lo reconstruyeron, pues la zona era considerada estratégica, debido a que su control aseguraba el enlace entre ambas costas del istmo centroamericano. El fuerte de San Fernando de Omoa, en Honduras, fue la mayor de las fortificaciones construidas por los españoles en Centroamérica durante el siglo XVIII.

En Costa Rica, a principios del sigo XVIII, la protección de la costa del Caribe estaba modestamente a cargo de tres puestos de vigilancia. En 1712 el gobernador Lorenzo de la Granda y Balbín informaba al respecto: "Hay en esta Costa tres vigías, que están mantenidas de once hombres mudándose de tres a tres meses, para atalayar toda la Costa y dar aviso [de las] repetidas entradas de los Zambos Mosquitos y de ingleses...."

Los puestos de vigilancia se encontraban distribuidos de la siguiente manera: en las desembocaduras de los ríos Matina y Suerre permanecían un cabo y tres soldados; en la barra del Reventazón, un cabo y dos soldados; y en Moín seis hombres, aunque estos solo eran contratados en forma ocasional. Durante los meses de marzo a setiembre la administración ordenaba duplicar el número de vigilantes en esos puestos. <sup>69</sup> Desde finales del siglo XVII, la administración colonial se planteó la necesidad de construir una fortificación en la costa de Matina, con el fin de resguardar las plantaciones de cacao, amenazadas por los constantes ataques de los miskitos y sus aliados, los ingleses. Pero, las autoridades no se preocuparon

por incrementar las defensas sino hasta finales de la década de 1720. En 1724 había tenido lugar un gran ataque en el valle de Matina, en el que participaron alrededor de cuatrocientos zambos mosquitos apoyados por embarcaciones inglesas. En esa ocasión fueron saqueadas las haciendas cacaoteras, por lo que se perdió toda la cosecha, así como herramientas y esclavos, a la vez que fueron tomados como rehenes algunos españoles. <sup>70</sup>

Durante la gestión del gobernador Francisco de Carrandí y Menán, se llevó a cabo una inspección minuciosa de la costa del Caribe, con el fin de buscar un lugar apropiado para construir una fortificación, y también se hizo un primer cálculo de lo que podía costar edificarla. Debido a la ausencia de piedras en los alrededores y ante la imposibilidad de traerlas de otros sitios, se decidió construir el fuerte de madera. Luego de diversos contratiempos, los trabajos se iniciaron en febrero de 1741, y se concluyeron en abril de 1742. El fortín estaba ubicado a un octavo de legua de la desembocadura del río Matina y fue bautizado con el nombre de San Fernando de Matina. Normalmente tenía una guarnición de cerca de sesenta y nueve hombres, incluidos un capitán y un sacerdote, capellán de la tropa. La artillería con que se hallaba dotado era de escasa potencia, por lo que no alcanzaba la boca del río, aunque sí era efectiva para detener el paso de las piraguas que intentaban navegar aguas arriba. Quizás contribuyó en alguna medida, a detener los ataques de ingleses y zambos mosquitos, pero en 1747 fue completamente destruido, durante un ataque realizado por una fuerza combinada de alrededor de un centenar de ingleses y zambos mosquitos, quienes atacaron sorpresivamente. En cuestión de minutos redujeron a la pequeña y desprevenida guarnición; luego se apoderaron de las pocas armas, y, por último, quemaron completamente el fuerte. 72 Después de que fue destruido no se intentó reconstruirlo, pues se consideró que resultaba inútil para la protección de la costa. Entonces se volvió al anterior sistema de los vigías para el resguardo de la región.

## Medios de transporte marítimo

Después de la conquista española, las embarcaciones transformaron de manera radical las comunicaciones marítimas en el continente americano.

Los españoles contaban con el acervo tecnológico acumulado durante siglos de navegación en el Mediterráneo y en el Atlántico. Por otro lado, no debe menospreciarse la existencia' de importantes rutas marítimas en la América precolombina, como por ejemplo, la que existía entre la península de Yucatán (en México) y el Golfo de Honduras, lo mismo que la que partía del golfo de Nicoya hasta Panamá. <sup>73</sup>

Durante el período del descubrimiento de América predominó el uso de la carabela, nave que sintetizaba los conocimientos tecnológicos necesarios para navegar en el agitado océano Atlántico. Era un navío relativamente ligero, que por término medio apenas sobrepasaba las cien toneladas, pero de ágil conducción. Su silueta ancha y redondeada atrás y con la proa en forma de "V" era excelente para sortear los golpes de mar con viento en contra. Brújulas, cartas, croquis de las costas y reloj de arena para medir el tiempo eran los instrumentos complementarios esenciales para los pilotos. También de gran importancia era el astrolabio de espejo, el cual permitía, estando a bordo, observar la altura del sol, esencial para determinar la latitud. Los pilotos eran especialistas en el empleo de esos instrumentos, aunque para ello se necesitaba un agudo sentido del mar, que solo se lograba combinando experiencia e intuición. El mismo año en que se descubrió América, se publicaron en Venecia las llamadas Tablas Alfonsinas, las cuales habían sido elaboradas en el siglo XIII, pero que rápidamente fueron puestas al día. Gracias a ellas, en adelante fue posible determinar aproximadamente la longitud por medio de la observación del Sol. Todos los anteriores avances permitieron al hombre de Europa occidental revolucionar las comunicaciones y transportes marítimos, forjando así las bases de los futuros imperios ultramarinos. Esto explica también por qué los españoles lograron tan rápidamente explorar las costas del Nuevo Mundo.

La carabela dio paso inmediatamente a embarcaciones de mayor tamaño, como las carracas, y más tarde a los grandes galeones, los cuales se impusieron en la navegación cuando el comercio tomó el lugar de las exploraciones. Esas enormes embarcaciones tenían castillos, en la popa y en la proa, que se elevaban hasta alturas de doce metros por encima del mar, y mástiles que alcanzaban hasta los treinta metros. Eran, en realidad, verdaderos cuarteles y almacenes flotantes, donde se hacinaban de doscientos a trescientos marineros, junto a dotaciones de soldados y artilleros que podían llegar a los quinientos hombres. Ciertos galeones de gran tamaño desplazaban hasta dos mil toneladas. <sup>74</sup>

Desde mediados del siglo XVI, los galeones dominaban la "Carrera de Indias", la ruta que aseguraba el enlace entre España y América. Se convirtieron, igualmente, en los navíos de guerra preferidos por las nuevas potencias marítimas, y predominaron en los recorridos de largas distancias. No obstante, desde los inicios de la colonización española en América, se hizo necesario el uso de medianas y pequeñas embarcaciones, que fueron construidas en el nuevo continente.

En la costa caribe de Centroamérica se empleó una serie de pequeños veleros que navegaban entre la bahía de Honduras y los puertos de Yucatán, en México, así como entre los de La Habana, Portobelo y Cartagena. De la misma manera se establecieron comunicaciones entre esos puertos y la ciudad de Granada de Nicaragua, a través del río San Juan. Para suplir las necesidades de las embarcaciones, se establecieron algunos astilleros en la costa Caribe de Honduras. <sup>75</sup> Pero mayor importancia tuvieron los de la vertiente del Pacífico. Tanto en la región del Pacífico de Nicaragua como en el golfo de Guayaquil, en el Ecuador actual, se creó una nueva e independiente industria de astilleros, con el fin de satisfacer la demanda de embarcaciones que necesitaban los comerciantes de Hispanoamérica. Aparte del hierro y los clavos, que eran traídos de España, el resto de los materiales que se empleaban para construirlas, eran autóctonos.

En Centroamérica, el astillero más importante se encontraba en el puerto del Realejo, en Nicaragua, y estaba ubicado en una zona donde abundaban los árboles de cedro negro, excelente madera para la construcción de navíos. Los indígenas, con sus cultivos de algodón, suministraban la materia prima y la mano de obra necesarias para fabricar las velas, talar árboles y otros menesteres. En Costa Rica, ya desde 1591 se ensalzaban las virtudes del golfo de Nicoya, como centro para construir y refaccionar embarcaciones. Según un informe de ese año, en las riberas del golfo se podían obtener cal y sebo, así como "pita y cabuya para jarcia para las naos, [...] mucho aparejo de madera, cedro y otras maderas para

hacer navíos y mástiles. <sup>-77</sup> Puerto Alvarado, situado en el río Tempisque, fue también un astillero de importancia. A mediados del siglo XVIII, en él se refaccionaban las embarcaciones que navegaban entre el Realejo de Nicaragua, el puerto de Caldera y Panamá. Algunas naves dejaban primero su carga en la "casa de aduanas", en el puerto de Caldera, y se trasladaban después hacia puerto Alvarado para ser reparadas. Según un documento de esos años, este puerto disponía de dos fraguas para la forja de las piezas de hierro que había que sustituir en los barcos. De las poblaciones indígenas cercanas se obtenía la pita y cabuya para el cordaje, así como el algodón de Nicoya y Nicaragua para el velamen. Cerca del puerto había excelentes árboles de cedro negro con el que se construían los cascos y mástiles de las embarcaciones. En algunas ocasiones se fabricaron barcos también en el puerto de Puntarenas. Es probable que el fundador de este puerto, Miguel de Unanué, fuese quien primero construyó algunos de sus barcos con la madera de los árboles de las vegas del río Naranjo. Posteriormente, según un documento de 1781, en ese puerto fue construido un barco con madera de cedro, encargado por el comerciante Agustín de Gana, de Panamá. Con este fin se trajeron cuatro quintales de hierro para hacer clavos y "un anclote [sic] de ocho a nueve arrobas." 79

En la costa caribe de Costa Rica también se fabricaron embarcaciones y sus puertos se emplearon para refaccionar los barcos que navegaban en el mar Caribe. Esto fue particularmente cierto en el puerto de la ciudad de Santiago de Talamanca, en el río Sixaola. Durante los cinco años en que los españoles lograron asentarse en esa región, se construyeron tres o cuatro embarcaciones.

Los barcos de mayor tamaño que navegaban entre los distintos puertos hispanoamericanos del Pacífico eran los empleados en la "Armada del Sur", flota de navíos que enlazaba Panamá con el Perú. Esas naves, tan grandes como los galeones y de figura ancha, eran capaces de desplazar de ochocientas a mil toneladas, y se empleaban en el transporte de mercancías entre el istmo panameño y el virreinato del Perú. Más hacia el oeste, en el Pacífico, otro gran navío, el "galeón de Manila", comunicaba el puerto de Acapulco, en México, con las islas Filipinas, en el extremo oriente, única posesión de España en esa zona. Por medio de esta embarcación se

importaban hacia Hispanoamérica mercancías chinas, persas e hindúes, a cambio de la plata mexicana, y peruana. Pero aparte de esas naves de gran tamaño, en el resto de las comunicaciones marítimas interregionales de Hispanoamérica, se emplearon embarcaciones de dimensiones más pequeñas. Cuanto más cortas fueran las distancias por recorrer entre dos puertos del continente, más rentable resultaba el empleo de naves pequeñas, cuyo mantenimiento era barato. Además, si las embarcaciones caían en manos de extranjeros, las pérdidas eran menores. El comercio marítimo de Costa Rica con el exterior se realizó precisamente con naves de reducidas dimensiones, puesto que los puertos con los que más comerciaba -Portobelo en el Caribe y Panamá en el Pacífico- se encontraban a corta distancia de los suyos.

El tamaño de las naves era variable. Las más pequeñas eran llamadas "fragatillas" o "fregatillas." Su capacidad de carga podía variar. Las había de "500 a 800 tercios." (El tercio era una medida que se calculaba en 156 libras, correspondiente a la mitad de la carga transportada por una mula.) Así, las fragatillas podían transportar -según sus dimensiones- de 78 000 a 125 000 libras de carga. 81 Por lo general, realizaban constantes viajes entre los puertos de Costa Rica y los de Portobelo y Panamá. La fragata, por su parte, era una embarcación de tamaño considerable, que tenía tres mástiles, un gran velamen y gran cantidad de jarcias para la maniobra de las velas, por lo que requería de una tripulación de tamaño adecuado. 82 A lo largo del siglo XVII la fragata evolucionó, hasta llegar a convertirse en una embarcación de considerable tamaño, utilizada como veloz navío de guerra. 83 Durante la primera mitad del siglo XVIII, otras embarcaciones sustituyeron a la fragata en el comercio marítimo exterior de Costa Rica. Se mencionan con frecuencia las balandras y los barcos. La balandra predominaba en el Caribe, y era la embarcación preferida por los pequeños comerciantes ingleses de Jamaica, en sus desplazamientos hacia Centroamérica. Eran también conocidas por los marineros ingleses y franceses de la época como "sloup de Bermudas."

El "barco" fue la nave que predominó en los recorridos entre el golfo de Nicoya y las posesiones hispanas del Pacífico americano. La capacidad de carga de los barcos, según los documentos, alcanzaba unas veinticinco toneladas, frente a las ochenta y nueve de una fragata. <sup>85</sup> La disminución del tamaño de los barcos respecto de la fragata del siglo XVII refleja, probablemente, el descenso de las exportaciones de abastos de Costa Rica hacia Panamá, durante la primera mitad del siglo XVIII.

Para la navegación entre Costa Rica y las provincias vecinas de Nicaragua y Panamá, también fue frecuente el empleo de canoas y piraguas, embarcaciones movidas esencialmente a remo (hasta diez remeros y un timonel); también podían utilizar una vela que se enarbolaba en un mástil desmontable. Por lo general la piragua se usaba en el Caribe y la canoa en el Pacífico. Ambas eran relativamente pequeñas, de origen prehispánico, aunque podían transportar hasta unas 7 500 libras de carga útil. Las piraguas medían aproximadamente diez metros de largo por metro y medio de ancho. Así, por ejemplo, la piragua que emplearon unos esclavos para huir de la isla de San Andrés y que arribó a la costa de Matina en un día de 1744, fue valorada en doscientos pesos, y medía "diez yaras y tres cuartos de largo." La conducían siete remeros y un timonero.

Las canoas se asemejaban a las piraguas. A principios del siglo XVIII, una canoa que se encontraba en el puerto de Caldera fue descrita de la siguiente manera: "...de once varas y medio de largo y cinco palmos de boca, con remos, timón, once bancos elevados, vela, machetes y todo lo demás que le concierne." <sup>87</sup> Esa embarcación fue valorada en cuatrocientos nueve pesos. Años más tarde, en 1772, una canoa que transportaba ropa de Nicaragua hacia Costa Rica y que finalmente encalló en las costas del golfo de Nicoya, fue descrita como de veintidós varas de largo. Dos años después, un comerciante que trajo una canoa de la ciudad de Darién la vendió al comerciante Mateo de Erdocia, quien enviaba tabaco de Costa Rica hacia la Factoría de Tabacos de Granada, en Nicaragua. Esa canoa, de "18 varas de largo y 10 1/4 de boca", llamada "la San José", con su jarcia, velas, timón y rezón, se valoró en seiscientos pesos.

La navegación de piraguas y canoas se hacía por medio de cabotaje. Es decir, no perdían de vista la costa y se detenían en ella al cabo de algunos días de viaje, con el fin de abastecerse de agua y frutas silvestres para la tripulación. Pero el cabotaje no impedía que se realizaran largos recorridos en ese tipo de embarcaciones. Así, los zambos mosquitos se desplazaban en

piragua desde la región de la Mosquitia, en Nicaragua y Honduras, hasta Bocas del Toro, en Panamá. En el Pacífico, numerosas canoas realizaban el trayecto entre el Realejo, en Nicaragua, hasta el golfo de Nicoya y Panamá. En 1731, el marinero inglés John Cockburn, quien se vio obligado a trasladarse de Nicoya hacia Panamá en una de esas canoas, describe claramente la navegación de cabotaje, de origen indígena, con las siguientes palabras:

Al día siguiente de llegar a Alberoy (Puerto Alvarado), nos embarcamos en nuestra pequeña canoa, con cinco indios y las provisiones que el alcalde mayor nos había suministrado, y seis días más tarde arribábamos cerca de aquellas rocas peligrosas de Punta Mala, que desafiáramos cuatro veces antes sin conseguir pasarlas. A veces navegábamos a vela, y cuando el tiempo estaba tranquilo remábamos a lo largo de la costa; pero también sucedía que pasaban dos o tres días y hasta cuatro o cinco, sin alcanzar un arribadero. Cuando descubríamos alguno, saltábamos a tierra, hacíamos un fogón y levantábamos una choza, donde los indios nos dejaban cuidando la canoa mientras ellos iban al bosque a cazar para nuestras provisiones. Algunas veces se alejaban por un día entero y volvían a la tarde, cargados de plátanos y cocos, o de cualquier otra cosa que hubieran encontrado, y una vez que nos habíamos proveído partíamos de nuevo, navegando a lo largo de la costa; en ocasiones los indios mataban aves silvestres desde la canoa."

En la documentación también se utiliza el nombre genérico de "barcos" para referirse a una variada gama de embarcaciones, tales como los bergantines, los pailebotes, las corbetas, las chatas, y las goletas. La capacidad de carga de estas naves era variable y podía oscilar entre las 31000 libras (200 tercios) las de menor tamaño, hasta las 187 000 libras (1500 tercios) en el caso de las corbetas y de los pailebotes. <sup>90</sup>

Los bergantines eran naves de grandes dimensiones, generalmente de guerra. Solo en forma ocasional fueron vistos en las costas de Costa Rica.

En la segunda mitad del siglo XVIII, Costa Rica entró en un proceso de desarrollo económico y demográfico, en el que se incrementaron las relaciones comerciales con el exterior, particularmente con Centroamérica y con Panamá. Entre 1786 y 1792, cuando Costa Rica tuvo el monopolio

del abastecimiento de tabaco para las provincias de Centroamérica, alcanzaron su apogeo las comunicaciones y el transporte marítimo entre Costa Rica y las vecinas provincias de Nicaragua y El Salvador. <sup>92</sup>

Varios vecinos de la provincia de Costa Rica aparecen como propietarios de las embarcaciones que realizaban el comercio en el Pacífico de Centroamérica a finales del período colonial. Uno de ellos fue don Manuel Alvarado, quien construyó un pailebote para comerciar con Panamá, Guayaquil y Paita. 93 No obstante, en esos años, las naves de mayor tamaño pertenecían a ricos comerciantes de otras ciudades de Hispanoamérica, especialmente de León, Granada, Sonsonate, San Salvador, Santiago de Guatemala y Panamá, o incluso de Guayaquil, en el actual Ecuador, y del Callao, en Perú.

Comparado con el transporte terrestre, el marítimo reunía algunas ventajas: era más barato y más rápido, y las mercancías más frágiles sufrían menor daño en los viajes. No tenemos información completa relativa al precio de los fletes entre los puertos de Costa Rica y los de América Central. Sabemos que, en 1770, el flete de cada petaca de tabaco (alrededor de cien libras) enviado desde Puntarenas hasta Acajutla (lo que hoy es El Salvador) costaba tres pesos y un real. Y en 1769, el envío de dos mil quintales de cacao y tabaco desde el puerto de Caldera hasta el de Acajutla costaba seis mil pesos plata, es decir, tres pesos por cada cien libras.

En 1796, el rico comerciante asturiano Pedro Antonio de Solares, vecino de la villa de Heredia, estableció un contrato con la Factoría de Tabacos, con el fin de transportar 250 tercios (equivalentes a un quintal), desde el puerto de Puntarenas hasta el Realejo, para la Factoría de Tabacos de León de Nicaragua, en su barco "San José", alias "El Firme." Recibió 1 062 pesos con cuatro reales, es decir, cuatro pesos y dos reales por tercio, o nueve pesos y cuatro reales por cada petaca de cien libras. Esta suma parece elevada si se compara con los tres pesos por petaca de tabaco transportada entre Costa Rica y El Salvador en 1770, lo que parece indicar un incremento considerable en el precio de los fletes en los años finales del siglo XVIII.

#### Conclusiones

La llegada de los españoles al continente americano produjo transformaciones profundas en los sistemas de comunicación y transporte respecto de los caminos empleados por los autóctonos. Las rutas prehispánicas tuvieron una importancia esencial durante la conquista y en los primeros años de la colonización española. Pero, con la introducción de la mula en el transporte terrestre y de embarcaciones europeas en la navegación, muy pronto se produjo una modificación de los antiguos sistemas de comunicación y transporte de origen prehispánico.

La red de caminos establecida a finales del siglo XVI, que tenía como punto convergente a la ciudad de Cartago se mantuvo sin mayores modificaciones hasta mediados del siglo XVIII. No obstante, desde la década de 1750, el desarrollo de nuevos núcleos de colonización campesina en el área occidental del Valle Central y el incremento de los intercambios entre esas poblaciones y los habitantes de la provincia de Nicaragua, condujeron a una readecuación del sistema de comunicaciones y transporte. Nuevas trochas y rutas fueron abiertas gracias al empuje de los colonos campesinos.

Desde los inicios de la colonización española, caminos y puertos fueron fundamentales para los habitantes del interior del país, a fin de vincularse con los otros núcleos de colonización hispánica en América. Los caminos facilitaron el acceso a las costas y a las provincias coloniales vecinas. Los puertos tuvieron una importancia aún mayor, pues gracias a ellos se podían transportar productos hacia cualquier punto del imperio y

a otros lugares, así como importar mercancías, fundamentales para la vida cotidiana según la concebían los españoles.

La irregularidad de la costa del Pacífico y un clima menos inclemente favorecieron el establecimiento de diversos puertos, especialmente en el amplio y protegido golfo de Nicoya. El puerto de Caldera y Puntarenas desempeñaron un papel de primer orden en las comunicaciones entre los habitantes del interior de Costa Rica y los de Centroamérica y Panamá. Por otro lado, los pobladores de la región de Nicoya y de otras zonas del Pacífico Central y Sur emplearon como puertos diversas ensenadas naturales durante todo el período colonial. Además, en el último tercio del siglo XVIII, se incrementó el empleo de numerosas radas del golfo de Nicoya, con la llegada frecuente de embarcaciones en busca del llamado "palo brasil"

La costa del Caribe, aunque era zona de difícil acceso, interesaba a los españoles por su posición estratégica. Tenía la ventaja de estar cerca de Portobelo, en el istmo panameño, puerto principal de comunicación entre España y América del Sur desde principios del siglo XVII hasta mediados del XVIII. Por esta razón, los pueblos de Suerre, Matina y Santiago de Talamanca fueron establecidos con el fin de tener comunicación con Portobelo y con Cartagena. No obstante, durante el siglo XVIII fueron más importantes las relaciones de comercio marítimo entre los hacendados de Matina y los ingleses procedentes de Jamaica y de la costa Mosquitia de Nicaragua.

La actividad mercantil de los puertos del Caribe decayó en los años finales del período colonial, a diferencia de lo que ocurrió en el Pacífico, donde hubo un auge del comercio portuario desde el último tercio del siglo XVIII. Portobelo perdió su posición hegemónica en el circuito mercantil hispánico, al tiempo que se incrementaron las relaciones de intercambio con mercaderes contrabandistas ingleses, holandeses y franceses en el valle de Matina. Pero las relaciones con los ingleses disminuyeron después que estos abandonaron sus asentamientos en la Mosquitia, en 1787. Paulatinamente, Matina fue perdiendo importancia. Al término del período colonial, las haciendas de cacao estaban totalmente abandonadas y la ruta hacia el Caribe, así como el viejo puerto de Matina, fueron olvidados por las autoridades centrales del naciente Estado de Costa Rica.

### Notas y citas bibliográficas

- ANCR, Sección Histórica (SH), Serie Cartago (C) NQ 1137, folios 56-58 (agosto de 1805).
- 2. ANCR, SH, C, N° 400 (agosto de 1738).
- 3. ANCR, SH, AM, N° 483, folio 20 vuelto y C N° 498, documentos citados.
- León Fernández. Colección de documentos para la historia de Costa Rica. (CDHCR)
  Tomo V, París: Imprenta P. Dupont, 1886, p. 338. Véase también ANCR, SH, AM, N°
  483, folio 20 vuelto (año 1707); CDHCR, Tomo V, p. 480 (año 1719); C N° 350 (año
  1731); C N° 498 (año 1751).
- 5. CDHCR, Tomo V, p. 480.
- 6. Thomas Gage. *Viajes por la Nueva España y Guatemala*. Madrid: Historia 16, 1987 (edición de Dionisio Tejera), pp. 423-424.
- ANCR, SH, CC, N<sup>4</sup> 858 (mayo de 1789).
- 8. ANCR, SH, CC, NQ 5206 (año 1627).
- 9. CDHCR, Tomo VIII, Barcelona: Imp. Viuda de Luis Tasso, 1907, pp. 478, 495.
- 10. Carlos Meléndez, comunicación personal.
- 11. ANCR, SH, C, N° 498 (año 1751), y ANCR, SH, C, NQ 1079, folio 160, 161 (mayo de 1755).
- ANCR, SH, CC, N° 2930, folio 29 y siguientes. (Año 1780); Serie Archivo Municipal Cartago (MC), N° 465 (años 1780-81). Véase también ANCR, SH, C, N° 759 (año 1780).
- 13. ANCR, SH, CC, N° 2950 (año 1780).
- 14. ANCR, SH, CC, N° 1855 (año 1807) y ANCR, SH, G, N° 855 (año 1805).

- 15. Peralta, *ibíd.*, p. 670 (enero de 1602).
- 16. ANCR, SH, C, N° 329 (año 1727).
- 17. Ibíd., N° 319.
- 18. Luis Díez Navarro. "Relación de Costa Rica y de la Fábrica del fuerte de Matina por don Luis Díez Navarro, ingeniero director de los Reales Ejércitos." En: Conquista y poblamiento en el siglo XVI, op. cit., p. 399.
- ANCR, SH, C, N° 329 (año 1727); G, N° 277 (año 1744), C, N° 633 (octubre de 1 775).
- 20. ANCR, SH, C, N° 394 (año 1737); C, N° 518 (año 1755); CDHCR, Tomo IX, p. 321, (año 1738).
- 21. CDHCR, Tomo IX, p. 322 (año 1738) y ANCR, SH, C, N° 466 (mayo de 1745).
- 22. ANCR, SH, AM, C, N° 465, folios 54 a 56 vuelto (año 1783).
- 23. CDHCR, Tomo IX, pp. 308-309 (año 1738), doc. cit.
- 24. ANCR, SH, C, N° 1067 (marzo de 1819).
- 25. "Carta de Florencio del Castillo al Secretario del Despacho de Hacienda de Indias, Cádiz, 9 de enero de 1812." Archivo General de Indias, Sección Audiencia de Guatemala, N° 891, citado por V. H. Acuña. Le Commerce Exterieur du Royaume du Guatemala an XVIIIé siécle 1700-1821. París: Ecole des Hautes Etudes en Sciences Sociales. Tesis doctoral inédita, p. 198.
- 26. CDHCR, Tomo II, p. 79, (año 1601).
- 27. CDHCR, Tomo II, pp. 81-83.
- 28. Ibíd., pp. 82-83.
- 29. CDHCR, Tomo VIII, p. 254 (año 1662).
- ANCR, SH, CC, N° 4357 (año 1750); CC, N° 3403 (año 1808); CDHCR, tomo V, p. 480 (año 1719).
- CDHCR, Tomo V, p. 366 (diciembre de 1680); CDHCR, Tomo VIII, p. 256 (año 1662).
- 32. CDHCR, Tomo V, pp. 480-481 (año 1719).
- 33. "Derrotero de un viaje de Portobelo a Nicaragua y de regreso por la ruta de Costa Rica. Por el alférez y subteniente de milicias Joseph de Inzaurrandiaga. Años de 1779-80." En: *Documentos Históricos*. Academia de Geografía e Historia de Costa Rica. San José: Imprenta Nacional, 1990, p. 35.

- 34. Ibid., pp. 27-28.
- 35. Ibíd ..., pp. 282-283 y 295-296 (años 1802-1803); ANCR, SH, G, N<sup>4</sup> 808 (año 1802).
- Molina, Carlos. Garcimuñoz, la ciudad que nunca murió. San José: Editorial Universidad Estatal a Distancia (EUNED), 1993, p.
- 37. ANCR, SH, MC, N° 484 folio 14 vuelto y 18 vuelto.
- 38. ANCR, SH, CC, N<sup>2</sup> 3414, folio 1, 1 vuelto (año 1818).
- 39. ANCR, SH, AM Barva, folio 31' (junio-julio de 1821), AM C, N <sup>2</sup> 484, folio 18 vuelto.
- Jesús Rico. La renta de tabaco en Costa Rica y su influencia en el desarrollo del campesinado (1766-1824). Tesis de Maestría en Historia, Universidad de Costa Rica: Sistema de Estudios de Posgrado, 1988.
- 41. ANCR, SH, CC, N° 1427 (año 1801).
- Carlos Meléndez. "Las villas nuevas en la Costa Rica borbónica". En: Costa Rica Colonial, Comisión Costarricense del V Centenario del Descubrimiento de América. San José: Editorial Guayacán, 1989, pp. 165-177.
- 43. ANCR, SH, G, N<sup>2</sup> 795 (año 1802); CC, N° 1419-1420 (año 1801).
- 44. ANCR, SH, CC, N° 1855, folios 4 al 31 (enero de 1807).
- 45. A. Castillero. "Población mular en Panamá: años 1570-1820; Economía terciaria y sociedad en Panamá en los siglos XVI y XVII." En: Memoria del Congreso sobre el mundo centroamericano de su tiempo; V Centenario de Gonzalo Fernández de Oviedo. Nicoya, Costa Rica, agosto de 1978, p. 343.
- ANCR, SH, Serie Protocolos Cartago, Expediente 837, folio 12 vuelto (23 de marzo de 1688) y CDHCR, Tomo VIII, p. 382 (año 1680).
- 47. ANCR, SH, CC, N° 4403, folios 23, 23 vuelto y 24 (año 1756).
- 48. J. Rico, op. cit., p. 188 y siguientes.
- 49. Rico Aldave, op. cit., pp. 189-191.
- 50. Rico, op. cit. y ANCR, SH, C, N° 419 folios 12 a 13 vuelto (diciembre de 1738, enero de 1739).
- 51. Flete de "30 mulas aparejadas de todo lo necesario, así de enjalmes y aparejos como de mozos pagados de [...] que le pueda cargar con 30 cargas de petacas de bizcochos, harina y otros géneros desde esta ciudad [Cartago] hasta el puerto de Suerre." ANCR, SH, Serie Protocolos Cartago, Expediente 804, folio 19 vuelto (marzo de 1632).

- 52. ANCR, SH, CC, N<sup>2</sup> 2040 (enero de 1809).
- 53. Rico, op. cit., pp. 189, 190, 208; también: V.H. Acuña, op. cit., p. 175.
- 54. ANCR, SH, C, N<sup>4</sup> 397 (año 1737); C, N<sup>4</sup> 436 (año 1740); C, N<sup>4</sup> 340 (año 1729); C, N<sup>4</sup> 463 (año 1745), C, N° 477 (año 1746); también: V. H. Acuña, (1978), op. cit., p.188.
- 55. CDHCR, Tomo IX, p. 144 (año 1712).
- ANCR, SH, CC, N<sup>4</sup> 4344 (año 1746); CC, N° 4415 (año 1749); C, NQ 477 (año 1746);
   CDHCR, Tomo IX, p. 144 (año 1712); CDHCR, p. 371 (año 1747); León Fernández.
   Historia de Costa Rica, op. cit., p. 136; L. Díez Navarro, op. cit., p. 398 (año 1744).
- 57. ANCR, SH, CC, N° 652 (julio de 1787); Carlos Meléndez. "Apuntes sobre Puntarenas en el siglo dieciocho." En: Costa *Rica, Tierra y Poblamiento en la Colonia*. San José: Editorial Costa Rica, 1977, pp. 175-182.
- 58. CDHCR, Tomo X, pp. 302-303 (año 1804).
- 59. CDHCR, Tomo X, p. 494 (año 1814).
- 60. ANCR, SH, Serie Archivo Municipal, España, N<sup>2</sup> 422, folio 40 (año 1805).
- 61. Gage, *op. cit.*, p. 425; también: CDHCR, Tomo V, p. 280 (año 1629) y pp. 478, 489 (año 1719).
- 62. CDHCR, Tomo VIII, p. 407 (año 1682).
- 63. CDHCR, Tomo V, p. 361 (año 1676).
- 64. ANCR, SH, C, N° 305 (año 1753).
- 65. CDHCR, Tomo IX, p. 143 (año 1712) y L. Díez Navarro, op. cit., pp. 399-400.
- 66. CDHCR, Tomo V, p. 338 (año 1651).
- 67. Geoffrey Walker. Política española y comercio colonial, 1700-1789. Barcelona: Ediciones Ariel, 1979; Alfredo Castillero. "Transitismo y dependencia." En: Estudios Sociales Centroamericanos, N° 5 (mayo-agosto de 1973), p. 75.
- 68. CDHCR, Tomo IX, p. 143 (año 1712).
- 69. ANCR, SH, C, N° 397 (año 1737) y CDHCR, Tomo V, p. 476 (año 1719).
- 70. CDHCR, Tomo IX, p. 218 (años 1724 a 1736).
- 71. L. Díez Navarro, op. cit., p. 401 (año 1744).
- 72. Pedro Pérez. "El Fuerte de San Fernando del Río Matina." En: *Gregorio José Ramírez y otros ensayos*. San José: Editorial Costa Rica, 1971, pp. 195-200.

- 73. Anne M. Chapman. "Puertos de comercio en las civilizaciones azteca y maya." En: Varios autores, *Comercio y mercado en los Imperios Antiguos*. Barcelona: Editorial Labor, 1976, pp. 163-200.
- Jean Amsler. "El Renacimiento 1415-1600." En: Historia Universal de las exploraciones marítimas. Madrid: Espasa-Calpe, 1968, pp. 15-16, 29-30.
- 75. Miles L. Wortman. *Government and Society en Central America* 1680-1840. New York: Columbia University Press, 1982, pp. 86-87.
- Lawrence A. Clayton. "Comercio y navegación en el Virreinato del Perú durante el siglo XVIII." En: Revista del Archivo Histórico de Guayas. Ecuador, Vol. 8, número 15 (diciembre de 1979), pp. 56-57.
- 77. M. M. Peralta, op. cit., pp. 642-643 (julio de 1591).
- 78. ANCR, SH, CC, N<sup>4</sup> 5134 (año 1597) y C, N<sup>4</sup> 463 (año 1745).
- 79. ANCR, SH, C, N<sup>4</sup> 463 (año 1745); G, N<sup>4</sup> 447, folio 18 (año 1781).
- 80. William Lytle Schurz. *The Manila Galleon.* New York: E.P. Dutton & Co., 1959, pp. 193-215.
- 81. Alfredo Castillero. "La ruta transístmica y las comunicaciones marítimas hispanas. Siglos XV al XIX." Panamá: Seminario sobre puertos y fortificaciones en América y Filipinas. Madrid, 1984, pp. 2-3.
- 82. Claudia Quirós. *La era* de la *encomienda*. Colección: Historia de Costa Rica, Editorial de la Universidad de Costa Rica, 1990, p. 147.
- 83. A. Castillero. (1984), op. cit., p. 3.
- 84. Vera Lee Brown. "Contraband Trade: A factor in the decline of Spain's Empire in America." En: *The Hispanic American Historical Review.* Vol. VIII, N° 2, (mayo de 1928), p. 183.
- 85. A. Castillero. (1985), *op. cit., p.* 3; también, en relación con los "faluchos": ANCR, SH, CC, N<sup>4</sup> 1787 (año 1806).
- 86. ANCR, SH, C, N<sup>4</sup> 217 (año 1718); C, N<sup>4</sup> 556, folio 16 vuelto (año 1762); G, N° 213 (año 1726).
- 87. ANCR, SH, C, NQ 149 (año 1706); también: C, N<sup>2</sup> 538 (año 1759) y C, N<sup>4</sup> 572 (año 1766).
- 88. ANCR, SH, CC, N<sup>4</sup> 326 (diciembre <sup>1</sup> 772); también: Serie Protocolos Cartago, Expediente 963, folio 34 (13 de junio de 1774).

- 89. John Cockburn. "Peripecias e infortunios en tierras de Nicoya. Año 1731." En: Carlos Meléndez, *Viajeros por Guanacaste*, San José: Ministerio de Cultura, Juventud *y* Deportes, 1974, p. 92.
- 90. Calculando los tercios en 156 libras. ANCR, SH, CC, N° 279 (año 1788).
- 91. ANCR, SH, C, N<sup>2</sup> 448 (año 1741); C, N° 359 (año 1759) y G, N° 279 (año 1745).
- 92. Rico, op. cit., p. 179 y sgtes.
- 93. ANCR, SH, C, N<sup>2</sup> 439, folio 131 vuelto (año 1813).
- 94. Rico, op. cit., p. 208.
- 95. ANCR, SH, Serie Protocolos San José, Expediente 456, folio 12 vuelto (abril de 1799).
- 96. En 1742, encontramos la primera referencia respecto a la exportación de palo brasil. La realiza el capitán Félix del Mar, de la fragata San José y San Antonio, quien en ese año se propone llevar un cargamento de 400 quintales hacia el puerto de Guayaquil. ANCR, SH, C, N<sup>2</sup> 452 (diciembre 1742).

## Capítulo VIII

El comercio durante la primera mitad del siglo XVIII

#### Introducción

Al iniciarse el siglo XVIII, en Costa Rica habían tenido lugar importantes transformaciones: la decadencia de la encomienda como base de la riqueza y de la hegemonía social, la drástica disminución de la población indígena, el surgimiento de los propietarios de haciendas cacaoteras y el significativo incremento de la población campesina mestiza. Estos cambios, unidos a las transformaciones que ocurrían entonces en el mundo exterior, como el debilitamiento del sistema comercial español y el fortalecimiento de la presencia inglesa en Centroamérica, dieron lugar a diversas y peculiares formas de intercambio comercial con las provincias vecinas y con otras naciones. Como veremos, algunas de estas actividades fueron relativamente exitosas, aunque otras fracasaron apenas comenzadas.

En la primera sección de este capítulo se describe la situación en la que se encontraba el sistema comercial español, lo mismo que las características básicas del comercio costarricense al iniciarse el siglo XVIII. También se analiza la penetración de los ingleses en Centroamérica, como otro importante antecedente de la evolución del comercio de Costa Rica. El comercio exterior se estudia en tres grandes apartados, según la orientación geográfica de la relación comercial. En la segunda parte del capítulo se trata esencialmente acerca del comercio de Costa Rica con Panamá, realizado por diversas vías. En la tercera sección se explica el comercio exterior con Nicaragua y, en la última se estudia lo referente al contrabando con los ingleses en el Caribe.

#### Antecedentes

# Situación del comercio español al comenzar el siglo XVIII

En los últimos años del siglo XVII, el poderío marítimo mercantil español se encontraba en franca decadencia. Al morir Carlos II, en 1700 la situación se tomó aún más crítica. Francia e Inglaterra eran ya reinos poderosos y rivales de España. Los monarcas de ambos países codiciaban penetrar en los territorios americanos, aprovechando la debilidad española. La crisis por la sucesión al trono de España los llevó a intervenir directamente en los asuntos internos de la península Ibérica, intervención que degeneró en guerra abierta y se prolongó hasta el año 1713. Al principio de la contienda, Francia obtuvo las mayores ventajas. El nuevo monarca Borbón, Felipe V, se vio obligado -dada su precaria situación militar y económica- a solicitar la ayuda de su abuelo francés el rey Luis XIV A cambio de enviar sus escuadras, el rey francés obtuvo privilegios en el monopólico sistema español de comercio con América. Entre 1701 y 1702, Francia consiguió autorización para que sus barcos ingresaran en los puertos del Pacífico americano, empleando la ruta del Cabo de Hornos, en el extremo meridional del continente. Pero Luis XIV llegó a obtener prerrogativas aún más ventajosas. La más importante fue conseguir, para la Compañía Francesa de Guinea, el monopolio de llevar esclavos negros a los puertos americanos, así como permiso para que, a cambio de la venta de los esclavos, esa compañía pudiera llevar productos americanos para venderlos en Europa.

Los privilegios obtenidos por Francia permitieron a los americanos comerciar por primera vez con países no españoles. Esta situación les permitió, momentáneamente, abastecerse de mercancías europeas y les abrió mercados en ultramar para sus productos. Pero no fueron solo los franceses quienes penetraron el coto comercial hispánico-americano. Cabe recordar que, desde mediados del siglo XVII, Inglaterra y Holanda se habían posesionado respectivamente de las islas de Jamaica y Curazao, en

el Caribe, las cuales habían sido utilizadas desde finales de esa centuria como centros de distribución de mercancías europeas hacia los puertos de Hispanoamérica.

La Guerra de Sucesión de España, que había alineado a Inglaterra, Holanda y Austria contra Francia y España, debilitó el ya mermado poderío marítimo-militar español, por lo que la Corona española se vio finalmente obligada a aceptar las onerosas condiciones de paz que ofrecía Inglaterra. Fue así como firmó el Tratado de Utrecht, el cual, junto con otros tratados posteriores y en especial el llamado Convenio de Ratificación, de 1716, dio enormes prerrogativas a Inglaterra, con lo que esta nación sustituyó a Francia en sus relaciones comerciales privilegiadas con América.

#### La presencia inglesa en Centroamérica

Los ingleses se encontraban en Centroamérica desde la década de 1630, cuando ocuparon la isla de Providencia, frente a la costa caribe de Nicaragua. No obstante, la ocupación de Jamaica, en 1655, facilitó la posterior penetración británica en el territorio de la Audiencia de Guatemala. Al principio, Jamaica fue centro de organización de expediciones de piratas. Pero, a medida que el desarrollo de la producción manufacturera y de la marina mercante transformaban a Inglaterra en una potencia comercial, las actividades piráticas cedieron lugar al establecimiento de un comercio de contrabando entre Jamaica y las costas americanas.

En Centroamérica, los primeros contactos de intercambio llevados a cabo por los ingleses fueron los que establecieron con las poblaciones indígenas de la costa caribe de Nicaragua, en los territorios situados entre el cabo Gracias a Dios y la bahía de Bluefields. A cambio de telas, abalorios y otras baratijas, los ingleses obtenían diversos productos, principalmente el carey de los caparazones de las tortugas. También buscaban pieles de manatí y madera de caoba y cedro, abundante en la región.

De acuerdo con diversos testimonios, dos hermanos holandeses de apellido "Blauvelty", que trabajaban para los ingleses, se asentaron en la desembocadura del río Escondido, y su apellido dio nombre al asentamiento de

Bluefields, el cual llegó a convertirse, en el curso del siglo XVIII, en el principal centro de actividad británica en Centroamérica.

Después de creado el asentamiento de Bluefields, se estrecharon las relaciones entre los ingleses y las poblaciones indígenas de las etnias sumus, miskitos y ramas, que ocupaban los territorios aledaños a él. Aunque, al principio, las actividades de los ingleses se limitaron al trueque de mercancías con los autóctonos, a finales del siglo XVII comenzaron a sembrar caña de azúcar y añil en los alrededores de Bluefields y en las riberas del río Coco, hacia donde empezaron a trasladar esclavos traídos de África. Esa migración forzosa vino a modificar los patrones raciales de las comunidades indígenas. En poco tiempo, la contribución de la sangre africana se hizo notoria entre los grupos indígenas de la costa caribe de Nicaragua. Este mestizaje racial fue más fuerte entre las poblaciones aledañas al cabo Gracias a Dios, particularmente entre el grupo étnico rama. A partir de ese momento los españoles comenzaron a denominar a los habitantes de esos pueblos "zambos mosquitos", hoy día llamados miskitos.

Durante la primera mitad del siglo XVIII, los ingleses intensificaron su expansión en la costa caribe de Nicaragua, fundando nuevos asentamientos: Río Tinto o Black River (doscientos kilómetros al sur del cabo Gracias a Dios) y Laguna de las Perlas (Pearl Lagoon), así como otros más pequeños: Punta Gorda (en la desembocadura del río Punta Gorda) y Bragman's Bluff, en lo que hoy día es Puerto Cabezas. En 1744, los ingleses enviaron desde Jamaica hacia Bluefields un destacamento de soldados, y poco después construyeron un reducto fortificado. Cinco años más tarde, el gobernador de Jamaica nombró en Bluefields una autoridad permanente, el superintendente Robert Hodgson, encargado de arbitrar los asuntos de los colonos británicos.

El establecimiento de los ingleses en Bluefields, Black River (Río Tinto), Pearl Lagoon (Laguna de las Perlas) y Bragman's Bluff (Puerto Cabezas), así como su alianza con los "zambos mosquitos", tuvo consecuencias lamentables en el resto de Centroamérica. Los grupos de "zambos mosquitos" recibieron de los ingleses armas de fuego, por lo que, dadas sus capacidades guerreras, los transformó en una fuerza armada temida por los españoles que habitaban las escasas poblaciones hispánicas de la costa caribe de Centroamérica. <sup>1</sup>

Los asentamientos ingleses en la denominada "Costa Mosquitia", se convirtieron en punto de penetración mercantil hacia los territorios hispánicos. Fue así como, desde finales del siglo XVII comenzaron a desarrollarse intercambios entre los comerciantes ingleses y los habitantes y dueños de las plantaciones de cacao del valle de Matina de Costa Rica.

## El comercio en Centroamérica a comienzos del siglo XVIII

A finales del siglo XVI, el istmo panameño era uno de los más importantes centros comerciales en Hispanoamérica. Portobelo, en el Caribe, era el puerto adonde arribaban las naves procedentes de España (los "Galeones de Tierra Firme") y donde se intercambiaban los metales preciosos americanos por las mercancías europeas. En los galeones llegaban muchos comerciantes peninsulares, así como marineros y soldados, quienes creaban una gran demanda de productos alimenticios que era necesario importar de otros lugares.

En la ciudad de Panamá, en el Pacífico, ocurría una situación similar, pues a su puerto (puerto de Perico), arribaba la "Armada del Sur", con su contingente de mercaderes procedentes de diversas partes del virreinato del Perú. Esto creaba también una demanda de productos alimenticios, que era en parte satisfecha por los encomenderos de Costa Rica. Para enviar los productos alimenticios hacia Panamá, los colonos de Costa Rica empleaban el puerto de Caldera. Sin embargo, al comenzar el siglo XVIII, el comercio con el istmo panameño se había reducido enormemente, en comparación con el que se había desarrollado en los años finales del siglo XVI y en las primeras décadas del XVII, repercutiendo negativamente en el movimiento del comercio exterior de Costa Rica. Hacia 1700, las ferias de Portobelo habían prácticamente desaparecido. En esos años, embarcaciones procedentes de otras naciones europeas comenzaron a abastecer el virreinato peruano con mercancías más baratas que las de procedencia española. Fue así como los comerciantes españoles, al llegar a Portobelo, encontraban que sus productos no se vendían, por lo que decidieron no volver. Entre 1712 y 1720, no se realizó ninguna feria en el istmo. La interrupción de las ferias comerciales en Portobelo causó el descenso del intercambio comercial de las provincias meridionales de Centroamérica con Panamá.

Al tiempo que desaparecía el sistema de ferias comerciales en Panamá, los ingleses, los holandeses y los franceses incrementaban sus actividades de contrabando en Hispanoamérica. Los últimos estuvieron particularmente activos en el Pacífico sudamericano durante los primeros años del siglo XVIII, mientras que los ingleses y los holandeses desde sus posesiones en el Caribe (Jamaica y Curazao, respectivamente), iniciaron operaciones de comercio ilegal con los hispanoamericanos. En la costa caribe de América Central se inició, entonces, un intenso intercambio de contrabando con los ingleses procedentes de Jamaica y con los holandeses de Curazao. Fue así como los colonos de la provincia de Costa Rica sustituyeron el antiguo comercio marítimo con Panamá por el contrabando con los ingleses de Jamaica.

El análisis de los cambios ocurridos en la comercialización del grano de cacao evidencia la rápida adaptación de los propietarios de haciendas cacaoteras a las nuevas circunstancias. Como analizaremos adelante, la producción de cacao en las costas de Matina se encontraba en pleno desarrollo desde las últimas décadas del siglo XVII. La intención original de los propietarios de cacaotales había sido exportar los granos hacia las ferias de Portobelo. No obstante, al cesar el comercio con este puerto, el producto empezó a ser exportado hacia los dominios británicos y holandeses en las islas del Caribe, cuyos comerciantes, a su vez, vendían a los colonos las mercancías de origen europeo que los españoles no estaban en capacidad de suministrarles.

La desaparición del comercio con Panamá y el desarrollo del contrabando con ingleses y holandeses, contribuyeron a la desmonetización de la provincia de Costa Rica. Al convertirse los ingleses en los principales compradores del cacao de Matina, fijaron el intercambio en relaciones de trueque. A cambio del cacao, solo ofrecían mercaderías, por lo que la moneda de plata desapareció totalmente de las transacciones comerciales.

En 1703, el procurador síndico de la ciudad de Cartago solicitó, a nombre de los vecinos, que se permitiese la utilización de los granos de cacao como moneda, ya que, según sus palabras, "en los últimos treinta y cinco años la provincia ha venido en gran decaimiento." En su petición

indicaba que, anteriormente, la plata ingresaba gracias a la comercialización de productos agropecuarios obtenidos en el Valle Central y enviados al exterior "por los puertos de ambos mares, mientras que hoy día, ya no hay forma de conseguir moneda, disponiéndose solamente del cacao que producen las haciendas de Matina..."

Ante la escasez de moneda de plata, el procurador síndico pidió que se estableciera una equivalencia de cien granos de cacao por un real de plata. La audiencia de Guatemala aprobó esa solicitud en agosto de 1709. De ahí que, a lo largo de toda la primera mitad del siglo XVIII, el cacao se empleó como única moneda en Costa Rica, aunque su relación con respecto a los reales de plata varió notablemente según la cantidad de cacao que se cosechara. Así, por ejemplo, en 1717 se afirmaba que "...el cacao de ordinario vale de cincuenta a sesenta granos el real, pero en estos años se ha vendido a ciento veinte...."

## Comercio de Costa Rica con Panamá y América del Sur durante la primera mitad del siglo XVIII

Para que se comprendan mejor los intercambios entre Costa Rica y Panamá, analizaremos por aparte los tres flujos comerciales que se desarrollaron entre ambos territorios.

#### Comercio marítimo con Portobelo

En la costa caribe de Costa Rica, el puerto de Suerre fue el principal punto de enlace comercial con Portobelo durante la primera mitad del siglo XVII; no obstante, desde mediados de esa centuria, fue sustituido por el puerto de Matina. Pero Matina fue algo más que un punto de comunicación con el exterior, ya que, desde la década de 1660, algunos colonos radicados en Cartago comenzaron a invertir sus capitales en la agricultura,

con el fin de desarrollar plantaciones de cacao en las vegas de los ríos Matina, Reventazón y Barbilla. La producción de cacao se convirtió en una alternativa para que esos colonos pudieran mantener su vinculación con los circuitos de comercio internacional, una vez que disminuyó la exportación de abastos hacia el istmo panameño. Por esta razón, inicialmente el objetivo principal de los cacaoteros de Matina fue la exportación de cacao hacia Portobelo. Aunque la documentación es fragmentaria, sabemos que en 1689 llegaron a Matina tres balandras y una canoa, procedentes de Portobelo, las cuales venían cargadas de mercancías diversas y sus capitanes o pilotos traían la intención de adquirir los granos de cacao producidos en este territorio. Sin embargo, las esperanzas de vender la producción de cacao en Portobelo se esfumaron muy pronto. La interrupción de las ferias de comercio en ese puerto provocó el derrumbe del incipiente comercio entre Matina y Portobelo.

 ${ \begin{array}{c} Cuadro\ N^\circ\ 14\\ Importaciones\ v\'ia\ mar\'itima\ procedentes\ de\ Portobelo\ a\ cambio\\ de\ cacao\ exportado\ desde\ las\ costas\ de\ Matina \\ \end{array} }$ 

Año	<b>Productos importados</b>	Fuente
1704	20 platinas de hierro de 875 libras 400 libras de hierro viejo	ANCR, SH C 121(1704)
	25 libras de acero	
	20 docenas de loza de Cartagena	
	ollas de barro, botijas de aguardiente	
1706	6 quintales de hierro en platinas	ANCR, SH C 149(1706)
	3 "zurroncitos" de clavazón	
	3 quintales de "estopa" (sic)	
	57 sombreros de Puebla*	
	sortijas de vidrio	
	cajón de loza de la Puebla*	
	40 docenas de platillas medianas	
	4 docenas de escudillas de Cajamarca**	
	30 varas de bayeta	
	22 resmas de papel blanco	
	17 varas de coleta	

Continuación Cuadro N° !4				
Año	Productos importados	Fuente		
1707 1723	un esclavo de oficio albañil 7 pares de medias 3 docenas de loza 20 varas de crudo (telas) 6 libras de pólvora 2 frascos de aguardiente 4 piezas y media de platillos 10 varas de ruán (telas) 5 varas y media de escarlatilla 8 varas de bretaña (telas) 200 libras de canela, pólvora varas de coleta, seda verde y colorada (tela), listado azul, pelo de camello, cintas anaranjadas, 3 pistolas, una escopeta catalana,   espada, 1 espadín, 1 machete, 2 cuchillos, 12 libras de "fierro en bruto", papel aguardiente de Castilla fierro, acero, botijuelas	ANCR, SH CC 6585(1707) ANCR, SH CC 3992 (1707) ANCR, SH G 204 (1723) ANCR, SH, G 243 (1734)		
	de aceite			

#### Observaciones:

- \* aparentemente de manufactura mexicana
- \*\* aparentemente de manufactura peruana

C (Serie Cartago), CC (Serie Complementario Colonial), G (Serie Guatemala)

Todas estas series pertenecen a la Sección Histórica del Archivo Nacional de Costa Rica.

En el cuadro anterior aparece la información disponible relativa a las mercancías importadas por Costa Rica desde Portobelo, a cambio de la exportación de cacao desde las costas de Matina, en los pocos años en los que se dio este intercambio.

#### Comercio marítimo con ciudad de Panamá

En las costas del Pacífico de Costa Rica existió, desde el inicio de la colonización española, un activo comercio marítimo con Panamá. Las

transacciones comerciales más importantes eran las exportaciones de víveres obtenidos en el interior del país. Estas se componían esencialmente de productos como harina y bizcocho de trigo, pollos capados, azúcar, tabaco, ajos, cacao y otros productos. De los valles de Cañas y Bagaces se obtenía el sebo (del ganado vacuno), el cual tenía igualmente demanda en Panamá. No obstante, desde fines del siglo XVII empezó a declinar la exportación de abastos de Costa Rica hacia los puertos panameños del Pacífico, como consecuencia del declive comercial en el istmo panameño, así como por el hecho de que, desde 1685, Perú quedó autorizado a enviar alimentos hacia los puertos panameños. A pesar de esto, el comercio entre Costa Rica y Panamá no llegó a desaparecer completamente. Entre 1700 y 1709, arribaron ocho embarcaciones a las costas del Pacífico de Costa Rica procedentes de Panamá; entre 1710 y 1719, llegaron 24; entre 1720 y 1729 se registraron 36 barcos; y, por último, en la década 1730-1739, 24 embarcaciones, más nueve canoas.

Veamos ahora cómo se desarrolló el comercio de los colonos de Costa Rica con los comerciantes panameños. En las primeras décadas del siglo XVIII se traían diversas mercancías desde Panamá, entre las cuales se encontraban los esclavos de origen africano, considerados entonces como mera mercancía. Es probable que el drástico descenso de la población indígena en el interior de Costa Rica haya llevado a los productores de abastos a tratar de conseguir esclavos. Según la documentación, en 1700 se trajeron desde Panamá alrededor de cuarenta y un esclavos, quienes llegaron al puerto de La Caldera, donde fueron decomisados y vendidos en almoneda pública.<sup>4</sup>

En lo que respecta a las exportaciones, un documento del año 1725 menciona los productos del Valle Central que eran exportados hacia la ciudad de Panamá: culantro, "pita torcida", ajos, sebo, cacao, azúcar, tabaco elaborado y panela. <sup>5</sup>

El cacao procedía del valle de Matina, en tanto que el sebo era extraído de las reses de los hatos ganaderos de los valles de Cañas y Bagaces. Pero estas exportaciones eran esporádicas, debido a la dificultad de colocarlas en el reducido mercado de abastos de la ciudad de Panamá. No obstante, en las décadas de 1720 y 1730, aumentó considerablemente el número de barcos que se presentaron en el puerto de Caldera, aunque es muy probable que los

que se detenían en este puerto venían solamente a cargar sebo, o a abastecerse de agua y alimentos. Como señalamos anteriormente, desde el año 1685, la Corona había autorizado el comercio restringido entre los puertos de Centroamérica y los del Perú, lo que dio lugar a un movimiento de embarcaciones entre el puerto de El Realejo (Nicaragua) y los puertos de Panamá, Guayaquil y el Callao en el virreinato peruano. Así, por ejemplo, cuando en el año 1708 el barco "Nuestra Señora de Guadalupe" se detuvo en Caldera, su capitán declaró que la embarcación realizaba el viaje desde El Realejo con destino al puerto de Tasca, en Panamá, y que transportaba mercancías por valor de 4 565 pesos: "504 quintales de brea, 80 quintales de jarcia de cabuya, 11 arrobas de caña fistula, 28 zurrones de alquitrán con 45 botijas y 75 libras de alquitrán."

Es probable que la carga de la embarcación "Nuestra Señora de Guadalupe", aunque iba rumbo a Panamá, estuviera destinada al Perú, puesto que era ahí donde estos productos tenían grandes posibilidades de venderse. En 1733, un detallado informe elaborado por el exgobernador de Costa Rica don Diego de la Haya Fernández, sobre el comercio entre Centroamérica y el virreinato del Perú, señala claramente las características del comercio marítimo entre esos dos territorios:

....aquellos dos navíos de permiso de caldos yfrutos, que todos los años pasaban del Callao, a dichos puertos (Realejo y Acajutla), con el motibo de llevar ellos, dichos frutos; y destraer [sic] de retorno brea, alquitrán, palo brasil, tinta añil, y otras cosas que son precisas para hacer navegables las embarcaciones del Mar del Sur, por no haver... otra parte de donde proveherse sirbiendo asimismo la dicha tinta y palo para dar color a los pañetes, paños tocuyos, bayetas de la tierra, y para otros texidos groseros, que se labran en la Provincia de Quito, y sus contiguadas [sic], que corren mui dilatadas por la sierra arriba...

De acuerdo con ese informe, la brea y el alquitrán obtenidos en el puerto del Realejo eran empleados para embadurnar los cascos de las embarcaciones y así evitar que la broma (un molusco) se comiera la madera de los barcos. Respecto del añil, este procedía principalmente de la Alcaldía Mayor de San Salvador y tenía gran demanda en los telares de Quito, así como entre las poblaciones de tejedores de la sierra andina

ecuatoriana. Por su parte, el palo brasil procedía probablemente de la península de Nicoya, en Costa Rica.

En el transcurso de la primera mitad del siglo XVIII entre Sudamérica y Centroamérica tuvo lugar una frecuente movilización de embarcaciones, las cuales transportaban los productos arriba mencionados. Aunque en el informe comentado se indica que solo dos navíos tenían permiso para realizar ese comercio, gran número de barcos de menor tamaño, como el de "Nuestra Señora de Guadalupe", llevaban productos desde Sonsonate y Realejo a Panamá. Ahí eran transbordados a embarcaciones mayores, encargadas de llevar mercancías hacia los puertos de Guayaquil y el Callao. Pero también había embarcaciones que venían expresamente a los puertos de Costa Rica en busca de productos locales, tal como se menciona en el siguiente documento, que data de fines del siglo XVII:

Caldera [...] donde siempre dan fondo todas las embarcaciones de menor y mayor porte que vienen de dicho reino de Tierra Firme y hacen la visita de las mercaderías que traen los pasajeros y pagan los derechos de entrada; y de allí pasan á la costa de Nicoya, donde suelen cargar sebo, que es el género ordinario de aquella provincia y hatos de los dichos don Antonio Ramiro, capitán Nicolás Gutiérrez y Rodrigo Vázquez, que son los más cuantiosos y de allí vuelven á él [Caldera] á cargar harina, biscocho, capados, sebo, azúcar, tabaco, ajos, cacao y otros géneros. 8

En el comercio marítimo mencionado participaban alrededor de ocho embarcaciones, las que se dedicaban sobre todo a transportar sebo. Algunas veces eran los mismos dueños de las naves quienes las piloteaban. Así, por ejemplo, en 1728, los capitanes Gregorio Yáñez y Francisco Farías eran los propietarios de los barcos "Nuestra Señora de Regla y Nuestra Señora del Rosario, San José y las Animas", así como de un tercero "que quedó por bienes de don José Bustamante, nombrado Nuestra Señora de La Concepción"; este último fue rematado en Esparza en 4 130 pesos." Otro capitán que era dueño de la embarcación fue "el Capitán Pedro Castellanos", dueño de un barco que realizaba el comercio de transporte de sebo entre Panamá y el Valle de Bagaces, según aparece en documentación de los años 1718 y 1719. Estos individuos eran en realidad pequeños comerciantes que se aventuraban a traer mercancías desde

Panamá, a fin de venderlas en el interior de Costa Rica o en la región del golfo de Nicoya. En ocasiones carecían de tiempo para quedarse en el país y entonces nombraban agentes comerciales, por lo general residentes en la provincia de Costa Rica.

En la década de 1720 comenzó a disminuir el comercio de exportación de sebo hacia Panamá. Por esta razón, el gobernador de Costa Rica tomó la decisión, en diciembre de 1729, de no sufragar más los gastos de manutención de aduana en el puerto de Caldera.

En 1731, el teniente de oficiales reales informaba que, de ocho barcos que con anterioridad se habían dedicado al comercio de exportación de sebo desde las costas de Costa Rica hacia Panamá, ya solo quedaban dos. El descenso de las exportaciones de sebo hacia el istmo panameño fue consecuencia de que, en esos años, para los hacendados ganaderos de la región del golfo de Nicoya era más rentable enviar el ganado en pie hacia Nicaragua, que sacrificar las reses con el fin de aprovechar únicamente el sebo. En 1736, el teniente de oficiales reales, encargado del cobro de impuestos en la provincia de Costa Rica, afirmaba que "... los últimos barcos que vinieron [de Panamá] se volvieron desengañados de no haber dicho sebo, ni otra carga porque venir..."

En los años siguientes, unos pocos capitanes de embarcaciones transportaron aún esporádicos cargamentos de sebo y otros productos desde la región del golfo de Nicoya hacia el istmo panameño. No obstante, hacia 1750 cesaron definitivamente las exportaciones de estos productos hacia Panamá. Por otra parte, al promediar el siglo XVIII se había incrementado notablemente la demanda de ganado en pie, en el norte de Centroamérica. Entonces, los ganaderos de Nicoya y de la región de la banda oriental del golfo de Nicoya se dedicaron a exportar sus reses hacia Nicaragua.

En 1753, el valor de una vaca, así como el de un novillo, se calculaba en alrededor de cinco pesos, un precio más elevado de lo que anteriormente los ganaderos obtenían cuando sacrificaban las reses para obtener sebo, pues solo recibían un peso por cada veinticinco libras de este producto, que era lo más que se lograba extraer de cada res.

El cese de la demanda de productos de origen costarricense en Panamá es patente cuando se analiza el fracaso de una compañía comercial fundada en 1748 por dos socios, el gobernador de Costa Rica, Francisco Fernández

de la Pastora, y el comerciante Tomás López del Corral, originario de Nicaragua pero afincado en Costa Rica. Ambos adquirieron conjuntamente el barco "Santísimo Sacramento", con el fin de intentar la reanudación del comercio de exportación de víveres y otros productos hacia Panamá. En diciembre de 1749, este barco fue enviado desde Caldera hacia Panamá, con las siguientes mercancías: 325 arrobas de azúcar en 65 tercios; 13 quintales de ajos; 7 quintales de culantro; 6 tercios de puerco salado; petates; "soyates"; "asientos de sillas"; hamacas y "guacales pintados"; 18 zurrones de sebo; 18 arrobas de cebada, así como una cantidad no determinada de anís, borraja y uvas. El propio don Tomás López del Corral se trasladó con el barco a Panamá. No obstante, una vez que llegó a esa ciudad, topó con la dificultad de que nadie tenía interés en adquirir esos productos. De esta forma, López del Corral se vio obligado a permanecer en ese lugar, intentando vender sus mercancías a un precio ínfimo.

Sin embargo, López del Corral se dio cuenta de las posibilidades comerciales de vender tabaco en Panamá, por lo que se decidió a enviar el barco hacia Costa Rica, con instrucciones de que lo cargaran con tabaco y lo llevaran nuevamente a esa ciudad. Una vez que el barco llegó al puerto de Caldera, el gobernador Fernández de la Pastora trató de hacer acopio de la mayor cantidad de tabaco que le fuera posible. Entonces recurrió al sacerdote encargado de la parroquia de Villa Nueva de la Boca del Monte (posteriormente San José), quien procedió a cobrar el diezmo a los vecinos de su jurisdicción y les exigió que le entregaran tabaco. Fue así como el gobernador Fernández de la Pastora reunió una considerable cantidad de ese producto para cargar el barco y enviarlo a Panamá.

Una vez que el barco llegó a esa ciudad, López del Corral procedió a intercambiar el tabaco por diversas mercancías. Entre otras se mencionan las siguientes: 823 varas de bayeta, pañete y jerga del Perú; 36 pares de medias de mujer, de colores azul, celeste, nácar y verde; 1 botija de aceitunas; 2 botijuelas de aceite; 1 espadín de plata; 33 botijas de vino del Perú y un recibo o letra de cambio por valor de 300 pesos plata. No obstante, cuando se trajeron estos productos a Costa Rica, fue imposible vender el vino, por lo que las 33 botijas fueron cargadas de nuevo en el barco y enviadas a Nicaragua.

La venta de tabaco en Panamá tampoco logró resolver las dificultades financieras de los socios; además, el barco se perdió cuando se encontraba anclado en la boca del río Grande, en Barranca, al ser arrastrado por una crecida de las aguas. Con la pérdida del barco acabó también la compañía, de manera que todo el empeño puesto por ambos individuos para revitalizar el comercio con Panamá, resultó infructuoso.

En la documentación relativa a la quiebra de la compañía se menciona que el barco había costado mil seiscientos pesos y que su compra había sido financiada mediante el aporte de ochocientos pesos por parte de cada uno de los socios. La tripulación del barco estaba integrada por individuos vecinos de Esparza. Después de que el barco se hundió en la boca del Barranca, lo único que se salvó, según los documentos, fue "un anclote que pesó 250 libras, de hierro y un resón [sic] de hierro de 80 libras, sumamente herrumbrados."

De la fracasada empresa comercial de Fernández de la Pastora y López del Corral, al menos la exportación de tabaco hacia Panamá fue exitosa. Por ello, es probable que algunos años más tarde, otros individuos reanudaron la exportación de ese producto. Así, a fines de la década de 1750, el comerciante panameño Pascual Doria se presentó en Caldera al mando de la canoa "La Virgen de los Dolores", con la intención de llevar productos costarricenses hacia el puerto de Montijo, jurisdicción de Santiago de Veragua. Según la documentación, Doria cargó en su canoa diecinueve quintales de tabaco, más otros once quintales y veinticinco libras de este producto que pertenecían a un pasajero de nombre Blas de Salazar. También se llevaron un quintal de zarza y uno de ajos y cebolla.

La exportación tuvo éxito, pues dos años más tarde Pascual Doria se encontraba nuevamente en el puerto de Barranca, esta vez como propietario del barco "Nuestra Señora del Carmen." Varios individuos enviaron tabaco en esta embarcación, entre ellos Jerónimo de las Mercedes y Flores, quien declaró dieciséis quintales, y el sacerdote bachiller don Juan de Pomar y Burgos, "cura interino del Valle de Barva", quien cargó treinta petacas (3 000 libras) de tabaco "productos del curato en donde vive y del Valle de Aserrí", por lo que solicitó se le eximiera del pago de impuestos. <sup>15</sup> Es probable que en años posteriores se hayan realizado otras exportaciones de tabaco hacia el puerto de Montijo. Pero esta actividad se vio

interrumpida a partir de 1766, con el establecimiento del monopolio estatal sobre el tabaco. El mercado panameño pasó, entonces, a ser abastecido exclusivamente con el tabaco de Cuba.

#### Comercio de exportación de mulas hacia Panamá

Desde la década de 1570, Panamá fue escogido como único lugar de enlace para el tráfico mercantil entre España y el virreinato del Perú. Por este motivo, se hizo necesario contar con gran número de mulas en el istmo panameño, para transportar de mercancías entre Portobelo, situado en la costa del Caribe y Panamá, en el Pacífico. Hacia 1570, se necesitaban anualmente entre quinientas y seiscientas mulas, y, para 1590, las necesidades se habían ya duplicado. Se calcula que en 1592 fueron empleadas alrededor de mil doscientas acémilas en el transporte de mercancías entre ambos puertos. <sup>16</sup>

Al término del siglo XVII, debido a la crisis del sistema comercial español, la demanda de mulas disminuyó notablemente. Pero cabe recordar que el denominado "tesoro del Rey" debía enviarse con regularidad hacia España, y el traslado de los lingotes de plata desde Panamá hacia Portobelo requería un considerable número de mulas. Para tener una idea de cómo era transportada esa plata, conviene citar las palabras de un testigo de la llegada, al puerto de Portobelo, de las recuas de mulas cargados de plata, procedentes de Panamá:

…lo que encontré de más sorprendente era el ver el gran número de mulas que venían de Panamá, todas cargadas con barras de plata; de suerte que en un día conté más de doscientas que no conducían otra cosa más, las cuales fueron descargadas en el mercado público, donde había montones de barras de plata como las piedras en la calle, que dejaban allí sin miedo de que los robasen.]<sup>7</sup>

La exportación de acémilas de Centroamérica a Panamá fue un negocio que dejó ganancias a algunos habitantes de Cartago, aunque beneficiaba más a comerciantes de las ciudades de León y Granada, de Nicaragua, de donde procedía la mayor parte de las mulas. En agosto de 1682 se llevó a cabo una transacción comercial de gran cuantía, cuando dos vecinos ricos de Cartago, el capitán don José Pérez de Muro y don Matías González Camino, ambos propietarios de cacaotales en Matina, compraron conjuntamente 967 mulas "mansas y de carga y silla." Estas mulas fueron compradas al capitán don Juan Francisco Valenzuela, vecino de la ciudad de Granada, en la muy elevada suma de 34 086 pesos y 6 reales. Fue, como eran todas las transacciones de esa época, una venta a crédito, con dos años de plazo o, como dice el documento "...y antes si llegaren a la ciudad de San Phelipe de Puertovelo del reino de Tierra firme, los primeros galeones que se esperan an debenir de los reinos de España..." <sup>18</sup>

Gracias a la venta de esas mulas, las que se encontraban "en potreros próximos a Cartago", Valenzuela esperaba recibir una parte del pago en plata. Generalmente, los pagos por las mulas se realizaban con una parte en dinero y otra con mercancías que arribaban al istmo panameño, tanto de España como de América del Sur.

En 1682, por disposición de la fiscalidad real y con el fin de incrementar los ingresos del "tesoro del Rey", se estableció un elevado impuesto de dos pesos por cada mula que cruzara territorio costarricense con destino a Panamá. Pero la imposición de ese fuerte gravamen hizo que, quienes exportaban mulas, trataran de no pagar el impuesto. La forma más efectiva de eludir el pago era enviar las mulas a nombre de sacerdotes, quienes, debido a su fuero eclesiástico, estaban exentos del pago de tributos. En 1722, el teniente de oficiales reales de Cartago informaba del gran número de religiosos que pasaban desde Nicaragua con destino a "Tierra Firme" (Panamá), llevando gran cantidad de acémilas que no pagaban los derechos.

Un documento de 1717 da una idea del funcionamiento del comercio de exportación de mulas de Costa Rica hacia Panamá. Según ese documento, Juan Álvarez de Ulate, vecino de Cartago, compró al francés Francisco Paloque cuatro negros esclavos y una canoa, todo valorado en 2 100 pesos, y se comprometió a pagar la deuda mediante el envío de veinte mulas hacia Panamá. En esta ciudad, Paloque adquirió diversas mercancías por la suma de 2 080 pesos, que luego cedió a crédito a José Fernández Castellanos, vecino de Cartago, y las envió en un barco hacia

el puerto de Caldera. Esa mercadería era muy variada e incluía "rosarios de vidrio", "rejas de arar", estampas, papel, hierro, acero, si bien predominaban los textiles.<sup>20</sup>

La gran demanda de acémilas en el istmo panameño incentivó el desarrollo de la cría de ganado mular en Choluteca (Honduras), Nueva Segovia (Nicaragua) y en Costa Rica. Cabe mencionar que las mulas procedentes de Honduras debían realizar un largo recorrido desde las planicies costeras de Choluteca hacia Somoto y de allí a León. Luego eran llevadas hacia Granada, para cruzar después la inhóspita zona situada entre el Lago de Nicaragua y Bagaces, en Costa Rica. Desde allí, las recuas de mulas tomaban la llamada "ruta del ganado", en la costa oriental del golfo, y llegaban a la villa de Esparza, para iniciar el difícil ascenso de la montaña del Aguacate, rumbo al Valle Central. Por lo general las mulas eran llevadas a pastar en potreros situados en distintas partes del Valle Central, aunque la documentación menciona con mayor frecuencia el valle de Barva, en tierras pertenecientes a los ejidos de la ciudad de Cartago. En esos potreros las mulas pastaban y se reponían del largo recorrido, antes de iniciar la siguiente etapa en su viaje hasta Panamá.

Durante la mayor parte de la primera mitad del siglo XVIII, se exportó anualmente una cantidad considerable de acémilas. Los años para los cuales disponemos de información continua -entre 1722 y 1751- se consignan en el cuadro siguiente.

El hecho de que a partir de 1722 la documentación relativa al cobro de derechos de paso de mulas fuese más regular, refleja el mayor interés de la administración colonial por lograr el cobro de impuestos por el paso de las acémilas. Esta situación provocó, como era de esperar, un enfrentamiento entre los encargados de cobrar los impuestos y los sacerdotes que se valían de su fuero para no pagarlos. En 1722, el teniente de contador Francisco de Ibarra intentó cobrarles el impuesto, argumentando que la mayoría de los clérigos que llevaban mulas a Panamá lo hacían para comerciar. Veamos un ejemplo: en 1721, fray Juan Agustín de los Ríos, de la orden de San Juan de Dios, luego de ocupar el cargo de prior en el Hospital de Granada, decidió dirigirse a Panamá, escogiendo la vía terrestre, según expresó, "por lo infestada de enemigos en que se encuentra la mar." Para realizar ese viaje llevó consigo ciento cincuenta mulas

Cuadro N° 15
Paso de mulas a Panamá: se indican las que pagaban derechos
y las exentas de impuestos

Año	Año Total de Pagaban mulas derechos		Exentas de pago de derechos		
1722	708	558	78,81	150	21,19
1724	199	120	60,30	79	39,70
1725	582	460	79,04	122	20,96
1726	1115	826	74,08	289	25,92
1727	851	617	72,50	234	27,50
1730	83	-	0	83	100
1731	1305	749	57,39	556	42,61
1733	105	105	100	-	-
1734	649	444	68,41	205	31,59
1735	288	143	49,65	145	50,35
1736	202	202	100	-	-
1737	345	295	85,51	50	14,49
1738	1087	682	62,74	405	37,26
1739	549	549	100	-	-
1740	225	150	66,67	75	33,33
1743	20	20	100	-	
1745	80	-	-	-	-
1748	188	-	-	-	-
1751	55	55	100	-	-
1765	18	18	100	-	-
Totales	8654	5993	69,25	2393	27,65

de silla y carga. Iba acompañado de su secretario general, fray José Rodríguez de Sanabria, de cuatro criados y diez mozos, bajo la dirección de un mandador. Al llegar a Cartago, el mencionado contador real Francisco de Ibarra, intentó cobrarle el impuesto de dos pesos por cada mula. No obstante, el fraile, quien era portador de una real cédula en la que se ordenaba que debía dársele toda clase de facilidades en su desplazamiento de Granada a Panamá, logró su propósito.

Una situación similar a la anterior se presentó en diciembre de 1735, cuando el obispo de Nicaragua y Costa Rica, fray Dionisio de Villavicencio,

envió desde Granada una partida de ciento ocho mulas, a fin de "convertilas en dinero." Aunque teóricamente esas mulas estaban exentas de pago de derechos, el tesorero de la Real Hacienda en Nicaragua, don Francisco Urcullo, se opuso tenazmente a exonerarlas del pago de los impuestos y puso múltiples obstáculos para el envío de esas mulas hacia Panamá. Como consecuencia, los animales permanecieron detenidos casi dos años en "el potrero de Santa Rosa, en la jurisdicción de Nicoya", de donde setenta fueron robadas. A principios de 1739, se informaba en Cartago que en los últimos doce años se habían-dejado de percibir 3 240 pesos, debido a las exenciones de pago de las mulas pertenecientes a religiosos. Poco más tarde, en 1744, el ingeniero Luis Díez Navarro escribió en un informe sobre la provincia de Costa Rica, que le constaba, "... por estar él en Cartago, que pasaron mil quinientas mulas, pero de ellas no se le pagó a la Real Hacienda ni la mitad de los derechos..."

En síntesis, durante la primera mitad del siglo XVIII, la exportación de mulas tuvo que ser un negocio de importancia considerable para las provincias de Honduras, Nicaragua y Costa Rica, aunque más importante para las dos primeras.

El negocio de exportación de mulas hacia Panamá involucraba a diversos mercaderes centroamericanos y de Panamá. El dinero obtenido de la venta de las mulas en el istmo panameño era reinvertido en la compra de mercancía, que luego se traía por mar hacia los principales puertos centroamericanos en el Pacífico, de donde era llevada por mercaderes hasta las regiones interiores.

La ruta terrestre que comunicaba Centroamérica con el istmo panameño fue exclusivamente empleada para exportar mulas, por lo que prácticamente no se realizaron exportaciones de mercancías por vía terrestre. En todo el período analizado (1690-1750) solo aparece en la documentación un caso de envío de mercaderías por tierra desde Panamá hacia Costa Rica. Esta situación ocurrió en el año 1726, cuando el comerciante José de Bustamante no encontró ninguna embarcación que pudiese llevarle las mercaderías que había adquirido en Portobelo, por lo que optó por enviarlas hacia Cartago a lomo de mula.

La exportación de mulas desde Centroamérica hacia Panamá se mantuvo mientras funcionó el sistema de ferias comerciales en Portobelo. Pero cuando estas desaparecieron, al comenzar la segunda mitad del siglo XVIII, la demanda de acémilas disminuyó notablemente.

### Comercio de Costa Rica con el norte de Centroamérica y Nueva España

Costa Rica era la más meridional de las provincias centroamericanas, por lo que sus comerciantes, afincados en Cartago, tendían a realizar negocios en el mercado constituido por el eje Portobelo-Panamá, tal como lo explicamos anteriormente. No obstante, esos negocios constituían solo una fase de una relación comercial de mayor volumen e importancia, entre los comerciantes de Nicaragua y las plazas de Panamá, Portobelo, Cartagena, Lima y Guayaquil. Por tanto, la provincia de Nicaragua, con sus ricas ciudades de León y Granada, era otro centro de intercambio comercial para los habitantes del Valle Central de Costa Rica.

Veremos ahora los distintos tipos de intercambio realizados por los habitantes de Cartago y de otras regiones del Valle Central de Costa Rica, con los vecinos de las ciudades de León y Granada, así como con otros centros de población nicaragüenses.

#### Comercio de esclavos

Gracias al envío de mulas hacia Panamá, los comerciantes centroamericanos traían, al regresar, diversas mercancías, entre las que destacaba la cruelmente llamada "mercancía humana." El istmo de Panamá era un lugar por donde ingresaban los esclavos de origen africano. Durante las dos primeras décadas del siglo XVIII, era común, entre los vecinos adinerados de Cartago, traer esclavos de Panamá. Pero no todos esos esclavos se quedaban en territorio de Costa Rica, sino que algunos eran reexportados hacia Nicaragua. Así, por ejemplo, en febrero de 1716, el capitán José Antonio de Espinoza, vecino de Panamá y "tratante en esta provincia [de Costa Rica]", declaraba que, "por orden y con dinero del licenciado José

de Velasco Jiménez de Luna", de Granada, había comprado al Real Asiento de Negros, en Panamá, dos esclavos "de casta mina." Estos eran un niño de diez años y una joven de dieciocho, por los que pagó cuatrocientos pesos. Esos esclavos fueron primeramente remitidos a Cartago, con el fin de esperar que "cesara el vigor de las aguas", para luego enviarlos hacia la ciudad de Granada. <sup>27</sup>

En el cuadro N° 16 consignamos la información relativa al envío de esclavos de Costa Rica hacia Nicaragua. Como puede deducirse de esos datos, entre los esclavos enviados hacia Nicaragua predominaban los destinados a tareas domésticas. Estos tenían mucho valor, especialmente cuando eran artesanos especializados, pues sus propietarios podían obtener de ellos una renta apreciable. Así, por ejemplo, una viuda española invirtió parte de su patrimonio en la adquisición de una esclava costurera, a fin de obtener una renta extra con su trabajo.

Por otra parte, considerando que los envíos de esclavos a Nicaragua eran esporádicos, es probable que fueran, en realidad, un medio para finiquitar deudas mercantiles. En una sociedad no monetizada, como la colonial, los esclavos, en tanto eran considerados mercancía, podían emplearse para el pago de transacciones comerciales.

De acuerdo con la información consignada en el cuadro anterior, el envío de esclavos desde Cartago hacia las ciudades de León y Granada fue empleado principalmente para la cancelación de deudas. Cabe señalar también que algunos de esos esclavos habían nacido en territorio costarricense o centroamericano, y que, por tanto, eran "esclavos criollos." Además debe recordarse que los hijos de esclavos automáticamente también lo eran. Así, por ejemplo, en un documento de 1734 se consigna que Antonia de la Granda, "con gran necesidad" y alegando que su marido se encontraba en Panamá le empeñó en cien pesos al capitán Julián García de Argueta "una mulata esclava recién nacida, de 50 días." 28

#### Exportación de cacao hacia Nicaragua

El desarrollo de la producción de cacao en el valle de Matina dio lugar al establecimiento de un comercio de exportación de ese producto

#### Cuadro Nº 16 Transacciones de esclavos con las provincias de Nicaragua y Panamá

Año	Características de la transacción	Fuente
	1º Esclavos comerciados hacia Nicaragua	
1708	José Gamboa vende a Basilio Picado, vecino de León, una esclava de 28 años, en 400 pesos	ANCR, SH, PCC Exp. 865 Fol. 54 (16 de mayo de 1708)
1714	Lorenzo Antonio de la Granda y Balbín envió al Contador Juez Oficial, de Santiago de Guatemala, un esclavo de unos 12 años, por deudas. Lo compró con cacao "al podatario del asiento y Real Compañía para importación de negros en América."	ANCR, SH, PCCExp. 873 Fol. 9v (27 de ene- ro de 1714)
1714	Ángela de la Paz y Flores viuda del Sargento Mayor Sebastián de Sandoval Ocampo Golfín, vende al Alférez Juan José Vázquez, de Granada, "un mulato prieto de 18 años, que heredó."	ANCR, SH, PCC Exp. 873 Fol. 82 (13 de julio de 1714)
1715	Francisco Calvo vende a Sebastián Vicente Álvarez, de Granada, una esclava [] de 40 años, en 175 pesos	ANCR, SH, PCC Exp. 875 Fol. 34 v (23 de ju- lio de 1715)
1716	2 esclavos, un muchacho de 10 años y una muchacha de 18, traídos de Panamá a Cartago con el fin de enviarlos a Granada. Fueron pagados 400 pesos, en Panamá, por ambos. El joven murió en Cartago.	ANCR, SH, PCC Exp. 875 Fol. 38 (3 de febrero de 1716)
1718	El capitán Antonio de Solórzano se compromete a llevar a vender a Nicaragua "una mulata esclava, de treinta y seis años."	ANCR, SH, PCC Exp. 885 Fol. 36v (15 de mar- zo de 1718)

Año

Características de la transacción

1719	Un "pardo libre y maestro pintor", vecino de la villa de Nicaragua (Rivas) compró en Cartago una esclava que había sido introducida de contrabando.  Luego adquirió tres "esclavos mulatos", un hombre y dos mujeres, todos llevados a Nicaragua.	ANCR, SH, PCC; Exp. 887 Fol. 68 (5 de se tiembre 1719)
1722	El presbítero Hermenegildo Alvarado vende al capitán José Blanco, residente en Cartago y vecino del Realejo de Nicaragua, una esclava de 28 años, con un hijo de pecho, en 500 pesos.	ANCR, SH, PCC Exp. 895 Fol. 147 (7 de agos to de 1722)
1747	Ana Morales vende a Diego José de Toledo, vecino de Granada, una mulata de unos 16 años, en 260 pesos plata, que le ha entregado el capitán Mateo Ayllón.	ANCR, SH, PCC Exp. 935 Fol. 74 (24 de mayo de 1747)
1747	El capitán José Nicolás de Bonilla da poder a Pedro José de Alvarado, que está de partida para Nicaragua, para que venda una esclava como de20 años.	ANCR, SH, PCC Exp. 935 Fol.131v (13 de di ciembre 1747)
1750	El capitán Jorge Morera, del valle de Barva, vende una esclava en 200 pesos al alférez Francisco de Lara, vecino de Managua, quien se compromete a pagar con el envío de zurrones de algodón.	ANCR, SH, CC 4388 (octubre de 1753)
	2º Esclavos comerciados con Panamá	
1700	Francisco Serrano de Reyna, gobernador de Costa Rica, vende a José Pérez de Muro un esclavo criollo, de 21 años, que compró a Miguel Antonio Lima, vecino de "Nata de los Caballeros", en Panamá.	ANCR, SH, PCC Exp. 854 (10 de noviembre de 1700)

Fuente

Año	Características de la transacción	Fuente
	En este año también se traen 41 esclavos más desde Panamá.	ANCR, SH, PCC Exp. 240, 252, 288 (1713)
1711	Nicolasa de Morales Miranda da poder al Capitán Miguel Antonio de Luna, residente en Cartago y "de partida para la villa de los Santos en Tierra Firme (Panamá), para que venda un mulato esclavo llamado Ignacio en el precio que corresponda, ya que es zapatero de 24 años aproximadamente."	ANCR, SH, PCC Exp. 870 Fol. 22 (15 de mayo de 1711)
1723	María Elena de la Flor cambia con Diego de la Haya Fernández un mulato de 25 años, que heredó, "por una negrita de 10 a 12 años que de la Haya Fernández ha de mandar a traer a Panamá. Mientras le pagará mensualmente 4 pesos cacao, que es lo que ganaría su mulato estando asalariado."	ANCR, SH, PCC Exp. 896 Fol 94v (21 de julio de 1723)
1724	"José de Guzmán da poder al capitán Francisco López de la Flor [] y al capitán José Lebron, [éste último] de viaje para Panamá, para que venda una esclava del otorgante nombrada Josefa, criolla."	ANCR, SH, PCC Exp. 888 Fol. 35 (7 de enero de 1724)
1728	María Calvo, viuda, vende a Antonio Oreamuno de Pana- má, una esclava mulata, de 6 años, en 165 pesos plata.	ANCR, SH, PCC (22 de abril de 1728)
1741	Pedro Solano y otros otorgan escritura de traspaso de un esclavo al capitán Pedro Parada, de Panamá, por 200 pesos en géneros (artículos mercantiles).	ANCR, SH, PCC Exp. 926 Fol. 21 (15 de junio de 1741)

hacia Nicaragua. A cambio, desde esa provincia se traían diversas mercancías, especialmente algodón en rama, hilo, y ropa tejida por las poblaciones indígenas nicaragüenses.

Los granos o semillas del fruto de cacao eran enfardados en "zurrones" de cuero, los cuales eran colocados en mulas para enviarlo hacia Nicaragua. Los zurrones contenían cada uno veinte mil gramos o "almendras de cacao" y pesaban alrededor de 125 libras. En 1682, el aumento de las exportaciones de cacao y la necesidad de recursos fiscales para el desarrollo de un plan de construcción y defensa militar de los puntos débiles en las costas de Centroamérica, llevaron a la administración fiscal a imponer un gravamen de un peso por cada zurrón de cacao "extraído de la provincia [de Costa Rica]."

En las décadas comprendidas entre 1670 y 1700, la exportación de zurrones de cacao hacia Nicaragua tuvo bastante importancia, según las escasas evidencias documentales disponibles. Por ejemplo, en 1693 se enviaron 450 zurrones, y 255 en 1694, lo que correspondería a 56 258 libras y 31 875 libras respectivamente. No obstante, es posible que las exportaciones hayan sido aún más elevadas, pues, según el testimonio de los funcionarios del fisco real, un gran número de zurrones no pagaban el gravamen. En este caso, como ocurría con los envíos de mulas hacia Panamá, los clérigos hacían valer sus prerrogativas para eludir el pago del impuesto. Así lo expresaba en 1731 el capitán don Tomás López del Corral, teniente de oficiales reales de la Real Contaduría de Cartago:

··· los zurrones (de cacao) que salían hacia Nicaragua, pagando un peso de plata cada zurrón, no pudiéndose calcular con fijeza lo que al año monta, a causa de que la mayor parte de los zurrones que salen son de personas eclesiásticas, de quien asimismo hallé establecido no cobrarse este derecho y aun de los que salen del recogimiento [sic] que hacen los diezmeros por su renta ...30

De acuerdo con López del Corral, la evasión del pago del impuesto al cacao entorpecía el cálculo de los ingresos fiscales: "No se puede asegurar el debido cabal ingreso de este derecho" y "cada día se ofrecen y ofrecerán tropiezos." Si consideramos verdadera la información del teniente